



Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY



**Ciencia
Política**

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY

Primer semestre 2007

Nº 271

Nº 272

Nº 273

Nº 274

Nº 275

Nº 276

Nº 277

Nº 278

Nº 279

Nº 280

Nº 281

Nº 282

Nº 283

Nº 284

Nº 285

Nº 286

Nº 287

Nº 288

Nº 289

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 271
Período del 09/12/06 al 16/02/07

Montevideo – Uruguay

AVISO A LOS LECTORES: Con motivo del feriado universitario de verano en Uruguay, este informe se presenta en versión abreviada, incluyendo sólo una selección de las noticias más importantes del período.

- [1. Proponen Resarcimiento Económico Para “Víctimas de la Guerrilla”](#)
- [2. Nuevo Relato Histórico Del Ejército](#)
- [3. Novedades En Torno Al Caso Juan María Bordaberry](#)
- [4. Informe Anual del Servicio Paz y Justicia de Uruguay](#)
- [5. Conflicto Uruguay - Argentina Por Instalación De Plantas De Celulosa](#)
- [6. Armada Construye Barcazas Para Botnia](#)
- [7. Extradición del Cnel. \(R\) Manuel Cordero](#)
- [8. Se Presenta Demanda Contra El Estado Por Accidente Aéreo](#)
- [9. Comisión De Defensa Presenta Informe Sobre Base Antártica](#)
- [10. Novedades Sobre El Debate De Defensa Nacional](#)
- [11. Gobierno Habilita Reparaciones a Víctimas de Persecución Dictatorial](#)
- [12. Ex Soldados Denuncian Torturas e Inician Causa Penal Ante la Justicia](#)
- [13. Militares Procesados Y Cárcel Militar](#)
- [14. Beneficios Para Militares de Menores Ingresos](#)
- [15. Compra de Material para las FFAA](#)
- [16. Docentes Acusados de Torturadores: Ruben Sosa y Guillermo Abella](#)
- [17. Acoso Sexual en la Armada](#)

[18. Sistema Nacional de Emergencias](#)

[19. Tareas de Lucha Contra el Terrorismo](#)

[20. Misiones de Paz: Novedades](#)

[21. Asumieron Nuevos Oficiales Generales en el Ejército y la Armada](#)

[22. Presidente Vázquez Participó del Aniversario de la PNN](#)

[23. Reestructura en Meteorología: No Dependería del MDN](#)

[24. Día del “Nunca Más” e Investigaciones Sobre Desaparecidos](#)

1. Proponen Resarcimiento Económico Para “Víctimas de la Guerrilla”

La Asociación “14 de Abril de 1972 de Homenaje Permanente a los Caídos en Defensa de las Instituciones Democráticas y la Libertad” fue fundada el 6 de abril de 2005. La misma está integrada por familiares y víctimas de los movimientos insurgentes que operaron años antes de la dictadura militar (1973-1985). El Asesor de comunicación de dicha asociación, Andrés Merino, afirmó que los objetivos de la agrupación son el esclarecimiento de la verdad y rendición de homenaje a aquellos que cayeron “*en el cumplimiento del deber*”. Merino destacó que la agrupación reúne a civiles, policías y militares. Por otra parte, la Asociación anunció el día 11/02 la presentación de un proyecto de ley de reparación patrimonial para las “*víctimas del terrorismo*”. El anuncio se efectuó en el Edificio Anexo del Poder Legislativo (Montevideo). Posteriormente, el Diputado colorado Daniel García Pintos (Lista 15) presentó el proyecto de ley el día 12/02. El mismo se propone resarcir económicamente a los familiares de civiles, militares y policías que perdieron su vida como consecuencia del enfrentamiento armado entre los años 1962 y 1976. Entre otros aspectos, el proyecto establece que el monto del resarcimiento será de U\$S 150.000 por víctima y será financiado por Rentas Generales. De acuerdo con la fecha estipulada, y a que la ley comprendería a los fallecidos, tanto en territorio nacional como en el exterior, incluiría también a los familiares de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz (ex legisladores muertos en Argentina, en 1976).

(La República Sección POLITICA 12/01/07. El País Sección NACIONAL 12/01/07. El Observador Sección URUGUAY 15/01/07)

2. Nuevo Relato Histórico Del Ejército

El Ejército Nacional ha publicado recientemente en su página en Internet (www.ejercito.mil.uy) una nueva “*Síntesis de la historia del Ejército*”, eliminando la versión anterior. El viejo relato elaborado por el Ejército, hacía referencia al período de “*guerra antisubversiva*” para referirse a la etapa de la dictadura militar (1973-1985). Se aludía a las “*guerras de liberación nacional*” impulsadas por la “*doctrina marxista-leninista*”, y a la influencia que en Latinoamérica tuvieron Cuba y la conferencia de la “OLAS” (Organización Latinoamericana de Solidaridad) de 1967 para la creación de grupos guerrilleros. El nuevo relato, evita cualquier alusión a la dictadura y a la controversia por violaciones a los DD.HH durante ese período. Al respecto se afirma que:

"En la década de 1960 comienza la progresión, en intensidad, de la lucha por grupos armados" y que "En 1971, el Poder Ejecutivo asigna a las FF.AA. la lucha destinada a desarticular a estos grupos. Mediante sus operaciones, se logró desbaratar numerosos planes guerrilleros". Por otra parte, términos como "terroristas" y "sediciosos" fueron también eliminados del relato del Ejército. En relación a estos cambios, el Semanario "Búsqueda" consultó al ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (R) Fernán Amado, quien cuestionó la decisión de borrar varios de los pasajes del viejo relato sobre el combate a grupos guerrilleros durante las décadas de 1960 y 1970; y afirmó que la eliminación de la mayoría de los contenidos del capítulo sobre ese período histórico "quita elementos de juicio muy importantes para poder evaluar al Ejército". Si bien la nueva síntesis mantiene varios pasajes de su antecesora, el capítulo "La guerra antisubversiva" se redujo de varias páginas a sólo dos párrafos. Amado sostuvo: "Yo puedo entender que, si al gobierno no le gusta, esa introducción sea eliminada", sin embargo cuestionó que otros pasajes hayan sido borrados, particularmente, los que a su juicio demuestran que el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) inició su lucha armada "contra gobiernos democráticos" y que el Ejército intervino "por una orden de autoridades políticas".

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 18/01/07 y 08/02/07)

3. Novedades En Torno Al Caso Juan María Bordaberry

La Fiscal María del Huerto Martínez avaló los procesamientos dictaminados a mediados de noviembre por el juez Roberto Timbal contra el ex Presidente de facto (1973-1976), Dr. Juan María Bordaberry, y de su Canciller Juan Carlos Blanco, por el delito de homicidio muy especialmente agravado de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz y los ex integrantes del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T), Rosario Barredo y William Whitelaw, en Buenos Aires (Argentina, 1976). Blanco y Bordaberry fueron procesados el 16/11/06, y sus defensores apelaron el fallo de Timbal y cuestionaron las pruebas en las que lo fundó. Fuentes vinculadas al caso informaron a "La República" que la Fiscal Martínez contestó los recursos de apelación presentados por las defensas, desestimando los argumentos esgrimidos por los asesores jurídicos. Por otra parte, el Juez Penal de Pando (aprox. 30 kms al NE de Montevideo), Dr. Humberto Álvarez, envió en diciembre pasado a la Jueza Penal de 7º Turno, Dra. Graciela Gatti, el expediente por la denuncia de los "fusilados de Soca" (1974), para que la magistrada lo agregara a la causa que enfrentaba Bordaberry. Cabe recordar que los cadáveres de los matrimonios Floreal García y Mirtha Hernández, Héctor Brum y María de los Angeles Corbo y el de Graciela Estefanel fueron encontrados en la localidad de Soca (Departamento de Canelones), el 21 de setiembre de 1974. Todos habían sido secuestrados, torturados en Argentina, y posteriormente trasladados ilegalmente a Uruguay. En el marco de las investigaciones que se le siguen a Bordaberry, se tomó declaración al abogado paraguayo Martín Almada quien descubrió los "archivos del terror" de la dictadura de Alfredo Stroessner (1945-1989). Por la misma investigación el día 15/12/06 le fue tomada declaración a Carlos Osorio, uno de los más importantes desclasificadores de archivos reservados del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Osorio declaró a la prensa que: "Hemos recolectado unos documentos de agosto de 1975 en los que las fuerzas gubernamentales de seguridad de Uruguay, Argentina y Chile llevan a cabo (operativos) para asesinar terroristas en uno y otro país (...) Los documentos dan a entender que había coordinación de gobierno a gobierno". El especialista, al igual que el abogado paraguayo Martín Almada, ratificó la participación de Uruguay en el "Plan Cóndor" (Coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión). Ambos testigos fueron propuestos por los abogados denunciadores, Hebe Martínez Burlé y Walter De León para probar la coordinación represiva durante la dictadura (1973-1985). Por otra parte, la Dra. Gatti dispuso el día 20/12/06 el procesamiento de Bordaberry por su responsabilidad como "coautor" en los delitos de homicidio de José Arpino Vega, Luis Eduardo González, Eduardo Pérez Silveira, Juan Manuel Breiba, Fernando Miranda, Carlos Arévalo, Julio Correa Rodríguez, Otermin Montes de Oca,

Horacio Gelós Bonilla y Ubagesner Chávez Sosa. En su fallo, la magistrada explica el contexto histórico de su mandato, las atribuciones que otorgó a los militares, ratifica la existencia del "Plan Cóndor", y argumenta que Bordaberry no desconocía las violaciones a los DD.HH que entonces se realizaban. Sin embargo, Gatti no procesó a Bordaberry por la causa de Atentado a la Constitución porque considera que, aunque Bordaberry fue responsable, la causa prescribió, ya que no se trata de un crimen de lesa humanidad, y por tanto imprescriptible. Mas, la Fiscal Ana María Tellechea, apeló esta decisión pues considera que el delito no prescribió, porque "se enmarca en el contexto de los delitos de lesa humanidad". Los abogados denunciadores estuvieron conformes con el nuevo procesamiento aunque discreparon con la Jueza Gatti respecto a que el delito por Atentado a la Constitución está prescripto. El día 28/01 el Juez Eguren dispuso la medida de prisión domiciliaria para Bordaberry, en base a un pedido de la Fiscal de Turno, Dora Doménech y varios informes: de una junta médica del Instituto Técnico Forense, de la Dirección de Cárcel Central y de la Dirección Nacional de Cárceres. La abogada Hebe Martínez Burlé opinó: "(...) hay que ver si la situación es permanente, si estamos ante una situación terminal o si simplemente hay que buscar un lugar en donde no haya polvo o escaleras que perjudiquen su salud". Las autoridades de Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) y un plantel de juristas, adaptaron el reglamento del referido establecimiento carcelario para que sea aplicado a Bordaberry, quien se encuentra bajo reclusión domiciliaria. Entre las más recientes novedades de las causas que se le siguen a Bordaberry está la apelación realizada por sus abogados defensores (06/02/07) del procesamiento por los diez homicidios cometidos durante su gobierno. En otro orden de cosas, la organización "Plenaria Memoria y Justicia" realizó el día 14/02, una movilización frente a la residencia donde Bordaberry se encuentra detenido cumpliendo arresto domiciliario. Esta manifestación fue para repudiar esta clase de reclusión, la que consideran un privilegio que usufructúa el ahora procesado.

(El País Sección NACIONAL 09,11,12/12/06; 25/01/07 y 07/02/07; La República Sección POLÍTICA 09,12,14,15,21,22/12/06; 25,26,29,30/01/07 y 04, 06, 07, 14 15/02/07; El Observador Sección URUGUAY 15,20,21,22/12/06 y 24/01/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 21/12/06; 18/01/07 y 08/02/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 09/02/07; Radio El Espectador 29 y 30/01/07)

4. Informe Anual del Servicio Paz y Justicia de Uruguay

El Servicio Paz y Justicia de Uruguay (SERPAJ) presentó en diciembre de 2006 su informe anual sobre el estado de los DD.HH. en el país. En el mismo, se elogiaron muchas de las acciones y logros del actual gobierno tendientes a esclarecer el destino de los ciudadanos detenidos desaparecidos por razones políticas entre fines de los 60's y mediados de los 80's, así como a facilitar las investigaciones judiciales en torno a los autores de dichos crímenes. En particular, se destacó el procesamiento del ex Presidente de la República, Dr. Juan María Bordaberry (Partido Colorado, 1972 – 1976) y de su Canciller, Dr. Juan Carlos Blanco, acusados de propiciar los asesinatos de cuatro uruguayos en Buenos Aires (Argentina, 1976). Al respecto se indicó que el día de los procesamientos "quedará en la memoria como el día en que la justicia recuperó su dignidad y jerarquizó nuestra democracia". No obstante, se instó a "repensar nuevas estrategias de búsqueda" que pongan en marcha otros mecanismos "más efectivos y más transparentes" para el hallazgo de restos de desaparecidos. Al mismo tiempo, reclamó que se exija "una colaboración verdadera y comprometida por parte de las FF.AA. a la solución de un conflicto de que son parte fundamental". También se insistió en la necesidad de derogar la "Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado", que impide el juzgamiento de policías y militares que cometieron crímenes "por motivos políticos" durante el período dictatorial (1973 – 1985), así como en la de habilitar la extradición a Argentina de militares uruguayos requeridos por crímenes cometidos en aquel país. Se cuestionó además la creación en territorio nacional de una cárcel especial para los militares acusados de estos crímenes, que se entiende como un privilegio injustificado.

5. Conflicto Uruguay - Argentina Por Instalación De Plantas De Celulosa

La instalación de plantas de producción de pasta de celulosa en el margen uruguayo del Río Uruguay (Departamento de Río Negro) viene generando desde hace más de un año una fuerte oposición de grupos ambientalistas, fundamentalmente de las ciudades ubicadas en la costa argentina de ese río (Provincia de Entre Ríos) . Estos grupos han cortado intermitentemente los puentes que unen ambos países argumentando que dichas plantas generarán un importante daño ecológico y que el gobierno uruguayo aprobó su instalación sin respetar los procedimientos de consulta al gobierno argentino estipulados en los tratados bilaterales vigentes. La posición de estos grupos ha sido apoyada en niveles variables por gobiernos provinciales y por el gobierno del Presidente argentino Néstor Kirchner. Del lado uruguayo, se han elevado fuertes críticas debido a los importantes perjuicios económicos que conlleva el corte de los puentes, por donde transitan mercaderías y particularmente, turistas de toda la región que vacacionan en Uruguay. Ante versiones de posibles atentados, en Diciembre de 2006 el gobierno uruguayo promulgó un Decreto declarando zona militar al perímetro de la planta de la empresa de capitales finlandeses "Botnia", y encargando su seguridad al Ejército Nacional. El despliegue fue calificado por el Presidente argentino como una "afrenta" a su país. Días después, la prensa nacional informó que el gobierno retiró la guardia perimetral. Entre las razones para dicho cambio de opinión, se manejó el pedido de "Botnia" bajo el argumento de que se afectaba la imagen internacional de la empresa, la necesidad de no dar señales que pudieran ser mal interpretadas en el Tribunal Internacional de La Haya (Holanda) donde ambos gobiernos intentan dirimir el conflicto, así como una supuesta "disminución de la tensión" en la zona.

(El País Sección NACIONAL 09, 13, 18, 19/12/06; El Observador Sección URUGUAY 13, 19/12/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 15/12/06; La República Sección POLITICA 17, 19/12/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 21/12/06)

6. Armada Construye Barcazas Para Botnia

La Armada Nacional y la empresa naviera "Tsakos" comenzaron a construir cuatro barcazas para transportar la pasta de celulosa a producir por la planta de la empresa de capital finlandés "Botnia" que se construye en el margen uruguayo del Río Uruguay (Departamento de Río Negro). La Armada construirá dos de ellas en el dique nacional y percibirá U\$S 2,7 millones en total por el trabajo. A su vez se comprometió a terminarlas en 285 días y deberá pagar una multa de unos U\$S 10 mil por cada día de atraso en la tarea, dijeron los informantes. Esas cuatro barcazas serán usadas por "Botnia" para transportar la pasta de celulosa por el río Uruguay, desde el puerto que está en el predio de la planta, ubicado en las proximidades de la ciudad de Fray Bentos (310 kms. al NO de Montevideo) hasta una terminal logística vinculada a "Botnia" que está ubicada en el puerto de Nueva Palmira (270 kms. al NO de Montevideo). Desde allí se embarcará la mercadería en buques hacia sus destinos finales. "Botnia" tiene previsto producir un millón de toneladas de pasta de celulosa al año.

(El País Sección NACIONAL 22/01/07 Semanario Búsqueda Sección POLITICA 04/01/07)

7. Extradición del Cnel. (R) Manuel Cordero

El Cnel. (R) uruguayo Manuel Cordero se encuentra en territorio brasileño desde el año 2004. La Justicia uruguaya lo considera prófugo por no acatar una citación judicial cuando se pretendía investigarlo por declaraciones públicas en las que reivindicó la actuación represiva y los medios utilizados para tales fines por las FF.AA y policiales durante las décadas de los 60', 70' y 80'. Actualmente pesan sobre él pedidos de captura internacional emitidos por la Justicia uruguaya y argentina, por su presunta participación en acciones represivas ilegales que culminaron con la desaparición o asesinato de opositores a las dictaduras existentes en ambos países. En el mes de enero de 2007 se informó que el Juez Federal brasileño Roberto Luchi Demo rechazó un recurso interpuesto por el Cnel. (R) Cordero, quien pretende ser admitido en ese país como refugiado político. Cordero argumenta que miembros del Frente Amplio (partido gobernante) han montado una ofensiva en su contra desde los Poderes Ejecutivo y Judicial, y que por lo tanto no se le brindan en el país las garantías del debido proceso. El Supremo Tribunal Federal de Brasil debe ahora pronunciarse sobre los pedidos de extradición cursados contra Cordero desde Argentina y Uruguay. Consultada sobre esta situación, la Ministra de Defensa Nacional de Uruguay, Dra. Azucena Berrutti, afirmó: *"No me parece justo que un señor militar esté rehuyendo el cumplimiento de su obligación, su deber y su honor tantas veces ponderado en filas militares, desobedeciendo todos los requerimientos de la autoridad legítima..."*.

(El País Sección NACIONAL 29/12/06 y 17/01/06; La República Sección POLITICA 08 y 17/01/07)

8. Se Presenta Demanda Contra El Estado Por Accidente Aéreo

El Cap. (Av.) Gustavo Varela, falleció el 31 de enero de 2004 cuando la aeronave militar que tripulaba se estrelló en un campo en el Departamento de Florida (aprox. 100 Kms. al N de Montevideo). Su familia presentó ante la Justicia una demanda contra la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) por la suma de U\$S 450.000, en virtud de los daños y perjuicios ocasionados. En el mismo accidente falleció el Cnel. (Av.) Héctor Tomé. Varela y Tomé, tiempo después de despegar, avisaron a las Bases aéreas de Montevideo y Durazno (aprox. 183 Kms. al N de la capital) que la aeronave presentaba fallas técnicas y solicitaron instrucciones para cambiar el rumbo hacia Durazno. Minutos más tarde las bases perdieron contacto con el avión. Tras esa dificultad se dispuso el envío de un helicóptero de rescate, que poco después halló los restos del avión accidentado en un predio rural, pocos kilómetros al este de Florida. Fuentes del matutino *"El Observador"* afirman que en el escrito de la demanda, se denuncian una serie de irregularidades y negligencias, al sostenerse que las causas principales del accidente fueron: el deplorable estado del avión y la carencia de equipos elementales de ayuda a la navegación. Sin embargo, el informe de la FAU sostiene que el factor medioambiental fue el determinante en el accidente, exponiendo además que se *"constataron deficiencias"* en la preparación de la misión debido a una apreciación *"inadecuada del pronóstico meteorológico"* y a que *"no se contó con la totalidad de la información meteorológica, pues no se pudo recabar la información de la Base de Florida"*.

(El Observador Sección URUGUAY 29/12/06)

9. Comisión De Defensa Presenta Informe Sobre Base Antártica

El día 19/01/07 se cumplieron 25 años desde que Uruguay tiene presencia física en el continente Antártico. La "Base Científica Antártica Artigas" (BCCA), opera desde 1984 y su propósito es proveer de apoyo a las investigaciones y proyectos científicos que se desarrollan en el marco del programa de investigación científica del Instituto Antártico Uruguayo (IAU, dependiente de la Armada Nacional), así como mantener la presencia nacional en el área antártica a lo largo de todo el año. En la Isla Rey Jorge, donde se encuentra la Base Antártica Artigas, hay además estaciones de otros países, entre ellos Chile, la Federación Rusa, la República Popular China, Corea del Sur, Brasil, Argentina, Polonia, Perú y Ecuador. En un informe de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados se señala que las decisiones en el ámbito del Tratado Antártico se adoptan por consenso, y los votos de sus 28 miembros tienen el mismo valor. Por ello es que el informe destaca especialmente que el voto uruguayo tiene el mismo valor que el de países de la talla de Estados Unidos u otros miembros de primer nivel en el concierto de las Naciones Unidas (ONU). El Tratado Antártico tiene un ámbito consultivo de orden político que se reúne anualmente, además del comité científico y el operativo y logístico. El referido informe también alerta sobre las carencias presupuestales que han hecho que Uruguay no haya participado últimamente en algunos de los comités antes mencionados, por lo que se ha visto impedido de pronunciarse en numerosos asuntos, por lo cual se propone suscribir convenios con otros países a fin de obtener financiamiento para equipamiento tecnológico. El documento alerta que el emprendimiento uruguayo en el continente helado se encuentra en números rojos y que el presupuesto del IAU "es deficitario en el entorno de los U\$S 260.000" para el 2007. Entre las sugerencias al Poder Ejecutivo que presenta el informe, se establece que se debería: *"prever los recursos presupuestales adecuados para que el IAU pueda desarrollar su actividad"*.

(El País Sección NACIONAL 02,15 y 19/01/07 y 02/02/07)

10. Novedades Sobre El Debate De Defensa Nacional

En el marco del "Debate de Defensa Nacional" convocado por el Ministerio de Defensa (MDN) y apoyado por el "Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo" (PNUD), fueron realizadas durante el pasado año 2006, cinco mesas temáticas donde parlamentarios, militares e integrantes de distintas organizaciones de la sociedad civil debatieron y elaboraron documentos sobre la conducción política de la defensa nacional, sus componentes, las competencias institucionales y definiciones estratégicas de la política exterior entre otros varios temas. Los documentos realizados por los integrantes de las mesas servirán al gobierno como insumos para la elaboración del "Proyecto de ley sobre Defensa Nacional" y una nueva "Ley Orgánica de las FF.AA." (LOFFAA). En este sentido, el Senador frenteamplista Jorge Saravia (Movimiento de Participación Popular (MPP)/FA) e integrante de la Comisión de Defensa del Senado, sostuvo que la bancada del FA (partido de gobierno) pretende aprobar la "Ley de Defensa" a mitad de año para que inmediatamente ingrese el proyecto de la nueva LOFFAA. Entre otras cosas, la "Ley de Defensa Nacional" definirá las potestades que tendrán las FF.AA para actuar en caso de conmoción interna cuando los organismos del Estado se vean desbordados. Sobre este punto, los integrantes de las mesas temáticas concluyeron al analizar las atribuciones de las FF.AA. que: *"(...) el mando superior debería establecer las coordinaciones pertinentes para garantizar que las FF.AA. de ser necesario - complementen*

con sus capacidades operativas a los organismos del Ministerio del Interior, cuando este Ministerio así lo requiera y a través del mando". Asimismo, hay consenso entre los integrantes del Poder Ejecutivo en que las FF.AA. intervengan "en casos de grave e imprevista conmoción interior". Por otra parte, se prevé que la "Ley de Defensa Nacional" defina una reestructura de las tres Fuerzas y una redefinición de sus cometidos. Por su parte, el Senador frenteamplista Eleuterio Fernández Huidobro (MPP/FA), sostuvo que la reducción en la cantidad de militares es "totalmente necesaria", si es que se pretende "pagar mejores sueldos" a los efectivos, además de "profesionalizar" y "tecnificar" a soldados y oficiales. También afirmó que existe "voluntad política" para hacerlo y "voluntad militar", ya que los Oficiales y Ctes. han manifestado su coincidencia. Huidobro advirtió que esta "imperiosa" reducción de efectivos debe hacerse "sin generar un problema social de desempleo". Asimismo, se prevé que la "Ley de Defensa Nacional" incluya un capítulo especial sobre los servicios de inteligencia de las FF.AA y otro sobre los sistemas de formación del personal para promover niveles más amplios de cooperación con el resto del sistema de la enseñanza superior.

(La República Sección POLITICA 02 y 17 /01/07; Radio El Espectador 02 y 03/01/07; El Observador Sección URUGUAY 08/01/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 16/02/07)

11. Gobierno Habilita Reparaciones a Víctimas de Persecución Dictatorial

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, aprobó una resolución por la cual se reformulan los haberes de pensión y de retiro de los Grales. Líber Seregni (fallecido) y Víctor Licandro. Ambos cofundadores del Frente Amplio, actual partido de gobierno. Los antes mencionados, aún no habían sido reparados por "defender la institucionalidad democrática" en 1973, fecha en que comenzó la dictadura uruguaya (que se prolongó hasta 1985). La decisión del Poder Ejecutivo se adoptó tras la conclusión a la que arribó una comisión especial que presidió la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, que analizó la situación del grupo de militares que fueron sancionados por sus pares durante la dictadura y que cumplieron largos períodos de prisión. Por otra parte, el día 22 de diciembre pasado, 59 ciudadanos amparados en la ley que repara económicamente a ex presos políticos procesados por la Justicia militar o civil, y a exiliados, clandestinos y perseguidos por la dictadura militar, cobraron sus haberes. Al respecto, la "Asamblea Nacional de Ex Presos Políticos del Uruguay" (Crysol) emitió un comunicado a través del cual manifiesta su disconformidad con el trabajo de la Comisión Especial que creó la referida norma, cuyo cometido es "instruir, sustanciar y resolver sobre las solicitudes de amparo". En el comunicado, se hizo referencia a la muerte de un ciudadano que no pudo acceder a sus derechos jubilatorios porque dicha comisión "carece de recursos humanos e infraestructura, lo que ha llevado a que esté funcionando muy mal".

(El País Sección NACIONAL 21 y 22/12/06; La República Sección POLITICA 10/01/07)

12. Ex Soldados Denuncian Torturas e Inician Causa Penal Ante la Justicia

Dos familias del Departamento de Cerro Largo denunciaron ante el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y ante el Juzgado de Paz de la ciudad de Río Branco (aprox. 300 kms. al NE de Montevideo), la violación de los DD.HH de dos ex soldados del Regimiento de Caballería Mecanizado N° 7, Gral. Aparicio Saravia. Dámaso Alain Delgado de 26 años, y Marcelo Acosta Pereira de 19, fueron sancionados con 15 días de arresto a rigor, luego de los cuales se les

obligó a firmar el pedido de baja. Acosta fue denunciado de robar un metro de carpintería. A Delgado le tipificaron condición de "psiquiátrico", al ser denunciado por "mirar" a la esposa de un Oficial y de haber dejado una barrera de control levantada. Posteriormente a firmar la baja, los soldados fueron "paseados al trote" durante 6 horas por toda la unidad ante la tropa y los Oficiales, siendo amenazados por soldados armados a caballo. Luego los abandonaron a pie a los fondos de la unidad, a kilómetros de toda población. Según consigna "La República", los jóvenes soldados debieron recibir atención psiquiátrica, luego de la tortura psicológica a la que fueron sometidos. La Oficina de Relaciones Públicas del MDN anunció el día 24/02 del corriente año 2007, que recibió en diciembre pasado las denuncias sobre torturas psicológicas de los ex soldados y explicó que se ordenó una investigación a la División de Ejército IV. Un comunicado de prensa, firmado por el Cnel. José A. Couto, explicó que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, recibió la denuncia a fines de diciembre del 2006 y ordenó una "investigación administrativa ante la denuncia de malos tratos a personal subalterno del Ejército Nacional". "Finalizada la misma, el Comando Gral. del Ejército informará sus resultados a ésta Secretaría de Estado y se adoptarán las medidas correspondientes sin perjuicio de las actuaciones que pudieran derivarse a la Justicia Militar, como consecuencia de los hechos sugeridos en la referida investigación", concluye la comunicación.

(La República Sección POLÍTICA 24 y 25/01/07)

13. Militares Procesados Y Cárcel Militar

El día 24 de diciembre pasado, fueron trasladados desde Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) hasta la nueva cárcel construida especialmente para albergarlos, los militares retirados José Gavazzo, Jorge Silveira, Gilberto Vázquez, Luis Maurente, Ricardo Arab y Ernesto Ramas; y los ex policías Ricardo Medina y José Sande. Todos ellos fueron procesados con prisión el 11/09/2006 por violación a los DD.HH. durante el período dictatorial (1973-1985). El nuevo establecimiento de reclusión, que el gobierno mandó construir el año pasado en el Cuartel de Ingenieros N° 7 del Ejército Nacional, consta de un pabellón con dieciocho celdas, y cerco metálico de 2,5 metros de altura con alambre de púas en la cima. Cuenta además con vigilancia electrónica permanente. La administración y control en la parte interna de la cárcel estará a cargo del Ministerio del Interior, mientras que el perímetro será custodiado por personal militar. Además, el Ejército se encargará de la comida de los reclusos y del personal de guardia, así como de los traslados por enfermedad, mientras que en caso de traslados por requerimiento judicial, será la Policía quien se encargue. Por otra parte, la inspección que realizó personal de Bomberos de un desagüe en las inmediaciones de donde está situada la Cárcel especial, que podía constituir un medio de fuga para los reclusos, concluyó que no había peligro para la seguridad de la cárcel. Sin embargo, Julián Rodríguez, Director Nacional de Cárcel, sostuvo a principios de enero que "no nos deberíamos sorprender si Gilberto Vázquez escapa, dado que se han descubierto hechos que no me dan la total garantía de que estemos ante un lugar seguro de detención". Tras estas declaraciones, el Subsecretario del Interior, Juan Faroppa, solicitó a Rodríguez que tenga más cuidado en sus declaraciones a la prensa, por lo cual, horas después, Rodríguez relativizó sus declaraciones, diciendo que de todas formas, "no hay indicio" de que Vázquez se fuera a fugar, aunque "hay posibilidades". No obstante, el día 02/02/2007, efectivos del Ministerio del Interior impidieron que se llevara a cabo un plan de fuga de Gilberto Vázquez, que tenía escondido un pedazo de sierra metálica debajo de una piedra del patio de recreo de los reclusos. Además, el militar degradado, cuya celda está especialmente separada de las demás, había untado los barrotes de su celda con dulce membrillo para oxidar el metal y cortarlos más fácilmente. Como sanción, Vázquez fue confinado al encierro total, con arresto a rigor, y no podrá recibir visitas ni salir al patio durante 60 días. Respecto a los demás reclusos, José Gavazzo, tras permanecer tres semanas hospitalizado en enero pasado debido a una infección prostática, con fuerte custodia, volvió al establecimiento. Ernesto Soca, quien había sido intervenido quirúrgicamente por una hernia, en diciembre pasado, fue trasladado al nuevo establecimiento a principios de enero. Mientras que una junta médica dictaminó que Ernesto Ramas, para quien el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, había sugerido prisión domiciliaria en razón de su grave

afección cardíaca, está en condiciones de cumplir con su pena en la cárcel. No obstante, el ex uniformado permanece en el Hospital Militar.

(La República Sección POLÍTICA 10, 14, 19, 23 y 29/12/06; 03, 05, 08, 11 y 26/01/07; 02/02/07; El Observador Sección URUGUAY 11, 12, 13, 19, 24 y 29/12/06; 10/01/07; El País Sección NACIONAL 13, 24 y 29/12/06; 04/01/07; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 14 y 28/12/06; 04/01/07; Radio El Espectador 09, 16 y 18/01/07)

14. Beneficios Para Militares de Menores Ingresos

El 16/01/2007 se firmó un convenio entre la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a través del cual se establecerá un boleto especial para los sectores subalternos de las FF.AA. cuyo ingreso sea inferior a 7 mil pesos mensuales (aprox. U\$S 300) y que se desempeñen en unidades ubicadas en Montevideo. Este boleto especial permitirá que los beneficiados viajen de lunes a viernes salvo entre las 7:30 y las 9:00 y entre las 17:30 y las 19:00, así como fines de semana y feriados sin limitaciones, por la mitad del costo de un boleto común (cuyo valor es de U\$S 0.6) Cada funcionario recibirá 40 boletos por mes. Según la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, este beneficio se financiará con los ahorros realizados por el MDN limitando el uso de vales de combustible a las gestiones oficiales. Por otra parte, el Poder Ejecutivo homologó recientemente el acuerdo firmado entre los Ministerios de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Defensa Nacional (MDN), la Intendencia Municipal de Lavalleja e Intendencia Municipal de Paysandú, para la construcción de nueve viviendas destinadas a personal militar que reside en asentamientos irregulares. El acuerdo prevé la construcción de 200 soluciones habitacionales 11 de las cuales se emplazarán en la localidad de Minas (aprox. 120 kms. al NE de Montevideo) y 9 en la ciudad de Paysandú (aprox. 380 kms. al NO de Montevideo).

(El País Sección NACIONAL 16/01/07; La República Sección POLÍTICA 16 y 17/01/07, 04/02/07)

15. Compra de Material para las FFAA

A modo de pago de una deuda que la ex Unión Soviética tenía con Uruguay, el 28/12/06 la Federación Rusa entregó al Ejército Nacional 48 vehículos blindados de fabricación rusa, tipo "Vodnik". Estos vehículos tienen gran autonomía, resistencia, y capacidad "todo terreno", además de que su estructura resiste el fuego de armas livianas. A su vez, técnicos rusos instruirán a sus pares uruguayos en el uso de estos vehículos. Según expresó el Tte. Gral. Jorge Rosales, Cte. en Jefe del Ejército, 24 de los 48 vehículos serán para el Arma de Caballería, y 24 para el Arma de Infantería, pudiendo algunas de estas unidades ir a sustituir otras que están prestando servicio en misión de paz de las Naciones Unidas (ONU) en la República Democrática del Congo (RDC), de la cual forman parte efectivos uruguayos. Por otra parte, el 19/12/06 el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez dictó una resolución por la cual autorizó a la Armada Nacional a comprar seis helicópteros alemanes tipo MBB Bo-15 para vigilancia marítima, por 1.800.000 euros. Además, se adjudicó a la empresa española "Indra" un contrato de la Fuerza Aérea (FAU) para suministrarle dos sistemas de radar primarios tridimensionales, uno fijo y otro móvil, para uso civil, con sus respectivos sistemas de radares secundarios. El contrato incluye un programa de capacitación de 2 años para el personal que manipulará dichos sistemas. El costo de dichos radares es de U\$S 25 millones. Según el Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, Cte. en Jefe de la Fuerza, el dominio de nuestro

espacio aéreo mediante el uso de sensores electrónicos que permitan interceptar otros aviones, es *“una etapa que ya está resuelta”*. Ahora el objetivo es renovar la flota de aviones de ataque de que dispone, de aquí al 2010, para así lograr la soberanía de nuestro espacio aéreo, ya que en la actualidad la Fuerza de aire uruguaya difícilmente podría repeler un ataque de otra Fuerza Aérea. También se planean otras renovaciones. Se acordó con Chile la repotenciación de 15 vehículos blindados adquiridos por el Ejército a principios de los años '70. En materia de adquisiciones se suman los chalecos antibalas israelíes, los cascos balísticos británicos, y los fusiles AK-101, lanzacohetes RPG-7 y visores nocturnos adquiridos en Rusia. Por otra parte, el Ejército Nacional produjo un vehículo de reconocimiento, el “Aperea”, que podrá ser usado por las fuerzas especiales, está armado con una ametralladora de 7.62 mm y un lanzagranadas de 40 mm. La Fuerza de tierra probó también con éxito el avión no tripulado de invención propia, el “Charrúa”, equipado con una cámara que transmite imágenes en tiempo real a un centro de control. El vehículo sería destinado a tareas de prevención y control de catástrofes naturales como incendios e inundaciones, y al reconocimiento de zonas donde se estén llevando a cabo misiones de paz. Por su parte, la Armada Nacional, recibió en octubre pasado un helicóptero UH-13 “Esquilo” donado por la Armada brasileña, y durante dos días los pilotos uruguayos fueron entrenados para su uso. Además, en el 2005, la Armada incorporó un nuevo buque, el ROU 04 “General Artigas” que le permitió adquirir la capacidad de embarcar aeronaves en sus buques. El ROU 04 será empleado en tareas de control de las aguas jurisdiccionales del país, operaciones de apoyo logístico a la base Artigas en la Antártica y a las tropas uruguayas en misiones de paz de la ONU. En otro orden, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti calificó como *“bajísimo”* el nivel de ingresos en las escuelas Militar, Naval y Aeronáutica, y lo atribuyó al *“estigma”* que permanece vivo en nuestra sociedad debido a lo sucedido durante la última dictadura (1973-1984). Además, según “El País” (30/12), si bien el presupuesto disponible para las FF.AA. aumentó, el nivel de efectivos se ha reducido, mientras que las remuneraciones se mantienen en el mismo nivel desde hace algunos años.

(El País Sección NACIONAL 12, 22, 27, 28, 29 y 30/12/06; La República Sección POLÍTICA 28 y 29/12/06; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 21/12/06 y 11/01/07)

16. Docentes Acusados de Torturadores: Ruben Sosa y Guillermo Abella

Tras concluir la investigación sobre los antecedentes militares y la actuación que tuvo durante el período dictatorial (1973-1985), el militar retirado y ahora profesor de matemática en el Liceo N° 13 (Barrio Maroñas – Montevideo), Ruben Atilio Sosa Tejera; la “Dirección Jurídica del Consejo de Educación Secundaria” (CES) recomendó a las autoridades del CES suspender el sumario administrativo y la retención de sueldo que previamente se le habían impuesto al docente. Esto obedece a que la investigación realizada no encontró pruebas que sustentaran las acusaciones en contra del militar retirado. La Dirección Jurídica concluyó que de los expedientes remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) no surge que Sosa, se haya desempeñado como Oficial de inteligencia o haya revistado en el “Estado Mayor Conjunto” (Esmaco), de las FF.AA. durante el combate a la guerrilla. Sin embargo, el Presidente del Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Luis Yarzabal dijo a “El Observador” (05/01) que: *“la investigación en Secundaria se abocó a determinar si existió o no una falta administrativa por parte del docente, y no la halló. Por lo tanto, el profesor se reintegrará a sus funciones y recibirá haberes retenidos por la administración”*. Pero el sumario no pudo expedirse sobre el fondo de la denuncia, la acusación de haber practicado torturas, y *“tampoco le competía a los sumariantes determinarlo”*, sino a la Justicia Penal, dijo Yarzabal. Por lo tanto el CODICEN se decidió a formular una “denuncia penal” contra Sosa Tejera. Esta medida fue adoptada porque si bien el sumario aplicado a Sosa no detectó *“elementos que determinaran irregularidades administrativas”* en su desempeño, la ANEP *“es depositaria de una denuncia escrita por entidades con personería jurídica que sugieren la existencia de delito”*. A partir de esa decisión, *“lo que diga la Justicia determinará lo que haga el Codicen”*, agregó Yarzabal. El CODICEN

dispuso también que el denunciado permanezca de licencia (impedido de ingresar a las aulas) hasta que haya un pronunciamiento judicial. Cabe recordar que se señalaba al Cnel. (r) Sosa Tejera como *"represor, torturador, y miembro del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (Ocoa)"* durante la dictadura. Esta denuncia la había realizado la "Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos" en octubre pasado, y posteriormente se sumó a la misma la "Asociación de Docentes de Secundaria", en función del artículo 1º del Estatuto del Funcionario Docente, que establece que un profesor no puede tener antecedentes penales ni morales que lo inhabiliten para la función. Por su parte, dirigentes de la "Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria" (FENAPES) adelantaron que *"la organización sindical se va a oponer sistemáticamente"* a que Sosa vuelva a dictar clases en los liceos. Mientras tanto, Sosa Tejera, considera presentar una demanda civil por daño moral contra la organización de "Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos" y el gremio de docentes de Secundaria, luego de que del sumario a que fue sometido no surgieran pruebas en su contra. En otro orden, el Consejo de Enseñanza Técnica y Profesional (ex UTU) resolvió el día 15/02/07 la destitución del docente y Cnel. (r) Guillermo Abella, acusado de aplicar torturas a detenidos durante la dictadura militar. Sus antecedentes de represor del régimen de facto quedaron al descubierto cuando una de sus víctimas lo reconoció en una fotografía publicada en la prensa, ubicándolo como torturador cuando con los grados de Tte. y Cap. estuvo destinado en 1972 en la Brigada de Caballería N° 8 de Melo (aprox. 390 Kms. al NE de Montevideo), donde intervino en el apremio a detenidos.

(El País Sección NACIONAL 05/01/07 y 16/02/07, El Observador Sección URUGUAY 05/01/07; La República Sección POLITICA 05/01/07 y 16/02/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 04, 11, 18 y 25/01/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 12/01/07)



17. Acoso Sexual en la Armada

La denuncia de acoso sexual en la Armada Nacional, formulada en contra de un Oficial, concluyó, tras las correspondientes indagatorias y careos, en que la marinera, de apellido Palacio Laitano, mintió a sus superiores sobre el supuesto hecho, razón por la cual fue puesta a disposición de la Justicia militar. Tras la audiencia el Cnel. Washington Bertrand, Juez militar de instrucción de segundo turno; dispuso el procesamiento y prisión sin comunicación de la marinera por los delitos de desobediencia por engaño al superior en concurrencia con un delito de desertión simple. Posteriormente, la Armada Nacional dispuso que Palacio cumpliera su pena en una base de dicha Fuerza situada en la zona de "Santa Catalina" (Oeste de Montevideo). Cabe señalar que, tanto la mujer ahora procesada, como el oficial acusado estaban embarcados en el ROU 04 Artigas, nave de la Armada Nacional en la que prestan servicio otras 20 mujeres. Por otra parte, hasta ahora, el presunto acosador sólo habría recibido una sanción leve por falta de carácter y, luego de que el caso fuera ventilado públicamente y llegara a la Justicia militar, solicitó la actuación de un Tribunal de Honor.

(La República Sección JUSTICIA 19/01/07 y Semanario Brecha Sección POLÍTICA 26/01/07)

18. Sistema Nacional de Emergencias

El prosecretario de la Presidencia de la República, Jorge Vázquez, y el Inspector General Raúl Perdomo, encargado de la Dirección Nacional de Bomberos, advirtieron a mediados de diciembre pasado ante los Diputados de la Comisión de Defensa Nacional que existen "carencias" en el Sistema Nacional de Emergencias (SNE) en materia de recursos humanos, lo cual dificultaría la prevención de incendios. Por esa razón, se realizaron las gestiones correspondientes con las FF.AA. para lograr un aporte mayor de efectivos para el combate de situaciones de emergencia durante el verano. En tal sentido, el SNE recibió nuevo

equipamiento para apagar incendios, que utilizó el personal zafral que contrató Bomberos y para el personal de las FF.AA. que colaboró en diversas tareas. Perdomo expresó que junto con importantes medidas de prevención y vigilancia para evitar incendios forestales, se utilizarán aviones y helicópteros de la Fuerza Aérea (FAU) y aeronaves de la Asociación de Fumigadores del Uruguay. Por otra parte, un Decreto oficial ordenó emplear todos los recursos disponibles ante el surgimiento de un siniestro de grandes dimensiones. Al respecto, el Director Nacional de Bomberos, Hugo Romeo, señaló que: *“La nueva central nacional de comunicaciones que inauguramos juega ahora en este esquema de combate un rol fundamental. Porque nos permite estar en red con nuestra 74 unidades operativas, pero además con la Armada Nacional, el Ejército Nacional y la Policía”*. Cabe señalar que en lo que va del verano, importantes incendios forestales se han registrado en la zona sur del país, sobre todo en los balnearios de la franja costera del Departamento de Canelones (al E de Montevideo), y que tanto efectivos como equipamiento de las FF.AA. han participado en el combate al fuego. Al respecto de estas labores, el Intendente de Canelones, Marcos Carámbula, señaló que: *“Hay un Comité de Emergencia a nivel Departamental en donde se coordina justamente con los ministerios del Interior y de Defensa, Bomberos, autoridades náuticas y de Salud Pública y de la intendencia, para que en estas ocasiones se actúe lo más rápidamente posible, tratando de evitar que se generen nuevos focos de incendio”*.

(El País Sección NACIONAL 17/12/06 y 14/01/07; El Observador Sección URUGUAY 18/12/06; La República Sección POLITICA 14 y 15/01/07)

19. Tareas de Lucha Contra el Terrorismo

El matutino “El País”, en su edición del día 29 de diciembre pasado, consigna que un Decreto del Consejo de Ministros (Poder Ejecutivo) devolvió a los Ministerios de Defensa Nacional (MDN) e Interior las competencias para prevenir y reprimir acciones terroristas que se habían transferido, dos años atrás, a la jurisdicción directa de las Fuerzas Armadas. En tal sentido cabe recordar que, en diciembre de 2004 se habían asignado a los militares, a través del Sistema Nacional de Emergencias (SNE), las tareas de lucha contra el terrorismo.

(El País Sección NACIONAL 29/12/06)

20. Misiones de Paz: Novedades

La Vicecanciller Belela Herrera y el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi participaron el 12/02/07 en Lima (Perú) de la reunión con los países miembros de la “Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití” (Minustah), donde expresaron la postura del gobierno uruguayo a favor de la continuidad de la misión de la ONU, vigente desde junio de 2004, *“a fin de fortalecer el clima de seguridad del país”*, según informó el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). En tanto que el Ejército Nacional resolvió reducir de nueve a seis meses el tiempo que permanecen sus efectivos en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (ONU). Según explicó el Cnel. Antonio Trifoglio, Subjefe del Departamento 1 (Personal) del Estado Mayor del Ejército, esta decisión busca una mejor reinserción de los uniformados en Uruguay al regresar de sus funciones en el exterior. El Cnel. explicó además que desde hace un año el Ejército tiene *“psicólogos permanentes en las áreas de misión”* que serán complementados con *“un equipo multidisciplinarios que se pueda desplegar”*. Además, la Fuerza de tierra habilitó además un centro de consultas como parte del programa de “Atención al Personal en operaciones de mantenimiento de la paz y sus familias”. El centro, que comenzó

a funcionar el día 9 de noviembre pasado, incluye la atención telefónica a través del teléfono gratuito 0800 8353, en el que una psicóloga y una asistente social tienen como función *“orientar al personal militar y su familia en forma confidencial en la búsqueda de soluciones a la problemática planteada”*, señala Trifoglio. Quien dijo que el Ejército tiene *“cifradas esperanzas en que el programa”* pueda *“revertir algunos efectos que hemos logrado medir de la participación en misiones”*. *“Lo más claro es la reinserción, ahí es donde tenemos dedicado el mayor esfuerzo”*, sostuvo. Señaló que muchas veces, para los militares el regreso al país genera una situación *“crítica”* en sus propias familias. *“Tratamos que ese proceso sea lo más rápido posible y sin efectos traumáticos”*, indicó. Este nuevo programa del Ejército tiene dos ejes: la capacitación y orientación, y la capacidad de prevenir riesgos. Dentro de este último opera el centro de consultas, para tratar de minimizar los efectos del despliegue militar en las Misiones de Paz en el exterior. Por otra parte, desde el día 19 de enero, y hasta el 5 de febrero, el Ejército Nacional procedió a relevar a más de 750 efectivos desplegados en la República Democrática del Congo (RDC) y en Haití al servicio de la ONU. El recambio de los 380 efectivos en la RDC se hizo en aeronaves de la Federación Rusa, y en el caso de los 371 de Haití se hizo en aviones de Pluna (Aerolínea de bandera nacional). En tanto que el día 09/02 partió rumbo a Etiopía y Eritrea un contingente militar uruguayo de 30 efectivos que relevará a las tropas allí asentadas bajo Misiones de Paz de la ONU. Cabe mencionar que fue en la RDC donde cinco efectivos del Ejército Nacional uruguayo que se desplazaban en un vehículo URAL para reabastecer combustible, desde la ciudad de Kinshasa (capital de la RDC) hasta la localidad de Matadi (en la desembocadura del río Congo), perdieron contacto con su base. Entonces, patrullas de efectivos uruguayos salieron en su búsqueda, hasta que el día 07/02/07, los militares desaparecidos lograron comunicarse con la sede del batallón uruguayo a través de telefonía celular de habitantes de una localidad llamada Kenge. Se les ordenó permanecer en el lugar donde estaban y se procedió a enviar hacia allí una patrulla con mejores equipos de comunicación, para que junto con ella regresen a la base en Kinshasa. A su vez, en distintas acciones ocurridas a fines de diciembre pasado, el segundo jefe de la misión de la ONU en Haití, el Gral. uruguayo Raúl Gloodtdofsky, sobrevivió a una emboscada en la cual su vehículo fue baleado, y un Transporte Blindado de Personal (TBP) del Ejército Nacional fue destrozado y saqueado por delincuentes haitianos en Puerto Príncipe, la capital del país.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 04/01/07; El País Sección NACIONAL 19 y 24/01/07; 07, 15 y 16/02/07; El Observador Sección URUGUAY 22/01/07 y 08/02/07; La República Sección POLITICA 07 y 15/02/07)

21. Asumieron Nuevos Oficiales Generales en el Ejército y la Armada

En ceremonia llevada a cabo en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), con la presencia de sus autoridades, encabezadas por la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y los Ctes. en Jefe de las tres Fuerzas, tres nuevos Grales. del Ejército Nacional y un nuevo C/A de la Armada Nacional fueron impuestos el pasado 1° de febrero de los distintivos que los acreditan. Los nuevos Oficiales Grales. (los Cneles. Milton Ituarte, Felicio de los Santos y Juan Villagrán, promovidos al grado de Gral., y el C/N Manuel Burgos, al grado de C/A), fueron ascendidos con venia de la Comisión Permanente del Poder Legislativo concedida esta semana, luego del correspondiente pedido del Poder Ejecutivo. De acuerdo con lo que se ha informado, Ituarte es un oficial de confianza del actual Cte. en Jefe del Ejército. Hasta ahora, Ituarte se ha venido desempeñando como Jefe de Gabinete del anterior Cte. en Jefe, Tte. Gral. (r) Carlos Díaz, y del actual, Tte. Gral. Jorge Rosales. Y a partir de ahora, Ituarte será el nuevo Jefe del Estado Mayor del Ejército. Los nuevos Grales., De los Santos y Villagrán fueron nombrados como Director del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) y al frente de la Dirección General de los Servicios de las FF.AA., respectivamente. En tanto, el nuevo C/A de la Armada, Manuel Burgos, asumió como Director Nacional de Inteligencia del Estado

(DINACIE), en lugar del C/A (r) Oscar Magliocca, quien pasó a retiro el 1º de febrero en virtud de que cumplió el máximo posible de años en el grado de Oficial Gral. En otro orden, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez nombró como Edecán del Ejército al Cnel. Nelson Pintos. Pintos sustituye así al Cnel. Ruben Yáñez, que fue designado como agregado militar en España en el puesto que desempeñó hasta el mes de enero el Cnel. Villagrán, ascendido a Gral. Por otra parte, el Poder Ejecutivo seleccionará un Cnel. para ser ascendido a Gral. del Ejército, luego de que el ex Director General del Sistema de Enseñanza Militar de la Fuerza, Gral. Walter Díaz Tito, pidió su pase a retiro anticipado.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 28/12/06, 25/01/07 y 15/02/07; El Observador Sección URUGUAY 15/01/07; El País Sección NACIONAL 17, 27/01/07 y 01/02/07, 03/02/07; La República Sección POLITICA 02, 07 y 15/02/07)

22. Presidente Vázquez Participó del Aniversario de la PNN

El matutino "El País" (10/02/07) consigna que el Prefecto Nacional Naval, C/A Oscar Deballi de Palleja, destacó la propuesta legislativa que ha extendido la jurisdicción de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) en unos 100 kms. en el curso del Río Negro, lo que obligará a crear una nueva circunscripción naval. *"Esta iniciativa parlamentaria ha dado satisfacción a viejas aspiraciones de poblaciones ribereñas. Este nuevo desafío nos impulsa a proponer la creación de una nueva circunscripción que abarque los casi 320 kms. del caudaloso río"*, indicó Deballi. Estas afirmaciones del C/A Deballi fueron formuladas el 09/02 en el acto de celebración de los 178º años de la creación de la PNN con la expedición de las patentes de corso por parte del primer Capitán de Puerto, Pablo Zufriategui, en el puerto de la actual ciudad balnearia de Punta del Este (135 Kms. al E de Montevideo). El acto fue encabezado por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, junto a autoridades de la Armada Nacional. Cabe mencionar que a fines del pasado año 2006, el Dr. Vázquez asistió también a los actos de clausura de cursos de las Escuelas de Policía, Militar de Aeronáutica, Naval y Escuela y Liceo Militar.

(La República Sección POLITICA 13/12/06 y 10/02/07; El País Sección NACIONAL 18/12/06 y 10/02/07; El Observador Sección URUGUAY 09/02/07)

23. Reestructura en Meteorología: No Dependería del MDN

El País (24/12) consigna que el gobierno iniciará un proceso de cambios en la Dirección Nacional de Meteorología (dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, MDN) con el objetivo de mejorar su eficacia a la hora de alertar la llegada de fenómenos climáticos que puedan perjudicar a la población. Es por eso que el aumento del personal, mejoras en la capacitación y una reubicación del organismo por fuera del MDN son elementos que baraja el Poder Ejecutivo como parte de las transformaciones. Sin embargo, el rediseño de la dependencia tiene mojonos en su camino. El Director del organismo, Ariel Pérez Rivella, enfrenta fuertes reclamos de sus más de 200 funcionarios, una infraestructura parcialmente inoperante, un importante desfinanciamiento y presiones desde el Frente Amplio (Partido de Gobierno) para que subsane rápidamente las deficiencias en el sistema de predicciones. Entre las conclusiones que sobre el tema extrajo la discusión de la nueva Ley de Defensa Nacional, se encuentra que Meteorología *"no debe depender necesariamente del MDN"*. Además, pide

que se le dote de "los recursos necesarios" para cumplir con sus responsabilidades y que en coordinación con otras dependencias que cuentan con servicios meteorológicos - como los de las tres Fuerzas- se "fortalezca y potencie su servicio". En tal sentido, el Diputado frenteamplista Jorge Pozzi (Nuevo Espacio), dijo a "El País" que existe acuerdo para promover cambios en la Dirección de Meteorología y que su sector acompaña el traslado del organismo hacia el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) para que opere junto a la unidad de Cambios Climáticos.

(El País Sección NACIONAL 24/12/06)

24. Día del "Nunca Más" e Investigaciones Sobre Desaparecidos

El equipo de investigadores de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República (UdelaR) entregó el 19 de diciembre pasado su informe final al Poder Ejecutivo, donde se detalla el trabajo de búsqueda de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante la dictadura militar (1973-1985) que se llevó adelante a lo largo de este año. Por otra parte, también está finalizando el trabajo de los historiadores Pedro Barrán, Álvaro Rico y Gerardo Caetano a quienes les fue encomendado desde la Presidencia de la República, la elaboración de un libro con toda la información sobre los desaparecidos en Uruguay durante la dictadura. Además, desde la Presidencia de la República, se anunció que se prevé que cada 19 de junio (que corresponde con el natalicio del Gral. José Artigas, máximo prócer nacional) será conmemorado el día del "Nunca Más" en referencia a lo acaecido durante el período dictatorial. Al respecto, el Senador nacionalista Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista/PN) busca plantear al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, que la decisión gubernamental de establecer el "Día del Nunca Más" sea aprobada por una ley. Propondrá también que la fecha de conmemoración sea el 30 de noviembre, que recuerda el triunfo del NO en el plebiscito de 1980, durante la dictadura militar. En tanto, Luisa Cuesta, integrante de la organización "Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos", se manifestó conforme con que el 19 de junio sea designado como fecha del "Nunca Más", pero afirmó: "el 'nunca más' va a llegar cuando sepamos toda la verdad y haya justicia, no va a estar, como se dice (desde el gobierno) en el camino de la reconciliación". "De ninguna manera nos puede pedir reconciliación de los militares con el pueblo uruguayo cuando mienten todos los días". Por otra parte, para el Cte. en Jefe del Ejército, Jorge Rosales "Todo lo que lleve a dar vuelta la página, es un elemento positivo para la sociedad". Mientras tanto, el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández señaló que el gobierno está dispuesto a continuar con los trabajos de búsqueda de restos en la medida que "aparezcan datos firmes que puedan chequearse", y justifiquen "abrir excavaciones". Entretanto, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, expresó que las investigaciones sobre desaparecidos durante la dictadura "no están terminadas", porque "la sociedad no olvida ni acepta que se olvide". De todos modos, Berrutti aclaró que las FF.AA le dijeron al gobierno que "no tienen más información para dar", y que el Poder Ejecutivo "tiene que aceptar eso". También en el marco de las investigaciones sobre los desaparecidos durante la dictadura militar, la Diputada frenteamplista Daniela Payseé (Asamblea Uruguay/FA), Presidenta de la Comisión de DD.HH de la Cámara de Diputados, tuvo la iniciativa de solicitar información sobre el todavía desaparecido sacerdote uruguayo Kleber Silva, destacado activista en pro de los DD.HH. Al respecto, el embajador uruguayo ante la Santa Sede, Mario Cayota, elevó la solicitud, la cual fue negada en virtud del reglamento en materia de desclasificación de los documentos del Vaticano. Según explicó Cayota, la normativa vigente en materia de desarchivo de información es muy rígida y contiene una disposición expresa que niega revisar los documentos sobre hechos o personas si no han transcurrido como mínimo 50 años. En otro orden de cosas, se destaca la adhesión de los escritores uruguayos Eduardo Galeano y Mario Benedetti, a la campaña por la anulación de la "Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado" (respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial). En los próximos días se realizará un encuentro de la "Coordinadora por la Anulación de la Ley de Caducidad", a los efectos de comenzar a

instrumentar detalles de la campaña para los primeros meses de 2007. Por último, cabe destacar que Uruguay ha firmado en París (Francia) la "Convención contra la Desaparición Forzada", de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Un comunicado de Cancillería expresó al respecto que: *"El Ministerio de Relaciones Exteriores expresa su gran satisfacción por la suscripción de la Convención (...). Uruguay ha sido una de las primeras naciones en rubricarla en el contexto internacional"*. Destaca asimismo que *"significará un notable avance en el desarrollo progresivo del derecho internacional de los DD.HH y en la lucha contra la impunidad"*.

(La República Sección POLITICA 19, 20, 26, 27, 28 y 29/12/06; 10,14 y 30/01/07; El Observador Sección URUGUAY 20 y 27/12/06, 30/01/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 28/12/06 y 05/01/07; El País Sección NACIONAL 18,27, 29/12/06 y 10/01/07; Radio El Espectador 07/02/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 272
Período del 17/02/07 al 23/02/07

Montevideo – Uruguay

- [1. Tornado En Salto: El Ejército Nacional Brinda Apoyo](#)
- [2. Destituyen Profesor Vinculado a Violaciones de DD.HH.](#)
- [3. Accidente En El Puerto De Montevideo: Prefectura Nacional Investiga](#)
- [4. Presidente Vázquez Asistirá a Diversos Actos Conmemorativos](#)
- [5. Se Investigan Casos de Jóvenes que Podrían ser Hijos de Desaparecidos](#)
- [6. Convenio Entre el MDN y la Empresa “Botnia”](#)
- [7. Poder Ejecutivo no Homologó Fallo de Tribunal de Honor Contra ex Cte.](#)
- [8. Colonia: Edil Pide Informes Sobre Muertes Durante la Dictadura](#)
- [9. Caso Sabalsagaray: Novedades](#)
- [10. Efectivos de PNN Resultan con Lesiones al Socorrer Marinos de Pesquero](#)

1. Tornado En Salto: El Ejército Nacional Brinda Apoyo

El Ejército Nacional, junto a la Policía, Bomberos y la Intendencia Municipal del Departamento de Salto (aprox. 500 Kms. al NO de Montevideo) colaboraron previniendo los peligros ocasionados por un tornado que azotó el oeste de la ciudad de Salto (capital departamental), el pasado día 16/02. Las tareas consistieron en el arreglo de los cables de tendido eléctrico y reparto de materiales para el arreglo de las casas dañadas.

(Radio El Espectador 17/02/07)

2. Destituyen Profesor Vinculado a Violaciones de DD.HH.

Actualmente, algunos profesores de la Educación Secundaria y de la Enseñanza Técnica y Profesional (ex UTU) están siendo investigados por los gremios docentes bajo sospecha de haber participado en violaciones a los DD.HH. durante el período dictatorial (1973-1985). Según consigna "El País" (17/02), estas investigaciones, que cuentan con el apoyo de algunas organizaciones sociales de DD.HH., procuran obtener pruebas suficientes para presentar los casos ante las autoridades correspondientes, para que éstas se expidan. Cabe señalar que, el pasado día 15/02, el Consejo de Enseñanza Técnico-Profesional (CETP) resolvió cesar de su cargo, con retención de haberes, al Cnel. (r) Guillermo Abella, acusado de aplicar torturas a detenidos durante la dictadura militar. A su vez, el CETP resolvió pasar el caso a la justicia penal. Abella se desempeñaba hasta entonces como profesor de matemática (ver Informe Uruguay 271).

(El País Sección NACIONAL 17/02/07)

3. Accidente En El Puerto De Montevideo: Prefectura Nacional Investiga

Por motivos desconocidos, un ciudadano argentino que esperaba embarcar su auto en un ferry que zarparía del puerto de Montevideo rumbo a Buenos Aires (Argentina), condujo su vehículo a toda velocidad por una rampa equivocada, rompiendo las barreras de seguridad y precipitándose a las aguas de la bahía. Posteriormente, personal del Grupo de Buceo de la Armada Nacional acudió inmediatamente al lugar y rescató el cuerpo ya sin vida del conductor. La Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) dio cuenta del hecho al Poder Judicial y colabora en las investigaciones pertinentes.

(El Observador Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 19/02/07)

4. Presidente Vázquez Asistirá a Diversos Actos Conmemorativos

Según consigna el matutino "El País" (19/02), el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, visitará la ciudad de Fray Bentos (aprox. 310 Kms. al NO de Montevideo) los próximos días 21 y 22 de marzo, con motivo de la celebración que en dicha ciudad se realizará para conmemorar el centenario del Batallón "Rincón" de Infantería Mecanizada N° 9, con sede en esa localidad. Por otra parte, "La República" (19/02) señala que la agenda oficial marca que a las 09:00 horas estaría arribando el Presidente Vázquez al predio de la referida unidad militar, para luego viajaría a la vecina ciudad de Mercedes (280 Kms. al NO de Montevideo), en donde están previstos los actos del centenario del Batallón "Asencio" de Infantería N° 5 de esa ciudad. Posteriormente, el mandatario participará en Paysandú (380 Kms. al NE de Montevideo) de los festejos de los cien años del Batallón de Infantería N° 8 "General Leandro

Gómez". A su vez, la Secretaría de Información de la Presidencia de la República (Sepredi), agregó que el Presidente Vázquez también estará presente en la conmemoración de los 100 años de creación del Grupo "Éxodo del Pueblo Oriental" de Artillería N° 2, con sede en la ciudad de Trinidad (aprox. 190 Kms. al NO de Montevideo), que se celebrará en esas fechas.

(La República Sección POLITICA 19 y 22/02/07; El País Sección NACIONAL 19/02/07)

5. Se Investigan Casos de Jóvenes que Podrían ser Hijos de Desaparecidos

Desde hace seis años, se están investigando 140 casos de jóvenes nacidos entre 1974 y 1978, que pueden ser hijos de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985). La investigación comenzó siendo llevada a cabo por la "Comisión para la Paz" que funcionó durante el gobierno del ex Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle (2000-2005), y actualmente está en manos de la Dra. Natalie Ryan, abogada del "Servicio de Paz y Justicia" (SERPAJ), y Eduardo Piroto, integrante de la "Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos". En la mitad de los casos, quienes iniciaron la búsqueda fueron los propios jóvenes, mientras que la otra mitad de los casos fueron denunciados por terceros. Actualmente ya se presentaron 140 casos ante la Justicia. Por otra parte, a seis de los jóvenes se les realizó una prueba de ADN en el "Banco de ADN de personas desaparecidas" de Buenos Aires (Argentina), con resultado negativo para tres casos y sin resultado aún para los otros tres. Además, en otros 15 casos se descartó que hubiera vínculo con desaparecidos. Ryan señaló al respecto: *"Les aconsejamos que no se generen expectativas porque muchos casos no vamos a poder resolverlos", pero también expresó que quien "se busca a sí mismo, toma la decisión, tampoco para, viene acá pero empieza a averiguar por otro lado. Mucha gente logra llegar"*.

(El País Sección EDITORIAL 19/02/07)

6. Convenio Entre el MDN y la Empresa "Botnia"

La República (19/02) consigna esta semana que se espera para los próximos días que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) envíe los planos para las viviendas que se construirán en el predio del Batallón "Rincón" de Infantería Mecanizada N° 9, con sede en la ciudad de Fray Bentos (aprox. 310 Kms. al NO de Montevideo), dentro del marco de un convenio de la Secretaría de Estado con la empresa de capitales finlandeses "Botnia". El convenio surgió luego de que el MDN accediera a instalar en el predio del cuartel local varias casas-contenedores para empleados de la mencionada empresa. Como contrapartida, "Botnia" construirá 14 viviendas para el Personal Subalterno de la unidad. Por otra parte, cabe recordar que la empresa "Botnia" está actualmente construyendo las instalaciones de una planta procesadora de pasta de celulosa sobre el margen oriental del río Uruguay (Departamento de Río Negro), lo cual ha generado malestar entre grupos de ambientalistas de la vecina Provincia argentina de Entre Ríos (ver Informes Uruguay 270 y 271).

(La República Sección POLITICA 19/02/07)

7. Poder Ejecutivo no Homologó Fallo de Tribunal de Honor Contra ex Cte.

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, decidieron esta semana negar la homologación al fallo de un Tribunal de Honor del Ejército Nacional que dictaminó una sanción contra el ex Cte. en Jefe de dicha Fuerza, Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti. En la justificación de la medida, defendieron al militar como un "*legítimo acreedor al máximo respeto y reconocimiento de sus conciudadanos*" y acusaron a los tres ex Ctes. en Jefe que integraron el Tribunal de haber extendido "*indebidamente*" y "*a su mero arbitrio*" el objeto de indagación, "*transgrediendo garantías inalienables (...) de todo sujeto de derecho*". Se decidió además "*declarar expresamente que el honor*" de Bertolotti "*no ha sido rozado a ningún título*". Cabe recordar que Bertolotti ejerció como Cte. en Jefe del Ejército durante el primer año del gobierno del Presidente Vázquez, y apoyó su política de investigación sobre el destino de ciudadanos detenidos-desaparecidos por las FF.AA. y la Policía Nacional durante el período dictatorial (1973-1985). El Tribunal de Honor que lo juzgó fue instalado a su pedido, luego de que el 15 de agosto del 2006, durante un acto en el Círculo Militar (Centro social de miembros de las FF.AA.), el Presidente de dicha institución, Gral. (r) Ricardo Galarza, le negara el saludo. El Tribunal de Honor estuvo conformado por tres ex Ctes. en Jefe, los Ttes. Grales. (r) Fernán Amado, Carlos Daners y Juan Geymonat. Los tres oficiales analizaron la gestión de Bertolotti al frente de la Fuerza calificándola de "*errática*", acusándolo además de debilitar la credibilidad de la Institución al anunciar que existía "*más de un 99%*" de probabilidad de encontrar los restos de una detenida-desaparecida, María Claudia García de Gelman, que finalmente no fueron hallados.

(Semanaario Búsqueda Sección POLITICA 22/02/07)

8. Colonia: Edil Pide Informes Sobre Muertes Durante la Dictadura

La Junta Departamental del Departamento de Colonia (aprox. 150 kms. al O de Montevideo) resolvió solicitar información al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) sobre los decesos de detenidos en el Cuartel Militar de la ciudad de Colonia del Sacramento durante el período dictatorial (1973-1985). Tales decesos se habrían producido como consecuencia de torturas. El matutino "La República" (22/02) señala que el pedido de informes fue realizado por el Edil departamental Luis Purtscher (Movimiento de Participación Popular / Frente Amplio), quien afirmó: "*Seguimos sin tener la debida información de esas graves situaciones y consideramos que ya es momento de que se sepa toda la verdad de lo ocurrido*".

(La República Sección POLITICA 22/02/07)

9. Caso Sabalsagaray: Novedades

En el marco del caso que investiga la muerte de la militante comunista Nibia Sabalsagaray, fallecida en una unidad militar durante el período dictatorial (1973-1985), esta semana, la Fiscal Mirtha Guianze, solicitó la realización de una "autopsia histórica", con el fin de determinar las causas de su muerte. Los médicos forenses designados por el Juez penal, Dr. Rolando Vomero, para realizar dicha autopsia fueron Domingo Mederos y Hugo Rodríguez Almada,

pertenecientes al Instituto Técnico Forense (ITF) del Poder Judicial, y la psicóloga Beatriz López. Cabe señalar que la denominada “autopsia histórica” es un método utilizado para investigar casos de interés histórico y/o judicial cuando no se tiene acceso al cadáver o restos de la víctima. Para ello se recurre a testimonios de testigos, a historias médicas de la persona y a pericias existentes en el expediente judicial con el objetivo de determinar las posibles causas de la muerte. El único antecedente conocido al respecto en el país fue realizado por el propio Rodríguez Almada en el pasado año 2003.

(Semnario Búsqueda Sección POLITICA 22/02/07)

10. Efectivos de PNN Resultan con Lesiones al Socorrer Marineros de Pesquero

El buque pesquero de bandera surcoreana “Sea World 101” recaló en el puerto de Montevideo el martes 13 de febrero solicitando un permiso de permanencia de tres días. Según dijo a la prensa el encargado de Políticas Preventivas de la Administración Nacional de Puertos (ANP), Alberto Díaz, no estaban previstas reparaciones y el objetivo era simplemente “descarga”. El miércoles 14, pasado el mediodía, el barco estaba amarrado al muelle 10 con menos de la mitad de su tripulación a bordo, cuando se produjo un escape de gas amoníaco que mató a cuatro marineros y afectó con lesiones de diversa gravedad a otras 25 personas. Entre ellos: cuatro bomberos, cuatro efectivos de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) y un enfermero de una emergencia móvil, que asistieron a socorrer a los afectados en el accidente. La crónica del Semnario “Brecha” (23/02) consigna que aún no se han podido realizar los peritajes encargados por el Juez, Dr. Daniel Tapie, para conocer las causas del accidente. En tanto, se continúa con la ventilación del buque, ya que la concentración del gas todavía es alta, de acuerdo a lo informado por el Jefe de Relaciones Públicas de la Armada Nacional, C/N Alejandro Añón.

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 23/02/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnert Ibarra, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 273
Período del 24/02/06 al 02/03/07

Montevideo – Uruguay

- [1. Estalla Explosivo: Policía Nacional en Alerta](#)
- [2. Detención del Cnel. Cordero: Desde Uruguay se Pide su Extradición](#)
- [3. Fiscal Moller: En La Mira Por “Caso Gelman”](#)
- [4. Tribunal de Apelaciones Confirmó Procesamiento de Gavazzo y Arab](#)
- [5. Designan Agregado Militar Para Embajada en los EE.UU.](#)
- [6. Ejército Nacional Derribó Puente En Desuso](#)
- [7. Declaración Del Presidente En Torno A Los DD.HH](#)
- [8. Plantas De Celulosa: Novedades](#)
- [9. Roban Armamento del Domicilio de un Militar Retirado](#)
- [10. Editorial: Sobre el “Nunca Más”](#)
- [11. Informe Anual Del MDN Ante El Parlamento](#)
- [12. Temporal: Armada Realiza Rescate de Veleros](#)
- [13. Opinión: “Paisaje Después de la Conquista. Impunidad y DD.HH.”.](#)

1. Estalla Explosivo: Policía Nacional en Alerta

Esta semana detonó un explosivo en un cajero automático frente al Palacio Legislativo (Montevideo). La Policía Nacional cree que pudo tratarse de un ensayo para probar la capacidad de respuesta que la misma tiene respecto de estos casos. Por otra parte, técnicos del Ejército Nacional determinaron que los explosivos fueron realizados por manos expertas a pesar de que se trató de una elaboración rudimentaria. Cabe señalar que en los últimos días se

han registrado una serie de amenazas de bomba: dos sedes judiciales, y la propia sede del Ministerio del Interior fueron amenazadas anónimamente.

(El País Sección CIUDADES 24 y 25/02/07)

2. Detención del Cnel. Cordero: Desde Uruguay se Pide su Extradición

Semanas atrás, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) decidió suspenderle al prófugo de la Justicia uruguaya, Cnel. (r) Manuel Cordero, el pago de su jubilación, hasta tanto no demostrara que seguía con vida. Esta exigencia obligó a Cordero a presentarse en el Consulado uruguayo de la ciudad fronteriza de Santa Ana do Livramento (Brasil - 510 kms. al NE de Montevideo), cuyo personal advirtió inmediatamente a la Policía brasileña, que procedió a darle captura. En consecuencia, el Juez Penal de 19º Turno, Dr. Luis Charles, presentó ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) el exhorto formal de extradición de Manuel Cordero, actualmente detenido en Brasil, y sobre quien recaen varias acusaciones de violación a los DD.HH. En el referido exhorto, Charles explica la relación de los hechos atribuidos con la figura delictiva que tienen esos hechos en Uruguay, así como todos los datos personales del requerido. En estos casos la SCJ simplemente se encarga de traducir el escrito al portugués, que luego mediante las cancillerías de ambos países será derivado al Juez brasileño que entienda en la causa, quien como primera medida notificará a Cordero y a su abogado. Una vez que la Justicia brasileña inicie el proceso, el magistrado brasileño de la causa deberá estudiar la procedencia del pedido de extradición y si el mismo cumple con los requisitos establecidos, pero sin estudiar el asunto de fondo. Cordero es acusado en Uruguay por la desaparición del militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), Adalberto Soba, durante el período dictatorial (1973-1985). Y en Argentina es requerido por el Juez Federal Guillermo Montenegro, quien pretende indagarlo en la causa conocida como "Operación Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión). Cabe recordar que en julio del 2004, Cordero huyó de Uruguay luego de que el Juez penal Pedro Hackenbruch decidiera procesarlo por el delito de desacato por ofensa contra el Juez José Balcaldi. En esa época ya había sido acusado por la Justicia argentina de haber participado en acciones de represión ilegal contra opositores políticos de las dictaduras uruguaya y argentina, en coordinación con fuerzas de seguridad y paramilitares argentinas en Buenos Aires. En Brasil Cordero había solicitado la calidad de "refugiado político", alegando persecución por parte del actual gobierno uruguayo (Frente Amplio). La misma le fue denegada por las autoridades brasileñas.

(La República Sección POLITICA 25, 27 y 28/02/07 y 02/03/07; El País Sección NACIONAL 27 y 28/02/07 y 02/03/07; El Observador Sección URUGUAY 27/02/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 01/03/07; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 02/03/07)

3. Fiscal Moller: En La Mira Por “Caso Gelman”

En su edición del 27/02, el diario "El País" repasa las principales actuaciones del Fiscal Penal Enrique Moller. Según consigna el matutino, Moller cuenta con una larga carrera como magistrado y desde abril de 1999 se desempeña como fiscal penal de 4º turno. Una de sus decisiones más controvertidas, fue el pedido de archivo de las actuaciones del denominado "Caso Gelman" (sobre la desaparición de María Claudia García, nuera del poeta argentino Juan Gelman), por entender que el mismo estaría comprendido en la "Ley de Caducidad" (de la

Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura -1973 a 1985). Asimismo, Moller también pidió el archivo de la causa que investiga lo ocurrido con Gerardo Gatti y Simón Riquelme. Según consigna el matutino, las actuaciones de Moller estarían siendo estudiadas.

(El País Sección NACIONAL 27/02/07)

4. Tribunal de Apelaciones Confirmó Procesamiento de Gavazzo y Arab

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2° Turno confirmó esta semana la sentencia por la que se procesó a los represores del período dictatorial (1973-1985) y militares retirados José Gavazzo y Ricardo Arab por la “Privación de Libertad” del militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Adalberto Soba. Sin embargo, el Tribunal entendió que los militares no se concertaron para delinquir, ni ingresaron al Ejército o la Policía con ese fin, sino que lo hicieron utilizando el aparato del Estado. El pasado 11 de septiembre de 2006, el Juez Luis Charles había procesado a Gavazzo y Arab, junto con Jorge Silveira, Gilberto Vázquez, Ricardo Medina, José Sande, Luis Maurente y Ernesto Ramas por el delito de: *“Privación de libertad en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de asociación para delinquir”*. Los únicos dos que apelaron el auto de procesamiento del Juez Luis Charles fueron José Gavazzo y Ricardo Arab. El resto de los imputados por el Juez Luis Charles decidieron recurrir a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) para plantear la inconstitucionalidad de la “Ley de Amnistía” de 1985. Según consigna el Semanario “Brecha” (02/03), con esta sentencia el Tribunal de Apelaciones *“abrió la puerta para el procesamiento de los mandos militares”*. La sentencia sostiene que la coordinación represiva entre Uruguay y Argentina durante la dictadura se enmarcó en prácticas de “terrorismo de Estado”, y señala que: *“Lo que existió, como consecuencia de la existencia de un enemigo común, fue un accionar concertado, coordinado, entre fuerzas de seguridad (y no sólo de fuerzas militares), fruto de una política de Estado, hija de la doctrina de la seguridad nacional”*. A continuación en la sentencia se indica que: *“Se encaró la represión a la oposición política de forma más o menos clandestina, clandestina para la opinión pública mas no para los mandos militares, desarrollada desde y por las instituciones del Estado, por agentes del poder público, los que actuaban prevalidos de las facultades que ostentaban por su carácter oficial”*. En este contexto, a juicio de la sala, *“(…) cualquiera sea la evaluación que se haga al respecto, y habiéndose cumplido notorias prácticas vejatorias de la dignidad humana, no cabe, en modo alguno, hablar de obediencia debida”*. Entretanto, en la sentencia el tribunal entiende que *“no es necesario que la víctima o su cuerpo aparezca para determinar si se está o no ante un homicidio”*.

(El País Sección NACIONAL 27/02/07, 01 y 02/03/07; La República Sección POLÍTICA 01 y 02/03/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 01/03/07; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 02/03/07)

5. Designan Agregado Militar Para Embajada en los EE.UU.

“El País” (27/02) consignó que el Coronel José J. Aranco fue designado como Agregado Militar adjunto a la Embajada de Uruguay en los Estados Unidos de América, a su vez, el referido militar también ha pasado a ser miembro integrante del Estado Mayor de la “Junta Interamericana de Defensa” (JID). Por otra parte, el matutino agrega en la misma nota que esta

semana el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, aprobaron varios ascensos de Oficiales en las Fuerzas Armadas.

(El País Sección NACIONAL 27/02/07)

6. Ejército Nacional Derribó Puente En Desuso

El pasado día 27/02 unos 40 efectivos de la Brigada de Explosivos del Ejército Nacional hicieron estallar el cruce peatonal elevado ubicado en los accesos de Montevideo (zona Oeste). El referido puente ubicado sobre la Ruta 1, estaba semidestruido desde el día en que un camión del transporte internacional chocó y derrumbó las escalinatas y la baranda de contención. La crónica de "La República" (28/02) consigna al respecto que, tras la intensa nube de humo que en forma de hongo se alzó sobre el puente destruido luego de la explosión, los efectivos del Ejército procedieron a retirar los escombros que quedaron esparcidos utilizando tractores con palas mecánicas. Los militares a cargo del operativo explicaron que: *"no es común este tipo de maniobras con explosivos en nuestro país, pero el Ejército cuenta con la capacidad intelectual y armamentista para este tipo de casos"*.

(La República Sección POLITICA 28/02/07)

7. Declaración Del Presidente En Torno A Los DD.HH

En ocasión de la Rendición de Cuentas al Parlamento Nacional realizada la semana anterior, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, expresó en materia de DD.HH., que al gobierno nacional: *"(...) no lo anima la venganza sino la justicia y el deber de la memoria y que (...) seguirá adoptando las decisiones e instrumentando las medidas que permitan a la sociedad uruguaya recuperar la paz y tener la seguridad de que el horror de ese pasado reciente (el periodo dictatorial - 1973 a 1985) nunca más se repetirá"*. Además, el Presidente Vázquez señaló que los DD.HH., *"no son sólo asunto del pasado"*, razón por la cual el año pasado, entre otras acciones dirigidas a mejorar la situación de los DD.HH. en nuestro país, se creó la Comisión Nacional contra el racismo, la xenofobia y todo tipo de discriminación.

(La República Sección POLÍTICA 28/02/07)

8. Plantas De Celulosa: Novedades

Las autoridades argentinas difundieron recientemente nuevos lineamientos referentes a la doctrina militar en aquel país. En una sección del material difundido, titulada: *"La guerra por los recursos"*, se indica que: *"La posibilidad de conflicto con otros Estados por la posesión de recursos naturales es altamente probable"*, y se prevén respuestas defensivas que incluyen la metodología de la guerra de guerrillas para enfrentar a un invasor más poderoso. En artículo publicado por el diario "El País" (28/02) se enmarcan

estas declaraciones en el conflicto que se está viviendo entre Argentina y Uruguay por la instalación de una planta de pasta de celulosa de capital finlandés a orillas del río Uruguay, en la ciudad de Fray Bentos (aprox. 340 Kms al NO de Montevideo). El citado río es limítrofe con la provincia de Entre Ríos (Argentina), y grupos ambientalistas argentinos consideran que este emprendimiento industrial contaminará el agua y el aire en la zona. Al respecto, el Diputado frenteamplista Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular/FA), integrante de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, expresó que la integración de temas medioambientales en las doctrinas militares en Latinoamérica precede al conflicto entre Uruguay y Argentina y agregó además que *“de todas maneras esas definiciones no encajan dentro de la situación de conflicto que se plantea actualmente”*.

(El País Sección NACIONAL 28/02/07)

9. Roban Armamento del Domicilio de un Militar Retirado

“La República” (28/02) consigna que un grupo de delincuentes ingresaron al domicilio de un Cap. (r) del Ejército Nacional, sustrayendo del mismo un cuantioso arsenal de armas cortas y largas de variado calibre y diversa procedencia. Al respecto, se han iniciado las investigaciones correspondientes para el esclarecimiento de lo ocurrido, y establecer las circunstancias en que las armas fueron sustraídas. Cuando se produjo el hurto, el ex militar, habilitado como “coleccionista” de armas, se encontraba fuera del país, según señala la crónica del matutino. Por otra parte, el Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército Nacional hará, por su parte, un relevamiento de las armas denunciadas como robadas para corroborar si el armamento estaba debidamente en los registros oficiales.

(La República Sección JUSTICIA 28/02/07)

10. Editorial: Sobre el “Nunca Más”

En la sección editorial del matutino “El País” (01/03) se realizaron reflexiones acerca de la política del gobierno de la República sobre la búsqueda de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985) y el día del “Nunca Más” (conmemoración fijada por el Poder Ejecutivo en rechazo de lo acaecido durante la dictadura). En la nota se consigna: *“¿Quedó conforme con lo logrado hasta el momento en relación con la búsqueda de los restos de los detenidos desaparecidos? Tal vez sí, tal vez no; tal vez podría decirse que nos sentimos serenos con nosotros mismos, ante los familiares de las víctimas y ante la ciudadanía en su conjunto, pues hemos hecho, estamos haciendo y seguiremos haciendo todo lo posible”*. Agrega al respecto del día del “Nunca Más”: *“¿Ese nunca más comprende también el nunca más lanzarse a la lucha armada contra las instituciones democráticas?”*. Asimismo, en el editorial se critican las decisiones del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, con respecto a los ascensos militares y se interroga acerca de cuales serán los criterios que se utilizarán al respecto en el futuro.

(El País Sección EDITORIAL 01/03/07)

11. Informe Anual Del MDN Ante El Parlamento

El diario "El País", en su edición del día 01/03 consigna que en el Informe anual presentado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) ante el Parlamento se da cuenta de las tareas previstas a realizar por las FF.AA. para el transcurso del año 2007. Entre otras cosas, en el documento se establecieron hipótesis de conflicto en línea con la nueva estrategia militar adoptada por Argentina para la defensa de los recursos naturales. Entre las misiones encomendadas a la Armada Nacional resalta la función de disuasión de la comisión de delitos contra la vida, seguridad de las personas y la propiedad incluyendo el riesgo de acciones terroristas.

(El País Sección NACIONAL 01/03/07)

12. Temporal: Armada Realiza Rescate de Veleros

"La República" (02/03) consigna que merced a los fuertes vientos y lluvias que el jueves 01/03 se registraron en el país, la Armada Nacional debió socorrer a varias embarcaciones que se enfrentaron al imprevisto temporal. En tal sentido, la crónica del matutino señala que el jueves 1° de marzo, a las 14.30 horas, el destacamento de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) de la localidad de Solymar (aprox. 25 Kms. al E de Montevideo) recibió un pedido de auxilio del velero uruguayo "Black Jack", el cual se "*encontraba navegando sin gobierno*" debido a los fuertes vientos, que alcanzaron los 80 Kms. por hora. El referido velero contaba con una tripulación de tres personas, que fueron rescatadas por dos buques de salvamento de la Armada que partieron desde el puerto del Buceo (Montevideo).

(La República Sección COMUNIDAD 02/03/07)

13. Opinión: "Paisaje Después de la Conquista. Impunidad y DD.HH."

En artículo publicado en la edición de esta semana del Semanario "Brecha", el columnista Walter Pernas escribe sobre la política del gobierno frenteamplista respecto a las violaciones a los DD.HH. acaecidas durante el período dictatorial (1973-1985). En tal sentido, Pernas señala que se han obtenido logros importantes, y que: "*Aún es posible la reapertura de casos y nuevos procesamientos*". En su artículo, el periodista realiza un racconto de lo que han sido los avances en la materia desde la asunción del Dr. Tabaré Vázquez a la Presidencia de la República. Menciona al respecto el hallazgo de los restos de los hasta entonces detenidos-desaparecidos Fernando Miranda y Ubagesner Chaves Sosa, y la confirmación de la existencia de un "segundo vuelo" en el que se habría trasladado clandestinamente en 1976, a varios ciudadanos detenidos-desaparecidos desde Argentina a Uruguay. También se destaca en la nota que el 11 de setiembre de 2006 varios represores de la dictadura fueron enviados a la cárcel (los militares retirados José Gavazzo, Jorge Silveira, Gilberto Vázquez, Luis Maurente, Ricardo Arab y Ernesto Ramas; y los ex policías Ricardo Medina y José Sande). Y que dos

meses después, el 17 de noviembre, fue encarcelado el ex Presidente de facto (1973-1976), Dr. Juan María Bordaberry, por los asesinatos de los ex legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y los militantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), Rosario Barredo y William Withelaw, en Argentina (1976). Cabe recordar que a fines de enero de este año (por decisión del Juez Pablo Eguren), Bordaberry obtuvo el beneficio de la prisión domiciliaria, dados los problemas de salud que enfrenta. Pernas señala a continuación que, sin embargo: *“A pesar de sus esfuerzos, el gobierno no pudo evitar el archivo de la investigación por la desaparición de María Claudia García, nuera del poeta argentino Juan Gelman”*. Y menciona también que el 2007 se inició: *“Con los cuarteles cerrados, porque las excavaciones en procura de restos de desaparecidos concluyeron por decisión del Poder Ejecutivo (...) medida que causó desazón sobre todo en las familias de los detenidos-desaparecidos y en las organizaciones de DD.HH.”* Pernas indica que las conquistas del gobierno en materia de DD.HH. se truncaron parcialmente al archivarse las investigaciones que procuraban dilucidar lo ocurrido respecto *“(...) de otros casos de desaparición de niños y mayores, o de asesinatos de índole política”*. Finalmente, la nota concluye reseñando que: *“La lucha de las organizaciones de DD.HH. por la erradicación de la Ley de Caducidad (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes ocurridos durante el período dictatorial) deberá profundizarse durante 2007. La tímida campaña a favor de la anulación emprendida durante 2006 no logró objetivos considerables, sobre todo en la sensibilización de la población y menos del sistema político”*.

(Semnario Brecha Sección POLITICA 02/03/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnnet Ibarra, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 274 Período del 03/03/07 al 09/03/07

Montevideo – Uruguay

- [1. Gavazzo Internado En Hospital Militar](#)
2. A Dos Años De Gobierno: Balance Sobre El Ministerio De Defensa Nacional
3. Fuerzas Armadas: Se Discute La Formación De Reservas
4. Un General Podría Ser El Próximo Titular Del Ministerio De Defensa Nacional
5. Hurtan Armas Del Domicilio De Un Militar Retirado
6. Familiares Exigen Respuestas Sobre Accidente Aeronaval Acontecido En 1971
7. Referencia Del Presidente De La República A La Agenda Histórica De DD.HH.
8. Ley De Caducidad: Entrevista A La Dra. Carmen Villa Quintana
9. Visita De George W. Bush A Uruguay
10. Poder Judicial Archivó Dos Investigaciones Por Violaciones A DD.HH.
11. Nueva Doctrina Militar Argentina Supone Desplazar Tropas A La Frontera
12. Declaraciones De Cte. En Jefe Del Ejército Sobre Tema DD.HH.
13. Diferencias Sobre Incursión Marítima De EE.UU. En El Siglo XIX

1. Gavazzo Internado En Hospital Militar

El Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, se encuentra internado en el Hospital Militar para realizarse exámenes médicos de rutina. El Juez de la causa, Luis Charles, autorizó el traslado de Gavazzo el pasado miércoles (28/02). El militar, que junto con otros camaradas se encuentra detenido por la desaparición de Adalberto Soba en el año 1976, permanecerá entre 48 y 72 horas bajo custodia de la Fuerza Policial.

(El País Sección NACIONAL 03/03/07)

2. A Dos Años De Gobierno: Balance Sobre El Ministerio De Defensa Nacional

En ocasión de la rendición de cuentas realizada ante la ciudadanía a dos años de su asunción como primer mandatario, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, dedicó una parte de su discurso a evaluar la gestión en el Ministerio de Defensa Nacional. Entre otros temas, el Presidente destacó la importancia de la realización del Debate Nacional Sobre Defensa en 2006. En este sentido, se enfatizó la amplia participación de actores sociales y políticos y en la importancia de los insumos que dicho debate generó para la elaboración del proyecto de Ley sobre Defensa. Por otra parte, destacó la importancia de la aprobación de las siguientes leyes: La ley N° 17920, que modificó el modo de ascenso a Gral. La ley N° 17921, que derogó la norma según la cual, la Dirección General del Ministerio debía ser desempeñada por un Cnel. y la ley N° 17949, que dispuso la reparación de los militares destituidos por la dictadura. El Presidente de la República, destacó también la mejora nutricional de la alimentación del personal subalterno, la reducción de gastos de funcionamiento del Ministerio y la celebración de un convenio con la comuna capitalina para otorgar boletos de transporte urbano gratuitos al personal con salario menor a \$ 7.000 (U\$S 260 aprox.). Por último, se destacó la adquisición de dos censores-radares para el sistema de vigilancia, la incorporación a la Armada Nacional un helicóptero donado por Brasil y la participación de contingentes uruguayos en misiones de paz de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U). Con respecto a este último punto, señaló que el número de efectivos de las FF.AA. que participan actualmente en estas misiones asciende a 2.706, la mayoría de los cuáles están apostados en Haití y en el Congo.

(La República Sección POLITICA 03 y 06/03/07)

3. Fuerzas Armadas: Se Discute La Formación De Reservas

El diario "La República" (04/03) consigna que el gobierno maneja la posibilidad de dar mayor énfasis a la formación de Oficiales de Reserva para las FF.AA., en el marco de las discusiones que se procesan respecto de la nueva Ley de Defensa Nacional que se presentará ante el Parlamento este año. En el marco del Debate de Defensa Nacional transcurrido durante 2006 y promovido por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) se elaboraron los insumos que nutrieron el proyecto de ley sobre Defensa Nacional. En los insumos producidos se destaca entre otros la importancia de los cuerpos de reserva como apoyo para las FF.AA. Según la crónica del matutino, los defensores de esta iniciativa explicaron que los sistemas de reserva voluntaria son una forma de aumentar el involucramiento de la población con la temática, y mejorar su relación con las FF.AA. Por otra parte, en los documentos que sobre el tema tiene a consideración el MDN, se señala que los reservistas deberían de recibir formación de personal militar, y que las reservas podrían luego ser empleadas en tareas de protección civil, por ejemplo, prestando asistencia en catástrofes naturales. Por su parte, el Presidente de la "Asociación de Oficiales de Reserva del Uruguay", José Luis Sanguinetti Dutrenit, dijo a "La República" que: *"Actualmente nuestro Ejército debe ser uno de los pocos en el mundo que no cuentan con una reserva voluntaria"*. Según estimaciones que manejan expertos en temas militares, por cada miembro regular de las FF.AA. se requerirían unos diez reservistas para un eventual conflicto.

(La República Sección POLITICA 04/03/07)

4. Un General Podría Ser El Próximo Titular Del MDN

La designada Ministra del Interior, Daisy Tourné (Frente Amplio/ Partido Socialista), quien tomó posesión de dicho cargo tras la renuncia del Dr. José Díaz (FA/ Partido Socialista), expresó que la posibilidad de que se designe al Insp. Ppal. (r) Ricardo Bernal como Subsecretario del Interior es acertada. En este sentido, afirmó que la ventaja radica en poseer en la misma cartera un cargo político con uno técnico. Por otra parte, Tourné afirmó que no se descarta la posibilidad de que el titular del Ministerio de Defensa Nacional sea un militar con el rango de Gral. Con respecto a ello, el Diputado Javier García (PN/ Alianza Nacional) integrante de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, acusó al gobierno de no tener rumbo en lo referente a la Defensa Nacional. García expresó que: *"Hay una notoria falta de rumbo en la conducción de las Fuerzas Armadas y la Policía, porque durante dos años el gobierno reivindicó la instalación del mando político sobre las FF.AA. Incluso, se crearon cargos políticos de particular confianza en el Ministerio"*.

(El País Sección NACIONAL 04 y 05/03/07)

5. Hurtan Armas Del Domicilio De Un Militar Retirado

El matutino "La República" (05/03) consigna que fueron hurtadas del domicilio de un Cap. (r) del Ejército Nacional varias armas, entre las que se encontraban dos pistolas Smith&Wesson, de 22 y 9 milímetros y un revólver, también Smith&Wesson, para balas calibre 38 (ver Informe Uruguay 273). La crónica del matutino señala que el militar estaba oficialmente habilitado como coleccionista, y que se había ausentado de su casa del barrio Carrasco (Montevideo) cuando se produjo el robo, constatando al retornar que personas extrañas habían ingresado por una ventana a su dormitorio, ocasionando desorden. Actualmente la Policía lleva adelante las investigaciones correspondientes para el esclarecimiento del caso. Por su parte, el Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército Nacional comenzó un relevamiento de las armas denunciadas como robadas para corroborar si el armamento estaba debidamente documentado en los registros oficiales.

(La República Sección NACIONAL 05/03/07)

6. Familiares Exigen Respuestas Sobre Accidente Aeronaval

El 14/11/1974, en el marco de una exhibición de buques y aeronaves para celebrar un nuevo aniversario de la Armada Nacional, un helicóptero que se quedó sin control ocasionó una terrible tragedia donde murieron ocho personas y cerca de cuarenta resultaron gravemente heridas. Familiares de las víctimas enviaron una carta a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti en enero del presente año. En la misiva reclamaron conocer la verdad sobre lo acontecido aquel día y cuestionaron la voluntad política del Ministerio de Defensa Nacional para investigar el tema. Los familiares afirman que desde 2005 han presentado diversas solicitudes al MDN y no han recibido ninguna respuesta. Los familiares también cuestionan la

actuación de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados. En este sentido, el diputado Javier García (PN/ Alianza Nacional) integrante de dicha comisión, manifestó que la desde el primer momento los integrantes de la misma solicitaron los antecedentes al MDN. García anotó que luego de respondido el primer pedido de informes se citó a los familiares para brindarles la información, la cual ya poseían. Debido a ello, en noviembre de 2006 se cursó un nuevo pedido para saber si existe más información sobre el asunto, el cuál todavía no fue respondido.

(La República Sección POLITICA 05/03/07)

7. Referencia del Presidente Sobre La Agenda Histórica De DD.HH.

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, realizó la pasada semana un acto público con motivo del 2º aniversario de su asunción a dicho cargo. En su discurso, reproducido por el matutino "La República", repasó los logros de su gobierno en distintos ámbitos, refiriéndose también a los avances en la agenda histórica de DD.HH. que legó del período de violencia política de las décadas de 1960, 1970 y 1980. Así, el Dr. Vázquez destacó que: *"Iniciamos una investigación lo más exhaustiva posible sobre lo ocurrido con los ciudadanos uruguayos desaparecidos. A tales, efectos, como Jefe supremo de las FF.AA, ordené a los Ctes. en Jefe de las FF.AA recabar la información en su poder"*. Agregó, que mediante un convenio con la Universidad de la República se encomendó a un grupo de historiadores la recopilación de información sobre ese tema, poniendo a disposición algunos archivos de los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y de la Comisión para la Paz. Dicho equipo se encuentra elaborando un informe que será publicado en los próximos meses. Vázquez recordó que también se ordenaron investigaciones arqueológicas en predios militares que permitieron hallar los cuerpos de dos detenidos desaparecidos y restos de una tercera persona que no pudo ser identificada. Asimismo, se designó al Dr. Javier Miranda para proseguir la investigación respecto de los ciudadanos detenidos desaparecidos en el exterior *"que es otro capítulo en el que tenemos que avanzar"*. El Presidente remarcó además que *"(...) este Poder Ejecutivo le ha dado una nueva interpretación a los términos de la Ley de Caducidad, franqueando la posibilidad de que el Poder Judicial haya podido investigar (a los militares y policías sospechados de participar en la represión ilegal durante la dictadura) y actuar en todos aquellos casos que le elevara en consulta al Poder Ejecutivo"*. Por otra parte, afirmó que *"(...) así como valoramos la legislación para reparar a los destituidos, presos y exiliados durante el período autoritario, comprendemos y refrendaremos la iniciativa recientemente planteada desde el Parlamento, para reparar a familiares de soldados, policías y civiles fallecidos en aquella desgarradora circunstancia de enfrentamientos entre uruguayos"*. Finalizó esta parte de su discurso exhortando al diálogo y la recomposición de la memoria histórica como vía para superar los enfrentamientos que dejó planteados el período autoritario: *"...Nunca más uruguayos contra uruguayos"*.

(La República Sección POLITICA 06/03/07)

8. Ley De Caducidad: Entrevista A La Dra. Carmen Villa Quintana

El periodista Roger Rodríguez presentó esta semana los dichos de la Dra. Carmen Villa Quintana, Representante Regional del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones

Unidas (ONU) para los DD.HH., quien de visita por Montevideo dio su opinión sobre a la acción del Estado uruguayo en torno a varios temas que afectan los DD.HH. Villa Quintana resaltó que vencer el problema de la impunidad es uno de los desafíos que en materia de DD.HH. se ha fijado ONU para este año, junto a temas referidos a la discriminación, conflictos armados y violentos, déficit democráticos y debilidades institucionales. Recordó también que el Estado uruguayo tiene pendiente la instrumentación del Convenio contra la desaparición forzada y la revisión de la Ley de Caducidad, entre otras. Esta última norma no permite al Poder Judicial juzgar a militares, policías y civiles que hayan cometido “crímenes con motivos políticos” durante el período dictatorial (1973-1985).

(La República Sección EDITORIAL 06/03/07)

9. Visita De George W. Bush A Uruguay

El viernes 9 de marzo a las 21 horas, acompañado por su mujer y la Secretaria de Estado, Condoleezza Rice, llega a nuestro país el Presidente de los EE.UU. George W. Bush, en el marco de una gira por América Latina que incluye visitas a Brasil, Colombia y México. Bush, se hospedará en el Hotel Radisson Victoria Plaza, en torno al cual habrá una zona de exclusión durante los días viernes y sábado de ésta semana. Bush, se trasladará en avión hacia el Departamento de Colonia (aprox. 180 kms al O de Montevideo) para reunirse con el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en la Estancia Presidencial “Anchorena”. En su gira por América Latina acompañarán al Presidente estadounidense 250 funcionarios. En ocasión de la visita a nuestro país, con motivo de la custodia presidencial, se movilizarán, a nivel terrestre, 12 furgones blindados, una unidad médica móvil y una central móvil de comunicaciones, además del “Cadillac One”, la limusina blindada del Presidente Estadounidense. A nivel aéreo, operarán a partir de los aeropuertos de Carrasco, Laguna del Sauce (aprox. 135 kms. al E de Montevideo) y eventualmente desde el Departamento de Durazno (aprox. 180 kms. al N de Montevideo), 5 helicópteros militares y 12 aviones, de los cuales al menos 3 se encuentran desde hace varios días sobrevolando el espacio aéreo uruguayo a efectos de evitar el ingreso de vuelos no autorizados, detectar minas en el mar y mantener informada a las autoridades de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). El operativo contará además con el portaaviones CVN 67 USS John F. Kennedy, que se encontrará a 400 millas mar adentro, preparado para la eventualidad de tener que evacuar al Presidente Bush fuera del país. A esto se suma el “Air Force One”, el avión 747 presidencial. En cuanto a las fuerzas de mar, el grupo de la fuerza “Seals”, integrado por comandos de la Armada de EE.UU., vigilará las inmediaciones de la Estancia de Anchorena, y según fuentes militares, habrá en aguas extraterritoriales un submarino nuclear. El operativo de seguridad estará a cargo de la Policía Nacional, la Presidencia de la República, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia y algunas Unidades Militares, en particular las unidades especiales antiterroristas del Ejército. Todos ellos actuarán bajo la premisa de “máxima seguridad con mínima perturbación”, tal como convinieron las autoridades del Ministerio del Interior y los funcionarios del Servicio Secreto estadounidense, en sus reuniones de la semana pasada. El Poder Ejecutivo no pedirá al Parlamento autorización para permitir el ingreso a nuestro país de los efectivos de las FFAA de EEUU, puesto que considera que los mismos son parte de la custodia presidencial. Esto generó polémica en las filas del partido de gobierno, motivando al abogado y militante Gustavo Salle a presentar una acción de amparo ante un Juzgado Letrado de lo Contencioso-Administrativo, por entender que esta decisión del Ejecutivo es violatoria de la Constitución de la República. Sin embargo, la justicia no se ha pronunciado hasta el momento. Por otra parte, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, recibió el día 8 a los legisladores Carlos Moreira (PN/ Alianza Nacional), Gustavo Penadés (PN/ Herrerismo) y Javier García (PN/ Alianza Nacional), integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, inquietos ante la postura del gobierno. Por otra parte, la decisión del Presidente de la República, de recibir a Bush tuvo repercusiones a nivel regional. En este sentido, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez y el Presidente argentino Néstor Kirchner, se reunirán en Buenos Aires (Argentina) como repudio a la decisión de Vázquez. El Presidente de EE.UU. partirá de Uruguay hacia Colombia el domingo 11 por la mañana.

(El País Sección EDITORIAL 6 y 07/03/07 y Sección NACIONAL, 08 Y 09/03/07; El Observador, Sección URUGUAY, 06/03/07; La República Sección POLÍTICA 6 y 07/03/07; Radio El Espectador 08/03/07; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 09/03/07)

10. Poder Judicial Archivó Dos Investigaciones Por Violaciones A DD.HH.

Dos expedientes judiciales referidos a denuncias de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura fueron archivados en las últimas horas. En ambos casos, los denunciantes solicitaron conocer la verdad de lo sucedido. Los magistrados intervinientes consideraron que ambos casos están incluidos en la Ley de Caducidad y que esa norma dispone que el Poder Ejecutivo es que debe investigar sobre lo ocurrido. Uno de los expedientes refiere a la investigación sobre los homicidios de las jóvenes Silvia Reyes, Laura Raggio y Diana Maidanic, perpetrados en abril de 1974 durante un operativo militar que buscaba al militante del MLN-Tupamaros Washington Barrios (desaparecido en Argentina en 1975). Este caso fue archivado por el Juez Penal Pablo Eguren, a pedido del Fiscal Enrique Moller. El gobierno había planteado que no contaba con elementos para declarar si el caso estaba incluido o no en la norma y aseguró no tener facultad para impedir la búsqueda de la verdad. El otro expediente refiere a la desaparición de Luis Eduardo González. El caso ya había sido archivado previamente y ahora el Juez Roberto Timbal tomó la misma decisión.

(El Observador Sección URUGUAY 07/03/07)

11. Gilberto Vázquez Cobrará Jubilación Mínima

El actual gobierno (Frente Amplio) en aplicación de disposiciones de un decreto-ley de 1974, resolvió que la mayor parte de la jubilación del ex Cnel. Gilberto Vázquez será percibida por su esposa. La resolución fue firmada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti. En este momento Gilberto Vázquez cumple condena con prisión por la desaparición en 1975 del militante del PVP (Partido por la Victoria del Pueblo) Adalberto Soba.

(El País Sección NACIONAL 07/03/07)

12. Nueva Doctrina Militar Argentina Supone Desplazar Tropas A La Frontera

El Senador Jorge Saravia (FA/ Movimiento de Participación Popular), integrante de la Comisión de Defensa del Senado, considera que la nueva doctrina militar argentina constituye otro factor de tensión en las relaciones entre este país y Uruguay. La nueva doctrina militar argentina contiene una sección titulada "La Guerra de los Recursos" que refiere a la posibilidad de enfrentar conflictos con otros estados por la posesión de recursos naturales, y a las estrategias defensivas para enfrentar a un invasor más poderoso (Ver Informe Uruguay N° 273). Asimismo, se prevén movimientos de tropas en dirección a las fronteras con todos los países limítrofes.

Saravia afirmó que en la región se están produciendo múltiples conflictos en torno a los recursos naturales como el que existe entre Uruguay y Argentina por las plantas de celulosa y entre otros países por gas o petróleo. Asimismo, consideró que la nueva Ley de Defensa Nacional que se discutirá en breve en el Parlamento debe contemplar la nueva doctrina militar argentina y la situación del MERCOSUR en cuanto a estos temas. En este sentido, afirmó que los argentinos *"movilizando sus Comandos hacia la frontera están demostrando una postura ofensiva y no defensiva(...).Este planteo argentino supone que se considera probable que una potencia puede invadir el país, para apropiarse de sus recursos naturales, a través de Uruguay, Chile, Bolivia o Brasil. Es la única explicación racional para manejar una estrategia de defensa de manera ofensiva"*. El Senador agregó que en tanto el acuífero Guaraní es terreno común de Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay, el planteo supone *"una hipótesis de conflicto generalizado sobre toda la región"*. Por su parte, el Senador Sergio Abreu (PN/ Correntada Wilsonista) expresó que: *"Uruguay tiene que analizar estratégicamente el tema y definir su posición, porque no puede acompañar un proceso de fragmentación regional como el que se está consolidando, ni mucho menos embarcar a nuestras FF.AA. en una inútil carrera armamentista"*.

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 08/03/07)

13. Algunos Cambios En La Comunicación Del Ejército

El Cte. en Jefe del Ejército, Jorge Rosales, introdujo una serie de cambios que tienden a mejorar la comunicación del Ejército con el resto de la sociedad y otros organismos gubernamentales. Uno de ellos consiste en que el "Departamento de Prensa y Relaciones Públicas" cambia su denominación y pasa a llamarse "Departamento de comunicación Social". Rosales pretende que ese departamento atienda lo referente a los medios de comunicación. Asimismo, designará un vocero oficial al cual deberá dirigirse la prensa. En otro orden, Rosales analiza el pedido de Naciones Unidas para el envío de efectivos uruguayos a Chad, en la frontera con Sudán.

(El País Sección NAICONAL 08/03/07)

14. Declaraciones De Cte. En Jefe Del Ejército Sobre Tema DD.HH.

Según el matutino "El País", días después de que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, anunció que el gobierno continuará la búsqueda de restos de desaparecidos si se presenta información que lo amerite, el Ejército dijo que no se posee ningún dato nuevo sobre la posible ubicación de enterramientos clandestinos. El Cte. en Jefe de la Fuerza, Tte. Gral. Jorge Rosales, dijo durante una conversación con periodistas en la sede del Comando General de la Fuerza que para el Ejército el tema *"está completamente terminado"*.

(El País Sección NACIONAL 08/03/07)

15. Diferencias Sobre Incursión Marítima De EE.UU. En El Siglo XIX

La Marina de Guerra de Estados Unidos afirma en su página en internet que en los años 1856, 1858 y 1868 efectivos estadounidenses desembarcaron en Uruguay para defender los intereses de ese país. Sin embargo, de las investigaciones de la Lic. Cristina Montalbán del Centro de estudios Históricos Navales y Marítimos no surge ninguna referencia a las incursiones mencionadas por la Fuerza de Mar de Estados Unidos.

(La República Sección POLÍTICA 09/03/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 275 Período del 10/03/07 al 16/03/07

Montevideo – Uruguay

- [1. Austeridad en el Ministerio de Defensa Nacional](#)
2. Hombre Escapa de Prefectura
3. Ex Militar Colabora en Secuestro
4. Caso Ramos: Gregorio Álvarez Designó sus Abogados
5. El Ejército Participa en Lucha Contra el Dengue
6. Presidente Vázquez Asiste al 94º Aniversario de la FAU
7. Visita del Presidente Bush al Uruguay: Continúan las Repercusiones
8. Familiares de Militares y Policías Presos Piden a Bush que Interceda
9. Amenaza de Bomba Frente a la Embajada de Israel
10. Repercusiones sobre Nueva Doctrina Militar del Ejército Argentino
11. Gavazzo, Nuevamente Internado
12. Ejército Realizó un Curso sobre “Protección Contra Armas Químicas”
13. Prefectura Rescató a dos Personas del Río Uruguay
14. Se Solicita Pronunciamiento del Ejecutivo sobre Violación a los DD.HH.
15. Directora y Docente de Secundaria Suspendidas
16. Uruguay en el Consejo de DD.HH de la ONU

1. Austeridad en el Ministerio de Defensa Nacional

En una reunión con legisladores del Partido Nacional, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, informó que en la cartera que dirige se continúan adoptando medidas para recortar gastos no prioritarios. A manera de ejemplo, Berrutti mencionó que se unificó el menú de los distintos comedores del Ministerio, por lo que ahora Oficiales y Personal Subalterno reciben igual alimentación. Asimismo, la jerarca propuso crear una muestra itinerante que

permita exponer en todo el país el rico patrimonio artístico acumulado durante años en dependencias del Ministerio.

(El País Sección NACIONAL 10/03/07)

2. Hombre Escapa de Prefectura

Un hombre que navegaba por el río San Salvador en una embarcación robada y de poco porte huyó del personal de Prefectura Nacional Naval (PNN). En la embarcación transportaba objetos también robados de las ciudades de Mercedes, Dolores y Villa Soriano (Ubicadas en el Departamento de Soriano; aprox. 125 Kms. al NO de Montevideo) entre los que se encontraban varias armas. El hombre fue reconocido por personal de Prefectura, por lo que abandonó la embarcación y escapó a través del monte.

(La República Sección POLÍTICA 10/03/07)

3. Ex Militar Colabora en Secuestro

Un ex militar, actualmente taxista, ayudó a un hombre a secuestrar a su mujer y a sus dos hijos de 4 y 7 años, para que éste último se llevara a los niños del país. El pasado 4 de marzo ambos hombres aplicaron a la mujer un producto químico que la atontó, lo que les permitió subirla en un auto junto a los niños, abandonando a la mujer en las inmediaciones del Aeropuerto de Carrasco (Montevideo) mientras el padre huía con sus hijos. La Policía formuló a través de INTERPOL el pedido de captura del hombre, que se encuentra en Brasil. El ex militar por su parte, se encuentra a disposición de la Jueza Fanny Cannessa.

(El País Sección NACIONAL 10/03/07)

4. Caso Ramos: Gregorio Álvarez Designó sus Abogados

El ex Presidente de facto Gregorio Álvarez compareció en esta semana ante el Juez Penal de 3º Turno, Dr. Sergio Torres, quien investiga la muerte de Horacio Ramos. El ex dictador nombró como sus abogados defensores a los penalistas Carlos Curbelo Tammaro y Pedro Montano, quienes lo patrocinarán en la indagatoria que tratará de esclarecer la muerte de Ramos. Horacio Ramos era un bancario que militaba en el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T). Fue detenido y procesado en 1973 por la Justicia Militar, que lo encarceló en el Penal de Libertad. Estuvo preso durante nueve años y en 1981 murió en un sospecho incidente en el que apareció ahorcado en su celda. La denuncia presentada por su hija y auspiciada por un grupo de abogados que trabajan en violaciones a los derechos humanos indica que Ramos no se suicidó y que en cambio, había sido sancionado con régimen de incomunicación y trasladado a los calabozos conocidos como "la isla" donde las torturas eran habituales. Además de Álvarez, los denunciantes piden que se cite a declarar a Germán de la Fuente y Alfonso Feota, del Comando General del Ejército; a Walter Machado, del Comando General de la Fuerza Aérea; a José Pedro Imizcoz, del Cuerpo General de la Armada; al V/A Rodolfo Invidio Romaniello; y a todos los Oficiales con responsabilidad en el Penal de Libertad en 1981.

(El País Sección NACIONAL 10/03/07; La República Sección POLITICA 10 y 15/03/07)

5. El Ejército Participa en Lucha Contra el Dengue

En las ciudades de Rivera (aprox. 500 Kms. al NE de Montevideo) y Salto (aprox. 490 Kms. al NO de Montevideo) las autoridades sanitarias se encuentran trabajando en procura de evitar la propagación de la enfermedad del dengue en nuestro país. La preocupación de dichas autoridades fue motivada por una versión de prensa que afirmaba la existencia de casos de dengue, provocada por la picadura del mosquito "aedes aegypti", en provincias argentinas y brasileras limítrofes a las mencionadas ciudades uruguayas. Por ello, en Rivera se triplicó el personal destinado a aplicar medidas preventivas, integrando en esta misión a personal del Ejército Nacional y la Policía, entre otros. También en Salto se requirió el apoyo de personal local del Ejército Nacional y de Prefectura Nacional Naval. Por otra parte, en la ciudad de Montevideo se encontraron larvas del mosquito transmisor de la enfermedad y existe un caso confirmado de dengue. El Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) coordinan acciones para prevenir una propagación de la enfermedad. A estos efectos, se reunió el Comité de Crisis del área Metropolitana [Montevideo, Canelones (aprox. 45 Kms. al N de Montevideo) y San José (aprox. 90 Kms. al O de Montevideo)] integrado por Ministros, Intendentes, representantes de las FF.AA. y otras instituciones con el objetivo de coordinar las medidas preventivas. Por otra parte, el Senador Gustavo Lapaz (Partido Nacional/Herrerismo) convocó a la Ministra de Salud Pública, Dra. María Julia Muñoz, a comparecer ante la Comisión de Medio Ambiente del Senado para explicar "por qué no recomendó la fumigación aérea" como medida de combate a la proliferación del mosquito.

(El Espectador 11/03/07; El País Sección NACIONAL 13/03/07; El Observador Sección URUGUAY 15/03/07; La República Sección POLITICA 16/03/07)

6. Presidente Vázquez Asiste al 94º Aniversario de la FAU

El diario "El País" (11/03) consigna que el próximo sábado 17 de marzo se conmemorará el 94º Aniversario de la "Aviación Militar y Día de la Fuerza Aérea Uruguaya" (FAU). En la crónica del matutino se agrega que los actos centrales tendrán lugar en la Base Aérea "Cap. Boiso Lanza", que contarán con la presencia del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, entre otras autoridades nacionales. Por otra parte, se prevé que el acto principal cuente con una oratoria a cargo del Cte. en Jefe de la FAU, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli.

(El País Sección NACIONAL 11 y 14/03/07)

7. Visita del Presidente Bush al Uruguay: Continúan las Repercusiones

La visita que efectuara al Uruguay en la pasada semana el Presidente de los Estados Unidos (EE.UU.) George W. Bush, aún genera repercusiones en los medios de prensa. En tal sentido, el diario "La República" (11/03) consigna que con el arribo del mandatario norteamericano, se desplegaron estrictos dispositivos de seguridad y control, tanto en la capital (Montevideo), como en la Estancia Presidencial "Anchorena" (Departamento de Colonia, aprox. 180 Kms. al O de Montevideo) donde se celebró el encuentro entre el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, con su homólogo estadounidense. En tal evento y luego de los saludos correspondientes, las primeras damas Laura Bush y María Auxiliadora de Vázquez partieron hacia Colonia del Sacramento, escoltadas por un fuerte dispositivo de seguridad. En otro orden de cosas, quienes asistieron a la conferencia de prensa celebrada en "Anchorena", debieron de pasar por varios puestos de seguridad. Cabe mencionar que efectivos de la Policía, la

Fuerza Aérea Uruguay y el Ejército Nacional trabajaron en conjunto con funcionarios del Departamento de Estado de los EE.UU. en el operativo de seguridad desplegado, que incluyó perros adiestrados, aparatos y dispositivos especiales para poder observar y eventualmente, detectar debajo de los vehículos la presencia de cualquier elemento extraño. La visita del Presidente Bush al Uruguay se enmarcó en una gira por América Latina que incluye visitas a Brasil, Colombia y México (ver Informe Uruguay 274).

(La República Sección POLITICA 11/03/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 15/03/07)

8. Familiares de Militares y Policías Presos Piden a Bush que Interceda

Las esposas de los militares y policías procesados en el 2006 por la justicia uruguaya en el marco de las investigaciones que han esclarecido varios casos de violaciones a los DD.HH. durante el periodo dictatorial (1973-1985) aprovecharon la visita al Uruguay del Presidente norteamericano, George Bush, para dejarle una carta en la Embajada de EE.UU.. En la misma, le solicitaron que interceda ante el gobierno uruguayo para que sus esposos sean liberados, firmando la misiva como *"familiares de prisioneros políticos"*.

(El Observador Sección URUGUAY 11 y 16/03/07)

9. Amenaza de Bomba Frente a la Embajada de Israel

El pasado lunes 12 de marzo se registró una nueva amenaza de bomba frente a la Embajada de Israel. El dispositivo se encontraba sobre el capó del auto del Jefe de seguridad de la Embajada. El funcionario informó a las autoridades e inmediatamente acudieron los Bomberos, la Policía y el Ejército para inspeccionaron el lugar. Sin embargo, el dispositivo no contenía explosivos, solo era una caja con cables.

(El Espectador 13/03/07)

10. Repercusiones sobre Nueva Doctrina Militar del Ejército Argentino

Esta semana se conocieron a nivel de la prensa nacional detalles parciales de nuevos desarrollos doctrinarios del Ejército argentino, que generaron consultas a diferentes dirigentes políticos. Se supo entonces que el Ejército de ese país señala como una de las fuentes de conflicto convencional más probables en los próximos 20 años la lucha por el control de recursos naturales y en particular, por el agua potable. Así, se estaría estudiando la forma de defender militarmente la mayor reserva de agua dulce del mundo, el Acuífero Guaraní, que se extiende bajo Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Esta percepción indicaría también la necesidad de modificar el despliegue territorial de esa Fuerza y de desarrollar capacidades de lucha irregular o guerra de guerrillas, para poder enfrentar a FF.AA. de países desarrollados con una capacidad técnica ampliamente superior. El actual Senador y ex Canciller Dr. Sergio Abreu (Partido Nacional/Alianza Nacional) desestimó la probabilidad de ocurrencia de un conflicto bélico en el que una potencia de nivel mundial intentara usurpar por vía militar los recursos naturales de la región. Afirmó además, que Uruguay debe tomar una clara posición en contra de lo que entiende como *"...un proceso de fragmentación regional (...) que se está consolidando..."*, así como evitar *"...embarcar a nuestras FF.AA. en una inútil carrera armamentista"*. Debido a ello, Abreu presentó un documento al Honorable Directorio del Partido Nacional, donde se afirma con preocupación que el nuevo programa militar argentino implique el movimiento de tropas en zonas fronterizas con Uruguay. Por su parte el Senador y miembro de la Comisión de Defensa de la Cámara de Senadores, Dr. Gustavo Penadés

(PN/Herrerismo), compartió su preocupación afirmando que sería conveniente que los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) analizaran en forma conjunta cómo responder ante una amenaza concreta a sus recursos naturales desde fuera de la región. Consideró también que las medidas unilaterales por parte de Argentina sólo agregan tensión a la relación bilateral, deteriorada por las diferencias en torno a la instalación de una planta de celulosa (de capitales finlandeses y que están en construcción a orillas del río Uruguay). Asimismo, el Diputado oficialista Jorge Pozzi (Frente Amplio/ Nuevo Espacio) sostuvo que la hipótesis de conflicto que maneja el Ejército argentino “*es la misma que debe manejar Uruguay*” al tiempo que reivindicó la apelación al recurso de la guerra no convencional para enfrentar a enemigos militarmente más poderosos. El Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin, se preguntó sobre los efectos concretos que la nueva doctrina tendría sobre los “*intereses uruguayos*”. En este marco de preocupación, llevó al gobierno argentino a encomendar a su Embajador en Montevideo, Hernán Patiño Mayer, comunicarse con las autoridades uruguayas para restar trascendencia a informes de prensa y desmentir la posibilidad de movimientos de tropas en la frontera con Uruguay. Desde Argentina se afirmó entonces que la información divulgada corresponde a un material de debate sobre estrategias de defensa en el largo plazo realizados por las FF.AA. a pedido del propio Ministerio. Fuentes del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) uruguayo afirmaron además que la cuestión de la importancia estratégica del Acuífero Guaraní ya había sido públicamente analizada por el Ejército uruguayo en un documento elaborado en el marco del Debate Nacional sobre Defensa desarrollado en 2006. Agregaron que el Ejército Nacional también maneja desde hace tiempo la posibilidad de recurrir a la guerra de guerrillas para combatir a enemigos más poderosos.

(El País Sección NACIONAL 13 y 14/03/07; La República Sección POLÍTICA 15/03/07; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 16/03/07)

11. Gavazzo, Nuevamente Internado

El Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, procesado en setiembre del pasado año por la desaparición del militante del PVP (Partido por la Victoria del Pueblo) Adalberto Soba, fue internado nuevamente en el Hospital Militar. El juez penal de 19º Turno, doctor Luis Charles autorizó la internación del ex represor de 67 años, para continuar con la realización de algunos estudios que habían quedado pendientes desde que Gavazzo estuvo internado en el centro asistencial castrense, hace dos semanas.

(La República Sección POLÍTICA 14/03/07)

12. Ejército Realizó un Curso sobre “Protección Contra Armas Químicas”

El Centro de Instructores de Ingenieros del Ejército concluyó un curso de especialista en “Protección contra armas químicas”. El curso tuvo por objetivo desarrollar las habilidades de conducción y respuesta ante una emergencia en la manipulación de productos químicos tóxicos de un área contaminada.

(El País Sección NACIONAL 14/03/07)

13. Prefectura Rescató a dos Personas del Río Uruguay

El pasado 13 de marzo, la Prefectura del puerto de Salto (aprox. 495 kms. al NO de Montevideo) rescató con vida del río Uruguay a una joven y a un hombre mayor que había intentando rescatarla y logró mantenerla a flote.

(El Observador Sección URUGUAY 14/03/07)

14. Se Solicita Pronunciamiento del Ejecutivo sobre Violación a los DD.HH.

El Juez Julio Olivera solicitó al Poder Ejecutivo que informe si el caso del profesor del liceo N° 13 de Montevideo se encuentra amparado por la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Dicho profesor es acusado de cometer violaciones a los DD.HH. durante el pasado período dictatorial (1973-1985), por lo cual fue recientemente separado de su cargo como docente.

(El País Sección NACIONAL 14/03/07)

15. Directora y Docente de Secundaria Suspendidas

El Consejo de Educación Secundaria sancionó con una suspensión de dos días a Ana Falero, Directora del liceo público de Nueva Helvecia (Departamento de Colonia; aprox.180 kms. al O de Montevideo) por invitar al Diputado Homero Viera (Frente Amplio/Movimiento de Participación Popular) a brindar una charla en el local de estudio, sin previa autorización del Consejo. Asimismo, sancionó a Gabriela Sarasúa, docente de tercer año de historia del Liceo N° 22, con 90 días de suspensión y retención total de salario, por invitar al ex integrante del Movimiento de Liberación Nacional (MLN – Tupamaros) Julio Marenales, para que diera una charla a sus alumnos. Secundaria descartó que se haya tratado de una violación del principio de laicidad, ya que no habría habido “*subjetividad de la docente en su actuar con la intención de imponer sus ideas a los educandos, sin respetar su derecho a decidir*”, según se señala en la resolución del Consejo. En el caso de la Directora Ana Falero, la resolución no menciona que se haya violado el principio de laicidad, ya que la investigación se abocó a determinar si se había respetado el procedimiento estipulado en la normativa vigente para invitar al Diputado.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 15/03/07)

16. Uruguay en el Consejo de DD.HH de la ONU

En los primeros días de esta semana fue celebrado el Consejo de DD.HH. de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En el mismo, la vicescanciller Belela Herrera destacó los avances conseguidos por Uruguay en la materia. Entre ellos, mencionó el proyecto de crear un instituto nacional de DD.HH., la aprobación de las leyes sobre igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y sobre los crímenes de guerra y lesa humanidad. Por otra parte, Herrera afirmó que: “*Uruguay cuenta con un muy importante atraso en materia de presentación de informes a órganos de tratados*”. Al respecto, la jerarca dijo que con el apoyo de la ONU se capacitó a un número importante de funcionarios estatales y de ONGs para subsanar este preocupante atraso. En su discurso, la vicescanciller subrayó algunos de los pasos del gobierno para promover los derechos de los pobres, de los excluidos, y de todos aquellos que sufren alguna forma de discriminación o persecución.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 16/03/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 276

Período del 17/03/07 al 23/03/07

Montevideo – Uruguay

- [1. Circula Borrador de Anteproyecto de Ley de Defensa](#)
- [2. Discusiones en torno a Ley de Defensa I](#)
- [3. Discusiones en torno a Ley de Defensa II](#)
- [4. Declaraciones de la Ministra Berrutti](#)
- [5. Editorial: “Discurso Militar fue bien Recibido”](#)
- [6. Discurso del Tte. Gral. \(Av.\) Enrique Bonelli: Repercusiones](#)
- [7. Opinión: “Las Víctimas de la Dictadura No Pueden Esperar más”](#)
- [8. Opinión: “Polémicas Sanciones en Secundaria”](#)
- [9. Ex Canciller Blanco Solicitaría la Prisión Domiciliaria](#)
- [10. Se Ratifica Creación del Ministerio de Asuntos Jurídicos y DD.HH.](#)
- [11. Manuel Cordero Internado en Porto Alegre](#)
- [12. Se Celebró el Día del Liberado](#)
- [13. Defensa Militar de Recursos Naturales](#)
- [14. Reparación para Familiares de Militares Muertos en Lucha Contra Guerrilla](#)
- [15. Sistema Nacional de Emergencia en Lucha Contra el Dengue](#)
- [16. Información sobre Causa Judicial: “Segundo Vuelo”](#)
- [17. Editorial: “El Silencio del Demonio”](#)
- [18. Tierras Improductivas Concedidas A Pequeños Productores](#)
- [19. Capitán Miranda Tendrá Nuevo Mascarón De Proa](#)

[20. Familiares del Desaparecido Luzardo Concurrieron al Parlamento](#)

[21. Detención de José Gavazzo: Novedades](#)

[22. Opinión: “Con la Pólvora Mojada”](#)

1. Circula Borrador de Anteproyecto de Ley de Defensa

Diversas versiones de prensa hicieron saber que esta semana el Ministerio de Defensa Nacional envió a la bancada oficialista (Frente Amplio) un borrador del ante proyecto de Ley de Defensa Nacional. Según se informó, el mencionado borrador consta de 31 artículos, entre los que se destacan la creación de un Sistema Nacional de Defensa, conformado por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Consejo de Defensa Nacional (CODENA). El CODENA será instituido como "*órgano supremo asesor y consultivo del Presidente de la República*" y estará integrado por el Presidente de la República, el Ministro de Defensa, el Ministro del Interior y el Ministro de RR.EE. Según trascendidos de prensa, algunos oficiales en actividad habrían manifestado preocupación porque la Ley no dispone que las FF.AA. tengan *a priori* representación permanente en el CODENA, sino que participen en calidad de invitados cuando el Poder Ejecutivo así lo disponga. También se prevé la creación del Estado Mayor de Defensa (EMADE) dentro de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, como un órgano "*de asesoramiento ministerial militar, encargado de asesorar, coordinar y supervisar las actividades de las FF.AA., bajo las directivas de la política de defensa militar en materia de elaboración doctrinaria (...), análisis y valoración de los escenarios estratégicos futuros, planificación logística de las FF.AA. a nivel ministerial (...), doctrina y reglas de enfrentamiento del instrumento militar (y) planificación, coordinación y supervisión de operaciones conjuntas y/o combinadas*". El Jefe del EMADE "*será un oficial general en actividad o en retiro (...) designado por el Ministro de Defensa Nacional*", responsable de transmitir a los Comandos de cada Fuerza las directivas para orientar su preparación. Asimismo, el proyecto establece la eliminación de la Junta de Comandantes en Jefe y el Estado Mayor Conjunto. En lo atinente a la Justicia Militar, el proyecto plantea que estará acotada únicamente a "*los delitos militares y al caso de estado de guerra*", agregando que "*los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz (...) estarán sometidos a la Justicia ordinaria*". Asimismo, establece que "*la jurisdicción militar es competencia de Poder Judicial, cometiéndose al Ministerio de Defensa Nacional la instrumentación del pasaje de la Unidad Ejecutora “Justicia Militar” a la órbita del Poder Judicial*". Por último, en el proyecto no se prevé la convocatoria de militares en casos de conflictos internos y se dispone que la "*instrucción militar y el servicio militar son de carácter voluntario*". Para la elaboración del anteproyecto, el Poder Ejecutivo se basó en un estudio comparado realizado por la Universidad de la República (UdelaR) sobre los marcos jurídicos de la Defensa de Argentina, Brasil, Chile, España y Uruguay, así como en las conclusiones que emanaron de las mesas del “Debate Nacional sobre Defensa” promovido el año pasado con el apoyo de la UdelaR, la Organización de las Naciones Unidas y de trabajos de la Comisión Permanente de Defensa del Frente Amplio, de acuerdo a lo resuelto por el 4º Congreso Extraordinario de esta fuerza política en diciembre del 2003. Asimismo, se anuncia desde el gobierno que: "*este proyecto de ley continuará con un próximo proyecto de Ley Orgánica de las FF.AA., y culminará con los proyectos de leyes orgánicas de cada una de las Fuerzas*".

(Semanaire Búsqueda Sección POLITICA 15/03/07; La República Sección POLITICA 21/03/07; El Observador Sección URUGUAY 22/03/07; El País Sección NACIONAL 23/03/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 23/03/07)

2. Discusiones en torno a Ley de Defensa I

Esta semana diversos representantes del Frente Amplio realizaron declaraciones favorables a la instauración de algún sistema de instrucción militar para favorecer la colaboración de la población con las FF.AA. ante un eventual intento de ocupación armada del territorio nacional, tema que podría ser analizado en la Ley de Defensa Nacional en cuyo ante proyecto trabaja el Ministerio de Defensa Nacional. El Representante Nacional y miembro de la Comisión de Defensa de esa Cámara, Dr. Javier García (Partido Nacional) calificó de “demencial” esta propuesta e insistió en la necesidad de derogar la actual Ley 9.943, que si bien no es aplicada, dispone la obligatoriedad de que la población civil reciba instrucción militar y colabore con los esfuerzos de defensa militar. Por su parte, El País señala que en las décadas de los 40’ y 50’ diversos sistemas de instrucción de las FF.AA., amparados en dicha Ley, daban formación militar básica a población civil. *“Luego sufrió un decaecimiento que en primera instancia consistió en que el enrolamiento pasó a ser un mero trámite administrativo sin militarización a la vista y finalmente se desvaneció de la escena nacional”*.

(El País Sección NACIONAL 21/03/07)

3. Discusiones en torno a Ley de Defensa II

La República analiza esta semana las diferencias que podrían suscitarse en filas del oficialismo en torno a la propuesta de revitalizar la instrucción militar a civiles. Citando declaraciones de representantes de los diferentes sectores que componen el Frente Amplio, la nota resalta, por un lado, el fuerte apoyo cosechado por el borrador de ante proyecto de Ley de Defensa Nacional enviado por las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional a la bancada oficialista. Por otro, resalta que en principio sólo el Espacio 609 se mostraría más dispuesto a dejar abierta la posibilidad de que, en tiempo de guerra, se pueda exigir a los ciudadanos la prestación de servicio militar. En tiempo de paz, desde este sector se propone garantizar la posibilidad de que los ciudadanos que lo deseen reciban instrucción militar. El periodista resalta que el artículo 28 del borrador de ante proyecto ya referido se dispone *“...que la instrucción militar y el servicio militar son de carácter voluntario”*. Sin aportar más datos, el matutino El Observador informa que los Comandantes en Jefe de las FF.AA. enviaron esta semana a la Ministra de Defensa Nacional un documento donde expresan sus comentarios sobre el borrador de Ley de Defensa redactado en esa secretaría de Estado. Según El Observador: *“Los jefes coinciden en la mayoría de los puntos de la ley, pero tienen algunas discrepancias”*.

(La República Sección POLÍTICA 22/03/07 El Observador Sección URUGUAY 22/03/07)

4. Declaraciones de la Ministra Berrutti

Según consigna “La República” (17/03), la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, dijo que coincide con las últimas declaraciones a la prensa del Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, sobre la coordinación que debe existir entre el ámbito militar y el civil y agregó que se debe *“profundizar la coordinación entre las mismas Fuerzas”*. *“Todos integramos el país y tenemos los mismos objetivos, así que lo mejor es que*

actuemos todos juntos", expresó Berrutti a los medios de prensa. La Ministra agregó que le *"pareció muy ubicado"* lo dicho por Bonelli en lo atinente al tema de los ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985). Cabe mencionar que a este respecto el Cte. en Jefe Bonelli sólo hizo referencia al tema, en el marco del discurso que realizó en la celebración de los 94 años de creación de la FAU (ver Informe Uruguay 275). Por otra parte, la Ministra explicó acerca de los cambios que introduce la nueva Ley de Defensa Nacional, que los militares seguirán sometidos a la Justicia Militar por los delitos que son específicamente militares, por ejemplo la desertión, pero por otro tipo de delitos serán sometidos a la Justicia ordinaria como lo hacen actualmente. En ese sentido, la jerarca informó a la prensa que se revisará la legislación del Código Penal Militar.

(La República Sección POLITICA 17/03/07)

5. Editorial: “Discurso Militar fue bien Recibido”

En su sección Editorial del día 17/03, el diario “El País” señala que para el Diputado nacionalista Javier García (Alianza Nacional/PN), miembro de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, el mensaje que ha dado el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Enrique Bonelli en el marco del discurso que realizó en la celebración de los 94 años de creación de la FAU (ver Informe Uruguay 275), ha sido *"responsable"*. García señala a continuación que Bonelli: *"(...) tuvo la autoridad de cumplir con la orden del Poder Ejecutivo, pero a la vez reconoció los errores y las violaciones propias a los DD.HH. (durante el período dictatorial -1973 a 1985)".* Por eso, García consideró que: *"con la misma autoridad, pide que la otra parte (los miembros de los movimientos de izquierda que se alzaron en armas) reconozcan su participación en actos de violencia en la misma época, (...) lo que no se ha hecho"*, afirmó. El legislador señaló también que: *"La sociedad se construye con el esfuerzo de todos, sin división. Así como en las FF.AA. en este discurso se admite que hay desconocimiento o desconfianza respecto a los civiles, desde el sistema político ha habido desconocimiento respecto a las FF.AA."* En el Editorial se hace mención luego a las opiniones expuestas por el Diputado frenteamplista Jorge Menéndez (Partido Socialista/FA), también integrante de la Comisión de Defensa, que comparte la postura de Bonelli para con la educación militar. El Cte. en Jefe de la FAU dijo que el programa educativo militar debe incluir educación liberal clásica para preparar a los Oficiales y Personal. En materia de DD.HH., Menéndez apoyó el mirar hacia adelante, pero dijo que su visión *"no es la misma"* de Bonelli cuando el militar se refirió a que los que combatieron a un gobierno democrático en los años 60 son responsables por haber abierto *"un penoso proceso"*.

(El País Sección EDITORIAL 17/03/07)

6. Discurso del Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli: Repercusiones

En análisis publicado en la sección Editorial del diario “El País” (17/03) el columnista Daniel Isgleas señaló que los militares quieren una nueva relación con la sociedad, pero luego que ambas partes reconozcan lo ocurrido en el pasado, en referencia al período dictatorial (1973-1985) y sus años previos. Isgleas indica que en el discurso que realizó el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, en la celebración de los 94 años de creación de la FAU (ver Informe Uruguay 275) se distinguieron dos pilares sobre los cuales se

debe cimentar el futuro de la sociedad uruguaya: *"La necesidad de mirar hacia el futuro construyendo una nueva relación entre militares y civiles, y a la vez, un pedido de honestidad y apego a la verdad histórica"*. El columnista agrega luego que Bonelli explicó a los periodistas que su mensaje fue para la FAU y *"para el público"* y que aspira a que se interprete que *"no sólo son las FF.AA. quienes deben decir nunca más, sino que es para todos"*. *"Siempre quisimos el nunca más"*, precisó el militar, que advirtió: *"Una autocrítica nos vendría bien no solamente a nosotros sino a todos los actores en general"*. Isgleas reseñó que el Cte. en Jefe de la FAU reafirmó el *"compromiso institucional"* de los militares para cerrar una etapa de enfrentamiento a partir del concepto de *"Nunca más"* del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Pero el jerarca militar indicó que la responsabilidad por lo ocurrido debe ser compartida por los grupos que *"cuestionaron gobiernos constitucionales y democráticos"* iniciando en la década del 60 *"un penoso proceso de confrontación política y violencia social"*. Afirmó Bonelli: *"No es sólo un problema de las FF.AA. Esto no lo crearon las FF.AA. (...) nosotros no somos causa, somos consecuencia"*. En respuesta a estas declaraciones, varios dirigentes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T/Frente Amplio) afirmaron en declaraciones a la prensa que ya se hizo una autocrítica, se pagaron las cuentas que hubo que pagar y que ahora se debe mirar hacia adelante, sin rencores. En otro orden, el Cte. en Jefe Bonelli explicó que hay que dejar de pensar en el gasto de Defensa como algo que perjudica o absorbe recursos de lo que se llama el gasto social, dado que: *"La seguridad es también un gasto social"*. En la misma línea, Bonelli considera que la realidad del mundo hace inconcebible a las FF.AA. con preparación exclusiva para la guerra. Propuso que los militares se preparen y equipen *"para ser componente esencial de una respuesta integrada cívica militar para enfrentar desastres naturales, pandemias, accidentes bioquímicos o ataques terroristas"*. Por otra parte, el matutino *"La República"* (17/03) refiere al discurso del Cte. Bonelli señalando que el jerarca militar abogó a través de su alocución sobre la principal transformación a realizar en la FAU: *"Será el cambio mental y estructural que se impulse ante la necesidad de cambios"*. Afirmó también que los desafíos actuales se enfrentarán adecuadamente por medio de organismos o ámbitos de integración múltiple que fomenten la cooperación entre civiles y militares. En otro orden, el Presidente Vázquez felicitó al Cte. Bonelli por su discurso y señaló que la celebración del día del *"Nunca Más"*, que el Poder Ejecutivo estableció que se conmemore todos los 19 de junio, promoverá el reencuentro de todos los orientales. Cabe recordar que el 26 de diciembre de 2006, el Presidente Vázquez firmó una resolución por la que se establece que el 19 de junio de cada año se conmemorará que *"nunca más"* vuelvan a ocurrir hechos como los acontecidos durante la dictadura. En esa resolución administrativa también se estableció que ese día será la única *"fecha patria"* en que habrá actos oficiales del gobierno nacional. El Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, dijo al respecto que la Fuerza de tierra no hará balance del día del *"Nunca Más"*, aparte de lo que ya se ha dicho y hecho, y aclaró que el Ejército no tiene nuevas directivas por parte del Poder Ejecutivo en materia de DD.HH.

(El País Sección EDITORIAL 17/03/07; El País Sección NACIONAL 18 y 21/03/07; La República Sección POLITICA 17/03/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 22/03/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 23/03/07; Radio El Espectador 23/03/07)

7. Opinión: “Las Víctimas de la Dictadura No Pueden Esperar más”

En nota de opinión publicada en *"La República"* (18/03) se hace referencia a los problemas que están generando los trámites jubilatorios de quienes, durante la dictadura (1973-1985), se encontraban presos, exiliados o fueron destituidos por cuestiones políticas de sus puestos de trabajo. Los casos presentados están siendo revisados por una Comisión Especial que decidirá en cada caso si la falta de años de trabajo se debió a una situación forzada. Con respecto a dicha Comisión se sostiene *"el ritmo del trabajo es moroso y los expedientes no se tramitan en orden de presentación sino con criterios no explicitados, que hace que muchos de los damnificados, que han esperado por más de 20 años una solución comiencen a desesperarse"*.

Y esto es grave porque los afectados por las acciones de la dictadura son todas personas que están entre los 60 y más años de edad (...)”.

(La República Sección POLITICA 18/03/07)

8. Opinión: “Polémicas Sanciones en Secundaria”

En nota publicada por “El País” (18/03), Julio A. Esposto, opina sobre las sanciones establecidas por autoridades Secundaria, según las cuales se suspendió a Gabriela Sarasúa, docente de Historia de tercer año en el Liceo N° 22, y a la Directora de un liceo de Colonia, a raíz de que ambas invitaran a ex guerrilleros del Movimiento de Liberación Nacional (MLN-Tupamaros) a dar charlas en las respectivas instituciones en que se desempeñan. En el primer caso se consideró que no hubo violación del principio de laicidad, mientras que en el segundo, este concepto no aparece en el expediente, puesto que la investigación del caso se realizó para saber si la invitación al ex guerrillero (en este caso Homero Viera, actual diputado) había cumplido con la normativa establecida. Al respecto, Esposto señala: *“¿Habrá alguien racional en este bendito país que crea que en estos dos episodios no se violó flagrantemente el principio de laicidad? ¿Qué opina el Ministro de Educación y Cultura, ex Rector de la Universidad? ¿Cómo se puede aceptar pacíficamente que sigan siendo Directores de Secundaria, gente que aplica estos conceptos y todavía los proclama como ejemplo de “sanción” a quienes incumplen los reglamentos? No debe haber dos mejores ejemplos de por qué el gobierno cívico-sindical que tenemos, negó a la oposición toda participación en el gobierno de la enseñanza primaria, secundaria y técnica y del CODICEN. La Universidad ya la habían ganado; la presa era la educación inicial y secundaria. ¿Cómo pueden pensar que se aumenta así el prestigio de la educación pública y no se registre el descenso constante del alumnado?”*

(El País Sección NACIONAL 18/03/07)

9. Ex Canciller Blanco Solicitaría la Prisión Domiciliaria

El pasado miércoles 14/03, el Dr. Carlos Curbelo Tammara, abogado del ex canciller Juan Carlos Blanco, visitó a su cliente, recluso en Cárcel Central desde fines del año pasado tras su procesamiento junto a Juan María Bordaberry por la responsabilidad en los asesinatos de Zelmira Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz durante el periodo dictatorial (1973-1985). Según Curbelo Tammara, *“Blanco está recluso en un régimen normal, sin salidas transitorias pero afectado por diversas patologías propias de su edad, aunque agudizadas por una situación de depresión por un procesamiento injusto”*. El abogado del ex canciller expresó que es posible que solicite la prisión domiciliaria, pero que sólo resolverá al respecto luego de que el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2º Turno se expida acerca del procesamiento dispuesto por el Juez Timbal, ratificándolo o revocándolo.

(La República Sección POLÍTICA 18/03/07)

10. Se Ratifica Creación del Ministerio de Asuntos Jurídicos y DD.HH.

El Subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura, Felipe Michelini, manifestó que en el marco de la reforma del Estado que el gobierno impulsará este año, se planteará la creación de un Ministerio de Asuntos Jurídicos y DD.HH.

(El País Sección NACIONAL 19/03/07)

11. Manuel Cordero Internado en Porto Alegre

El Cnel. (r) Manuel Cordero, detenido en Brasil para su extradición a Argentina, fue internado en el Instituto de Cardiología de Porto Alegre, luego de presentar problemas de orden cardíaco. Cordero debía declarar el pasado viernes 16 de marzo ante la jueza titular de la 2ª Vara Criminal Federal, Dra. Salise Monteiro Sanchotene. Debido a su internación, el interrogatorio fue pospuesto indefinidamente por el Ministro del Supremo Tribunal Federal, Marco Aurelio de Mello, quien había ordenado su detención el pasado 26 de febrero. El militar, prófugo de la Justicia uruguaya desde febrero de 2004, donde tenía que enfrentar un juicio por "desacato con ofensa" que le inició el Juez Penal José Balcaldi, también era requerido por el Juez Federal argentino Guillermo Montenegro, quien lo había procesado en ausencia por su participación el "Plan Cóndor" (coordinación represiva de las dictaduras del cono sur). Asimismo Cordero también deberá enfrentar un pedido de extradición del Juez penal uruguayo Luis Charles, quien procesó con prisión a otros ocho militares y policías a quienes encontró implicados en la desaparición en 1976 en Buenos Aires del militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Adalberto Soba.

(La República Sección NACIONAL 19/03/07)

12. Se Celebró el Día del Liberado

El pasado 18/03 Crysol, asociación que nuclea a los ex presos políticos del periodo dictatorial (1973-1985), festejó el "Día del Liberado", jornada en que se recuerda el 14 de marzo de 1985, cuando los últimos presos políticos fueron dejados en libertad. El acto, al que concurrieron 800 personas, se desarrolló bajo la consigna de "Anular la Ley de Caducidad" (Ley de Pretensión Punitiva del Estado), en nombre de la verdad, la justicia y la paz. En la proclama leída en la celebración se recordó que 4500 presos políticos, exiliados o clandestinos presentaron solicitudes de amparo para ser contemplados dentro de la Ley Jubilaria, y esperan una resolución. "*Es una ley aprobada a 21 años del retorno a la vida democrática, y muchos compañeros precisan esta ley para cubrir sus necesidades básicas*", señaló Gastón Grisoni, vicepresidente de la organización.

(La República Sección POLÍTICA 19/03/07)

13. Defensa Militar de Recursos Naturales

En nota publicada por "El País" (19/03) se informa que el Frente Amplio (FA) (actual partido de gobierno) comparte la idea del Ejército Argentino, expresada en la reciente reforma de su Doctrina, de defender contra agresiones externas los recursos naturales compartidos en la región. Según fuentes consultadas por el matutino, amplios sectores del FA consideran que ante posibles agresiones a los recursos naturales compartidos, como es el caso del acuífero Guaraní (uno de los mayores reservorios de agua dulce del mundo), la defensa militar de dichos recursos debería realizarse en forma coordinada por los gobiernos y FF.AA. de la región. Con respecto a esto, el Diputado Dr. Jorge Menéndez (Partido Socialista/FA), integrante de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, expresó su acuerdo con la defensa común de intereses naturales. Asimismo, el Diputado Víctor Semproni (Espacio 609/FA) afirmó *"hay que encarar una defensa conjunta porque la integración también supone la integración de las FF.AA"*. Además, subrayó que una hipótesis de conflicto en torno a los recursos naturales de la región es *"absolutamente correcta"* porque *"los recursos naturales en poco tiempo van a ser más importantes que el petróleo, que hoy en día motiva guerras"* y refutó aquellas opiniones que consideran que Argentina pretende embarcarse en una carrera armamentista. Por otra parte, el Diputado Dr. Alberto Scavarelli (Foro Batllista/Partido Colorado), en una nota publicada en "La República" (21/03) se refirió a la nueva Doctrina Militar argentina y su relación con el actual conflicto entre este país y Uruguay. Expresó: *"En otro contexto regional, podría haberse pensado que era una medida un tanto extraña, pero nada más. Pero en medio de este artificiosamente complicado y sostenido contexto de relaciones bilaterales enfrentadas en el Plata, donde las expresiones contaminación del agua, medio ambiente y recursos naturales están a diario en medio de la confrontación y de las acciones ante La Haya, parece por lo menos poco prudente y constructivo aparecer promoviendo estos planes militares de acción, con rutas bloqueadas, ánimos perturbados y en espera de horas de alta complejidad lejos aun de ser administrada"*.

(El País Sección NACIONAL 19/03/07; La República Sección POLITICA 21/03/07)

14. Reparación para Familiares de Militares Muertos en Lucha Contra Guerrilla

La bancada del Frente Amplio (partido de gobierno) tiene entre sus prioridades la aprobación de un proyecto de ley presentado en el 2005 por el diputado Daniel García Pintos (Lista 15/Partido Colorado), y reiterado en enero pasado, que propone que el Estado entregue 150.000 dólares a modo de reparación patrimonial a las familias directas de militares, policías y civiles muertos en enfrentamientos con la guerrilla entre 1962 y 1976. Se trata de 64 familias, por lo que el monto total sería de 9,6 millones de dólares. El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, dijo que el gobierno acompañará la iniciativa, ya que *"no lo mueve la venganza"*, y apuesta a *"la convivencia pacífica y democrática"*.

(El País Sección NACIONAL 21/03/07)

15. Sistema Nacional de Emergencia en Lucha Contra el Dengue

El martes 20/3 fue activado el Sistema Nacional de Emergencia (SNE), en el cual están participando el Ministerio de Defensa Nacional (MDN); Ministerio del Interior; Ministerio de Desarrollo Social (MIDES); Administración Nacional de Combustibles Alcoholes y Pórtland (ANCAP) y las Intendencias Municipales para las tareas de combate contra el mosquito transmisor del dengue, "Aedes aegyptii". El Ministerio de Salud Pública (MSP) señaló que existen cuatro casos de dengue importado, tres provenientes de Paraguay y uno de Bolivia. Asimismo, autoridades del MSP dijeron que de los 42 casos notificados, 26 ya fueron descartados. La situación es de alerta nacional respecto del brote y el plan de lucha continúa en la Fase 1, puesto que existe sólo un caso confirmado de dengue autóctono ubicado en el Departamento de Salto (aprox. 490 kms. al N de Montevideo), existiendo la posibilidad de un caso de dengue autóctono en el Departamento de Río Negro (aprox. 300 kms. al NO de Montevideo) que es estudiado en el hospital local. Entre las medidas preventivas fueron realizadas aerolizaciones en algunos barrios de la ciudad de Salto, en diversas localidades de Río Negro y en varios lugares Montevideo. El SNE y el MSP presentaron el plan de combate al dengue, que tiene como meta reducir para julio de 2009 entre el 80% y el 100% la infección por Aedes en todo el territorio nacional. El trabajo consiste en el control del vector a través de una encuesta larvaria domiciliaria cuatrimestral y de una encuesta quincenal de los puntos críticos para la reproducción del mosquito. También se prevé una vigilancia semanal de las ovitrampas, el control de focos, el control ambiental y la eliminación de todos los objetos de los lugares en que se encuentren larvas. Para ello, se capacitarán a los agentes y luego se ejecutarán las acciones a través de Prefectura, pasos de frontera, Aduanas y la Dirección Nacional de Transporte.

(La República Sección POLITICA 21/03/07; El Observador Sección URUGUAY 22/03/07)

16. Información sobre Causa Judicial: "Segundo Vuelo"

La Fiscal penal, Dra. Mirtha Guianze, y el Juez penal, Dr. Luis Charles analizan el expediente que denuncia el "segundo vuelo" realizado en octubre de 1976, en el que fue trasladada ilegalmente una veintena de uruguayos desaparecidos que fueron detenidos en Argentina y trasladados hacia Montevideo. La denuncia está dirigida contra los mandos civiles, militares y policiales del gobierno dictatorial (1973-1985) que actuaron en el marco de la llamada Operación Cóndor (coordinación para reprimir entre las dictaduras del Cono Sur). Esta causa fue excluida de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado el 2 de agosto de 2006. La existencia del "segundo vuelo" fue confirmada por las Fuerzas Aéreas de la región en 2005. Declararán por esta causa, el ex dictador (1981-1985), Gral. (r) Gregorio Álvarez; el Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández; el Cte. de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Tte. Gral. (Av) Enrique Bonelli; el Tte. Gral. (Av) (r) José Pedro Malaquín; y el ex Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. (r) Carlos Díaz. Asimismo, la Fiscal pidió citar al coordinador del traslado, el Cnel/Av (r) José Uruguay Araújo, sobre quien recae un pedido de extradición de la Justicia Argentina y a los tripulantes del vuelo, May. (r) Walter Pintos y Cap. (r) Daniel Muñoz. El ex Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, será citado por información que diera al Secretario de la Presidencia el año pasado, en la cual habría reconocido que todos los detenidos trasladados en el "segundo vuelo" fueron ejecutados. Por su parte, el Tte. Gral. (Av) Bonelli reconoció haber sido el copiloto del llamado "primer vuelo" y a Malaquín se lo acusa de haber participado del "segundo vuelo".

(La República Sección POLITICA 21 y 22/03/07; El Observador Sección URUGUAY 22/03/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 22/03/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 23/03/07)

17. Editorial: “El Silencio del Demonio”

En su Editorial del día 22/03 el diario “El País” escribió respecto del discurso que realizó el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, en la celebración de los 94 años de creación de la FAU (ver Informe Uruguay 275) y sobre la alusión a que los miembros de los movimientos de izquierda que se alzaron en armas durante el período dictatorial (1973-1985). En tal sentido el Editorial señala que *“La respuesta de los emplazados no sorprendió. (...) Nada de autocrítica. Nada de asumir responsabilidades. Nada de honestidad intelectual. Hasta la teoría de “los dos demonios” que enunciara el argentino Ernesto Sábato les molesta, porque, lógicamente, en el mejor de los casos, son uno de ellos”*. Más adelante se agrega que “El País” en su edición del día martes 20/03 consignó que *“(...) desde el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) se reaccionó con cierta frialdad ante el discurso de Bonelli. Los dirigentes consultados coincidieron en que la autocrítica pedida por el militar ya se hizo y que hay que mirar hacia el futuro”*. El Editorial indica que: *“Lo más lamentable es que se sigue perdiendo la oportunidad de cicatrizar definitivamente las heridas de una época aciaga y execrable. Que no se adelanta en una paz definitiva y muchos orientales siguen mirándose de reojo, con el índice presto a acusar. (...) Si lo que nos interesa es el futuro, sellemos de una vez por todas el pasado en lugar de buscar acomodarlo a nuestros intereses o nuestra ideología”*. Finalmente se concluye recomendando: *“(...) Que los involucrados reconozcan los errores y pecados en que incurrieron en los años de plomo para comenzar a andar hacia el futuro”*.

(El País Sección NACIONAL 22/03/07)

18. Tierras Improductivas Concedidas A Pequeños Productores

A efectos de asistir a algunos pequeños productores, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) concederá por un tiempo determinado la explotación de predios improductivos pertenecientes a diferentes organismos del Estado, entre ellos de las FFAA. En el mismo sentido, desde el año pasado la Intendencia Municipal de Durazno (aprox.185 kms. al N de Montevideo) brinda asistencia a pequeños tamberos a quienes se les concedió la explotación de siete hectáreas de un predio del Regimiento N° 2, previo convenio entre la Intendencia y la unidad militar.

(El país Sección NACIONAL 22/03/07)

19. Capitán Miranda Tendrá Nuevo Mascarón De Proa

El próximo jueves 29 de marzo el Velero Escuela Capitán Miranda tendrá nuevamente un mascarón de proa, luego de que el 20 de agosto de 2004 una tormenta se lo arrancara. El

mascarón fue tallado en un bloque de cedro africano -madera resistente a las condiciones extremas del mar- por los talladores Pedro Abdala, Rodrigo Candía y Juan Tolosa, y el carpintero Jorge Morales, todos uruguayos, ganadores en el 2005 del concurso que organizó la Armada para hacer el nuevo mascarón. La obra utiliza el símbolo del sol, también presente en nuestra bandera y escudo nacionales, y la cara del Gral. Artigas (máximo prócer nacional). El velero escuela zarpará de Montevideo el próximo domingo 8 de abril, con una tripulación integrada por 95 personas, para regresar a las costas de nuestro país en algo más de seis meses.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 22/03/07)

20. Familiares del Desaparecido Luzardo Concurrieron al Parlamento

Varios familiares del militante del Movimiento de Liberación Nacional (MLN –Tupamaros) Luis Roberto Luzardo, fallecido en el Hospital Militar el 12 de junio de 1973, concurrieron a la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados, donde solicitaron que la Comisión interceda para conseguir información acerca de las condiciones de su muerte. Según los familiares, Luzardo, tras recibir un tiro a quemarropa en 1972, fue detenido por las Fuerzas Conjuntas y trasladado al Hospital Militar, donde murió a raíz de la falta de alimentos. Como declararon en la denuncia que realizaron ante el Juez Juan Carlos Fernández Lecchini y ante la Fiscal Adriana Costa, los familiares sostienen que el Ttes. Cneles. (r) José Gavazzo, y Gregorio Álvarez, el fallecido Gral. Esteban Cristi y un sobrino de Álvarez también militar, torturaron a otros detenidos para que declararan que Luzardo había estado implicado en el operativo del MLN-T en que murió Artigas Álvarez, hermano de Gregorio Álvarez. “*Roberto nunca participó en ningún hecho de sangre*”, dijo uno de los hermanos del ex militante tupamaro. Según consigna “La República”, Beatriz Luzardo, hermana de Roberto Luzardo, testificó que Gregorio Álvarez estuvo en el Hospital Militar cuando su hermano estaba internado y ofreció atención médica a cambio de que éste se hiciera responsable de acciones del MLN-T en las que no había participado.

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA, 22/03/07)

21. Detención de José Gavazzo: Novedades

El diario “El País”, en su edición del día viernes 23/03 consigna que la Junta Departamental de Rivera (aprox. 500 Kms. al N de Montevideo), con la oposición del Frente Amplio (partido de gobierno), aprobó recientemente una declaración donde cuestiona las condiciones de detención del Cnel. (r) José Gavazzo (acusado de violaciones a los DD.HH. durante el período dictatorial -1973 a 1985). El matutino señala que la posición del FA al respecto, dio lugar a críticas por parte de varios representantes del Partido Nacional y del Partido Colorado.

(El País Sección NACIONAL 23/03/07)

22. Opinión: “Con la Pólvora Mojada”

En opinión publicada por “El País” (23/03), Sebastián Da Silva escribe sobre los dichos del Senador Jorge Saravía (Movimiento de Participación Popular/FA) respecto de las ventajas de incluir en el proyecto de Ley de Defensa Nacional el servicio militar obligatorio en los liceos. Da Silva, además de afirmar que la idea del servicio militar obligatorio es “*absurda*” y “*destemplada*”, sostuvo que la idea proviene de un ciudadano que en los años 60 utilizó las armas como medio para intentar “*derrocar democracias legítimamente constituidas*”, lo cual significa que algunos representantes nacionales “*siguen teniendo su cabeza con la lógica de la guerra fría y lo que es peor quieren imponer esa visión al resto de nuestra sociedad*”.

(El País Sección EDITORIAL 23/03/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 277

Período del 24/03/07 al 30/03/07

Montevideo – Uruguay

1. [Junta Médica a Ernesto Ramas Accederá al Hospital Militar](#)
2. [Manuel Cordero Realizó un Nuevo Pedido de Asilo Político en Brasil](#)
3. [Inteligencia Militar Actúa en Planta de Botnia](#)
4. [Opinión: “Instrucción Militar, No”](#)
5. [Debate Dentro del Frente Amplio por Ley de Defensa](#)
6. [Cascos Azules en el Congo](#)
7. [Segundo Vuelo: Fiscalía Estudia Pedir Extradición de Henry Kissinger](#)
8. [Continúa Discusión en Torno a Posible Texto de la Ley de Defensa](#)
9. [El Capitán P. Tsakos fue Distinguido por la Armada Nacional](#)
10. [Militares Presentan Recurso Contra la Reforma Tributaria](#)
11. [Gavazzo, Nuevamente Internado](#)
12. [Nuevo Jefe de Batallón Nº 9](#)
13. [Vázquez Busca Reemplazo para Titularidad del Ministerio en Defensa](#)
14. [Archivan Investigación por la Salida Ex Represores de Cárcel Central](#)
15. [Procesos Judiciales por Detenidos Desaparecidos](#)
16. [Innovaciones para el “Capitán Miranda”](#)
17. [Reparación para Familiares de Militares Muertos en la Guerrilla](#)
18. [Faroppa Rechazó el Cargo de Coordinador de Servicios de Inteligencia](#)
19. [Boleto Gratuito para Personal Subalterno de las FF.AA.](#)

[20. Opinión: “Servicio Militar Obligatorio “](#)

[21. Opinión: “La Ley de Defensa”](#)

[22. Editorial: “Reparaciones Generan Polémica”](#)

[23. Opinión: “Nueva Concepción de Defensa”](#)

1. Junta Médica a Ernesto Ramas Accederá al Hospital Militar

La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, comunicó al Juez Luis Charles que los médicos que integran la junta que debe examinar al Cnel. (r) Ernesto Ramas, puede concurrir al Hospital Militar. Semanas atrás, el Director del hospital, Gral. Miguel Dalmao, impidió el ingreso de los forenses. El Juez Charles, espera el informe técnico para pronunciarse acerca del pedido de Ramas, de cumplir prisión domiciliaria en su casa de Pirlápolis (aprox. 80 Kms al E de Montevideo). Ernesto Ramas, fue procesado el pasado año junto a otros militares y policías por la desaparición del militante del PVP (Partido por la Victoria del Pueblo) Adalberto Soba.

(El País Sección NACIONAL 24/03/07)

2. Manuel Cordero Realizó un Nuevo Pedido de Asilo Político en Brasil

El Cnel. (r) Manuel Cordero, realizó un nuevo pedido de refugio ante el gobierno de Brasil, para evitar ser enjuiciado por crímenes de lesa humanidad. El militar, prófugo de la Justicia uruguaya desde febrero de 2004, donde tenía que enfrentar un juicio por "desacato con ofensa", fue detenido el 26 de febrero en la ciudad de Santana do Livramento, cuando intentaba realizar un trámite ante el Consulado uruguayo para poder cobrar su pensión militar. Actualmente, Cordero se encuentra internado en una clínica cardiológica, donde podría ser intervenido por la obstrucción de una vena femoral (ver Informe Uruguay 276). Manuel Cordero solicitó refugio por segunda vez, ya que en una primera oportunidad su solicitud fue negada por el Ministerio de Justicia de Brasil y por el Supremo Tribunal Federal (máximo órgano de Justicia de Brasil). En esta ocasión, la solicitud fue realizada luego de que el Supremo Tribunal Federal acaba de dar un fallo en el que negó a Colombia la extradición de Francisco Antonio Cadenas Colazzo, ex dirigente de las FF.AA. Revolucionarias de Colombia (FARC). Cordero tiene pendientes solicitudes de extradición desde Argentina y Uruguay. Desde Argentina la solicitud fue realizada por el Juez Federal Guillermo Montenegro, quien atiende en la causa sobre el "Plan Cóndor" (coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur) en el marco del cual desaparecieron miles de opositores a los regímenes militares de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay en los años setenta. Desde Uruguay, además del juicio pendiente ya mencionado, es requerido por el Juez Penal Luis Charles, en el marco del caso de desaparición en Buenos Aires en 1976, del uruguayo Adalberto Soba, causa por la que fueron procesados con prisión ocho militares y policías miembros del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). En otro orden de cosas, la Suprema Corte de Justicia uruguaya, levantó la inhabilitación para ejercer al abogado de Manuel Cordero, Alejandro Pfeiff. El letrado fue procesado por desacato por ofensa y por desobediencia abierta, luego de presentar una veintena de escritos ante la Justicia para evitar que Cordero compareciera por una denuncia de apología del delito.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 24/03/07)

3. Inteligencia Militar Actúa en Planta de Botnia

El Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales confirmó que un equipo de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado (Ministerio de Defensa Nacional) continúa operando en la ciudad de Fray Bentos (310 kms. al NO de Montevideo) y en la planta de producción de celulosa que la forestal finlandesa Botnia construye en el margen oriental del Río Uruguay. "No recibimos ninguna directiva especial, más allá de ciertos planes que normalmente tenemos con algunas tareas de información", dijo Rosales al ser consultado sobre el punto. El Jefe castrense, indicó que la labor del personal de inteligencia consiste básicamente en contactos regulares con las autoridades locales y la Policía de Río Negro. Rosales indicó que la función del personal es fundamentalmente preventiva. "Son medidas de tipo pasivas, de defensa perimétrica y seguridad de la planta. En caso de haber algún hecho extraordinario, tienen que informarlo", explicó Rosales. La construcción de esta planta ha generado una férrea oposición de ciudadanos argentinos particularmente en la vecina localidad de Gualeguachú, en la Provincia de Entre Ríos, quienes consideran que la misma traerá graves perjuicios al ambiente de la zona. Esta diferencia se ha convertido también en un conflicto binacional que enfrenta en el ámbito diplomático a los Estados uruguayo y argentino.

(El País Sección NACIONAL 24/03/07)

4. Opinión: "Instrucción Militar, No"

En opinión publicada en la sección Editorial del diario "El País" (24/03) el Diputado nacionalista Javier García (Alianza Nacional/PN) refiere a un artículo aparecido en la "Gazeta Mercantil de Brasil", que tiene como título "Acuífero Guaraní genera corrida armamentista". El legislador señala que en esa "corrida" se incluye a Uruguay, porque se ha manejado en el marco del Debate Nacional Sobre Defensa el restablecer la instrucción militar obligatoria. Para García, esta sería una iniciativa "(...) que tiene varios adeptos en el oficialismo (Frente Amplio) y que abraza la hipótesis de que Uruguay puede en el futuro ser invadido por otra Nación". Asimismo, García indica que la instrumentación de la instrucción militar, según argumentan "varios legisladores oficialistas" implicaría la necesidad de que en la formación liceal (secundaria) se enseñe el manejo de armamento. En este sentido explica que "(...) esta teoría de la Defensa Nacional otorga a milicias populares la preparación para llevar adelante la resistencia por guerra de guerrillas". El legislador prosigue en su argumentación reseñando que: "El diferencial de Uruguay no es su poderío militar, sino su apego al Derecho Internacional y una política exterior inteligente". Finalmente concluye afirmando que: "Esta iniciativa oficialista nos deja una gran frustración. El discurso es anacrónico y recorre caminos que en el mundo entero se han abandonado aboliendo los servicios militares".

(El País Sección EDITORIAL 24/03/07)

5. Debate Dentro del Frente Amplio por Ley de Defensa

El pasado lunes (26/03) legisladores del Frente Amplio (FA) que integran las Comisiones de Defensa del Parlamento, distribuyeron entre todos los sectores del partido de gobierno el anteproyecto de la Ley de Defensa. Asimismo, se fijaron dos instancias de debate interno (el 9 y el 12/04) ya que se planea enviar el anteproyecto a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, alrededor del 15/04. A su vez, según el Senador Jorge Saravia, la Ministra Berrutti pretende que el proyecto ingrese los primeros días de mayo al Parlamento, de forma que esté aprobado a mitad de año, para luego iniciar el debate sobre la Ley Orgánica Militar. Además, la Ministra también espera que se apruebe el proyecto de reforma de la Caja Militar. El anteproyecto, sobre el que se ha consultado a representantes de la academia y a los tres Ctes. en Jefe de las FF.AA., establece diversas modificaciones: que la Justicia Militar pase a la órbita de la Justicia Civil, a través de juzgados militares, lo cual implicaría que los Abogados

fueran formados en doctrina militar; que el Estado Mayor Conjunto o Junta de Comandantes sea sustituido por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa, que deberá ser, según la bancada oficialista, un militar retirado; que el texto de la ley, de acuerdo al cual la instrucción militar es obligatoria, sea cambiado y establezca que la misma es voluntaria; que se promueva la existencia de militares reservistas, que puedan ser convocados en caso de conflictos o catástrofes, entre otros puntos (ver Informe Uruguay 276). El Espacio 609 (Espacio 609/FA) por su parte, que convocó a una reunión de los diferentes sectores del FA para debatir el documento a la que sólo asistió el Partido Socialista, quiere introducir algunos cambios en el anteproyecto, como la obligatoriedad de la instrucción militar.

(La República Sección POLÍTICA, 24 y 27/03/07; El Observador Sección URUGUAY 27/03/07; El Espectador 27/03/07)

6. Cascos Azules en el Congo

Los “cascos azules” uruguayos que integran la Fuerza de Paz de las Naciones Unidas que se encuentran en la capital del Congo (Kinshasa) rescataron y salvaron la vida al Embajador y personal de la delegación diplomática española en Kinshasa. El Jefe de la Diplomacia peninsular pidió a su par uruguayo que transmitiera su agradecimiento al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. El contingente de militares de las FF.AA. uruguayas apostados en el Congo, está integrado por aprox. 1000 efectivos. En otro orden de cosas, la Escuela de Operaciones de Paz del Ejército uruguayo, desarrollará el curso de entrenamiento para Instructores de “cascos azules” de la Organización de las Naciones Unidas entre el 16 y 27 de abril.

(La República Sección POLITICA 24/03/07 El País Sección MUNDO 28/03/07)

7. Segundo Vuelo: Fiscalía Estudia Pedir Extradición de Henry Kissinger

La Fiscal Mirtha Guianze deberá estudiar la solicitud de detención con fines de extradición del ex Secretario de Estado norteamericano Henry Kissinger, en el marco de la causa identificada como “segundo vuelo”. Actualmente el caso del “segundo vuelo”, que trasladó ilegalmente a una veintena de uruguayos desde Argentina a Montevideo en 1976 (durante la dictadura militar 1973-1985) está en manos del Juez Luis Charles, quien comenzará con los interrogatorios a testigos e implicados a fines del mes de abril (Ver Informe Uruguay Nº 276). Kissinger habría participado en la instrumentación de la Operación Cóndor (coordinación para reprimir entre las dictaduras del Cono Sur) según se desprende de la desclasificación de documentos realizada por el Departamento de Estado norteamericano. El pedido de detención de Kissinger fue solicitado por el Dr. Gustavo Salles, representante de los familiares de Bernardo Arnone, detenido en Buenos Aires en octubre de 1976, en el marco de un operativo represivo contra militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). La solicitud de detención se inició el pasado 07/03 ante la Suprema Corte de Justicia, donde se encontraba el expediente. El máximo órgano judicial de Uruguay consideró que la solicitud debía tramitarse ante el Juez, al que finalmente derivó la actuación del caso. Por otra parte, se le suma a la causa “segundo vuelo” la desaparición del dirigente sindical y miembro del PVP León Duarte, quien se presume que fue trasladado en el “segundo vuelo” y posteriormente ejecutado. La denuncia fue realizada por el hijo de Duarte y algunas personas quienes fueron testigos de su reclusión de “Automotores Orletti” (centro de reclusión clandestino) en Buenos Aires.

(La República Sección POLITICA 25 y 29/03/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 29/03/07)

8. Continúa Discusión en Torno a Posible Texto de la Ley de Defensa

Continúa esta semana la polémica generada por el trascendido de que la nueva Ley de Defensa (cuyo borrador redactado desde el Ministerio de Defensa Nacional está siendo analizado por la bancada oficialista) mantendría abierta la posibilidad actualmente vigente pero no aplicada de ofrecer instrucción militar a la población civil. Algunos parlamentarios del Frente Amplio (partido de gobierno) defendieron la semana pasada la postura de reivindicar y hacer efectiva la obligatoriedad de tal instrucción. Esta semana el semanario digital "Patria" del Herrerismo (Herrerismo/Partido Nacional) publicó un editorial que el matutino "La República" reproduce parcialmente, atribuyéndolo al líder del sector y ex Presidente de la República (1990-1995) Dr. Luis A. Lacalle. En dicho semanario se califica de *"peregrina y peligrosa la idea de militarizar la sociedad, de dar instrucción militar a la juventud y de ir formando una milicia para la defensa de los recursos del país"*. Se sostiene también que *"...la sugerencia calza muy bien en los planes bolivarianos, con milicia popular armada y por ende con anarquía y guerra civil o dictadura popular garantizadas"*. En torno a posibles propuestas de profundización de la cooperación con los vecinos de la región en materia militar, el editorial cuestiona lo que considera una intención *"(...) de borrar las fronteras cuando se habla de defensa (...) en notoria copia de ciertas ideas argentinas (...)*. Agrega que *"Alentar cambios en esta materia es invitar a los vecinos, siempre voraces, a que nos incluyan bajo su protección o que reaviven la antigua doctrina de las fronteras vivas que estuvo de moda en el Brasil"*. El sector herrerista, estima que *"esta teoría política rasa con otro proyecto que por suerte matamos a tiempo que era el del MERCOSUR militar"*. Según lo reproduce "La República", el editorial de "Patria" culmina señalando que *"la erosión de las bases de la sociedad es un plan marxista muy antiguo y conocido. Vemos que en algunas mentes no ha desaparecido"*. Por otra parte, el Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) Dr. José Bayardi, aseguró que en Uruguay no habrá servicio ni instrucción militar obligatoria y que la eventual intervención de las FF.AA. frente a la hipótesis de una situación de desborde que afecte la seguridad interna, deberá ser reglamentada por ley. Por otra parte, Bayardi se refirió a la eventual ampliación de las funciones militares. Sobre ello afirmó que *"nadie tiene dudas"* de que las FF.AA. deben participar en las acciones de defensa militar del país o cuando se produce una catástrofe. Sin embargo, señaló que el problema a definir claramente en un marco legal, es el de la eventual participación de los militares en la seguridad interna en caso de desborde de las instituciones encargadas de dicha función.

(La República Sección POLITICA 26 y 30/03/07)

9. El Capitán P. Tsakos fue Distinguido por la Armada Nacional

El Cap. Panagiotis Tsakos (empresario internacional del sector marítimo e industrial) fue recientemente homenajeado por la Armada Nacional, que le otorgó la Medalla *"15 de Noviembre de 1817 por Servicios Distinguidos, Especiales y Notorios"*. El referido homenaje tuvo lugar a bordo del V/E "Capitán Miranda". Participaron en la ceremonia la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, el Embajador uruguayo en la República de Venezuela, el Embajador de Grecia en el Uruguay Nicolas Dicktakis, el Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Fernández Maggio, entre otras autoridades y numerosos invitados. Cabe señalar que el Capitán Tsakos ha realizado importantes inversiones económicas en el sector marítimo y generosos apoyos en los ámbitos culturales y sociales del Uruguay. En el momento de ser distinguido, Tsakos manifestó su profundo agradecimiento *"(...) por la distinción de la Armada Uruguaya, con la cual me unen lazos de amistad desde mi llegada al país. (...)"*

(El País Sección NACIONAL 26/03/07)

10. Militares Presentan Recurso Contra la Reforma Tributaria

Tres de los Centros Sociales de las FF.AA. se encuentran en una campaña para recibir adhesiones, a efectos de presentar ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) un recurso de inconstitucionalidad en contra de la reforma tributaria. Dicha campaña es coordinada por el Centro y Círculo Militar y el Centro de Oficiales Retirados de las FF.AA. En el texto del recurso se establece que tanto las pasividades como los salarios no constituyen renta. Las adhesiones que se han dado son de militares retirados, en actividad y también civiles allegados a las tres instituciones mencionadas. Los recursos que se presentarán ante la SCJ a través de acciones de carácter individual, tienen como objetivo dejar sin efecto la aplicación de la reforma para los casos en cuestión.

(La República Sección POLITICA 27/03/07)

11. Gavazzo, Nuevamente Internado

El Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, procesado en setiembre del pasado año por la desaparición del militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Adalberto Soba, fue internado nuevamente en el Hospital Militar (ver Informe Uruguay 275). Según fuentes de la Dirección Nacional de Cárceles, en esta ocasión, Gavazzo fue trasladado porque presentaba un cuadro febril y descartaron que presente un *"delicado estado"*.

(El Observador Sección URUGUAY 28/03/07)

12. Nuevo Jefe de Batallón N° 9

El día 28/03 se celebró la ceremonia de traspaso de mando en el Batallón de Infantería Mecanizada N° 9 de Fray Bentos (aprox. 390 kms al NO de Montevideo). El Tte. Cnel. Mario Sabina dejó el cargo de Jefe de la Unidad pasando a ocupar un puesto en la ayudantía del Comando General de Montevideo. El nuevo Jefe de la Unidad es el Tte. Cnel. Manuel Cicao.

(El País Sección POLITICA 28/03/07)

13. Vázquez Busca Reemplazo para Titularidad del Ministerio en Defensa

Según información del matutino "El Observador" (28/03) el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, busca un reemplazante para la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. Según trascendió, la jerarca solicitó abandonar su cargo debido a problemas de salud sin embargo el Dr. Vázquez le solicitó permanecer en el mismo hasta encontrar la persona idónea que la pueda sustituir. Según fuentes consultadas por el matutino, el candidato para sustituir a Berrutti es el Senador Dr. José Korzeniak (Partido Socialista/FA) ya que conoce los asuntos militares y además es un hombre de estricta confianza del Presidente. Sin embargo, el gobierno no estaría dispuesto a perder alguien tan influyente y respetado en el ámbito parlamentario. Otro de los candidatos a ocupar la titularidad del Ministerio de Defensa Nacional es el actual Subsecretario de la cartera, Dr. José Bayardi, sin embargo, según "El Observador", el Presidente Vázquez no estaría demasiado convencido con la idea.

(El Observador Sección URUGUAY 28/03/07)

14. Archivan Investigación por la Salida Ex Represores de Cárcel Central

El Juez Luis Charles archivó la semana pasada el presumario que indagaba la salida de Cárcel Central de los ex represores José Sande Lima y Ricardo Medina. Ambos ex miembros de la Policía Nacional, estando detenidos abandonaron las instalaciones penitenciarias presuntamente para mantener un reunión con el entonces Jefe de Policía de Montevideo y actual Subsecretario del Ministerio del Interior, Insp. Ppal. Ricardo Bernal. Por esta irregularidad, comparecieron ante la Sede Penal el propio Bernal y el Director de Cárcel Central, Joaquín Britez, sin embargo a pesar de la realización de la indagatoria, la Fiscalía entendió que no había mérito para continuar investigando ya que la salida no constituiría un delito.

(La República Sección POLITICA 28/03/07)

15. Procesos Judiciales por Detenidos Desaparecidos

El matutino "La República" informa que a iniciativa del Fiscal Enrique Moller el Juez Penal de 10° Turno, Dr. Rolando Vomero, no dio lugar al pedido de desarchivo del expediente que investigaba la desaparición de Oscar Tassino, ocurrida en Montevideo el 19 de julio de 1977. El pedido de retomar la indagatoria había sido realizado días atrás por la familia mediante un grupo de abogados del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR), buscando esclarecer las circunstancias en las que desapareció el sindicalista de UTE (compañía eléctrica estatal) y militante del Partido Comunista. Moller entendió que el caso es cosa juzgada a causa de que ya fue comprendido dentro de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, lo que impide reanudar la investigación judicial.

(La República Sección POLITICA 28/03/07)

16. Innovaciones para el "Capitán Miranda"

El día jueves 29/03 se presentó en la Dársena Fluvial del Puerto de Montevideo, el nuevo mascarón de proa del V/E "Capitán Miranda" de la Armada Nacional. Al respecto, la crónica del diario "El País" (28/03) consigna que el nuevo diseño que lucirá el buque contiene el sol, olas marinas, remolinos y un cordón torneado inspirado en la planta de burucuyá y flores de ceibo, identificando así la flora autóctona del país. Cabe agregar que los días sábado 31/03 y domingo 01/04 el barco permaneció abierto al acceso del público.

(El País Sección NACIONAL 28/03/07)

17. Reparación para Familiares de Militares Muertos en la Guerrilla

El Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de Ley a fin de resarcir económicamente a familiares de militares, policías y civiles muertos en enfrentamientos armados entre 1962 y 1976 (Ver Informe Uruguay 276). La reparación beneficiará en primer lugar, a los hijos legítimos, naturales y adoptivos, cónyuge y concubino con un mínimo de 10 años de convivencia; en ausencia de éstos, a los padres legítimos, naturales o adoptantes; y en tercer lugar, si éstos faltaren, a los hermanos legítimos o naturales. Estarían en condiciones de recibir la reparación, familiares de unas 66 personas fallecidas, entre ellas 34 policías, 18 militares y 14 civiles. El monto de la reparación es de 150 mil dólares a cada familia afectada. La iniciativa de esta Ley fue del Diputado Daniel García Pintos (Lista 15/Partido Colorado) quien valoró la

actitud del gobierno y reconoció al mismo no haber realizado cambios al texto de la Ley ni a la exposición de motivos de la misma. La única modificación que se realizó al texto original fue un agregado a través del cual se reconoce que la autoría del proyecto es de la Asociación de Homenaje Permanente a los Caídos en Defensa de las Instituciones Democráticas y la Libertad.

(El País Sección NACIONAL 28/03/07 La República y Búsqueda Sección POLITICA 29/03/07)

18. Faroppa Rechazó el Cargo de Coordinador de Servicios de Inteligencia

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, ofreció al ex Subsecretario del Ministerio del Interior, Juan Faroppa, el cargo de coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado. Sin embargo, Faroppa, contestó al Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, que no acepta el cargo porque no se considera experto en temas de inteligencia ni cuenta con *"respaldo político"* necesario para *"desarrollar las profundas transformaciones que requieren esos servicios"*, afirmó. El coordinador de los Servicios de Inteligencia depende directamente del primer mandatario y es una figura creada en la actual administración por la "ley de presupuesto". El cargo no fue ocupado hasta el presente. La nueva figura tiene como principal función la de coordinar la actividad de los cinco Organismos que actualmente desarrollan tareas de inteligencia: la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNI) del Ministerio del Interior, la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE) y la inteligencia de cada una de las armas de las FF.AA.

(Semnario Búsqueda Sección POLITICA 29/03/07; La República Sección POLITICA 29/03/07)

19. Boleto Gratuito para Personal Subalterno de las FF.AA.

En el mes de febrero del presente año se instrumentó un convenio entre el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) otorgando boleto gratuito en el transporte colectivo de Montevideo para el personal subalterno de las FF.AA. Por orden del Poder Ejecutivo las sumas del subsidio serán descontadas de las partidas destinadas a la compra de combustible. Fuentes castrenses consultadas por el semanario "Búsqueda" indicaron que la medida se considera *"positiva"*. Sin embargo el hecho de que la financiación del boleto gratuito recayera sobre el presupuesto de las tres Armas, causó *"sorpresa"* y *"reparos"* en los mandos militares. Se señaló que la medida ha generado problemas debido a que los horarios habilitados para la utilización del boleto gratuito son limitados, lo cual determina que *"mucha gente finalmente no pueda utilizar el boleto gratuito"*. La medida también supone *"un inconveniente"* porque *"condiciona las operaciones militares al horario de utilización del boleto"*. En el Ejército se estima que por la reducción en la cuota de combustible, *"en octubre o noviembre comenzarían los problemas operativos y es difícil finalizar el año"*. En consecuencia *"se tendrán que recortar operaciones"*, aseguraron; mientras la Fuerza Aérea (FAU) deberá recortar horas de vuelo, debido a que ahora deberá volcar 30% del presupuesto destinado a combustible a las empresas de transporte de la capital.

(Semnario Búsqueda Sección POLITICA 29/03/07)

20. Opinión: "Servicio Militar Obligatorio"

En nota publicada por "La República", Leopoldo Amondarain, Convencional del Partido Nacional opina sobre la posibilidad de que se implante el servicio militar obligatorio. Amondarain sostiene que en Uruguay no existen antecedentes para pensar en la

instrumentación del servicio militar obligatorio entre los jóvenes. En este sentido, afirma que: *“Como futuro para la juventud productiva de la Nación es un modo de crear empleos públicos que en lugar de manejar expedientes burocráticos se le cambia por el manejo de las metralletas y granadas. Y agrega que: “Se correría incluso el riesgo, multiplicándolo a un servicio militar, de darle a los infantes juveniles (...) un entrenamiento extra, eficazísimo para elevar la peligrosidad y respaldo técnico delictivo de futuro”. Por último, afirma que: “(...) sin perjuicio de tener profesionalidad en un ejército moderno, eficaz y útil a sus funciones específicas para un país como el Uruguay (...) No es militarizando obligatoriamente juventudes el modo más sabio de imponer la seguridad pública”.*

(La República Sección EDITORIAL 29/03/07)

21. Opinión: “La Ley de Defensa”

En opinión publicada en el diario “La República” (29/03), el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (MPP/FA) escribe sobre la nueva Ley de Defensa Nacional. Al respecto de la misma señala que: *“Se trata de un instrumento que debe ser revisado cada pocos años, es público y fija, desde los poderes políticos, los grandes rumbos que en esa materia deberá seguir la sociedad a través de sus órganos de gobierno. Por lo tanto es recién a partir de esa Ley que pueden producirse otras, como (...) modificaciones a la Ley Orgánica Militar, y una Ley sobre los Servicios de Inteligencia”.* Huidobro aspira a que el debate público y el parlamentario doten a estas leyes de la mayor transparencia posible porque ellas *“buscan mostrarles a la región y al mundo las preocupaciones y las decisiones que en materia tan delicada un país va tomando”.* En su opinión, por medio de la transparencia y la discusión de estos temas, se colocan la cuestión de la Defensa en manos del público, para que *“comprendamos que ese tema le pertenece a todos porque (...) es un deber y un derecho de los pueblos”.* Posteriormente agrega que: *“El servicio militar obligatorio está vigente en Uruguay desde 1940. La Constitución de la República dice que el Parlamento declara la guerra, fija anualmente el número de efectivos y llama a la milicia, o sea al servicio militar obligatorio (...). En Uruguay, en caso de conflicto, somos todos movilizables de acuerdo a las leyes vigentes”.* Finalmente concluye reseñando que: *“Reconocemos que los tiempos actuales son otros, y es por ello que en el borrador del Proyecto de Ley (de Defensa Nacional) se instala la instrucción militar voluntaria, porque el servicio militar voluntario es el que hoy ya existe”.*

(La República Sección COMUNIDAD 29/03/07)

22. Editorial: “Reparaciones Generan Polémica”

En su sección Editorial (30/03) el diario “El País” señala que el proyecto de ley de reparación a familiares de víctimas de las acciones de la guerrilla de la década del 60 y del período dictatorial (1973-1985) ha generado polémica en torno al pasado. La organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos se manifestó en contra del proyecto, que el Poder Ejecutivo envió al Parlamento haciendo suya una iniciativa del Diputado Daniel García Pintos (Lista 15/ Partido Colorado) para reparar patrimonialmente a las familias directas de militares, policías y civiles muertos en enfrentamientos con la guerrilla entre 1962 y 1976. (Ver Informe Uruguay 276). Dicha organización expresó su malestar porque se incluyó en el proyecto la reparación a los familiares de las personas detenidas desaparecidas durante la dictadura, y aguarda la respuesta del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, a un pedido de entrevista. En este sentido, el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, dijo que en este tema hay que actuar con un criterio de *“generosidad”* y que el dolor de los familiares de las víctimas es el mismo en los dos bandos y agregó que: el Poder Ejecutivo *“quiere tener una mirada igualitaria, igualadora sobre los dolores que causaron esa guerra o ese enfrentamiento”.* Según Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, el gobierno acepta la teoría “de los

dos demonios" al promover este proyecto. *"Pedimos limpiar el nombre de nuestros familiares. El dinero, los dólares, no solucionan lo que pasó en el país"*.

(El País Sección EDITORIAL 30/03/07)

23. Opinión: "Nueva Concepción de Defensa"

En nota de Opinión publicada el día 30/03 en el semanario "Brecha", el columnista Samuel Blixen señala que de ser aprobado el proyecto de ley de Defensa Nacional, la ley provocará cambios sustanciales y novedosos *"(...) tanto en el diseño de la defensa como en la relación de las FF.AA. con las instituciones civiles"*. Blixen, afirmó que el proyecto posee dos ejes centrales: *"por un lado, la defensa de la soberanía y la integridad territorial, en su articulación preventiva, será monopolizada por el Presidente de la República y un Consejo de Defensa Nacional cuyos miembros permanentes, además del Presidente, serán exclusivamente los Ministros de Defensa y de RR.EE.. Por otro, la defensa nacional, en su aspecto operativo, tendrá carácter cívico-militar, en un esquema en el que las Fuerzas Armadas se reestructurarán según un plan operacional común, coordinado para acciones conjuntas"*. En este sentido, señala que *"la nueva concepción de defensa apunta a resolver dos problemas: la superación de los "vicios" del pasado y la adecuación a las amenazas del presente"*. Para Blixen, el panorama actual de las amenazas a nuestra soberanía e intereses nacionales se inserta en la lucha por el terrorismo, la hegemonía miliar estadounidense y sus intervenciones directas con la excusa del *"eje del mal"*. *"La nueva doctrina militar argentina, que define como prioritaria la defensa de los recursos naturales, común a todos los países del Sub Continente, que comparten el agua del subsuelo (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay), el petróleo (Brasil, Venezuela, Ecuador, Colombia), los minerales (Bolivia, Chile, Venezuela, Brasil, Colombia) y la tierra cultivable (Paraguay, Argentina, Chile, Brasil, Uruguay), puso en el tapete la cuestión de la coordinación y la integración militar tanto para una estrategia convencional como no convencional. Los potenciales enemigos, también comunes, son las grandes potencias y las grandes corporaciones capaces de manipular gobiernos y Ejércitos"*. Según Blixen, la única defensa (por intereses, objetivos y debilidades comunes) es la conjunta, donde los ejércitos nacionales operen coordinadamente ante enemigos comunes. *El proyecto de ley apunta en esa dirección: creación de organismos para montar la estructura de defensa, bajo la dirección directa del gobierno civil. La otra pata de la defensa cívico-militar depende, además de los recursos y de la reestructura funcional, de un cambio de mentalidad"*.

(Semnario Brecha Sección OPINION 30/03/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy

- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 278 Período del 31/03/07 al 13/04/07

Montevideo – Uruguay

AVISO A LOS LECTORES: Con motivo del feriado de Semana Santa (02/04-08/04), este informe se presenta en versión abreviada, incluyendo sólo una selección de las noticias más importantes del período.

- [1. Inquietud por Baja en el Número de Aspirantes](#)
- [2. El ex Dictador Gregorio Álvarez Comparecerá Ante la Justicia](#)
- [3. Conflicto en torno a la Planta de Celulosa](#)
- [4. Reparación a “Víctimas de la Subversión”: FA Propone Cambios](#)
- [5. Repercusiones del Proyecto de Reparación a Víctimas de la Guerrilla](#)
- [6. Novedades sobre el Anteproyecto de Ley de Defensa](#)
- [7. Cordero Intentó una Nueva Chicana para Evitar su Extradición](#)
- [8. Ministra de Defensa se reunió con Militares Extraditados en Chile](#)
- [9. Opinión: “Cambalache; militares y desaparecidos ‘en el mismo lodo...’](#)
- [10. Opinión: “Bonelli: Aviador Que No Aterrizó”](#)
- [11. Opinión: “Peligran las misiones de paz”](#)
- [12. El Tte. Cnel. Nino Gavazzo fue Operado](#)
- [13. Entrevista: “La búsqueda de restos de desaparecidos no terminó”](#)
- [14. Recursos de Inconstitucionalidad por Reforma Tributaria](#)
- [15. Opinión: “Alboroto entre los Guardianes de la Verdad”](#)
- [16. Justicia Archiva la Denuncia más Antigua por Violaciones a los DD.HH.](#)
- [17. Identificaron en Tumba NN de Argentina Restos de Helios Serra](#)
- [18. Entrevista al Tte. Gral. \(r\) y Ex Dictador Gregorio Álvarez](#)

[19. Nulidad de la Ley de Caducidad](#)

[20. Uruguay podría Ser Denunciado ante la Corte de Costa Rica](#)

1. Inquietud por Baja en el Número de Aspirantes

Según consigna el matutino "El País" (01/04) existe preocupación en el gobierno nacional, por la baja en la cantidad de aspirantes que quieren ingresar a los centros de instrucción militar. Según fuentes del matutino, así lo informó la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, a una delegación de parlamentarios del Partido Nacional y esta opinión, es compartida en los distintos centros de instrucción militar. Asimismo, en su editorial del día, el matutino realiza un informe acerca del número, las actividades e infraestructura con que cuentan los jóvenes al ingresar a la formación militar. En este sentido, se señala que *"459 estudiantes concurren a los tres centros de formación de las Fuerzas Armadas: la Escuela Militar (EM), la Escuela Naval (EN), y la Escuela Militar de Aeronáutica (EMA). (...) En 2007 ingresaron, luego de dejar la Secundaria, 149 jóvenes a esos centros"*. De ellos, el 11% son mujeres y el 28,1% del total tiene familiares militares. Asimismo, la mayoría viene del interior, 64% en el Ejército, 60% en la Fuerza Aérea y *"cada vez más gente"* en la Marina. En cuanto a las motivaciones de los jóvenes para ingresar, el matutino señala que según el Dir. de la EMA, Cnel. (Av.) José Lupinacci, la caída en los ingresos puede responder a que ante el aumento de las opciones laborales, los jóvenes se vuelcan hacia otras alternativas. Asimismo, asegura que lo más atractivo para captar a estudiantes es la posibilidad de volar, algo que hacen en el último de los cuatro años. Por su parte, para el Dir. de la EN, C/N Fernando Franzini la motivación principal está en el último año, cuando pueden embarcarse en el V/E Cap. Miranda. En tanto que, en el Ejército Nacional, la *"vocación de servicio"* que otorga *"múltiples posibilidades de desarrollo"*, así como la posibilidad de ser parte de las misiones de paz de Naciones Unidas en el exterior, fueron señaladas como motivos importantes para ingresar a la fuerza de tierra, según el Gral. Sergio D'Oliveira, Dir. de la EM. En cuanto al futuro de la formación, los directores señalaron que las FF.AA. intentan otorgar a los oficiales una formación más amplia, que no sólo se limite a lo militar. Para ello, los centros tienen acuerdos con universidades e institutos que habilita a los estudiantes a cumplir en el futuro tareas de *"civiles"*. En este sentido, el editorial del matutino señala que en distintos ámbitos *"(...) hay una pregunta que da vueltas: ¿por qué los futuros oficiales no pueden formarse en centros de enseñanza comunes y recibir aparte la instrucción militar? La respuesta a eso es que más allá de la preparación específica, los futuros Oficiales serán parte de una estricta estructura jerárquica (...)"*

(El País Sección NACIONAL y EDITORIAL 01/04/07)

2. El ex Dictador Gregorio Álvarez Comparecerá Ante la Justicia

El ex dictador uruguayo, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez y el Cnel. (r) Carlos Calcagno, junto a diez militares paraguayos y cuatro argentinos fueron denunciados ante la Justicia por la desaparición en Paraguay de los uruguayos Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana, quienes pudieron haber sido trasladados a Uruguay en 1977 y luego asesinados. La denuncia fue realizada por familiares de las víctimas y por la central única de trabajadores PIT-CNT, de la cual eran militantes las víctimas. Ambos desaparecidos habrían sido detenidos en Paraguay, luego trasladados hacia Argentina donde habrían estado reclusos en "Automotores Orletti" (centro de reclusión clandestina en Buenos Aires). Por último, se presume que habrían sido trasladados a Uruguay en el llamado "segundo vuelo" junto a otra veintena de uruguayos, la mayoría pertenecientes al Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). Álvarez también tendrá que declarar por otros casos contenidos en la causa "segundo vuelo" como el de Horacio Ramos, Roberto Luzzardo, Leonardo De Los Santos y León Duarte. Todos estos casos están siendo investigados por el Juez Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze. Declararán, además de

Álvarez, el Prosecretario de la Presidencia de la República, Jorge Vázquez y el Diputado Víctor Semproni (MPP/Frente Amplio) en calidad de testigos, además de otros militares, policías y civiles (Ver Informe Uruguay Nº 275 y 276). No se descarta tampoco, la citación de Álvarez por parte de la Jueza Merialdo para declarar por el caso de Cecilia Fontana de Heber, esposa del dirigente del Partido Nacional, Dr. Mario Heber (fallecido) y madre del actual Senador nacionalista, Dr. Luis Alberto Heber (Herrerismo/Partido Nacional). En la edición del día 09/04 el matutino "La República" repasa las circunstancias en las que fallecieron Ramos, Luzardo y De Los Santos, así como también los dichos de Álvarez en su declaración ante la Justicia Penal en 2006. Entre ellos cabe destacar que Álvarez declaró no tener conocimiento de la existencia del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) ni del Servicio de Información de Defensa (SID) hasta que asumió su cargo de Jefe del Estado Mayor Conjunto (Esmaco).

(La República Sección POLITICA 01, 09 y 11/04/07 El País Sección NACIONAL 09/04/07)

3. Conflicto en torno a la Planta de Celulosa

En nota publicada por "La República" (01/04) la corresponsal Sandra Dodera dialogó con trabajadores de la empresa BOTNIA (empresa de capitales finlandeses para la elaboración de pasta de celulosa) ubicada en Fray Bentos (aprox.300kms. de Montevideo) sobre las amenazas que provienen del ala radical de la Asamblea de Gualeguaychú. Las respuestas, según Dodera coinciden en la preocupación por no saber si las amenazas piqueteras de pasar a ocupar el lado uruguayo se harán efectivas. *"Estamos todos los días en el paso de frontera con una sensación de inseguridad"*, afirmó un trabajador. El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, fue consultado por el matutino "El Observador" sobre estas amenazas a las cuales le restó trascendencia. En este sentido, Vázquez aseguró que los servicios de Inteligencia *"recogen información constantemente"* sobre el riesgo que corre Botnia y que en base a ellas no hay mayor peligro. Sin embargo, advirtió que el gobierno está *"atento"* ante la eventualidad de tener que *"adoptar medidas"*, no descartando volver a ordenar la custodia militar de la empresa. En el mismo sentido se manifestó el Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, quien informó que se está haciendo un seguimiento cercano de lo que sucede en Botnia pero que no hay que *"magnificar"* el tema de la inseguridad de la empresa. A su vez, agregó que las declaraciones que se realizan dentro de la Asamblea Ambiental de Gualeguaychú *"no necesariamente deben responderse con una toma de medidas"*. Por otra parte, Vázquez afirmó que: *"El planteamiento de relocalizar Botnia es inaceptable y si el canciller argentino Jorge Taiana lleva esa propuesta a Madrid entonces mi expectativa para esa reunión es muy pobre"*. Días atrás, Taiana adelantó que la posición que llevará el gobierno argentino a la reunión en Madrid, facilitada por el Rey Juan Carlos de Borbón, será la de que es necesario reubicar la planta de Botnia si se quiere superar el conflicto. Asimismo, Vázquez ratificó que *"no habrá negociación con los puentes cortados"* y que Uruguay *"ofrece el monitoreo conjunto"* de la fábrica de Botnia una vez que esta comience a producir pasta de celulosa, recordando que a comienzos de 2006 le ofreció al Presidente argentino, Néstor Kirchner instalar *"un laboratorio conjunto para monitorear las plantas de celulosa"* y que dicho laboratorio sirviera para controlar la contaminación *"en toda la región"*. Esta propuesta fue desechada.

(La República Sección POLITICA 01 y 12/04/07. El Observador Sección URUGUAY 11/04/07. El País Sección NACIONAL 12/04/07)

4. Reparación a "Víctimas de la Subversión": FA Propone Cambios

Según aseguró la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, los reclamos de la organización "Familiares de Detenidos Desaparecidos" (durante el período dictatorial -1973 a 1985), de que se dé soluciones iguales a casos diferentes en el proyecto de ley a estudio parlamentario *"Reparación a familiares de víctimas fallecidas por acción de la subversión"*

(décadas del '60 y '70), serán escuchados por el gobierno. La Secretaria de Estado respaldó las palabras del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, sobre que *"los muertos son todos iguales"*, en referencia al proyecto de ley antes mencionado. Sobre este tema, el periodista Gonzalo Silva, en artículo publicado por el Semanario "Brecha" (05/04), señala que entre los dirigentes del Frente Amplio (FA, partido de gobierno) consultados sobre el proyecto de ley en cuestión, hay dos tipos de reacciones: el rechazo total a la misma, y un esfuerzo intelectual para darle sustento. Esta segunda posición pretende modificar la fundamentación del proyecto (prácticamente la misma que la contenida en la propuesta original del Diputado colorado Daniel García Pintos –Lista 15) y separar la reparación a los muertos por la "sedición" de la prevista para los familiares de los desaparecidos durante la dictadura. Así las cosas, la Senadora Mónica Xavier (Partido Socialista/FA) indicó a "Brecha" que se prevé la reunión de los legisladores de la bancada oficialista y aventuró que existe cierto consenso para modificar el proyecto, de forma que no se altere *"la interpretación histórica"* de la izquierda sobre el tema. Cabe mencionar, que esta semana las distintas agrupaciones políticas que componen el FA, en sus respectivas instancias, han manifestado su rechazo al proyecto de ley de reparación, proponiendo cambios en la redacción del borrador. Debido a ello se creará un grupo de trabajo que estudiará los cambios, atenderá los planteos de familiares de ciudadanos detenidos-desaparecidos y contemplará las situaciones de víctimas de la dictadura que no están incluidas, según señaló a la prensa el Diputado Edgardo Ortuño (Vertiente Artiguista/FA). En otro orden, el columnista Samuel Blixen publicó en "Brecha" (05/04) un artículo en el que hace un racconto de las disposiciones que consideraron la situación de uruguayos afectados por la prisión, el exilio y las destituciones de la dictadura. Al respecto, Blixen señala que aunque respondan a situaciones específicas, se observan criterios generales que fueron atendidos en todos los casos, menos en el presente proyecto. Pues a su criterio, el proyecto de reparación a las *"víctimas fallecidas por acción de la subversión"* exhibe notorias diferencias de criterio en cuanto a la reparación con las anteriores leyes que contemplaron a *"(...) militares demócratas o a presos y exiliados"*. Blixen reseña que: *"En el caso de los policías, militares y civiles que contempla el proyecto del Diputado García Pintos la cifra compensatoria de U\$S 150 mil es uniforme para todos los beneficiarios. En cuanto que la compensación reparatoria para los ex presos, es de U\$S 500 mensuales mientras se esté en actividad, y equivale, tomando un período de diez años, a unos U\$S 60 mil"*. Agrega también que: *"Para los militares demócratas y los presos políticos, las disposiciones legales incluyeron la formación de comisiones destinadas a analizar cada caso en particular. Mientras que la reparación a las 'víctimas de la subversión' no incluye ningún análisis ni reglamentación"*. Según publica el diario "El Observador" (10/04) se prevé que el monto que pagará el Estado uruguayo a los familiares de las *"víctimas de la guerrilla"* ascienda a U\$S 10 millones.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 05 y 13/04/07; La República Sección POLITICA 07,10, 12 y 13/04/07; El País Sección NACIONAL 09 y13/04/07; El Observador Sección URUGUAY 10 y 13/04/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 12/04/07)

5. Repercusiones del Proyecto de Reparación a Víctimas de la Guerrilla

El proyecto de ley que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez remitió al Parlamento estableciendo una reparación económica para los familiares de los civiles, militares y policías que murieron en enfrentamientos con la guerrilla en las décadas del '60 y '70, fue respaldado por las dos instituciones que agrupan a los Oficiales retirados y en actividad de las FF.AA., el Centro y el Círculo Militar, que destacaron el *"buen paso"* y la *"intención"* del mandatario.

Con motivo del acto por el "Día de los Caídos en Defensa de las Instituciones" (14/04) el Presidente del Círculo Militar, Gral. (R) Ricardo Galarza pronunció un discurso afirmando que: *"(...) durante el año 2006, conjuntamente con el Centro Militar y el Centro de Oficiales Retirados de las FF.AA, luego de más de 30 años de olvido para los caídos a manos de la sedición, iniciamos el camino de ubicación de familiares de esas víctimas, su correspondiente convocatoria, organización, asociación y difusión de su situación. Nobleza obliga reconocer al Poder Ejecutivo su sana intención de reconciliación al impulsar la reparación a las familias de caídos en los años de enfrentamiento. No se arrepentirá"*. Por su parte, el Presidente del Cen-

tro Militar, Gral. (R) Luis Pérez, consideró al proyecto de ley como un *"buen paso que da el Presidente de la República"* y confió en que la iniciativa no sea objeto de modificaciones que *"alteren el espíritu con el que fue concebido por parte del Poder Ejecutivo"*. En tanto, para el promotor de la iniciativa, el Diputado Daniel García Pintos (Lista 15/Partido Colorado), *"el gobierno y la oposición tienen que dejar de llevarse a los ponchazos por autodenominadas asociaciones de defensa de los DD.HH. que discriminan aún a los muertos"*. Por su parte, el Senador Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista/Partido Nacional) también reconoció que con el proyecto se está *"tratando de cicatrizar heridas que vienen del pasado"*. A su vez, el historiador Carlos Demasi (integrante del equipo que elaboró, a solicitud de la ANEP, la guía para los docentes sobre la historia reciente del país) sostuvo que es un error poner en la misma bolsa a los detenidos-desaparecidos y a los muertos por la acción de la guerrilla. El PIT-CNT (central sindical, única en el país) calificó el proyecto como una *"aberración"* que *"desconoce la existencia del terrorismo de Estado en el país"*. El dirigente sindical Luis Puig dijo a "Búsqueda" que: *"Nos sorprendió y nos alarmó que el Poder Ejecutivo hiciera suyo ese proyecto. Es un profundo error político y conceptual"*. Afirmó que el proyecto *"constituye una afrenta inaceptable"* porque se *"mezcla"* a los detenidos desaparecidos con *"quienes participaron de la represión o integraron escuadrones de la muerte"*. Quien también cuestionó al gobierno, fue la Directora del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Dra. Constanza Moreira, quien sostuvo que el proyecto del gobierno *"evidencia dos errores fundamentales, y un equívoco políticamente muy serio que deben llamarnos a reflexión"*. Consideró *"absolutamente inadmisibile"* que en el proyecto se establezcan *"dos bandos"* al incluir la reparación *"de unos y otros"*. Moreira dijo que el segundo *"error en que incurre el texto, es que luego de una fundamentación de motivos brevísima, y pobremente argumentada, sigue sin más una lista de los nombres de los militares, civiles y policías caídos a consecuencia de los enfrentamientos del pasado. No hay una sola referencia a la investigación correspondiente mediante la cual se haya determinado que fueran éstas las personas, y no otras"*. Moreira afirmó que el proyecto incurre en un *"equívoco peligroso"* por la forma en que el *"texto concibe y transmite a la sociedad las acciones desempeñadas por militares y policías"*, lo que *"concita a un llamado de atención sobre el tema"*. Cabe recordar que la iniciativa del gobierno contempla la situación de las familias de 34 policías, 18 militares y 14 civiles, fallecidos entre 1962 y 1976 por la acción de grupos guerrilleros; y también incluye a las familias de 26 personas "desaparecidas" - esto es, asesinadas por militares y/o policías - durante la dictadura (1973-1985).

(Semanaire Brecha Sección POLITICA 05 y 13/04/07; La República Sección POLITICA 07,10,12 y 13 04/07; El País Sección NACIONAL 09/04/07; El Observador Sección URUGUAY 10/04/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 12/04/07)

6. Novedades sobre el Anteproyecto de Ley de Defensa

Según consigna el matutino "El País" (10/04) en la primera reunión realizada entre legisladores de cuatro grupos del Frente Amplio (FA) (Movimiento de Participación Popular, Nuevo Espacio, Vertiente Artiguista y Partido Socialista) en torno al anteproyecto de ley de Defensa Nacional, se habrían alcanzado algunos acuerdos sobre modificaciones al texto original. En efecto, en dicha reunión se acordó que el Consejo de Defensa Nacional (Codena) (órgano que según prevé el anteproyecto de ley, sustituirá al Estado Mayor Conjunto y a la Junta de Comandantes) debe también ser integrado por algún militar en actividad de alto rango. El texto original prevé que el órgano esté integrado por el Presidente de la República, los Ministros de Defensa, Interior y Relaciones Exteriores. En este sentido, la propuesta de los legisladores oficialistas coincide con la opinión que manifestaron los tres Ctes. en Jefe de las FF.AA. en un documento conjunto con observaciones al proyecto de reforma, que entregaron a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. Según las opiniones del Tte. Gral. Jorge Rosales, el Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli y el V/A Juan Fernández Maggio, el mencionado Consejo Nacional de Defensa, está ausente de figuras militares capacitadas en estrategia y asesoramiento castrense. Por ello, proponen que dicho órgano debería contar con la presencia de un oficial en actividad y que, incluso, debe pensarse en que ese cargo a ocupar por un militar debería ser rotativo. Entre otras observaciones que han hecho llegar los tres Ctes., hay recomendaciones de corrección en lo semántico, sugerencias acerca del servicio y la

instrucción militar voluntaria. Los Ctes. suscriben el espíritu del proyecto, que en su artículo 28 rechaza el carácter obligatorio del servicio militar pero dejan a entrever la necesidad de legislar la movilización de las milicias, ante hipótesis de conflicto en el país. Según consigna el matutino "La República" (11/04) algunas de las recomendaciones elevadas por los tres Ctes. de las FF.AA., fueron aceptadas por la Secretaria de Estado y eventualmente, serán agregadas cuando llegue el momento de redactar el proyecto de ley. Por otra parte, los legisladores oficialistas también acordaron que el Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), otro organismo que crea el proyecto, sea dirigido por un militar en actividad, descartando la opción prevista de que pueda ser un militar retirado. Asimismo, hubo acuerdo en quitarle al Ministerio de Defensa Nacional la potestad que adquiriría de instrumentar el pasaje de los casos que se encuentran en la Justicia Militar a la Justicia Civil y en volver a discutir el rol del Presidente de la República en los órganos que se crearían por esta ley, ya que según fue planteado, se considera excesivo. Las reuniones entre los parlamentarios oficialistas continuarán en los próximos días, intentándose llegar a una redacción definitiva del proyecto. En este sentido, la Ministra Berrutti afirmó que la Ley de Defensa Nacional es *"lo más importante que tiene entre manos"* su cartera, por lo que se espera *"aprobar el proyecto en el correr del año"*, siendo enviado al Parlamento en mayo. Asimismo, existiría acuerdo dentro de los sectores del FA en relación a la desmilitarización de la Dirección de Meteorología, la Aviación Civil y la Marina Mercante. En este sentido, el Nuevo Espacio/FA manifestó que insistirá en que en el nuevo organigrama de la Defensa Nacional que el país tendrá a partir del año próximo, los organismos mencionados sean derivados a Entidades Ministeriales. El Senador Jorge Saravia (Movimiento de Participación Popular/FA) planteó a "La República" la idea de crear una "Universidad Militar" donde *"(...) un alférez recién recibido podrá especializarse en las nuevas disciplinas militares como la guerra química o la informática en materia militar"*. Aclaró sin embargo, que ese proyecto se analizaría recién cuando se estudie la reforma de la Ley Orgánica de las FF.AA., esto es, luego de aprobada la Ley de Defensa. Por otra parte, el Senador ratificó que la nueva Ley establecerá la voluntariedad de la instrucción militar que pueda ofrecerse a civiles, derogando la antigua norma de 1940, ya en desuso, que marca su obligatoriedad. En otro orden de cosas, algunos sectores del FA entre los que está el Movimiento de Participación Popular (MPP) apoyan la propuesta de que crear la figura de un Gral. "cuatro estrellas". Ese máximo escalafón implica que los tres Comandantes en jefe (tierra, mar y aire) estarían subordinados a éste. Voceros del gobierno señalaron que es fundamental crear ese grado, en virtud de que el CODENA y el ESMADÉ deberán contar con un militar superior y en actividad. Por otra parte, los Diputados y Senadores del FA que integran la Comisión de Defensa de ambas cámaras no lograron ponerse de acuerdo hasta el momento sobre algunos puntos clave de la nueva ley, por lo que decidieron presentar un informe el próximo jueves a la Ministra con las coincidencias y las discrepancias que se mantienen al interior del oficialismo. Las principales diferencias están en la integración del nuevo CODENA, órgano máximo que definirá la política de defensa del país. La mayoría de los sectores del FA están de acuerdo, pero el MPP quiere que un militar en actividad también lo integre, al menos como asesor. Los integrantes de las Comisiones opinan que lo mejor sería resolver el tema en Consejo de Ministros. Propondrán que además de una nueva ley orgánica militar y la reestructura de las tres Armas, se redacte una nueva ley sobre los servicios de Inteligencia del Estado.

(La República Sección POLITICA 07, 10, 11 y 13/04/07; El País Sección NACIONAL 10/04/07; El Observador Sección POLITICA 13/04/07)

7. Cordero Intentó una Nueva Chicana para Evitar su Extradición

El Cnel. (r) Manuel Cordero, preso en Porto Alegre, intentó entorpecer su extradición a Argentina arguyendo estar indultado por el Decreto N° 1003 otorgado por el ex Presidente argentino, Carlos Menem en 1989. El indulto de Menem, que incluía a otros represores como a miembros de organizaciones guerrilleras argentinas, incorporaba a los militares uruguayos Cordero, José Gavazzo, Jorge Silveira y al policía Hugo Campos Hermida. Los tres militares y el policía uruguayos habían sido procesados en ausencia por su participación en los secuestros, torturas y desapariciones ocurridos en el centro clandestino de torturas "Automotores Orletti" en 1976, luego de la denuncia realizada por el sobreviviente Enrique

Rodríguez Larreta Piera. Sin embargo, el intento dilatorio tuvo una inmediata respuesta del líder del Movimiento Justicia y Derechos Humanos (MJDH), Dr. Jair Kirschke, quien presentó una nota al Ministro Marco Aurelio de Mello del Supremo Tribunal Federal en la que explicó que aquel indulto fue declarado inconstitucional en 2006. Marco Aurelio de Mello, es quien se encuentra a cargo de la extradición por la que el torturador es requerido por el Juez Federal argentino Guillermo Montenegro, quien lo acusa de crímenes de lesa humanidad por su participación en el "Plan Cóndor" (coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur). En la sentencia del 25 de julio de 2006 se subrayó que el indulto era contrario a la Constitución argentina y al derecho internacional y que con el decreto de Menem se pretendía renunciar a la búsqueda de la verdad y el derecho a una investigación judicial imparcial y exhaustiva. El pronunciamiento judicial concluía que el indulto N° 1003 "*constituye uno más de los engranajes tendientes a consagrar el mecanismo de impunidad*", y sentenciaba la nulidad del acto de gobierno. Por otra parte, otro Juez Federal argentino, Daniel Rafecas, pidió a Brasil la extradición del Cnel. (r) Cordero, por el secuestro y torturas de 32 compatriotas. El pedido de extradición de Cordero se suma a pedidos similares de la justicia argentina de los militares José Gavazzo, Jorge Silveira, Ernesto Ramas, Ricardo Arab, Gilberto Vázquez, Luis Maurente, Ernesto Soca, y del ex policía Ricardo Medina. Estos uniformados están detenidos en Uruguay por la desaparición de Adalberto Soba, un militante del Partido por la Victoria del Pueblo. En otro orden de cosas, la Justicia brasileña solicitó que Cordero sea interrogada por su presunta vinculación en la muerte del ex Presidente João Goulart, fallecido en 1976.

(La República Sección POLITICA 07 y 11/04/07; El País Sección NACIONAL 12/04/07)

8. Ministra de Defensa se reunió con Militares Extraditados en Chile

El pasado martes 10, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, en el marco de la visita a Chile del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, se entrevistó con los Oficiales del Ejército Tomás Casella, Wellington Sarli y Eduardo Radaelli, quienes fueron extraditados al vecino país en abril de 2006, tras ser procesados por "*asociación ilícita*" y "*secuestro*" del químico Eugenio Berríos. En el encuentro que sostuvieron, solicitaron a la Ministra que el Estado uruguayo oficiara de garante ante el Estado chileno para que pudieran volver a Uruguay en libertad condicional, de la que gozan mientras aguardan el fallo de la Justicia chilena -el cual podría tardar seis años- sin poder salir de Chile. El gobierno uruguayo manifestó que, si bien no interferirá en el proceso que los militares enfrentan ante la Justicia chilena, no se descarta la posibilidad de que el Ejército sea la garantía para el regreso de los tres militares a Uruguay. El Presidente Vázquez, señaló que el objetivo de la reunión era "*brindarles (a los procesados) todo el apoyo que estuvieran necesitando*". Berrutti expresó que los militares merecen que su situación "*sea considerada*", porque actualmente se encuentran "*en tierra de nadie*".

(La República Sección POLÍTICA, 07/04 y 10/04/2007; El País Sección NACIONAL, 07/04 y 11/07/2007; Radio El Espectador 11/04/2007; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 12/04/2007)

9. Opinión: "Cambalache; militares y desaparecidos 'en el mismo lodo...'

El columnista Raúl Legnani analizó en la "La República" (08/04) el proyecto de reparación a familiares de policías y militares fallecidos en enfrentamientos con organizaciones armadas en las décadas de 1960 y 1970. Así, reproduce los argumentos esbozados desde Presidencia de la República para defender este proyecto y varias de las críticas marcadas por organizaciones de DD.HH. Luego señala que entiende que sería adecuado brindar compensaciones a los familiares de quienes fallecieron en enfrentamientos armados como gesto de buena voluntad hacia el objetivo de reconciliación. Pero advierte que "*Poner a los desaparecidos junto a los militares y policías que participaron de la represión en una misma bolsa (ley) es, sin quererlo,*

un buen lavado de cara al Pentágono, a la oligarquía criolla, a los militares y a los policías golpistas, que no sólo mataron y torturaron, sino que buscaron construir una sociedad cavernaria, inhumana, que se preocupó de ganarle la cabeza a los niños para que no creyeran ni sintieran la necesidad de la democracia. Es decirle a los uruguayos que no hubo terrorismo de Estado, sino que todo empezó porque los tupamaros hicieron dos o tres acciones armadas por fuera de la ley y después el Estado tuvo que intervenir, con la consecuencia de que los militares (los eternos culpables para los civiles de derecha) se salieron de madre y perdieron los puntos de referencia". Finalmente postula que: "Generosidad para los vencidos, pero sin claudicaciones sobre la verdad histórica, es la ecuación para que el Nunca Más se arraigue definitivamente en nuestra sociedad". Apelando a la letra de un conocido tango, señala que "No hay lugar para el cambalache, donde pasa que están todos en 'el mismo lodo y todos manoseados', porque con este proyecto de ley se responsabiliza a las víctimas, mientras que los responsables nacionales y extranjeros del terrorismo de Estado quedan maquillados por los tiempos de los tiempos".

(La República Sección OPINION 08/04/07)

10. Opinión: "Bonelli: Aviator Que No Aterrizo"

En su columna de opinión, el matutino "La República" (09/04), Susana Andrade criticó duramente el discurso que el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli realizara en ocasión del aniversario de la Fuerza. Lo calificó como "fuera de tiempo", y cuestionó que los militares "increpen" al gobierno, cuando lo que "les toca (es) autoanálisis y sumisión" (...) "aún no encuentran a los desaparecidos porque ellos no dicen toda la verdad, no se juzgan debidamente sus violaciones de los DD.HH. ¿y nos someten a la afrenta de un "discursete" que pretende ser ideal?". Por otra parte, Andrade señaló que "los guerrilleros de otrora han purgado por demás sus culpas si las hubo en los infiernos de la dictadura cívico-militar (...) y han revisado por demás sus actitudes. Tanto que hoy son parte mayoritaria del gobierno nacional mediando el ejercicio de las herramientas de la democracia". Respecto al "compromiso institucional de Nunca Más" (en referencia a lo acaecido durante el período dictatorial) al que se refirió Bonelli expresó: "¿Quién necesita que lo diga? ¿No está implícito en sus obligaciones obedecer al Poder Ejecutivo?" Y llega a proponer que "si hay tantos "vaya y venga" con los de verde ya está, que se disuelvan las FF.AA. y nos quedamos con la seguridad interna, que es la verdaderamente imprescindible".

(La República Sección OPINIÓN, 09/04/2007)

11. Opinión: "Peligran las misiones de paz"

El periodista Mauricio Almada dedicó su columna de la pasada semana en "El Observador" a analizar el futuro de la participación uruguaya en operaciones de paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Según Almada, el artículo 21 del proyecto de ley de Defensa Nacional establece que las misiones en el exterior cumplirán "(...) fines defensivos, humanitarios, de estabilización o de mantenimiento y preservación de la paz (...)", previstos y ordenados por los organismos internacionales. Para Almada, "Esta definición limitaría la participación de Uruguay solamente a las misiones de paz que se llevarán a cabo bajo el capítulo VI de la Carta de Naciones Unidas, que prevé el arreglo pacífico de controversias (...) Esto equivale a decir que Uruguay quedaría al margen de las misiones de paz, porque hoy por hoy casi todas se llevan a cabo bajo el capítulo VII. Sin ir más lejos las actuales misiones en Haití y en República Democrática del Congo, de las cuales participa Uruguay, se llevan a cabo bajo el capítulo VII". Y continúa señalando que "Varios legisladores del oficialismo que trabajaron en el tema entienden que el espíritu del artículo 21 es justamente el de limitar la participación de Uruguay a las misiones bajo el capítulo VI y no bajo el VII". Y afirma que "Si lo que el gobierno quiere es

que Uruguay deje de participar en las misiones de paz que lo diga abiertamente y que no lo solape bajo el capítulo VI, al cual la ONU ya no recurre”.

(El Observador Sección TRIBUNA 11/04/07)

12. El Tte. Cnel. Nino Gavazzo fue Operado

El Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo fue intervenido quirúrgicamente en el Hospital Militar. Actualmente Gavazzo se encuentra recluido en la Cárcel para militares en el Batallón de Ingenieros N° 5 por violaciones a los DD.HH. durante el período dictatorial (1973-1985). Se estima que su recuperación podrá insumir alrededor de una semana y tras ser dado de alta volverá a la Cárcel. También en el Hospital Militar se encuentra internado el Cnel. (r) Ernesto Ramas quien se encuentra procesado con prisión por las mismas razones que Gavazzo.

(La República Sección POLITICA 11/04/07)

13. Entrevista: “La búsqueda de restos de desaparecidos no terminó”

“La República” (12/04) entrevistó al arqueólogo José López Mazz, jefe del equipo de investigación de la Universidad de la República (UdelaR) que durante 2005 y 2006 dirigió, a pedido del Poder Ejecutivo, la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos en predios militares. Consultado sobre su opinión en torno a los resultados obtenidos, López Mazz afirmó que el trabajo de su equipo, en conjunto con jóvenes oficiales de las FF.AA. tuvo como primer gran mérito el haber aportado información de base científica que permitió sacar *“del terreno de lo opinable”* y destrabar así a nivel político y social la discusión sobre el destino de los detenidos desaparecidos entre las décadas de 1960 y 1980. Sostuvo que fue en esos términos y no en relación al número de personas cuyos restos fueron efectivamente encontrados (3) que se debe medir el resultado de las investigaciones que dirigió. Agregó que la información aportada, también ayudó al avance en el terreno judicial y a que buena parte de la ciudadanía mejorara su percepción sobre la misma. Afirmó también que *“(…) los protocolos de la Arqueología Forense se han empezado a aplicar en los casos ordinarios. Quiere decir que esta experiencia puede servir para aclarar otras desapariciones forzadas, crímenes”*. Agregó que a partir de este proceso muchas personas con información se han animado a transmitirla a su equipo y a organizaciones de DD.HH. Insistió en que las organizaciones de familiares de detenidos desaparecidos son el colectivo que hizo posible en primera instancia esta búsqueda. Agregando que *“Somos asesores de ellos en primera instancia, y serán ellos que marquen el paso”*.

(La República Sección POLITICA 12/04/07)

14. Recursos de Inconstitucionalidad por Reforma Tributaria

El miércoles 11/04 fueron presentados ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) por parte de militares retirados unos 1400 recursos de inconstitucionalidad contra la Reforma Tributaria que se empezará a aplicar el 1º de julio próximo. Asesorados por el Dr. Gonzalo Aguirre, el Centro Militar, el Círculo Militar y el Centro de Oficiales de las FF.AA. llevaron adelante esta campaña, sosteniendo que ni los salarios ni las pasividades constituyen renta, y que por tanto, no pueden ser gravados con el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Ahora aguardan que la SCJ admita los recursos. Esta iniciativa se suma a la de varias asociaciones, tanto de jubilados y pensionistas no profesionales como la propia Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, entre otras. El Diputado Alfredo Asti

(Asamblea Uruguay/Frente Amplio), dijo a la radio "El Espectador" que no entiende "*cual es el razonamiento de inconstitucionalidad (...) cuando una ley fija legalmente que el concepto de rentas (está) equiparado al de ingresos*".

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 12/04/2007)

15. Opinión: "Alboroto entre los Guardianes de la Verdad"

En nota de opinión publicada por el semanario "Búsqueda", Claudio Paolillo opina sobre el proyecto de ley enviado al Parlamento que tiene como fin resarcir económicamente a familiares de militares, policías y civiles víctimas de la guerrilla entre los años 1962 y 1976. Estarían en condiciones de recibir la reparación, familiares de unas 66 personas fallecidas, entre ellas 34 policías, 18 militares y 14 civiles. El monto de la reparación es de U\$S 150 mil a cada familia afectada. La iniciativa de esta Ley fue del Diputado Daniel García Pintos (Lista 15/Partido Colorado) quien valoró la actitud del gobierno y reconoció al mismo no haber realizado cambios al texto de la Ley ni a la exposición de motivos de la misma. Al respecto de estos hechos, Paolillo sostiene que el aspecto económico no es "*ni por asomo, lo más trascendente de este proyecto del gobierno*". Y agrega que: "*Muy por encima de eso, el Presidente Vázquez, que lidera un gobierno integrado por tupamaros, comunistas y socialistas de la vieja guardia, así como por izquierdistas "a la chilena", ha resuelto aplicar en los hechos una idea que repite desde el primer día de su mandato: "uruguayos somos todos", sostuvo que "a todos nos duele cuando perdemos seres queridos" y por eso anunció, hace más de dos años, que el gobierno promovería "sin distinción de clase alguna la reparación de todas las víctimas de los hechos acaecidos en aquellos terribles años (...). Ahora, en la ley que quiere que el Parlamento apruebe, el Presidente dice que "pretende cerrar definitivamente esta dolorosa etapa" de la historia uruguaya y elogia la "inquebrantable defensa que hicieron militares y policías de una sociedad que se encontraba conmovida" por la violencia*". En este sentido, Paolillo afirma que "*es la primera vez que desde la izquierda los tupamaros son calificados como "sediciosos"*". Por otra parte, recuerda que algunos sectores de la izquierda han protestado por el proyecto enviado por Vázquez y sus Ministros al Parlamento, debido a que mantienen la vieja idea del Frente Amplio de que en las décadas del 60 y 70 hubo "*muertos buenos*" y "*muertos malos*", por lo que acusan al Poder Ejecutivo de haber comprado la llamada "*teoría de los dos demonios*", hablan de "*confusiones peligrosas*" y *denuncian que, con esta propuesta, el Presidente está provocando "la subversión de la historia"*. Sin embargo, para Paolillo la idea básica del Presidente es que "*los muertos son todos iguales*".

(Semanao Búsqueda Sección OPINION 12/04/07)

16. Justicia Archiva la Denuncia más Antigua por Violaciones a los DD.HH.

El Juez Penal, Dr. Gustavo Mirabal, archivó la investigación judicial más antigua sobre violaciones a los DD.HH. durante el período dictatorial (1973-1985). Esta denuncia, presentada en 1984 por Enrique Rodríguez Larreta, se convirtió en el "disparador" que en 1986 desembocó en la redacción de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, luego de que el entonces Ministro de Defensa Nacional, Tte. Gral. (r) Hugo Medina retuvo citaciones judiciales de ocho militares y un policía. La denuncia se refería a la desaparición de militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). Las citaciones estaban dirigidas a muchos de los militares que fueron procesados en 2006 por la desaparición en Argentina en 1976 del militante del PVP, Adalberto Soba. Luego de la decisión de Medina de retener dichas citaciones, el Partido Colorado y el Partido Nacional acordaron redactar una ley que pondría fin a la revisión de los hechos ocurridos durante la dictadura, la Ley de Caducidad. La causa iniciada por Rodríguez Larreta se archivó inicialmente en 1989, luego de que el Poder Ejecutivo que encabezaba el Dr.

Julio María Sanguinetti considerara que los hechos estaban comprendidos en el artículo 1° de la Ley de Caducidad. Así lo consideró también el Dr. Jorge Batlle como Presidente cuando en 2002 se solicitó la reapertura del caso. Nuevamente en 2005, se solicitó la reapertura de la investigación. Esta vez, el actual Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, consideró que la Justicia podía investigar porque los hechos no estaban comprendidos en dicha ley. Sin embargo, el Fiscal Moller entendió que el Poder Ejecutivo no podía modificar su decisión inicial argumentando que: de lo contrario se establecería una *"amnistía a plazos"* sujeta a lo que decida *"el Poder Ejecutivo de turno, lo que resultaría inadmisibile y atentatorio contra cualquier lógica jurídica"*. Los fundamentos del Fiscal, fueron iguales a los que desarrolló cuando pidió la clausura de la investigación acerca del paradero de María Claudia García de Gelman. El Juez Mirabal discrepó y decidió continuar la investigación. Moller apeló y la controversia terminó en el Tribunal de Apelaciones que por unanimidad de sus integrantes le dio la razón al Fiscal. Pese a insistir en su discrepancia con el Fiscal, el Juez Mirabal dijo que como se conoce por anticipado la posición del Tribunal, *"resultaría ociosa toda otra disquisición que no conduzca al archivo"*.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 12/04/07)

17. Identificaron en Tumba NN de Argentina Restos de Helios Serra

El equipo de Antropología Forense de Argentina, identificó en una tumba NN de la provincia de Buenos Aires (Bs.As/Argentina) el cuerpo del uruguayo Helios Serra Silveira, quien había sido secuestrado en Bs.As. en junio de 1978 y fue encontrado en una playa de Pinamar (Argentina) en diciembre de ese año. La madre y los hermanos de Helios ya iniciaron un proceso judicial en dicho país para repatriar sus restos a Uruguay y darles sepultura. El pedido está en trámite y se espera una respuesta favorable de la Justicia en las próximas semanas. Helios Serra Silveira tenía 23 años cuando fue detenido en la vía pública de Bs.As. por un grupo de tareas especiales del Primer Cuerpo de Ejército argentino. Su cuerpo, fue enterrado en una tumba NN, junto a otros cadáveres que en esos años aparecieron en las costas del Río de la Plata. Varios testigos lo vieron en el centro clandestino de torturas "El Banco", desde donde fue trasladado a "El Olimpo", siendo luego víctima de un vuelo de la muerte. El caso de Helios, fue incluido en las actuaciones que el Juez Federal argentino Daniel Rafecas realizó sobre dichos centros de torturas, por las que fue procesado y encarcelado el grupo de represores encabezado por Julio Héctor Simón, conocido como "El Turco Julián".

(La República Sección POLITICA 12/04/07 y El País Sección NACIONAL 13/04/07)

18. Entrevista al Tte. Gral. (r) y Ex Dictador Gregorio Álvarez

El Semanario "Búsqueda" y el matutino "El Observador" publicaron una entrevista realizada al Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, ex Presidente de facto durante la última etapa de la dictadura. Actualmente Álvarez se encuentra entre los indagados sobre el caso "segundo vuelo" y otras causas vinculadas a violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). En la entrevista, Álvarez se niega a responder acerca de la gestión del gobierno actual (Frente Amplio) y sobre la acción de la Justicia, aunque aclaró que acatará las resoluciones que ésta tome. El ex dictador, expresó que antes del inicio de la guerra de las Malvinas entre Argentina e Inglaterra en 1982, su gobierno intentó persuadir, sin éxito, al entonces Presidente de facto argentino, Leopoldo Fortunato Galtieri, de invadir la isla. Afirmó además que Uruguay se mantuvo neutral en dicha guerra y negó que hubiese apoyado a Inglaterra en esa época. Acerca de su situación frente a la Justicia y las acusaciones en su contra aclaró *"(...) la Justicia es la que se tiene que expedir. No quiero hacer consideraciones al respecto, como ha hecho el Partido Comunista únicamente, con infundios públicos, pintarrajeando los muros de la ciudad contra mi persona, y que ha sido acompañado en algunos casos por algunas instituciones ocasionalmente, y algunos ciudadanos conocidos, con una finalidad que no conozco, porque si*

tuvieran las pruebas las presentarían(...). Y agregó *"(...) estoy convencido de que esto tiene una finalidad demagógica, ideológica y política. Aparte de buscar una sanción judicial contra mi persona, esto tiene una finalidad mucho más profunda, sobre todo dirigida a la gente joven de nuestro país, en todos los sectores (...) Hay que desacreditar a la gente antigua que actuó en su momento, para captar a la gente joven. Esto es ideológico, político y demagógico. Es para que tengan vergüenza de los viejos (...) "* Respecto a la visión que la sociedad se ha creado de la dictadura afirma que las opiniones son encontradas, *"Yo no entiendo que la mayoría de los uruguayos la haya descalificado. Eso es el eco de algunos periodistas, de alguna prensa, de algunas personas que salen a hablar. Yo no he hecho ninguna encuesta ni he interrogado a nadie"*. Anunció además, que dejará como legado sus "memorias" escritas para que sean divulgadas después de su muerte.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 12/04/07 y El Observador Sección URUGUAY 13/04/07)

19. Nulidad de la Ley de Caducidad

EL Dr. Oscar López Golderacena propuso a la Coordinadora por la Nulidad de la Ley de Caducidad que *"se analice la posibilidad de presentar un proyecto de reforma constitucional por iniciativa popular con el fin de declarar la nulidad de los artículos 1 a 4 de la Ley de Caducidad por ser contrarios a normas del derecho internacional de los DD.HH"* y que, al mismo tiempo, *"se otorgue rango constitucional a los pactos y tratados de DD.HH"*. Argumentó que si el Poder Legislativo no declara la nulidad de la ley lo debería hacer la ciudadanía para terminar *"(...) con los lastres de la dictadura"*. Las organizaciones sociales y de DD.HH que integran la Coordinadora comenzarán a analizar la factibilidad de la propuesta.

(La República Sección POLITICA 13/04/07)

20. Uruguay podría Ser Denunciado ante la Corte de Costa Rica

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) podría denunciar en julio al Estado uruguayo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) por mantener la Ley de Caducidad e impedir la acción judicial en el caso de la desaparición de María Claudia García de Gelman. La Ley de Caducidad de la pretensión punitiva del Estado (Nº 15.848) ya fue declarada violatoria de los convenios internacionales suscritos por el Estado uruguayo en una resolución que la CIDH divulgó en 1992, cuando recomendó al gobierno del ex Presidente, Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995) que anulara los efectos de la normativa. Ni el Presidente Lacalle ni sus sucesores, Dr. Julio María Sanguinetti y Dr. Jorge Batlle, cumplieron con la recomendación de la CIDH, mientras que el actual Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, se limitó a realizar una interpretación diferente de la ley para posibilitar el inicio de juicios contra los represores de la dictadura. María Claudia García y su esposo Marcelo Gelman fueron secuestrados en Buenos Aires en agosto de 1976 y reclusos en el centro clandestino de detención "Automotores Orletti", en el marco del "Plan Cóndor"(coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur). Marcelo Gelman fue asesinado, mientras María Claudia embarazada a término, fue entregada a militares uruguayos, quienes la trasladaron a Montevideo en octubre de 1976 con un grupo de militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). La denuncia del caso fue realizada ante la CIDH en 2006 por el abogado, Dr. José Luis González en representación del suegro de la joven, el poeta argentino Juan Gelman, y de Macarena Gelman, la hija de María Claudia. En este sentido, si la CIDH o el Estado argentino denuncian el caso Gelman ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en San Juan de Costa Rica, Uruguay debería acatar obligatoriamente un pronunciamiento del organismo de justicia bajo el riesgo de ser expulsado de la OEA. El caso Gelman era instruido por el Juez penal, Gustavo Mirabal, hasta que en 2004 por un decreto del Poder Ejecutivo, el ex Presidente Jorge Batlle (2000-2005) amparó el caso en la Ley de Caducidad y ordenó su archivo, decisión que fue acompañada por el fiscal público Enrique Moller. El caso fue reabierto en 2005, al surgir nuevas pruebas en una investigación periodística pero el Fiscal Moller volvió a ordenar el archivo del caso cuando el Juez Mirabal se disponía a interrogar a un grupo de subalternos del Servicio de Información y Defensa (SID).

(La República Sección POLITICA 13/04/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 279
Período del 14/04/07 al 20/04/07

Montevideo – Uruguay

1. Opiniones del Presidente del Círculo Militar
2. Nuevos Casos Excluidos de la Ley de Caducidad
3. Novedades: Discusión del Proyecto de Ley de Defensa Nacional
4. Actos en el 14 de Abril: Día de los “Caídos en Defensa de las Instituciones”
5. Indagatoria por “Segundo Vuelo” al que se Sumaron más Denuncias
6. Se Solicita Uruguay Colabore en Misión Argentina en la Antártida
7. Donación del Gobierno de la República Popular China
8. Homenaje y Acto Recordatorio de los Mártires de la 20
9. Editorial: “Los Unos y Los Otros”
10. Debate Público Acerca de Proyectos de Reparación Patrimonial
11. Editorial: “Seminario Académico con Presencia de Militares Activos”
12. Repercusiones del Seminario “Defensa Nacional y FF.AA”
13. Crítica a la Compra de Helicópteros
14. La Justicia Archivó el Caso Martirena-Gimenez
15. Boleto Gratuito Para Militares
16. Frente a la “Militarización”, se Propone: “La Politización de los Jóvenes”
17. Se Realizó Lanzamiento del: “Centro Cultural y Museo de la Memoria”
18. Chilenos Evacuan a Uruguayo de la Base Antártica
19. Armada Nacional Plantea Crear Nueva Área en Inteligencia
20. Opinión: “Sobre el Proyecto de Ley de Reparación (I) Y (II)”
21. Editorial: “¿Es posible llegar al 'nunca más'?”

1. Opiniones del Presidente del Círculo Militar

El matutino "La República" publica esta semana una entrevista realizada al Gral. (r) Ricardo Galarza, Presidente del Círculo Militar Gral. Artigas, club social que nuclea a militares retirados y en actividad. Galarza fue el principal orador en el acto del Círculo Militar donde se conmemoró el "Día de los caídos en defensa de las Instituciones". En la ceremonia que se celebra todos los 14 de Abril se recuerda a los policías, civiles y militares fallecidos en enfrentamientos con los grupos armados de izquierda durante los años 70'. El 14 de Abril de 1972 ocurrieron varios choques entre militantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros e integrantes de las Fuerzas Conjuntas, dejando como saldo varios muertos y heridos. Galarza cuestionó la opinión de uno de los tres historiadores encargados por el gobierno de redactar un libro sobre la historia política uruguaya de las décadas del 60', 70' y 80'. El Gral. (r) sostuvo que: "(...) *si uno consulta los documentos tupamaros, se podrá ver que hubo una intención clara de acceso al poder por la vía de la lucha armada. Entonces, si uno de los historiadores dice que no se sabe lo que ocurrió primero, si la guerrilla o la represión, me parece claro que se están tergiversando los hechos*". Al mismo tiempo, destacó el hecho de que el proyecto de reparación moral y material a los familiares de víctimas de enfrentamientos con dichos grupos armados, redactado en 2003 por el Diputado Daniel García Pintos (Nueva Fuerza Colorada/Partido Colorado) haya sido retomado por el actual Poder Ejecutivo.

(La República Sección POLITICA 14/04/07)

2. Nuevos Casos Excluidos de la Ley de Caducidad

El Poder Ejecutivo excluyó dos nuevos casos de la Ley de Caducidad. Se trata de las investigaciones que indagan las desapariciones de Alberto Mechoso y León Duarte, ambas registradas en Buenos Aires (Bs.As - Argentina) en 1976. Esta decisión se enmarca dentro del criterio adoptado por la actual administración, por el cual, no están amparados en la Ley 15.848 (Ley de pretensión punitiva del Estado) los crímenes cometidos en el exterior, aquellos que involucran niños o los que tuvieron motivación económica. En el período que va del actual gobierno, suman 22 las exclusiones de esta Ley. Alberto Mechoso fue secuestrado en Bs.As, el 26 de setiembre de 1976. La denuncia penal por este caso, había sido presentada en 2006 por un grupo de abogados vinculados a los DD.HH. ante el Juez Charles, quien en setiembre pasado procesó por esta causa a ocho ex militares. En cambio, la denuncia presentada por la desaparición de León Duarte, será agregada a la "*megacausa*" del "*segundo vuelo*". La denuncia por la desaparición el 13 de julio de 1976 del dirigente sindical y militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) León Duarte, fue presentada el 30 de marzo pasado. Duarte fue capturado junto a otros veinte miembros del PVP que, en su mayoría, fueron trasladados a Montevideo en el "*primer vuelo de Orlett*", del cual fue piloto el actual Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Enrique Bonelli. En el escrito presentado por este caso, se acusa a los ex dictadores Juan María Bordaberry y Gregorio Alvarez, a 28 militares, cinco policías, al tiempo que se señala como responsables a siete diplomáticos, dos de los cuales todavía están en actividad. Según las declaraciones de un testigo, cuando León Duarte era torturado en el Servicio de Material y Armamentos, a los fondos del Batallón de Infantería N° 13, lo escuchó gritando su nombre, que los habían trasladado de Argentina y que los iban a asesinar. El testimonio de este testigo implica que Duarte pudo haber sido uno de los pasajeros del "*segundo vuelo de Orlett*", en el que otro grupo de militantes del PVP secuestrados en setiembre y octubre de 1976, también fueron trasladados a Uruguay pero luego fueron ejecutados en forma masiva.

(La República Sección POLITICA 14 y 15/04/07)

3. Novedades: Discusión del Proyecto de Ley de Defensa Nacional

Continúan esta semana los trascendidos y especulaciones en torno a posibles cambios en el sector defensa y las FF.AA., mientras la bancada oficialista (Frente Amplio (FA)) discute el borrador de proyecto de Ley de Defensa Nacional elaborado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Según el matutino "El País", el FA llevará a cabo una reestructura parcial del orden escalafonario de las FF.AA para crear la figura del Oficial de cuatro estrellas, que será la máxima autoridad militar, designada por el Presidente de la República. Ese oficial participaría del Consejo de Defensa Nacional (CODENA), organismo que se crearía para diagramar la política de defensa del país en un nivel que integre los esfuerzos de varios ministerios. Los legisladores del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA) insistieron en que el CODENA debería estar integrado, además de por el Presidente y varios Ministros (incluyendo al Ministro de Economía y Finanzas) por un militar en actividad en forma permanente, mientras el gobierno es de la opinión que quede restringido al Poder Ejecutivo, subrayando así que ésta es, ante todo, una cuestión civil. También sobre el CODENA, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y legisladores del FA entendidos en temas militares acordaron permitir que los tres Ctes. de las FF.AA integren el futuro organismo. Por otra parte, existe también una propuesta para aumentar las estrellas a los Grales. del Ejército y sus pares de otras Fuerzas porque, entre otros motivos, en eventos internacionales hay autoridades castrenses extranjeras con igual rango y cuatro estrellas, a los que se les distingue como si estuvieran por encima de los uruguayos. "El País" consigna que a propuesta de legisladores del Nuevo Espacio (NE/FA) se pretende trasladar la Dirección Nacional de Meteorología, actualmente en la órbita del Ministerio de Defensa, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. El tema ya había sido planteado con fuerza en el marco del Debate Nacional sobre Defensa organizado por el gobierno durante 2006. El Diputado Jorge Pozzi (NE/FA) afirmó además que su sector solicita que también la Aviación Civil (actualmente en el ámbito de la Fuerza Aérea) y la educación, regulación y fiscalización de la Marina Mercante (Armada Nacional) pasen a ser dirigidas desde organismos civiles. En torno a la cuestión de la instrucción militar a civiles, se sostiene que el mencionado borrador incluye un artículo que la define como estrictamente voluntaria. Al mismo tiempo, se pretendería que las Fuerzas reactivasen sus sistemas de formación de reservistas. Los mismos alcanzaron un importante desarrollo en las décadas del 40 y 50 y fueron suspendidos por el gobierno dictatorial (1973-1985). La propia Ministra de Defensa Nacional, anunció que se reunirá el jueves próximo con los legisladores miembros de las Comisiones de Defensa de las Cámara de Senadores y Diputados para discutir sobre el mencionado borrador. El día 19/04, el Diputado Jorge Menéndez, (Partido Socialista/FA) afirmó que se pretende también inculcar el concepto de "obediencia debida" del personal militar a sus superiores, enfatizando su derecho a negarse a cumplir órdenes contrarias a la Constitución Nacional o a los derechos humanos fundamentales. Anunció también que una vez que se apruebe la Ley de Defensa Nacional comenzará a estudiarse la nueva Ley Orgánica Militar. Por otra parte, se generaron polémicas dentro del partido de gobierno en relación al alcance de la Jurisdicción Militar. En este sentido, el Diputado Jorge Orrico (Asamblea Uruguay/FA) expresó: "No me parece una buena idea que la jurisdicción militar vaya a ser competencia del Poder Judicial". Dicha objeción se fundamenta en el artículo 252 de la Constitución, según el cual la Suprema Corte de Justicia no tendría potestades correccionales sobre los conjuces militares. El Senador José Korseniak (Partido Socialista/FA) fue el encargado de redactar nuevamente esa parte del articulado.

(El País Sección NACIONAL 14, 15, 16 ,17 y 20/04/07. La República Sección POLÍTICA 17 y 19/04/07. Semanario Brecha Sección POLITICA 20/04/07)

4. Actos en el 14 de Abril: Día de los "Caídos en Defensa de las Instituciones"

El diario "La República" (16/04) consigna que por segundo año consecutivo y por disposición del actual Poder Ejecutivo, no habrá acto oficial conmemorativo por el denominado "Día de los Caídos en defensa de las Instituciones" (en alusión a los hechos acaecidos durante el combate a la guerrilla que se desarrolló en las décadas del '60 y '70). La agenda para estas fechas en el Centro y Círculo militares (Centros sociales de miembros de las FF.AA.) estuvo cargada de

actividades, a las que asistieron el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales; el ex Presidente de la República (1990-1995), Dr. Luis Alberto Lacalle y el ex Presidente de facto, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez. También se realizaron varios actos recordatorios por parte de familiares de algunas de las víctimas. Sin embargo, el matutino señala que no se realizó ningún acto oficial del Ejército Nacional para recordar el "Día de los Caídos". Por su parte, en el Cementerio del Norte (Montevideo), en el panteón del Ejército Nacional, los integrantes de la "Asociación 14 de abril de 1972 de homenaje permanente a los caídos en defensa de las instituciones democráticas y de la libertad", colocaron una ofrenda floral; para posteriormente, realizar un acto recordatorio en la "Plaza de la Bandera" frente a la Terminal internacional de ómnibus de "Tres Cruces" (Montevideo). En este acto, el Diputado Daniel García Pintos (Nueva Fuerza Colorada/Partido Colorado) ante unas 300 personas, destacó el hecho de que la Presidencia de la República haya presentado el proyecto de su autoría para indemnizar a familiares de los *"fallecidos en enfrentamientos con la sedición"* y a familiares de 26 personas desaparecidas en Uruguay durante el período dictatorial (1973-1985). Posteriormente, criticó que varios ex militares y policías, a quienes calificó de inocentes, se encuentren encarcelados (en alusión a los ex uniformados procesados con prisión el 11/09/2006 por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura –Ver Informe Uruguay 271) y también que se haya otorgado la extradición en el marco de las investigaciones del "Caso Berríos" a los tres militares uruguayos que actualmente gozan de libertad condicional en Chile. En el acto también estuvo presente el Gral. (r) Iván Paulós. A su vez, en el Panteón Policial, ubicado en el Cementerio del Buceo (Montevideo), se efectuó un acto en recuerdo de los policías caídos.

(El Observador Sección URUGUAY 15/04/07. La República Sección POLITICA 15 y 16/04/07. El País Sección NACIONAL 15/04/07)

5. Indagatoria por "Segundo Vuelo" al que se Sumaron más Denuncias

Se le suma a la causa "segundo vuelo" las denuncias por las desapariciones de Casimira Carretero, Rafael Lezama y Rubén Prieto González, los tres militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). En este vuelo, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) trasladó en 1976 desde Buenos Aires (Bs.as. Argentina) a una veintena de uruguayos recluidos en "Automotores Orletti" (centro de reclusión clandestino) hacia Uruguay. Actualmente, todos los que fueron trasladados en este "segundo vuelo" se encuentran desaparecidos. La denuncia fue presentada ante el Juez Luis Charles, quien se encuentra a cargo de la mayoría de los casos de la mencionada causa. Los denunciantes acusan a los mandos civiles, militares y policiales de la dictadura (1973-1985) por la probable comisión de los delitos de desaparición forzada, privación de libertad, homicidio, torturas y traslado clandestino de personas, que constituyen delitos de lesa humanidad. El 16/04 el Juez Luis Charles y la Fiscal Mirtha Gianze comenzaron la indagatoria por el "segundo vuelo". Declararon hasta el momento algunos familiares de las víctimas, y los periodistas Gabriel Pereyra y Alvaro Alfonso. También declaró el periodista de "La República" Roger Rodríguez quien denunció en 2002 la existencia del "segundo vuelo". Rodríguez dijo a la Justicia que la argentina María Claudia García de Gelman (caso archivado) habría sido trasladada junto a los uruguayos en el "segundo vuelo". Por este motivo, la Fiscal Gianze solicitará al Juez Charles que se reabra el caso. Por su parte, el poeta argentino Juan Gelman, suegro de María Claudia García, envió un mensaje a "La República" en el que señala su esperanza ante la posibilidad de que el caso de desaparición de su nuera se reabra y expresó su agradecimiento a Roger Rodríguez. El viernes 20/04 declaró Walter Pintos, uno de los tripulantes del denominado "segundo vuelo", al tiempo que el martes 24 el Juez Charles y la fiscal Guianze recibirán el testimonio de Daniel Muñoz, otro de los tripulantes. La semana que viene declararán el Secretario y el Prosecretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández y Jorge Vázquez respectivamente y el Tte. Gral. (r), Carlos Díaz. Asimismo, se prevé para el 02/05 la comparecencia del Cte. en Jefe de la FAU, Av. Enrique Bonelli y para el 03/05 la del ex dictador Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez. Uno de los abogados denunciantes, el Dr. Oscar López Goldaracena, indicó que de confirmarse que los trasladados en el "segundo vuelo" fueron alojados en el Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional, *"corresponderá que se reabran las excavaciones por mandato judicial"*. Por su parte, el Juez Sergio Torres comenzará a instruir la causa que investiga las circunstancias en las que murió Horacio

Ramos, miembro del Movimiento de Liberación Nacional/Tupamaros que se encontraba detenido en el Penal de Libertad (Centro Carcelario a aprox. 60 kms. al O de Montevideo). Por esta causa también declarará en calidad de testigo, Jorge Vázquez, además de los Diputados Víctor Semproni y Juan José Domínguez (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio). En calidad de indagados comparecerán ante la justicia Gregorio Álvarez y el Tte. Gral. (r), Rodolfo Invidio.

(La República Sección POLITICA 15, 16, 17, 18 y 19/04/07)

6. Se Solicita que Uruguay Colabore con Argentina en la Antártida

El Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) solicitó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) que ofrezca al gobierno argentino la colaboración del buque "ROU-Artigas" para que Argentina no vea afectada su misión científica en la Antártida tras el incendio del rompehielos "Irizar". García sostuvo que: "*Se trata de un gesto político y diplomático, en medio del conflicto* (entre la provincia de Guleguaychú y la planta de celulosa "BOTNIA" instalada en el margen del Río Uruguay del lado uruguayo) , *que vendría muy bien*" y que tendría un "*doble significado*" (...) *porque se trata de "ayuda militar"*.

(El Observador Sección URUGUAY 16/04/07)

7. Donación del Gobierno de la República Popular China

En el marco de la reunión del Consejo de Ministros celebrada en la ciudad de Libertad, departamento de San José (aprox. 50 kms. al O de Montevideo) la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti anunció que el Ministerio de Defensa recibirá de parte del gobierno de la República Popular China una donación de instrumentos informáticos por valor de US\$ 300 mil.

(La República Sección POLÍTICA 17/04/07)

8. Homenaje y Acto Recordatorio de los Mártires de la 20

En esta semana, se cumplieron 23 años de la muerte del médico Vladimir Roslik, quién fuera el último de las ejecutados por la dictadura cívico militar (1973-1985) que padeció nuestro país; asimismo, el 17/04 se conmemoró el 35 aniversario del día en el cual ocho militantes del Partido Comunista (PCU/Frente Amplio) fueron salvajemente asesinados en la Seccional 20 de dicho sector. Vladimir Roslik, oriundo de la localidad de San Javier (aprox.350 kms. al O de Montevideo), fue detenido en su casa en la madrugada del 15 de abril de 1984 por efectivos del Ejército, falleciendo al día siguiente a causa de torturas en el Batallón 9 de Fray Bentos (aprox. 310 kms. al O de Montevideo). Ante un nuevo aniversario del fallecimiento de Roslik, el PCU emitió una misiva, en donde "*recuerda al compañero y continúa reclamando verdad, nunca más fascismo y nunca más impunidad*" y denuncia que en ese entonces el Jefe del Ejército era el Gral. Hugo Medina, mientras que el Dr. Eduardo Saiz, médico militar de la Unidad en donde perdió la vida Roslik "*incurrió no sólo en una gravísima falta ética médica, sino humana: mintió y realizó una partida de defunción falsa*". Por otra parte, el PCU realizó el viernes 20/04, en la seccional 20, un homenaje a los ocho obreros asesinados en 1972. En aquella oportunidad, un grupo de obreros se encontraba en el interior de un local del PCU, cuando en la noche del 17 de abril de 1972 un escuadrón de las fuerzas conjuntas llegó hasta el establecimiento y los obligó a salir. Algunos de los militantes que se encontraban en el local, lograron escapar por la

azotea de la balacera que duró varias horas, mientras que ocho, decidieron salir con las manos en la cabeza y en las puertas del local los fueron fusilados por los represores.

(La República Sección POLITICA 17/04/07)

9. Editorial: “Los Unos y Los Otros”

En nota publicada por “El País” Rearado Sotelo expresa su coincidencia con la propuesta del Poder Ejecutivo de reparar, en base al mismo criterio, a los familiares de las víctimas de la guerrilla y de la represión militar. Sotelo expresa que, exceptuando los integrantes de organizaciones sociales y políticas que se oponían pacíficamente a un gobierno inconstitucional, *“el resto de las víctimas participaban de la lógica de la guerra”, y “el crimen es igualmente repudiable”, “tanto da que se haya amparado en el aparato estatal o en la clandestinidad y que actuara por obediencia o idealismo”*. Además, Sotelo señala que las visiones de la sociedad y del gobierno uruguayo deben ser *“necesariamente no partidaria y superadora de particularismos y anacronismos”*, de manera que los pasos que está dando el Poder Ejecutivo constituye *“un esfuerzo más hacia la superación del trauma que dejaron aquellos años terribles”*.

(El País Sección EDITORIAL 17/04/2007)

10. Debate Público Acerca de Proyectos de Reparación Patrimonial

Tras los reclamos de la mayoría de la bancada oficialista respecto al proyecto de ley de reparación para familiares de civiles, militares y policías muertos en el combate a la guerrilla entre 1962 y 1976, presentado por el Diputado Daniel García Pintos (Nueva Fuerza Colorada/Partido Colorado), el Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto que incluye, por un lado, a los familiares de civiles, militares y policías muertos en el combate a la guerrilla, y por otro a los familiares de desaparecidos. La exposición de motivos del proyecto del diputado colorado fue particularmente criticada, ya que en ella se sostenía que los militares y policías muertos perdieron sus vidas *“por una inquebrantable defensa de una sociedad que se encontraba conmovida”*. En este marco, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, señaló el pasado 16 de abril que el proyecto inicial de García Pintos sería modificado para que además de proporcionar una reparación material a los familiares de las víctimas, sea *“un paso hacia la reconciliación”*. Además, luego de que la Asociación de Familiares de Desaparecidos planteara que muchos fueron muertos luego de 1976, se planea extender el alcance de la reparación hasta el año 1984, de manera que queden incluidos todos los que fueron asesinados tanto dentro como fuera del territorio nacional. Si bien en un principio cada familiar iba a recibir 150 mil dólares, es posible que el monto sea reducido. Por otra parte, la mayoría de los integrantes de la bancada del Frente Amplio (FA) no acepta que ambas situaciones sean incluidas en la misma iniciativa. Los Diputados Doreen Ibarra (Democracia Avanzada/FA) y Edgardo Ortuño (Vertiente Artiguista/FA), dijeron a “El País” (18/04) que se deberían *“separar las situaciones, para que haya una diferenciación entre las víctimas del terrorismo de Estado”* y las de la guerrilla. El pasado 17 de abril el Senador José Korseniak (Partido Socialista/FA) entregó al resto de la bancada del FA el borrador del proyecto de ley que redactó, cuyo *“contenido básico es la reparación patrimonial a familiares de personas que fallecieron como consecuencia de la violencia política que lamentablemente hubo en nuestro país entre los años 1962 y 1984”*. Korseniak sostiene que deben formularse dos proyectos distintos, ya que aunque *“si hay Estado de Derecho la democracia no admite los métodos violentos de la lucha política, el ejercicio de métodos violentos no justifica el terrorismo de Estado (tortura, tratamientos inhumanos a detenidos) ni los golpes de Estado”*. Mientras tanto, la agrupación “Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos” se prepara para el próximo 20 de mayo, cuando se realizará la “12º Marcha del Silencio”, cuya principal bandera será, además de “verdad y justicia”, “el Nunca Más es al terrorismo de Estado”, en rechazo tanto al proyecto de reparación del Poder Ejecutivo como a la propuesta del Presidente Tabaré Vázquez de que cada 19 de junio se realice un acto por el “Nunca Más” que una a ambas

partes. Al mismo tiempo se recavaron firmas contra el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, mediante una carta publicada en el sitio de Internet www.noalproyecto.blogspot.com. La carta cuenta con más de mil firmas, las cuales serán entregadas el viernes 20 de abril a los legisladores oficialistas, quienes planean pedir una reunión al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. En la carta, se señala que el texto del proyecto es "*injusto*", porque "*pone sal en las heridas de las víctimas del terrorismo de Estado*", al reivindicar "*la teoría de los dos demonios, esgrimida por la dictadura y toda la derecha nacional, que han querido plantear la tesis de una guerra que nunca existió*".

(La República Sección POLÍTICA 17 y 19/04/2007. El País Sección EDITORIAL 18/04/2007. El Observador Sección URUGUAY 17/04/2007. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 19/04/2007)

11. Editorial: "Seminario Académico con Presencia de Militares Activos"

Esta semana se llevó a cabo en la sede central de la Universidad de la República (UdelaR) el Seminario "Defensa Nacional y Fuerzas Armadas. Democracia e Integración Regional", organizado por el Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales. Allí se presentaron las principales conclusiones de una investigación financiada por la UdelaR que tuvo como ejes temáticos la revisión del marco legal del sector defensa en Uruguay, el análisis de la organización y presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la exploración de los procesos de toma de decisión en el sector, así como de las vinculaciones entre defensa e integración regional. Al mismo asistieron figuras políticas como el Sub Secretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi y el ex Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau (Partido Colorado), así como también académicos, militares y público en general. El matutino "El País" destaca algunas apreciaciones del Dr. Héctor Saint-Pierre, –Universidad Estadual de San Pablo, Brasil– comentarista del evento. Según el matutino, Saint-Pierre enfatizó la necesidad de definir políticamente una estrategia nacional y una doctrina que sirvan para redefinir la estructura y misiones de las FF.AA, antes que pensar en ajustes presupuestales menores. Afirmó también que las elites políticas, académicas y militares tienen un papel central que cumplir en esa definición, dado que la sociedad generalmente tiene poca conciencia de la importancia de estos temas y suele no adoptar posiciones claramente definidas. "La República", por su parte, destacó los dichos del Dr. Bayardi y el Prof. Fau, quienes afirmaron que en el pasado las inversiones de las FF.AA. no han sido definidas en el marco de una estrategia de compra en función de las necesidades manifiestas, sino en función de la aparición de ofertas que se correspondieran con los menguados recursos dedicados desde el MDN para tales fines.

(El País Sección EDITORIAL 18/04/07)

12. Repercusiones del Seminario "Defensa Nacional y FF.AA"

El día 16/04 se realizó el Seminario "Defensa Nacional y Fuerzas Armadas, Democracia e Integración Regional" en la Sala Maggiolo de la Universidad de la República (UdelaR). En el mismo, se desarrollaron las conclusiones de una investigación académica realizada por el Mag. Julián González y los Lic. Diego Gonnet y Rolando Arbesún en la cual se analiza la organización y presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional (MDN); la participación de tropas uruguayas en misiones de paz y la relación entre defensa e integración regional. Uno de los problemas más graves detectados en la investigación, radica en que a partir de 1985, el presupuesto total del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) experimenta una "*terrible falta de correspondencia*" entre las tareas asumidas y los recursos asignados. En este sentido, Gonnet sostuvo que sería conveniente afirmar sobre bases sólidas el presupuesto militar para garantizarle "*un mínimo nivel de estabilidad y evitar recortes excesivos que amenacen la operatividad*" en áreas críticas. En otro orden de cosas, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, y el ex Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, discreparon abiertamente en el Seminario en torno al tema de las misiones de paz, gasto y el destino del presupuesto del MDN. El Prof. Fau, luego de la presentación realizada por el Lic. Rarbesún sobre la participación de uruguayos en las operaciones de paz de las Naciones Unidas (ONU)

en la República del Congo y la República de Haití, sostuvo que las misiones de paz se cumplen *"todas bajo las mismas condiciones"* y recordó a los presentes, que existen dos formas de operar en las misiones de paz previstas en los capítulos 6 y 7 de la Carta de las Naciones Unidas. En ese sentido, indicó que: *"Uruguay siempre dijo que estaba actuando en el capítulo seis y medio porque era una combinación de esas dos características"*. Dicha afirmación fue replicada por el actual Subsecretario de Defensa, quien afirmó que las misiones de paz se desarrollan actúan bajo el capítulo 6 y que no está de acuerdo con el capítulo 7. Por otra parte, Fau se refirió a la resolución emitida el 19/12/06 por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, por la cual se autorizó a la Armada Nacional a comprar seis helicópteros alemanes por aprox. U\$S 2 millones (Ver Informe Uruguay 271) como un gasto innecesario y que no tuvo en cuenta la situación estratégica del país. En este sentido, el Subsecretario de Defensa Nacional, expresó: *"No digo que estén bien o mal comprados, pero estoy abierto a que se discuta todo"*. Por último y entre otras discrepancias Yamandú Fau se refirió a la afirmación realizada por el Mag. Julián González de que la política de defensa nunca estuvo en el MDN. En ese sentido, Fau indicó que *"ha habido períodos en un sentido y otros donde las presencias políticas de un Ministro ponen mayor énfasis o no"*. También concurren al seminario el Dir. del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), Pedro Aguerre, Cneles.; C/N y otros Oficiales en actividad y retirados de las tres Fuerzas.

(El País Sección NACIONAL 18/04/07.La República Sección POLITICA 18/04/07.Semanario Brecha Sección POLITICA 20/04/07)

13. Crítica a la Compra de Helicópteros

El 19/12/06 el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, dictó una resolución por la cual autorizó a la Armada Nacional a comprar seis helicópteros alemanes para realizar tareas de vigilancia marítima, por aprox. U\$S 2 millones (Ver Informe Uruguay 271). El fundamento de la autorización por parte del gobierno se fundamentó en que dichas aeronaves permitirían *"(...) tener influencias tácticas y estratégicas en la región"*. Según sostiene, "La República", dicha decisión fue tomada sin tener en cuenta las prioridades estratégicas de las FF.AA. El Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi reconoció que ello fue así, agregando que gobiernos anteriores también han tomado ese tipo de decisiones.

(El País Sección NACIONAL 18/04/07)

14. La Justicia Archivó el Caso Martirena-Gimenez

El Juez Rolando Vomero dispuso días atrás el archivo del expediente que investigaba los asesinatos del matrimonio de los militantes del Movimiento del Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T) Luis Martirena e Ivette Giménez, asesinados en su domicilio el 14 de abril de 1972. La Fiscal del caso, Olga Carballo, tras analizar el contenido de la indagatoria de la denuncia que había sido presentada en 2003, concluyó que el Inspector Principal Hugo Campos Hermida, quien en aquel momento era Jefe del Departamento N° 5 de Inteligencia Policial y el Insp. Gral. Víctor Castiglioni, Director de Inteligencia Policial, fueron los autores materiales de los asesinatos. Sin embargo y debido a que ambos fallecieron, no es posible atribuir responsabilidad penal por el hecho. Asimismo, si bien hay otros efectivos del operativo que todavía están vivos, como el Cnel. (r) Carlos Calcagno, no podrían ser juzgados, debido a que no tienen participación directa en el hecho. Luis Martirena, fue acribillado cuando abrió la puerta de su casa, hecho que siempre le fue atribuido a Campos Hermida. Al tiempo que la muerte de su esposa, quien fue asesinada de un tiro en la boca cuando se levantaba de la mesa en la que estaba almorzando, se ha afirmado que fue responsabilidad de Víctor Castiglioni. En este violento operativo, en el que no hubo resistencia por parte de los militantes tupamaros, también resultaron heridos los históricos dirigentes del MLN-T David Cámpora y el

hoy Senador del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA) Eleuterio Fernández Huidobro, quienes se encontraban en el atillo de la casa.

(La República Sección POLITICA 19/04/07)

15. Boleto Gratuito Para Militares

Actualmente, el beneficio del boleto gratuito para el transporte colectivo urbano ampara a los militares de Montevideo de menor rango. Ese beneficio se alcanzó tras la derivación de las partidas de la defensa destinadas originalmente a combustibles y a la de viáticos fuera del país. (Ver Informe Uruguay 271). En este sentido, el Diputado Jorge Menéndez (Partido Socialista/Frente Amplio) lanzó la iniciativa de extender dicho beneficio a todos los militares subalternos del país. Es así que para la próxima Rendición de Cuentas incluirá un inciso por el cual se propondrá extender a todo el país el beneficio de boletos bonificados u otras prestaciones de carácter social (en caso de no disponerse del boleto subvencionado) de al personal militar subalterno del escalafón K.

(La República Sección POLITICA 19/04/07)

16. Frente a la "Militarización", se Propone: "La Politización de los Jóvenes"

El diario "La República" (19/04) consigna que el líder del Herrerismo (Partido Nacional (PN)), y ex Presidente de la República (1990-1995) Dr. Luis Alberto Lacalle, reivindicó las elecciones de la juventud del PN del próximo día 22 de mayo, y señaló que: *"cuando algunas voces se levantan en nuestro país, en nuestro medio, proponiendo la militarización de la juventud, nosotros respondemos con la politización de nuestra juventud a través del sufragio y de la credencial"*. Esto en alusión a la propuesta de algunos sectores del Frente Amplio (partido de gobierno) sobre el servicio militar. El Dr. Lacalle manifestó su opinión durante el acto que el PN realizó la noche del miércoles 18/04, ante algunos cientos de jóvenes. Según consigna la crónica del matutino, el referido acto partidario contó a su vez con la presencia del Presidente del Directorio del Partido Nacional y líder de Alianza Nacional (PN), Dr. Jorge Larrañaga, y del conductor de Correntada Wilsonista (PN), Dr. Francisco Gallinal.

(La República Sección POLITICA 19/04/07)

17. Se Realizó Lanzamiento del: "Centro Cultural y Museo de la Memoria"

El diario "La República" consigna que el día 19/04 fue realizada la presentación de la instalación del "Museo Histórico de la Memoria". El mismo, fue instalado en una casona que albergó a la familia del Ex Presidente Máximo Santos (1847-1889), ubicada en la Av. de las Instrucciones. La puesta en escena estuvo a cargo de la uruguaya Cecilia Vignolo. En cada habitación de la casona se exhiben fotos del periodo dictatorial uruguayo (1973-1983). Según señala la crónica del matutino, el "Museo de la Memoria" será una *"institución que promoverá en forma activa la paz, los Derechos Humanos y la memoria de las luchas populares por la libertad, la democracia y la justicia social"*. Mauricio Rosencof, Director de la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), fue el encargado de pesentar el museo, quien citó un poema del escritor uruguayo Mario Benedetti: *"Mario dice que el olvido está lleno de memoria y yo creo que todo es memoria y que el olvido no existe"*. Rosencof, afirmó que el museo que será inaugurado el 10 de diciembre de este año, día en que se celebra mundialmente el Día de los Derechos Humanos y agregó que no podrán faltar en el museo otros objetos *"(...) que en distinto frente combatieron la larga noche de la dictadura"*.La

Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) a través de sus departamentos de Cultura y Planificación convocó, en diciembre de 2005, a varias organizaciones sociales y de Derechos Humanos y al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para comenzar a pensar en la concreción de un espacio destinado a fomentar la memoria sobre lo ocurrido durante el período dictatorial (1973-1985). A partir de ese momento se planteó la formación de la "Asociación de Amigas y Amigos del Centro Cultural y Museo de la Memoria", formada por numerosas organizaciones, entre ellas: la "Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos", la asociación de ex presos políticos "Crysol", la "Comisión de Familiares de Asesinados Políticos", el grupo "Memoria de la Resistencia 1973-1985", el Taller "Vivencias de ex presas políticas", la "Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo" (Afutu), el PIT-CNT (central sindical, única en el país), la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República (UdelaR) y la Comisión de Derechos Humanos de la Junta Departamental de Montevideo. Por otra parte, si bien el proyecto es administrado en la órbita municipal, a través de un convenio entre la IMM y el MEC con la "Asociación de Amigos, del Museo de la Memoria", pasa a ser gestionado no sólo por el Estado, sino por una organización de la sociedad civil, que se encargará de todas las actividades económicas relacionadas con la gestión del mismo. Además, la "Asociación de Amigos del Museo" aportará gran parte del personal técnico que trabajará en el Centro. Según se prevé, hasta el día 10 de diciembre, día de la inauguración del edificio, los tres ámbitos coordinados continuarán el trabajo de recopilación de documentos y planificación del Museo.

(La República Sección POLITICA 19 y 20/04/07)

18. Chilenos Evacuan a Uruguayo de la Base Antártica

Un miembro del Personal de la base Antártica uruguaya debió ser evacuado de urgencia debido a una afección lumbar que lo inmovilizó totalmente. El contingente chileno asistió al compatriota, quien fue trasladado a Uruguay, gracias a gestiones del Instituto Antártico.

(El País Sección NACIONAL 20/04/07)

19. Armada Nacional Plantea Crear Nueva Área en Inteligencia

Según consigna "El País", la Armada Nacional está en condiciones de colaborar para la conformación de una "comunidad marítima de inteligencia", diseñando estudios y relevamientos a la medida de los organismos estatales. Dicha iniciativa fue planteada por C/N Alejandro Añón en una sesión del ciclo 2007 de conferencias titulado "La Armada en la Defensa, ¿con qué?", realizado en la Escuela de Guerra Naval. La oferta representa una voluntad de expandir el rango de acción de la fuerza y compartir información con otros actores de la actividad nacional. Responde a la intención de colaborar para mejorar el proceso de toma de decisiones de nivel estratégico operacional de cada organización estatal. Al respecto, fue señalado que la visión expuesta no necesariamente representa la postura de la institución. Añón afirmó que la instrumentación de esta idea no será "*sencilla*", destacando sin embargo, que su aplicación permitiría ir integrando este nuevo escenario a la actividad de la inteligencia de forma "*mejor*" y "*más completa*". Según la iniciativa, inteligencia naval podría "*entallar productos a la medida*" de los responsables de los respectivos organismos, lo que demandará "*entrenamiento del personal, adecuación del equipamiento y revisión y mejora de los procedimientos empleados*".

(El País Sección NACIONAL 20/04/07)

20. Opinión: "Sobre el Proyecto de Ley de Reparación (I) Y (II)"

Parte (I)

En nota publicada en el semanario "Brecha" Alexis Latendorf recuerda el asesinato del Esc. Luis Martirena y su esposa Ivette a fines de la década del 60. Al respecto Latendorf expresa *"Eran los prolegómenos de la cruel dictadura uruguaya que ingresaría al poder tras los escuadrones de la muerte de Pacheco y Bordaberry"*. Y recuerda que *"Las balas asesinas que abatieron al matrimonio indefenso no alcanzaron a sus hijas Laura y Ana por apenas unos segundos: ellas y sus primos habían partido al colegio."* *"Esta matanza –caracterizada por las autoridades como tiroteo– fue recreada en la película Estado de sitio, del Director Costa Gavras. Tiempo después, Julio María Sanguinetti (Ex Presidente de la República (1985-1990), ex Ministro del cuasi dictador Pacheco, de visita en Buenos Aires, mentía sobre estos sucesos"*. Por aquellos años, Martirena fue acusado de manejar las finanzas del Movimiento de Liberación Nacional –Tupamaros (MLN-T). Hoy, terminada la dictadura uruguaya (1973-1985) y con un gobierno de izquierda (Frente Amplio), Latendorf expresa: *"Pero ni Mujica ni Tabaré ni el Frente recuerdan el asesinato. Las generosas indemnizaciones a los militares hasta el día de hoy no alcanzan a las hijas de los Martirena. El reclamo de la hermana de Luis en busca de un homenaje cayó en saco roto ante el fundador del MLN-T Julio Marenales. Para el gobierno que fuera reciente anfitrión de Bush, de eso no se habla."*

Parte (II)

En el mismo semanario, Luis Figueroa opina sobre el proyecto de ley de reparación a los familiares víctimas de la guerrilla uruguaya de finales de los 60. En este sentido, Figueroa afirma que no puede considerarse de la misma manera a los integrantes de un gobierno que ejercieron la violencia de forma ilegítima que al "infractor que sabe que será enjuiciado", refiriéndose a los integrantes del movimiento guerrillero. Por último, Figueroa afirma que *"vivimos en décadas anteriores bajo gobiernos electos por el pueblo en elecciones no libres; legales, pero no libres. Esos caídos "en defensa de las instituciones" la única institución que defendían era la de la tortura. Esta ley es una aberración, no puede ser votada por gente razonable. Todo esto sin hablar del periodo de facto, del Plan Cóndor, transcurrido en algunas de esas décadas inmorales. Sería tratar igual a situaciones muy distintas, tan distintas como equiparar a un luchador (en el acierto o en el error) que asume todos los riesgos, con alguien que debiendo cumplir y hacer cumplir la ley por la salvaguarda del cuerpo social, viola esa ley de todas las formas posibles"*.

(Semnario Brecha Sección OPINION 20/04/07)

21. Editorial: "¿Es posible llegar al 'nunca más'?"

En nota publicada por "La República" se cuestiona la posibilidad de llegar al "nunca más" debido a que las investigaciones de los casos de violaciones de los DD.HH cometidos durante el periodo dictatorial (1973-1985) *"siguen estando en el centro de la atención y los supuestos éticos y morales que están en juego son permanentes y no finalizarán cuando dejen de existir quienes protagonizaron directamente los hechos"*. Días anteriores el periodista Roger Rodríguez, publicó un trabajo afirmando que el ex dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) y del sindicato de Funsu, León Duarte, habría sido identificado en un campo de concentración clandestino, en dependencias del Batallón N° 13. De confirmarse la información, el destacado militante social, que se creía había sido asesinado en la Argentina luego de su pasaje por el centro de detención clandestino "Automotores Orletti", habría sido ultimado en nuestro país y sus restos, como los de tantos otros, no se han podido encontrar todavía. En este sentido, en la nota de "La República" se afirma *"Esperemos que la Justicia actúe a la altura de su cometido fundamental para el afianzamiento de la democracia, determinando hechos y sancionando a los responsables de las aberraciones"*. *"Por supuesto, es loable que el gobierno trabaje para arribar a una situación en que la sociedad pueda mirar el pasado y, en conjunto, decir "nunca más". Pero para que ello ocurra todavía tendrá que seguir avanzando la justicia"*.

(La República Sección EDITORIAL 20/04/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 280
Período del 20/04/07 al 27/04/07

Montevideo – Uruguay

- [1. El Ejercito Nacional Encargará una Encuesta de Imagen](#)
- [2. Continúa la Polémica Sobre el Proyecto de Ley de Reparación](#)
- [3. Declaraciones por “Segundo Vuelo de Orletti”](#)
- [4. Cnel. \(r\) Cordero Compareció Ante la Justicia de Brasil](#)
- [5. Familiares de Represores Solicitan Ayuda al Gobierno de EE.UU](#)
- [6. Evacuan a Funcionario de la Base de Antártida](#)
- [7. Discusiones en Torno al Proyecto de Ley de Defensa Nacional](#)
- [8. Entrevista: Diputado Jorge Pozzi](#)
- [9. Editorial: “Insólita ofensiva mediática, genuflexa y sin ideas”](#)
- [10. Reconocimiento de Actuación de Contingente Uruguayo en Sinaí](#)
- [11. Posible Pedido de Extradición de Kissinger](#)
- [12. Prefectura Naval Detuvo a dos Traficantes](#)
- [13. Opinión: “Un Documento para la Historia de la Vergüenza”](#)
- [14. Opinión: “Acerca de un Hecho Histórico”](#)
- [15. Amenaza de Bomba en Juzgado](#)

1. El Ejercito Nacional Encargará una Encuesta de Imagen

El Ejército Nacional planea la realización de una consulta de opinión pública a fin de determinar qué grado de aceptación tiene en la sociedad y si han resultado efectivos los intentos de mejorar la imagen institucional de la Fuerza. Asimismo, está implementando una nueva estrategia global de comunicación. El plan de inserción en la opinión pública tiene varios componentes. Entre otros, se cuentan una mayor salida de información con el fin de que haya una difusión "abierta" de las actividades y la modernización del acceso on-line a la información interna. En este sentido, uno de los aspectos que se está instrumentando es el nombramiento de un vocero. Estos cambios, están siendo procesados luego de que el Cte. en Jefe, Tte. Gral. Jorge Rosales, resolviera a pocas semanas de asumir su cargo, la transformación del

Departamento de RR.PP. en uno llamado de Comunicación Social. La nueva oficina, además de vincularse con los medios de prensa y con otras instituciones, también realizará estudios de impacto social, sondeos de opinión acerca de determinados asuntos coyunturales y otras tareas.

(El País Sección NACIONAL 21/04/07)

2. Continúa la Polémica Sobre el Proyecto de Ley de Reparación

Prosigue el álgido debate público en torno al proyecto de ley de reparación a las víctimas del período dictatorial (1973-1985) que presentara semanas atrás el Poder Ejecutivo, el cual incluye la reparación a familiares de policías, militares y asimilados propuesta por el Diputado Daniel García Pintos (Nueva Fuerza Colorada/Partido Colorado). En expresión del rechazo a dicho proyecto, la semana pasada se entregaron 1500 firmas al Parlamento, pertenecientes a integrantes del Poder Ejecutivo, legisladores de la bancada oficialista (Frente Amplio (FA)), periodistas y militantes de izquierda, entre otros. Por otra parte, se aguarda todavía que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, conceda a los Senadores del FA la entrevista que éstos le solicitaron el pasado 16/04, para hablar sobre el controversial proyecto. El legislador Eduardo Lorier (Partido Comunista/Frente Amplio) dijo a "El País" que *"hasta que no se tenga la entrevista con el Presidente, no haremos nada"*. Además, el pasado 25/04 se reunieron en el Parlamento los legisladores que integran la comisión parlamentaria abocada al diseño de alternativas al proyecto de ley presentado, y representantes de la agrupación "Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos" (Fedefam) cuya visión se considera *"imprescindible (...) para determinar los pasos que dará la bancada de gobierno"*, dijo a "El País" Doren Ibarra (Democracia Avanzada/FA). En dicho encuentro, la organización de DD.HH. expresó que el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo tiene *"inconfesamente, tal vez ingenuamente (...) la cualidad de distorsionar la verdad histórica (porque) se lee lo pasado como que había una vez una sociedad armoniosa que fue agredida por la acción de un demonio, la que tuvo que ser repelida por las acciones de otro demonio"*. Además, la agrupación señaló que lo hecho por el gobierno de Vázquez para conocer el paradero de los desaparecidos es insuficiente. Se pidió que calles, parques, plazas y lugares públicos en general llevaran los nombres de los desaparecidos, ya que la indemnización no es lo más importante para el "Nunca Más", sino *"que ellos (los desaparecidos) vuelvan a tener su identidad"*, dijo Luisa Cuestas, integrante de Fedefam. Los legisladores oficialistas también piensan recibir a los familiares de asesinados políticos, a quienes pretenden extender los beneficios de la ley de reparación. En cuanto a las propuestas alternativas al proyecto presentado por el Ejecutivo, tanto la mayoría de la bancada oficialista, como así también el Vicepresidente de la República, Nin Novoa, son partidarios de que se elaboren dos proyectos distintos. El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y Senador más votado en las pasadas elecciones, José Mujica, opinó que *"hay que separar un poco los tantos"*, porque *"hubo gente que cayó operando, con un arma en la mano, y eso es una historia; hubo gente que murió en un allanamiento, y no tenía nada que ver, y eso es otra historia. Tampoco es lo mismo un civil que un soldado"*. De manera que hasta el momento, la propuesta del Poder Ejecutivo sólo cuenta con el aval de la oposición y de las organizaciones que representan a los integrantes de las FF.AA, tanto retirados como en actividad. Por otro lado, está en discusión el monto de la reparación -que en un principio era de 150 mil dólares para cada familiar, pero podría verse reducido a 50 mil dólares-y la forma como sería entregada -en pensiones o en cuotas. A pesar de toda la controversia que ha generado el proyecto presentado por el Ejecutivo, según "El País", es posible interpretarlo como un mensaje para los militares de que la búsqueda de los desaparecidos está cerrada. De acuerdo al matutino, las FF.AA piensan que con la reparación a las víctimas y el día del "Nunca Más" -que a propuesta del mandatario podría ser el 19 de junio- se pone fin al "revisionismo".

(El País Sección NACIONAL, 21 y 25/04/2007. La República Sección POLÍTICA, 25 y 26/04/2007)

3. Declaraciones por “Segundo Vuelo de Orletti”

El May. (Av.) (r) Walter Pintos, reconoció ante la Justicia uruguaya haber realizado un viaje de ida y vuelta a Buenos Aires (Bs.As./Argentina) el 5 de octubre de 1976. Según las investigaciones, esa fue la fecha del “segundo vuelo” que trasladó clandestinamente a una veintena de uruguayos reclusos en “Automotores Orletti” (centro de reclusión clandestino en Bs. As.) hacia Montevideo. Agregó en su declaración ante el Juez Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze, que no recordaba el motivo del viaje, la tripulación que lo acompañó ni si transportó pasajeros. Expresó, que ello se debe a que abordó la aeronave en Bs.As luego de que ésta fue “cargada” y descendió del avión en Montevideo antes de que fuese “descargada”, por ello desconoce si entre el cargamento habían personas. Estas declaraciones coinciden con las que realizó el Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli quien también formó parte de la tripulación del “segundo vuelo”. Por otra parte, el Juez Charles remitió ayer al Juez Fernández Lecchini un oficio en el que solicita agregar el expediente por el secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman a la causa “segundo vuelo”. Su solicitud se debió a las declaraciones del periodista de “La República” Roger Rodríguez ante la Justicia. Rodríguez sostuvo que es probable que María Claudia García (ciudadana argentina desaparecida) haya sido trasladada en el “segundo vuelo”. El expediente sobre la desaparición de García se encuentra actualmente archivado. El 26/04 compareció ante la Justicia el Br. Gral. (r) José Pedro Malaquín, Jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE) durante el período dictatorial (1973-1985) quien también formó parte de la tripulación del “segundo vuelo. Malaquín reconoció en sus declaraciones que viajó en varias oportunidades a Bs.As., sin embargo afirmó no recordar si lo hizo en la fecha señalada en que se realizó el "segundo vuelo". También fue interrogado por la Justicia el Gral. (r) Julio Bonelli, quien en 1976 se desempeñaba en el cargo de Jefe del Estado Mayor Conjunto (ESMACO). Por su parte, el 03/05 declarará el ex Presidente de facto Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez.

(La República Sección POLITICA 21, 25, 26 y 27/04/07. El País Sección NACIONAL 26/04/07. El Observador Sección URUGUAY 25/04/07. Semanario Brecha Sección POLITICA 27/04/07)

4. Cnel. (r) Cordero Compareció Ante la Justicia de Brasil

El Cnel. uruguayo (r) Manuel Cordero, declaró esta semana ante la Justicia brasileña, en la ciudad de Porto Alegre, en el marco de la causa que definirá su extradición a la Argentina, donde ha sido requerido por el Juez Federal Guillermo Montenegro quien lleva adelante la causa sobre la coordinación represiva de las dictaduras del cono sur conocida como “Plan Cóndor”. Cordero debía declarar en el juzgado el pasado 13 de marzo por orden del magistrado Marco Aurelio de Mello, Ministro del Supremo Tribunal Federal (STF), máximo órgano judicial de Brasil, quien había ordenado su prisión preventiva desde el pasado 26 de febrero. En esa ocasión, Cordero evidenció una descompensación física que permitió que sus abogados solicitaran exámenes médicos. Durante su declaración, Cordero negó toda relación con los asesinatos de los ex legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz (muertos en Argentina, en 1976). Tampoco admitió haber operado en el centro de torturas clandestino “Automotores Orletti” (Buenos Aires). Y afirmó que había sido indultado respecto de los cargos por los que se le acusa, por el ex Presidente de la República Argentina, Carlos Saúl Menem. Por otra parte, la defensa de Cordero prevé presentar un escrito y en diez días el expediente irá a Brasilia donde el STF decidirá sobre su extradición. A su vez, presento el reclamo de que su defendido permanezca detenido en su domicilio, habida cuenta que el celdario de la Super Intendencia de la Policía Federal, no ofrece condiciones elementales de reclusión, *“para una persona mayor de 65 años que padece una severa enfermedad”*. Cabe recordar que el ex militar huyó de Uruguay en el 2003, cuando se le inició un juicio por "desacato por ofensa" y su hasta ahora abogado en Brasil, Julio Favaro, ha presentado sucesivos recursos para posponer una decisión judicial que lo lleve a Argentina o a Uruguay, donde es requerido por el Juez Luis Charles.

(La República Sección POLITICA 22 y 24/04/07. El País Sección NACIONAL 24/04/07)

5. Familiares de Represores Solicitan Ayuda al Gobierno de EE.UU

Familiares de los policías y militares retirados José Gavazzo, Ernesto Soca, Luis Maurente, Ricardo Medina, Jorge Silveira y Ernesto Ramas, le enviaron una carta abierta al Presidente de Estados Unidos, George W. Bush, solicitándole que interceda para que sus familiares, (actualmente encarcelados mientras se los juzga por crímenes de *lessa humanidad*) sean puestos en libertad. Allí señalan que sus familiares participaron en *“una guerra”* *“y debieron decidir entre plegarse al modelo comunista que en esos momentos campeaba por el mundo orientado por la Unión Soviética y sus satélites, o combatir contra ellos siguiendo el modelo opuesto, desarrollado por los Estados Unidos de América y de los países libres del mundo. Y la elección fue por este último sistema, de lo cual ninguno de nuestros familiares hoy prisioneros políticos del régimen ni nosotros nos encontramos arrepentidos”*. En la carta agregan que el actual Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, es *“(…) un antiguo integrante del Partido Socialista del Uruguay, de filosofía marxista leninista, y que su elenco ministerial lo componen varios ex terroristas de vasto accionar, buscan venganza”*. Acusan al gobierno de haber violado ilegítimamente la *“amnistía”* otorgada al personal policial y militar. Cuestionan además que sus familiares estén siendo investigados *“en la Justicia Ordinaria (no en la Militar)”* en juicios donde *“(…) los denunciadores son en casi su totalidad ex terroristas o en su defecto familiares de los mismos, que lógicamente falsearon los hechos, y la fiscal es la esposa de un ex terrorista que estuvo preso”*.

(La República Sección POLITICA 23/04/07)

6. Evacuan a Funcionario de la Base de Antártida

Un funcionario de la Base uruguaya de la Antártida, encargado de la parte eléctrica y mecánica de la misma fue evacuado por problemas de salud que lo dejaron inmovilizado. El funcionario fue llevado a Chile por la Fuerza Aérea de dicho país donde permaneció hospitalizado algunos días trasladándose luego a Uruguay en un vuelo comercial. En otro orden de cosas, el día 26/04 partieron hacia la Base uruguaya de la Antártida un grupo de científicos y técnicos, el Diputado Víctor Semproni (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) y un funcionario de la Cancillería del área de Organismos Internacionales. Por otra parte, la dotación de la Base en estos momentos está reducida a ocho personas, debido a los problemas presupuestales que atraviesa el Instituto Antártico. Recientemente, técnicos de la Administración Nacional de Combustibles, Alcoholes y Portland (ANCAP) hicieron un informe que corrobora la necesidad urgente de dotar a la Base de capacidad de almacenamiento y tanques adecuados, cuyo costo ronda en los US\$ 300 mil.

(El Observador Sección URUGUAY 24/04/07)

7. Discusiones en Torno al Proyecto de Ley de Defensa Nacional

Continúan esta semana los trascendidos sobre la discusión que la bancada parlamentaria oficialista (Frente Amplio-FA) lleva adelante en torno al borrador del anteproyecto de Ley de Defensa Nacional elaborado por el Ministerio de Defensa Nacional. El diario *“El País”* informa que, según declaraciones radiales de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, también el Ministerio de Economía y Finanzas tendría representación en el nuevo Consejo de Defensa Nacional, organismo supra ministerial presidido por el Presidente de la República que

se encargará de analizar temas referidos a la política de defensa y de coordinar esfuerzos de diferentes organismos del Estado cuando ello se estime conveniente.

(El País Sección NACIONAL 24/04/07)

8. Entrevista: Diputado Jorge Pozzi

El matutino "La República" realizó una entrevista al Diputado Jorge Pozzi (Nuevo Espacio (NE)/Frente Amplio). En dicha entrevista, Pozzi anunció que su sector impulsará el traspaso de algunas oficinas que actualmente se encuentran en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) hacia otros Ministerios. Es el caso de la Dirección Nacional de Meteorología que el NE pretende que pase a la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA). Asimismo, se propondrá el traspaso de la Dirección Nacional de Aviación Civil y la Marina Mercante desde la órbita del MDN hacia el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO). Según indicó el legislador, su sector pretende que su propuesta sea incluida en la Ley de Defensa Nacional que impulsa el gobierno. Pozzi señaló que en el marco del análisis que está realizando su sector de la Ley de Defensa Nacional y su especial atención en el rol de que deben cumplir las FF.AA. y el MDN, sostiene que las tareas que realizan dichas direcciones y la marina mercante no tienen por qué estar a cargo de fuerzas militares sino que deben estar bajo la órbita de un sector civil. Agregó además que: *"esto va a permitir que tanto la Fuerza Aérea como la Armada Nacional puedan cumplir con su misión específica, que hoy no la pueden cumplir, incluso deberíamos asignarles más recursos"*.

(La República Sección POLITICA 24/04/07)

9. Editorial: "Insólita ofensiva mediática, genuflexa y sin ideas"

El matutino "La República" publicó una nota comentando la iniciativa de familiares de militares y policías que están siendo juzgados por crímenes de lesa humanidad, quienes escribieron una carta al Presidente de los EE.UU. George W. Bush, pidiéndole que interceda por ellos. A continuación se transcriben los fragmentos más significativos: *"La ofensiva ideológica que han iniciado algunos familiares de los militares que se encuentran detenidos en la cárcel especial, creada para ellos, con el fin de que tengan un cautiverio digno, acotado a los cánones de respeto de todos los DD.HH., los que ellos mismos olvidaron cuando el poder estuvo en manos de los dictadores, es la expresión sorprendente de un pensamiento que ya creíamos perimido"*. *"Por supuesto, en el pedido que le hacen al Presidente de EE.UU.(...) para que presione a la Justicia uruguaya por la libertad de los militares detenidos, se introducen en una especie de internacionalismo represivo que en aquella época por esta parte del continente se llamaba Plan Cóndor, que determinó una coordinación represiva que llevó al secuestro, la tortura, el asesinato y la desaparición de cientos o miles de activistas sociales o presuntos activistas, porque también fueron víctimas de la brutalidad muchas personas que no tuvieron otro "pecado" que pensar distinto al régimen de facto y(...) haberlo hecho trascender"*.

(La República Sección EDITORIAL 25/04/07)

10. Reconocimiento de Actuación de Contingente Uruguayo en Sinaí

La Embajadora de Uruguay en Egipto, Inés Ubici de Busso, reconoció formalmente en nota enviada al Cte. del Contingente uruguayo en Sinaí, Leonardo García, la actuación de dos integrantes del Ejército que rescataron a ciudadanos israelíes que habían protagonizado un accidente de tránsito en una ruta cercana a la base compatriota.

(El País Sección INTERNACIONAL 25/04/07)

11. Posible Pedido de Extradición de Kissinger

El Dr. Gustavo Salle, abogado de la familia de Bernardo Arnone, una de las víctimas del traslado clandestino de octubre de 1976 conocido como "segundo vuelo", continúa trabajando en torno a la solicitud de extradición planteada para el ex Secretario de Estado de EE.UU., Henry Kissinger, por la responsabilidad que le cabe por los crímenes cometidos en el marco del "Plan Cóndor" (coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur). El abogado, está abocado a la traducción de más de 4 mil documentos desclasificados del Departamento de Estado, donde se evidenciaría la vinculación de Kissinger con la coordinación de las dictaduras de América Latina. El Dr. Salle dijo que no descarta pedir la intervención del gobierno uruguayo y de la Justicia para obtener mayor información. *"Los poderes de imperio para pedir material desclasificado no lo tengo yo, lo tiene el Estado, lo tiene el Poder Judicial y lo tiene el señor Canciller"*

(La República Sección POLITICA 25/04/07)

12. Prefectura Naval Detuvo a dos Traficantes

Funcionarios de la Prefectura Nacional Naval (PNN) apostados en el puerto de Colonia (Aprox. 200 Kms. al O de Montevideo) detuvieron a dos personas sospechosas de nacionalidad Boliviana. Ambos fueron conducidos ante el Juez Penal de 12º Turno, Nelson Dos Santos, quien de inmediato autorizó la utilización de rayos X para verificar si se trataba efectivamente de "mulas", tal como desconfiaban los efectivos de la PNN. El médico encargado de la radiografía verificó que uno de los sujetos llevaba en su interior una gran cantidad de cápsulas. Tras un breve tratamiento con laxantes, el extranjero expulsó las tizas, llegando a contabilizarse 90 cápsulas con un peso total de 1.200 gramos de pasta base de cocaína. Los detenidos fueron nuevamente conducidos al despacho del Juez de turno, que decidió enviarlos a prisión por "tráfico de estupefacientes". La droga estaba destinada a un laboratorio clandestino, donde los responsables del cargamento pensaban mezclarla con otras sustancias y así conseguir unas cinco mil dosis de pasta base.

(La República Sección JUSTICIA 25/04/07)

13. Opinión: "Un Documento para la Historia de la Vergüenza"

En opinión publicada en el diario "La República" (25/04), el escritor y docente de la Universidad de Georgia (EE.UU.) Prof. Jorge Majfud, señaló que el pedido formulado por los familiares de los ex uniformados uruguayos Gavazzo, Silveira, Soca, Maurense, Medina y Ramas (procesados con prisión el 11/09/06 por violación a los DD.HH. durante el período dictatorial (1973 a 1985) al Presidente de los Estados Unidos para que intercediera ante la Justicia uruguaya, *"pasará a ser parte de los anales de la vergüenza nacional, por su falta de dignidad y de inconsistencia intelectual"*. Agregó, que el hecho de que los familiares de los procesados catalogaran de *"procesos infieles"* a las instancias judiciales de un país democrático, que determinaron la condena de los militares, recuerda la idea mesiánica de dictadores y torturadores de la época dictatorial. En su artículo, Majfud le sugiere a las esposas de los Grales. del período dictatorial *"(...) que se queden tranquilas (...pues) la única tortura que pueden experimentar los viejos generales en este régimen (democrático) es la que procede de la ley y la constitución"*. Luego, en la opinión se resalta: *"Imaginen ustedes que algún ciudadano uruguayo hubiese querido hacer pública una carta semejante (a esta) en los años en que reinaban los generales a su antojo. Hoy sus familiares pueden hacerlo con todas las*

seguridades de la ley, ya que se trata de un derecho humano (la libertad de expresión) que este "gobierno socialista" reconoce (...) porque no se proclama por encima de la ley, como acostumbraban hacerlo los Ejércitos latinoamericanos (...)". Refiriendo a la misiva firmada por los familiares de los ex uniformados, señala Majfud que el terrorismo de Estado, el secuestro, la abolición de la constitución, la tortura, la desaparición y la muerte son ahora aludidas como *"la moral, la disciplina y un profundo amor por la tierra que las vio nacer"*. A su entender, la idea que en la dictadura se pretendió inyectar en la moral del pueblo uruguayo consistía en que: *"la constitución se defiende suprimiéndola, los DD.HH. se defienden torturando, y la libertad se defiende suspendiendo por once años las libertades civiles"*. Lo cual trajo consigo: *"la paz de los cementerios, la paz del terror y del miedo permanente, la prosperidad de las deudas externas y de una economía hecha pedazos"*. Los redactores de la carta recurren a la sensibilidad del Presidente norteamericano detallando la delicada salud de uno de los militares acusados, cuestión a la que Majfud refiere indicando que: *"Lamentamos la enfermedad de cualquier persona, pero eso no la lava de pecados o de responsabilidades. (...) el absurdo central de la carta es un puñado de patriotas pidiéndole a un Presidente extranjero que pase por encima de la ley o presione a la Justicia de un país independiente para lograr una excepción constitucional"*. Finalmente, la opinión concluye reseñando que: *"Los violadores a los DD.HH. no están ante la Justicia a pesar de la democracia, sino por la democracia misma"*.

(La República Sección OPINION 25/04/07)

14. Opinión: "Acerca de un Hecho Histórico"

En nota publicada por el matutino "El Observador" (26/04) Ricardo Soca cuestiona la *"originalidad uruguaya"* que se le atribuye al cuerpo de Blandengues. En este sentido, señala que *"El grupo de blandengues fue un cuerpo de policía creado en 1747 en la Provincia de Buenos Aires por Anzoátegui (...)"*. Su creación en la Banda Oriental fue hacia 1796, cuando debido al contrabando *"el virrey ordenó la creación en Montevideo de un cuerpo con las mismas características, al cual se incorporó Artigas en 1797 (...)* el grupo constituía lo que hoy se llamaría *"policía de fronteras"*. En la Provincia Oriental, luego Cisplatina, los blandengues subsistieron hasta 1820, cuando el cuerpo fue disuelto. La nota culmina señalando que recién en 1910, *"el presidente Feliciano Viera resolvió crear en el ejército uruguayo un batallón de blandengues, para el que se adoptó un uniforme del siglo XVIII, inspirado en buena medida en el de los granaderos argentinos"*.

(El Observador Sección TRIBUNA 26/04/07)

15. Amenaza de Bomba en Juzgado

El día 26/04 fueron desalojados todos los despachos del Juzgado Penal ubicado en la calle Misiones 1466 debido a una llamada telefónica que advirtió sobre la existencia de una bomba en dicha dependencia judicial. Sin embargo, luego de que la Policía Nacional y el cuerpo de Bomberos inspeccionaron el lugar constatando la inexistencia de aparatos explosivos el Juzgado retornó a su normal funcionamiento.

(La República Sección JUSTICIA 27/04/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 282
Período del 05/04/07 al 11/05/07

Montevideo – Uruguay

- [1. Espionaje Telefónico en la Dictadura: Pasarán casos a la Justicia](#)
- [2. Editorial: Violaciones a los DD.HH. Durante la Dictadura](#)
- [3. Misiones de Paz: Novedades](#)
- [4. Continúa la Indagatoria por la Causa “Segundo Vuelo”](#)
- [5. Designación del Cargo de Director de Enseñanza del Ejército](#)
- [6. Presencia uruguaya en Antártida](#)
- [7. Activistas de Guleguaychú habrían Ingresado en la Jurisdicción Nacional](#)
- [8. Justicia Sigue Instrucción de Caso Luzardo](#)
- [9. Problemas en Control de Tránsito Aéreo](#)
- [10. El Presidente no Retirará del Parlamento el Proyecto sobre Reparaciones](#)
- [11. Opinión: “Sin Pena ni Gloria”](#)
- [12. Rescate de Prefectura en el Departamento de Treinta y Tres](#)
- [13. Archivo Nacional de la Memoria](#)
- [14. Novedades Sobre el Proyecto de Rendición de Cuentas](#)
- [15. Inundaciones: La Fuerza Aérea Brinda Apoyo a Damnificados](#)
- [16. López Mazz Solicitó que no se Alteren ciertos Predios Militares](#)
- [17. Cancelarán Deuda por Aportes Impagos a Funcionarios públicos](#)
- [18. Adquisición y uso de teléfonos móviles por el Estado](#)
- [19. Ex Miembro del MLN-T Confesó Asesinar al Cnel. Artigas Álvarez](#)
- [20. Chávez Visita al V/E Capitán Miranda](#)
- [21. MDN Adquiere Scanner para Desclasificar Archivos de la Dictadura Militar](#)

22. El Ejército Apunta a Modificar la Instrucción y Enumera Prioridades

23. Modificaciones en Planes de Estudio de la Escuela de la Armada Nacional

24. Campaña por la Anulación de Ley de Caducidad

1. Espionaje Telefónico en la Dictadura: Pasarán casos a la Justicia

Una investigación llevada adelante por el actual Directorio de Antel (empresa estatal de telecomunicaciones) reveló que durante la dictadura (1973-1985) se espió mediante escuchas telefónicas clandestinas a dirigentes sindicales, estudiantiles y políticos opositores al régimen dictatorial. La investigación administrativa indica que los centros de escuchas fueron el Servicio de Información de Defensa (SID), la Jefatura Central de Policía, la Cárcel del Pueblo (que utilizara el MLN-Tupamaros antes de caer en manos del Ejército) y desde el 4º piso del Palacio de la Luz (en aquel entonces, sede de Antel). Según la Presidenta de Antel, María Simon, luego de varios meses de investigación y de un llamado público que realizó la empresa nacional para que la población aportara datos, se supo que *"esas escuchas sí existieron y se hicieron en forma organizada"*. La jerarca agregó que *"en total estuvieron implicados en la operación más de 10 funcionarios de Antel que recibían ordenes desde los centros de escuchas y luego las ejecutaban dentro de las centrales de la empresa (...) había una organización paralela donde una unidad especial ordenaba hacer a qué número se hacían las escuchas (...) pero el registro se llevaba en forma paralela y es por eso que no puedo determinar cuántas escuchas hubo durante esa época"*. María Simon explicó que de las personas que participaron en esas escuchas y eran funcionarios de Antel, todavía hay dos que están en actividad y *"tienen cargos jerárquicos"*. El Directorio de Antel resolvió hace pocos días iniciarle sumarios administrativos a estos dos funcionarios y pasar todos los datos recabados a la Justicia Penal.

(La República Sección POLITICA 05/05/07)

2. Editorial: Violaciones a los DD.HH. Durante la Dictadura

El diario "la República" realizó un racconto de las diferentes acciones perpetradas por agentes de la dictadura (1973-1985) que violentaron los DD.HH. En tal sentido se señala que ha sido confirmado que grupos operativos del Servicio de Información y Defensa (SID) y del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) integrados por efectivos militares y policiales operaron en Buenos Aires (Argentina) en 1976 y secuestraron a militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), quienes desaparecieron luego de ser torturados en el centro de detención clandestino "Automotores Orletti". También se menciona que un modo operativo del gobierno dictatorial en el marco de la coordinación del Plan Cóndor (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión) fue el traslado e intercambio de prisioneros. La crónica del matutino agrega que entre estos operativos, y más precisamente en el que se ha denominado como "segundo vuelo", fue trasladada clandestinamente a Uruguay la joven argentina María Claudia García de Gelman, embarazada a término. Quien fue recluida en la sede del SID hasta que dio a luz en el Hospital Militar. Su bebé fue entregada a la familia de un policía y María Claudia fue entonces asesinada y desaparecida. Los restantes pasajeros del "segundo vuelo" fueron llevados al centro de detención clandestino "300 Carlos", donde permanecieron vivos un mes, antes de ser ejecutados en masa y enterrados en una unidad militar.

(La República Sección EDITORIAL 06/05/07)

3. Misiones de Paz: Novedades

El diario "El País", señaló en un artículo del día 07/05, que el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, y el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, partirían ese día con destino a Haití, para visitar a los integrantes del contingente uruguayo que forma parte de la Misión de las Naciones Unidas (ONU) en la zona. Por lo pronto, el Subsecretario Bayardi desmintió su viaje al país caribeño y dijo desconocer la fuente que originó esta noticia. Cabe recordar que el Ejército uruguayo cuenta con un total de 940 efectivos en la isla al servicio de la ONU. Los soldados integran el Batallón conjunto Uruguay I, que está compuesto por efectivos del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía. Además, Uruguay tiene una fuerte presencia en el estado Mayor de esta Misión (Minustah), pues desde hace varios meses, el Gral. Raúl Goodfotzsky es el segundo Comandante de todo el agrupamiento de la ONU en Haití. En otro orden, según consignó el matutino, el próximo relevo de efectivos será en el mes de julio.

(La República Sección POLITICA 06/05/07 y El País Sección NACIONAL 07/05/07)

4. Continúa la Indagatoria por la Causa "Segundo Vuelo"

Continúan las declaraciones ante la Justicia por la causa "segundo vuelo" en el cual se trasladó a una veintena de uruguayos detenidos en "Automotores Orletti" (centro de reclusión clandestino en Buenos Aires) hacia Montevideo. Todos los trasladados, militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), se encuentran actualmente desaparecidos por lo cual se supone que fueron asesinados. La primera fase de las indagatorias culminó con el interrogatorio al Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, ex Presidente de facto. En dicha fase de los interrogatorios ninguno de los militares implicados recordó nada acerca de la existencia del "segundo vuelo" si bien reconocieron viajes regulares a Buenos Aires (Bs.As-Argentina). Desde el lunes 07/05 se lleva adelante la segunda fase de interrogatorios en las que se incluirá a un grupo de soldados que revestían en el Servicio de Información y Defensa (SID), a otros Oficiales militares y al antropólogo José López Mazz, quien podría retomar sus excavaciones por orden de la Justicia. Algunos ex funcionarios del SID ya declararon y según trascendió explicaron a la Justicia que los militares procesados en 2006 por el caso Soba, más el Cnel. (r) prófugo en Brasil, Manuel Cordero dirigían los operativos que realizaba esa dependencia y afirmaron su desconocimiento absoluto de la existencia del "segundo vuelo". Por su parte, López Mazz, declaró que todavía hay zonas en predios militares en los que podrían encontrarse restos. Declaró también en calidad de testigo, el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández. Fernández indicó que si hay datos sobre enterramientos clandestinos, el gobierno estaría dispuesto a retomar las excavaciones. Por otra parte, el Juez Fernández Lecchini, quien trabaja en el caso de María Claudia García, aceptó el pedido de su homólogo, Luis Charles de incluir el caso de García en el expediente del "segundo vuelo" ya que habría indicios de que García habría sido trasladada con los uruguayos en dicho vuelo. Por otra parte, por la investigación del "segundo vuelo", el Juez Charles y la Fiscal Guianze tomaron ayer declaración al oficial subalterno (r) del Ejército Ernesto Soca, acusado de participar en la represión de Automotores Orletti en Bs.As, motivo por el cual se encuentra requerido por la Justicia de Argentina. El ex militar, que compareció en calidad de testigo y que se encuentra bajo arresto administrativo hasta que la Jueza Fanny Canessa defina si hace lugar al pedido de extradición, negó haber viajado a Bs.As y argumentó que solamente realizaba tareas de custodia en Uruguay. Por otra parte, el semanario "Búsqueda" 10/05 publica parte de las declaraciones de Gregorio Álvarez ante la Justicia. Entre las declaraciones, cabe destacar que Álvarez indicó desconocer la existencia de asesinatos y desapariciones y que sólo tuvo conocimiento por las denuncias en la prensa y por lo que se escribía en los muros de Montevideo. Agregó que no investigó porque no era su competencia sino que era del SID. Sobre los operativos antisubversivos en Argentina indicó que oficialmente no tuvo conocimiento.

(La República Sección POLITICA 06, 08, 09 y 10/05/07 El País Sección NACIONAL 09/05/07 Semanario Búsqueda Sección POLITICA 10/05/07)

5. Designación del Cargo de Director de Enseñanza del Ejército

El pasado 02/05, el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, en ejercicio de la Presidencia y en acuerdo con la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti resolvió designar al Gral. Juan C. Couture como Director General en el Comando de Enseñanza del Ejército.

(La República Sección POLITICA 08/05/07)

6. Presencia uruguaya en Antártida

El cronista de espectáculos Gerardo Minutti firma esta semana una nota en "El Observador" donde narra la participación de una delegación uruguaya proveniente de la Base Antártica Gral. Artigas (Uruguay) en una reunión social organizada en la Base Antártica Frei (Chile) con motivo del 77º aniversario de la Fuerza Aérea de ese país. Los uruguayos ganaron el concurso de canto organizado por los anfitriones interpretando tres conocidas piezas de música popular nacional ("Saludo de Araca la Cana 1937", "Ya Cumenza" de José Carbajal y "La despedida del Gran Tuleque" de Jaime Roos). La Base Científica Antártica Gral. Artigas (BCAA), en la Isla Rey Jorge, Archipiélago Shetland del Sur, así como la Estación Científica Antártica T/N Ruperto Elichiribehety (ECARE), sobre la Península Antártica son gestionadas por el Instituto Antártico Uruguayo (Ministerio de Defensa Nacional) con el apoyo de las FF.AA. uruguayas.

(El Observador Sección URUGUAY 08/05/07)

7. Activistas de Gualeguaychú habrían Ingresado en la Jurisdicción Nacional

El pasado 06/05, ambientalistas de Gualeguaychú que se desplazaban en una veintena de vehículos, llegaron hasta el tramo uruguayo del puente Gral. San Martín (el cual se encuentra bloqueado desde el 20 de noviembre de 2006) y permanecieron allí 15 minutos, en una manifestación en respuesta al inicio de las pruebas de la planta de celulosa Botnia (empresa de capitales finlandeses). Aunque oficialmente se niega que la caravana haya ingresado en la jurisdicción uruguayo, el Intendente de Río Negro (aprox. 330 Kms. al NO de Montevideo) Omar Lafluf, sostiene que sí lo hizo. Al respecto de esta manifestación, el Cap. Alejandro Añón, vocero de la Armada, expresó: *"Esto, si bien fue un poco sorpresivo, no alteró ninguna regla, de todas formas se elevó un informe a la CARU (Comisión Administradora del Río Uruguay), que es el organismo que tiene competencia sobre el puente".* Además, señaló que *"la Armada no va a prohibir el ingreso de turistas, siempre y cuando no alteren el orden público, en ese caso se actuará como corresponde deteniendo y dando cuenta a la Justicia".*

(El País Sección NACIONAL, 08/05/07)

8. Justicia Sigue Instrucción de Caso Luzardo

El Juez Penal de 1º turno, Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini, y la Fiscal Penal de 13º turno, Adriana Costa, retomaron esta semana la instrucción del expediente que investiga la muerte del miembro del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), Roberto Luzardo, ocurrida en 1973. En el marco de la investigación por esta causa, el día martes 08/05 brindaron declaración ante la Justicia dos ex presas políticas que, en calidad de testigos, aportarán nueva

información a este expediente. Además, se prevé la comparecencia de un médico de las FF.AA. (que todavía permanece en actividad) que también tendría información relevante sobre el caso. Cabe recordar que Roberto Luzardo fue detenido en agosto de 1972 en un operativo realizado por las Fuerzas Conjuntas. En ese episodio, Luzardo recibió importantes heridas de bala, a causa de las cuales fue trasladado al Hospital Militar, donde el 12 de junio de 1973, murió. Se sospecha que su deceso se debió a que no se le prestó la debida asistencia médica. Según su familia, a Luzardo lo dejaron morir porque los militares lo responsabilizan del asesinato del Cnel. Artigas Álvarez, mas las recientes declaraciones públicas del ex miembro del MLN-T José Luis Rodríguez eximieron a Luzardo de la muerte de este militar.

(La República Sección POLITICA 08 y 10/05/07; El País Sección NACIONAL 10/05/07)

9. Problemas en Control de Tránsito Aéreo

Los gremios relacionados al tránsito aéreo –Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo (ACTAU), Asociación Civil de Pilotos de Líneas Aéreas de Uruguay (ACIPLA) y Asociación de Funcionarios de Aeronáutica Civil (AFACU)– continúan esta semana realizando fuertes declaraciones en torno a la seguridad en el sistema de control de tránsito aéreo uruguayo. Según el dirigente Fernando Reyes, ACTAU contabilizó 48 fallas en los últimos 7 meses en el radar del Aeropuerto Internacional de Carrasco (principal del país). Sólo el sábado 5 de mayo el instrumento falló tres veces, por lo cual los controladores operaron según los reportes de posición de los pilotos dijo Reyes a “El Observador”. Advirtieron además que los sistemas de radioayuda –complementarios al radar– son insuficientes y tienen problemas de mantenimiento. ACTAU responsabiliza a la Fuerza Aérea uruguaya de generar las condiciones para que suceda una tragedia aérea. A los problemas en Uruguay se suman los que generan las fallas graves en los sistemas de control de los aeropuertos de Ezeiza y Jorge Newbery en Argentina. Al respecto del problema argentino, se señala que la Federación Internacional de Pilotos de Líneas Aéreas (Ifalpa, por sus siglas en inglés) teme una catástrofe y por eso la semana pasada pidió a sus afiliados de todo el mundo que extremen las medidas de seguridad en los cielos bonaerenses. En Uruguay, el organismo encargado de todo lo referente a aviación civil es la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) dependiente del Comando General de la Fuerza Aérea. El Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional-Partido Nacional), quiere conocer la veracidad de las denuncias y decidió convocar a la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, por un lado a la ACTAU y por otro lado, a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. A este planteo se sumó el del Diputado Gustavo Espinosa (Foro Batllista / Partido Colorado), quien pretende convocar al Ministro de Transporte y Obras Públicas, Sr. Víctor Rossi, para discutir el futuro de la política aeronáutica nacional. Por su parte, uno de los jefes de la DINACIA, Cnel. (Av.) Carlos Acosta intentó marcar distancia entre la situación uruguayo y la de Argentina o Brasil. *"No voy a decir que no tenemos problemas, porque de verdad los tenemos, pero volar en Uruguay es seguro"*, aseveró Acosta. El jefe señaló que en las dos últimas décadas se han realizado inversiones para mejorar los sistemas de información con los que cuentan los controladores de tráfico aéreo en la Terminal de Carrasco y aseguró que actualmente se cuenta con sistemas redundantes y alternativos. Afirmó que se está completando el enlace de fibra óptica entre Carrasco (Montevideo) y el radar del aeropuerto de la Base Aérea de Santa Bernardina (Durazno, 188 kms. al N de Montevideo), al tiempo que el propio radar de Carrasco sirve de apoyo a los controladores en Buenos Aires. Tanto los controladores como los jefes militares de DINACIA continuaron cruzando acusaciones.

(El Observador Sección URUGUAY 08, 09 y 11/05/07 La República Sección POLITICA 09/05/07 El País Sección NACIONAL 09/05/07)

10. El Presidente no Retirá del Parlamento el Proyecto sobre Reparaciones

A pesar del rechazo explícito y unánime por parte de la Mesa política del Frente Amplio (FA) y las bases de todo el país al proyecto de ley presentado por el Diputado Daniel García Pintos (Nueva Fuerza Colorada/Partido Colorado) sobre reparación para militares, policías y civiles muertos en enfrentamientos con la guerrilla, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, quien envió el proyecto al Parlamento, dijo que no retirará el mismo. *“Yo soy el Presidente de todos los uruguayos y no puedo ni quiero hacer distinciones. El tema debe saldarse y algún tipo de reparación tiene que haber, para todos, sin exclusiones”*, expresó. La delegación de la Mesa Política del partido de gobierno, que se reunió el pasado 7 de mayo con el primer mandatario, le aseguró que ningún legislador oficialista votará el proyecto. Vázquez dijo que envió al Parlamento el proyecto de García Pintos porque *“era el único que existía y el único que le presentaron a la Presidencia”*, pero que el haberlo enviado *“no necesariamente supone estar de acuerdo con él”*, y que, de hecho, está dispuesto a respaldar los cambios que impulsan los legisladores del FA. Estos últimos decidirán en los próximos días si se presentan uno o dos proyectos alternativos. La única condición que Vázquez puso si se impulsan desde la bancada frentista dos proyectos, es que los legisladores se comprometan a votar ambos. Por otra parte, Jorge Brovetto, Presidente del FA y Ministro de Educación y Cultura manifestó en consonancia con la idea del Presidente que *“lo importante es que la sociedad uruguaya no va a ocultar este tema debajo de la alfombra sino que lo va a poner a consideración de la gente, en este caso a través del Parlamento”*. En la columna del semanario “Brecha” se sostiene que *“Así las cosas, el ambiente en los sectores del FA no parece tan afín a la idea de cumplir con los deseos presidenciales con relación al proyecto de reparación”*. Fuentes del Movimiento de Participación Popular (MPP), del Nuevo Espacio y del Partido Comunista dijeron a “Brecha” que no tienen intención de acelerar ningún trámite, y que tampoco están dispuestos a darle el sí al proyecto. Es más, la dirección del MPP persiste en su actitud de *“dejar morir el tema”* en el Parlamento. Fuentes de otros sectores, sin embargo, aseguraron que la *“lógica de Estado”* hará que más tarde o más temprano se cumpla con la voluntad presidencial. Por otra parte, el Presidente explicó a los legisladores de su partido con los que se reunió, que la propuesta de celebrar el 19 de junio el “Día del Nunca Más” no es un intento del gobierno de poner punto final al tema de los desaparecidos, cuyos restos óseos dejaron de ser buscados únicamente por falta de información para continuar la búsqueda, que puede recomenzar en caso de haber nuevos datos al respecto.

(El Observador Sección URUGUAY 08/05/07; El País Sección NACIONAL 11/05/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 11/05/07)

11. Opinión: “Sin Pena ni Gloria”

El columnista de “El Observador” Mauricio Almada realiza una serie de reflexiones acerca de la participación uruguaya en Misiones de Paz patrocinadas por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y las implicancias que podrá tener la nueva Ley de Defensa Nacional a estudio en el Parlamento para las mencionadas misiones. Según el periodista, la redacción de la Ley no permite que las tropas uruguayas participen en Misiones de Paz que actúan bajo el Capítulo VII de la Carta de ONU. Este capítulo implica la imposición de la Paz a diferencia del capítulo VI que se refiere únicamente al mantenimiento de la paz. Afirma Almada que *“(…) en los últimos años, la casi totalidad de las misiones de la ONU salieron al amparo del capítulo VII de la Carta, que habilita operaciones de imposición de la paz y un margen más amplio de acción para la protección de la población civil y de los integrantes de la misión. Lo que prevé la ONU es que las próximas misiones sigan en esta línea, la del capítulo VII. Por lo cual Uruguay dejará de estar presente en estas operaciones internacionales. Las dos grandes misiones de las cuales el país participa actualmente son las de Haití y la de República Democrática del Congo, ambas bajo el capítulo VII”*. Según indica el periodista, tanto desde el gobierno como desde la oposición y las FF.AA reina un absoluto silencio sobre el tema. Concluye Almada afirmando *“Las misiones se convirtieron en fuente importante de ingresos para los soldados y también para los oficiales, que tanto van en los contingentes o participan en calidad de observadores. Esa diferencia económica se va a sentir. Que se discuta. Lo peor que puede pasar es que las misiones mueran así, sin pena ni gloria”*.

(El Observador Sección TRIBUNA 09/05/07)

12. Rescate de Prefectura en el Departamento de Treinta y Tres

La Policía del Departamento de Treinta y Tres (aprox. 280 kms. al NE de Montevideo) con el apoyo de un destacamento de Prefectura Nacional Naval (PNN) rescataron a dos hombres, quienes subieron a la copa de un árbol debido a la crecida del arroyo Parao (Departamento de Treinta y Tres). Tras el rescate fueron trasladados al Hospital de la ciudad de Vergara donde los médicos indicaron que los hombres padecían "*signos de hipotermia y deshidratación*".

(La República Sección JUSITCIA 09/05/07)

13. Archivo Nacional de la Memoria

El diario "El País" (09/05) consigna que la prevista creación de un "Archivo Nacional de la Memoria" abre otra puerta a la posibilidad de buscar "verdad y justicia" sobre las violaciones a los DD.HH. en el período dictatorial (1973-1985). Según aseguró al matutino la Sra. María Helena Martínez, directora de DD.HH. del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), a partir de los datos que puedan surgir de ahí, no sólo se debe buscar la "responsabilidad" de los mandos militares de la época, sino también de "la tropa". De esa manera, manifestó la jerarca, los soldados no podrán decir que cumplían "órdenes" de sus superiores, lo que habilita a la Justicia a llevar adelante nuevas actuaciones sobre lo ocurrido. Por otra parte, Martínez concurrió el pasado 18 de abril a la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados, para dar su posición sobre los dos proyectos de ley vinculados a la creación del "Archivo Nacional de la Memoria". En dicha instancia, Martínez respaldó el objetivo central de las dos iniciativas que se manejan, aunque planteó algunos reparos acerca del "respeto a la intimidad" que se plantea en ellas, porque a su juicio deben darse a conocer todos los nombres de aquellos que estuvieron "vinculados a la represión". En concreto, Martínez se refirió en el Parlamento a un artículo de la propuesta del Partido Nacional en donde se habilita a eliminar nombres de las personas que sean mencionadas en los documentos que se difundirán en el futuro archivo, excepto aquellos que "tuvieron mando de tropa". *"Me parece que estos no son los únicos que tienen responsabilidad"* y en caso de adoptar esa posición, se estaría haciendo lugar a la idea de "obediencia debida", señaló Martínez, quien pidió *"incluir a todos los victimarios"* para que queden claras las *"responsabilidades"* de los militares, policías y civiles de la época. *"Quiero dejar sentado que para mí es una ley fundamental para el derecho a la verdad y a la justicia; esto está clarísimo"*, acotó la Directora de DD.HH. Cabe mencionar que Martínez concurrió al Parlamento acompañada del historiador Oscar Destouet, coordinador del Área Memoria de la Dirección de DD.HH., quien reclamó que los distintos organismos estatales entreguen la información con la que cuentan del período dictatorial. Por su parte, el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, advirtió el año pasado que existe un *"delicado equilibrio entre los derechos colectivos"* y los vinculados a la *"privacidad"* y por eso advirtió que podría ser necesaria una *"regulación jurídica"* para crear un archivo sobre la dictadura, como se propone en los proyectos. En la propuesta del Partido Nacional, el Archivo Nacional de la Memoria estaría instalado en el Poder Legislativo y tendría como fundamento *"contribuir a mantener viva la conciencia social sobre la vigencia de los DD.HH."*, reuniría documentos vinculados a las violaciones de los DD.HH. entre el 1° de enero de 1973 y el 1° de marzo de 1985. Estaría a cargo de un Director electo por una comisión especial constituida para esos fines y rendiría cuentas a la Asamblea General (reunión de las dos cámaras legislativas). Los documentos de ese archivo serían de acceso público, excepto aquellos que tengan contenido personal. Sin embargo, tanto Poder Judicial como el Ministerio Público tendrían acceso libre a los documentos. En la propuesta del Frente Amplio (partido de gobierno), el Archivo Nacional de la Memoria dependería de la Dirección de DD.HH. del MEC, y tendría como objetivo *"promover la importancia de la vigencia de los DD.HH."*, tomando en cuenta documentación correspondiente al período comprendido entre el 09/02/1973 al 1° de

marzo de 1985. En esa iniciativa, el archivo estará a cargo de un Consejo Directivo integrado por miembros honorarios y deberá, además de recopilar el material de la época, promover campañas educativas para reafirmar el "*derecho a la verdad*".

(El País Sección NACIONAL 09/05/07)

14. Novedades Sobre el Proyecto de Rendición de Cuentas

En el proyecto de Rendición de Cuentas presentado a la bancada del Frente Amplio (partido de gobierno) el 09/05 que deberá ser firmado por el Consejo de Ministros, se establece la creación en la órbita de la Presidencia de la República del "Consejo Asesor Honorario de Seguridad Informática" (AGESIC). El mismo estará integrado por representantes del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, ANTEL (empresa estatal de Telecomunicaciones), Prosecretaría de la Presidencia y la Universidad de la República (UdelaR). Los integrantes del Consejo serán designados por el Poder Ejecutivo. Por otra parte, en el mismo Proyecto de Rendición de Cuentas se le ha asignado al Ministerio de Defensa Nacional una partida de \$ 2.422.000 (aprox. UDS 102.200) para crear diez cargos en la Dirección General de Secretaría. Asimismo, se creó el cargo de particular confianza de "Asistente de Asuntos Sociales" y se derogó el de Subdirector General de Secretaría.

(El País Sección NACIONAL 09 y 10/05/07)

15. Inundaciones: La Fuerza Aérea Brinda Apoyo a Damnificados

Ante las inundaciones que afectan a los departamentos de Treinta y Tres (aprox. 280 Kms. al NE de Montevideo), Durazno (aprox. 180 Kms. al N de Montevideo), Soriano (aprox. 80 Kms. al NO de Montevideo), Tacuarembó (aprox. 390 Kms. al N de Montevideo), Río Negro (aprox. 330 Kms. al NO de Montevideo), Florida (aprox. 100 Kms. al N de Montevideo) y Cerro Largo (aprox. 400 Kms. al NE de Montevideo) los damnificados están recibiendo el apoyo y la solidaridad de particulares, gremios, militares, instituciones privadas y el gobierno. Los evacuados superan los 12 mil, los afectados indirectamente superan los 100 mil y los problemas son múltiples: viviendas destruidas, peligros sanitarios, falta de agua potable, más de 12 mil servicios de luz interrumpidos y daños económicos importantes en ganado, cosechas y caminaría. Los comités de emergencia departamentales, las intendencias, el PIT-CNT (central única de trabajadores) y la propia ciudadanía han encabezado la solidaridad y las tareas de ayuda. Asimismo, personal de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) entrega alimentos y abrigos: aterrizan el helicóptero en los lugares no anegados y más cercanos hacia donde se dirige la gente. En este sentido, dos helicópteros y un avión de la FAU cumplen tareas de rescate y asistencia de las personas afectadas por la inundación en Treinta y Tres y la FAU es el único nexo de decenas de personas que decidieron quedarse en sus casas en el área rural donde la creciente golpeó aún con más fuerza. Por su parte, el Parlamento declaró el "*estado de desastre nacional*". Esta declaración permite a Uruguay obtener fondos del exterior previstos para estas situaciones, asimismo, la declaración habilita al Poder Ejecutivo a utilizar los fondos previstos para casos de catástrofe. También ambas cámaras legislativas, aprobaron rápidamente un proyecto de ley que habilita el ingreso de autoridades públicas a predios privados sin permiso de sus dueños, por razones que ameriten la emergencia. Los diputados acordaron que votarán en los próximos días una ley interpretativa, que acote el ingreso a propiedades privadas a la zona afectada por las inundaciones y por un plazo de tiempo restringido. Entre tanto, el Ministerio de Relaciones Exteriores pidió ayuda a países vecinos y anunció que en breve llegarán suministros para las personas evacuadas, principal objetivo del Comité Nacional de Emergencias. Asimismo, las autoridades añadieron que desde UNICEF se confirmó la llegada de ayuda para atender necesidades de los casi 3.000 niños evacuados.

(El Observador Sección URUGUAY 09/05/07; El País Sección NACIONAL 09 y 10/05/07; La República Sección POLITICA 10/05/07)

16. López Mazz Solicitó que no se Alteren ciertos Predios Militares

El antropólogo José López Mazz, jefe del equipo de la Facultad de Humanidades y Ciencias encargado de la búsqueda de restos óseos de desaparecidos, pidió al Juez Charles a cargo de la megacausa del "segundo vuelo", que protegiera "*la integridad física*" de ciertos predios militares, en particular los Batallones de N°13 y N°14 de Paracaidistas, y el establecimiento carcelario de "La Tabalda", ya que según fuentes "secundarias" -subalternos que no presenciaron los hechos- allí podrían hallarse restos de detenidos desaparecidos. Además, solicitó que se lo exima de revelar la identidad de quienes le proporcionaron la información, y que de ser necesario, se les de protección a los testigos. El Juez Charles aún no se ha expedido sobre el tema. Por su parte el Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, dijo al magistrado y a la Fiscal Mirtha Guianze que el gobierno está dispuesto a reanudar las excavaciones en caso de que surjan datos que lo justifiquen. La organización "Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos" recibió positivamente la intención del gobierno de reiniciar eventualmente la búsqueda de restos óseos, y sugirió que, además de los establecimientos mencionados por López Mazz, también debe relevarse el Grupo de Artillería Antiaérea situado en la ruta 37.

(El Observador Sección URUGUAY 10/05/07)

17. Cancelarán Deuda por Aportes Impagos a Funcionarios públicos

La Rendición de Cuentas que presentó el Poder Ejecutivo al Parlamento, a través de sus artículos 277 y 278, habilitará a regularizar las deudas por aportes impagos entre diciembre de 1985 y agosto de 2006 a miles de funcionarios públicos de siete ministerios, entre ellos el de Defensa Nacional. Las deudas alcanzan los 356.189.35 pesos (aprox. USD 1.484.100), que serán abonados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

(La República Sección POLÍTICA 10/05/07)

18. Adquisición y uso de teléfonos móviles por el Estado

El semanario "Búsqueda" publica esta semana una nota dedicada a analizar el uso de teléfonos móviles por parte de funcionarios del Estado uruguayo. Partiendo de la referencia hecha por el actual Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez al asumir su cargo en marzo de 2005 acerca de que era necesario bajar el gasto público en este rubro, "Búsqueda" intentó analizar la evolución de esta variable utilizando datos de la empresa telefónica estatal ANTEL solicitados por el Diputado José Olano (Partido Nacional). "Búsqueda" afirma que entre los ministerios, el Ministerio de Defensa Nacional fue uno de los que contrató más móviles nuevos. Pasó de 854 a 1.091, y el costo total subió de \$ 788.000 a \$ 1.092.000 mensuales (aprox. USD 47.500). Sin embargo, no todas las dependencias tuvieron la misma variación. Mientras la Dirección General de Secretaría (dirección política del Ministerio) redujo su gasto en este rubro, en el Comando del Ejército, en el Comando de la Fuerza Aérea y en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas se produjo un fuerte aumento.

(Semanaario Búsqueda Sección POLITICA 10/05/07)

19. Ex Miembro del MLN-T Confesó Asesinar al Cnel. Artigas Álvarez

El ex miembro del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), José Luis Rodríguez, reconoció el día 09/05 haber matado en 1972 al Cnel. Artigas Álvarez, hermano del ex Presidente de facto, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez. Al ser entrevistado por la periodista Ana María Mizrahi en el programa periodístico "La noticia y su contexto" que se emite por Canal 5 (Televisora estatal), Rodríguez relató cómo junto a otros dos miembros del MLN-T esperó que el militar saliera de su casa y le disparó. Rodríguez estuvo preso en el "Penal de Libertad" entre 1973 y 1985 (período dictatorial) y al día de hoy vive en el exterior. Cabe recordar que Artigas Álvarez fue ultimado de varios disparos en la mañana del 25 de junio de 1972 al salir de su domicilio de la calle Otelo y Rivera, en el barrio "Punta Gorda" (Montevideo). Consultado acerca de por qué el MLN-T ordenó el referido asesinato, Rodríguez respondió: *"La única información que yo poseía era que él estaba haciendo un trabajo de inteligencia y había matado personalmente a un compañero a patadas. (...) No me arrepiento de lo que hice. Yo sé que hubieron cosas que estuvieron quizás no acertadas, pero, en general, sigo pensando lo mismo"*, afirmó Rodríguez. La confesión de Rodríguez provocó la reacción de Gregorio Álvarez, quien acusó a los tupamaros de querer *"ensuciar bastante a la gente vieja para conquistar a los jóvenes"*. *"Me sorprendió que (Rodríguez) dijera que está orgulloso de lo que hizo"*, agregó Álvarez en declaraciones a radio Carve.

(El País Sección NACIONAL 10 y 11/05/07; La República Sección POLITICA 10/05/07)

20. Chávez Visita al V/E Capitán Miranda

El Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, visitó el día 09/05 el V/E Cap. Miranda de la Armada Nacional que permaneció anclado hasta el día 12/05 en el puerto de La Guaira, a 15 kilómetros de Caracas. Chávez entregó al Cap. Del V/E, Julio Ambrosoni, una réplica de la espada de Simón Bolívar y un busto de Francisco de Miranda, luchador por la independencia del país caribeño.

(El País Sección NACIONAL 11/05/07)

21. MDN Adquiere Scanner para Desclasificar Archivos de la Dictadura Militar

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) adquirió un scanner de "características especiales" y decidió impartir un curso de capacitación entre varios funcionarios para desclasificar parte de los "archivos de la dictadura" militar. Dicha resolución fue adoptada luego que desde la Comisión de DD.HH de la Cámara de Diputados se le pidió a esa cartera que acelere el relevamiento de dichos documentos. Sin embargo, la decisión de la compra de un scanner es considerada *"tardía"* e *"insuficiente"* desde la oposición, puesto que la misma fue adoptada ocho meses después de que la diputada Beatriz Argimón (Alianza Nacional/Partido Nacional) presentara un proyecto de ley para crear el Archivo Nacional de la Memoria e impulsara el relevamiento de esos documentos. Por otra parte y en relación a un planteo realizado desde la mencionada comisión parlamentaria para preservar la información que los militares dejaron en Dependencias del Estado al finalizar el periodo dictatorial (1973-1985), la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti respondió por escrito al Diputado Gonzalo Novales (Alianza Nacional/PN) presidente del grupo de trabajo parlamentario: *"En cuanto a lo planteado con respecto al Archivo Nacional de la Memoria, informo que esta Secretaría de Estado debió en primer lugar adquirir un scanner de características especiales, a los efectos de disponer de un instrumento tecnológico adecuado para procesar la información"* y precisó que luego de comprar ese aparato el Ministerio *"impartió un curso para capacitar a varios funcionarios en su uso"*. Asimismo, la Ministra de Defensa ordenó el lacrado de parte de un establecimiento perteneciente al MDN para impedir que se pierdan los escritos allí guardados. En este sentido, Berruti afirmó: *"Actualmente se está trabajando en el inventario del material existente, lo que"*

permitirá clasificarlo y ordenarlo de manera que permita extraer la información que se pretende obtener".

(El Observador Sección URUGUAY 11/05/07)

22. El Ejército Apunta a Modificar la Instrucción y Enumera Prioridades

El Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, aseguró en una columna publicada en el último número de la revista "El Soldado" editada por el Centro Militar (Centro Social de las FF.AA) que los miembros de dicha Fuerza deben ser formados como *"combatientes individuales"*, con una preparación en *"valores"*, *"actitudes"* y preparación militar, para que puedan asumir *"diferentes papeles"*. Eso incluye *"preparación física, psicológica"* y *"capacidad de liderazgo"*, tanto individual como colectiva, porque tiene que estar preparado para cumplir acciones en *"beneficio de la sociedad"*, que excedan lo estrictamente militar. Según el Comandante, entre los desafíos del Ejército se incluye la *"conjunción"* del sistema de enseñanza y de evaluación del arma, para asegurar una *"coordinada inclusión en los planes de estudio"*. *"Los conceptos de proyectabilidad, interoperatividad y flexibilidad que permiten defender los diferentes escenarios de actuación, no pueden ser considerados sin un sistema de instrucción y entrenamiento flexible y actualizado que prepare hoy a los especialistas que la fuerza necesitará mañana"*. Sin embargo, Rosales advirtió dificultades para el reclutamiento de integrantes en esa fuerza, manifestando que: *"Diversas circunstancias han afectado la imagen institucional y por lo tanto la cantidad de ciudadanos que aspiran a ingresar en nuestras filas"*.

(El País Sección NACIONAL 11/05/07)

23. Modificaciones en Planes de Estudio de la Escuela de la Armada Nacional

El 09/05 el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, aprobaron un decreto que incluye modificaciones a los programas educativos de la Escuela de Guerra Naval, del Centro de Instrucción de la Armada, de la Escuela de Buceo de la Armada y de la Escuela de Especialidades de la Armada. El decreto establece que se *debe "adecuar la normativa vigente a los requerimientos actuales, a fin de propender a la óptima capacitación profesional de los alumnos"*. En este sentido es que en el Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval se incluirán las asignaturas "Liderazgo en la conducción naval" y "Sicología social", mientras en el Plan de Estudios de la Escuela de Buceo de la Armada está previsto incluir "Escape de aeronave siniestrada en el mar", "Medicina del buceo" y "Física aplicada al buceo".

(El País Sección NACIONAL 11/05/07)

23. Campaña por la Anulación de Ley de Caducidad

"La República" consigna que la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad se reunió el 10/05 y logró un consenso, que se explicitará el próximo martes, para iniciar el camino de la reforma constitucional y anular la normativa. Las agrupaciones políticas integrantes de la Coordinadora coincidieron en que es necesaria la reforma constitucional, votando afirmativamente el Nuevo Espacio, el Fidel, el Partido por la Victoria del Pueblo y Claveles Rojos (Agrupaciones pertenecientes al Frente Amplio). Sin embargo, según afirmó el dirigente Julio Pérez de la agrupación Alianza Progresista (Frente Amplio), la misma no realizará ninguna campaña a favor de la anulación de la ley de Caducidad. El dirigente afirmó que la anulación de la Ley de Caducidad es un tema que *"amerita discutirlo"*, que se tomará

una decisión al respecto y que la misma será *"oficial de la Alianza Progresista"*. Para ello se tendrán en cuenta distintos factores: *"El congreso del Frente Amplio en donde se tomó la opción de no derogar la ley"*, se valorará *"el discurso del Presidente Vázquez"* (el día de la asunción de gobierno) y se analizará que actualmente hay *"una gran sensibilidad sobre este tema"*. Por otra parte, las principales organizaciones sociales también se mostraron a favor del mecanismo. En ese sentido, el PIT-CNT (Central Única de Trabajadores), previo a la reunión, emitió un comunicado sumándose a la iniciativa sobre la base de *"la constatación de la falta de voluntad política en el Parlamento para cumplir con el mandato ético-político-jurídico de anular la Ley de Impunidad"*. Asimismo, el Dr. Oscar López Goldaracena, encabezando a un grupo de juristas, se encuentra trabajando en el texto borrador sobre el que se buscará reformar la Constitución para anular la Ley de Caducidad.

(La República Sección POLITICA 11/05/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 283
Período del 12/04/07 al 18/05/07

Montevideo – Uruguay

- [1. Opinión: “Carrasco lejos de Turbulencias”](#)
- [2. Opinión: “Orgullo Criminal”](#)
- [3. Ex Presos Elaboran Proyecto de Reparación Alternativo](#)
- [4. Opinión: “Reparando la Ley de Reparación”](#)
- [5. Cascos Azules](#)
- [6. Misiones de Paz: La ONU Pagó Parte de lo Adeudado](#)
- [7. Siguen las Investigaciones en Torno al “Segundo Vuelo”](#)
- [8. El Ejército Aspira a la Renovación Progresiva de Armas](#)
- [9. Ejército Nacional Colabora con Damnificados por las Inundaciones](#)
- [10. Editorial: “Primer recordatorio del “Nunca más”](#)
- [11. El Centro Militar Apoya el Día del “Nunca Más”](#)
- [12. Información sobre Nuevos Traslados Ilegales de Personas](#)
- [13. Seguridad de Tránsito Aéreo](#)
- [14. Campaña Contra la Ley de Caducidad: Reforma Constitucional](#)
- [15. Prefectura Nacional Naval Colabora en Interdicción de Contrabando](#)
- [16. Operaciones de Resistencia Nacional: Formalmente Materia de Estudio](#)
- [17. El Ejército en el Departamento de Durazno no Festejó su Día](#)
- [18. Cambio en el Rango de los Comandantes](#)
- [19. Botnia: Intendente Lafluf Solicitó Reforzar Seguridad en Fray Bentos](#)
- [20. Opinión: “La verdad sigue secuestrada. Nunca más terrorismo de Estado”](#)
- [21. López Mazz Declaró por el Caso Quinteros](#)

[22. Celebración del 196° Aniversario del Ejército Nacional](#)

[23. Crearán Unidad Especial para las Misiones de Paz](#)

[24. Militares Procesados Recibieron Visitas](#)

[25. Tribunal falló en el caso Bordaberry-Blanco](#)

[26. Editorial: “La Verdad Sigue Estando Secuestrada”](#)

1. Opinión: “Carrasco lejos de Turbulencias”

Enzo Rosello firma esta semana una nota de opinión publicada en “El País”, donde se analiza el tema de la seguridad del tráfico aéreo en cielos uruguayos, frente a la controversia generada por declaraciones de varios gremios de trabajadores asociados a esta actividad. Rosello presenta datos sobre el incremento en el tráfico aéreo del Aeropuerto de Carrasco (principal Terminal aérea nacional), que según la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA – ente regulador de la actividad aérea, en la órbita de la Fuerza Aérea Nacional), que este año alcanzará los 80.000 planes de vuelo ejecutados. También sobre los sistemas de seguridad con que cuentan las dos principales pistas de aterrizaje de Carrasco. Citando a fuentes de la DINACIA, el periodista señala que las fallas detectadas y denunciadas por los controladores de tránsito aéreo en el sistema de ayuda a la navegación se han debido fundamentalmente a problemas de enlace entre la torre de control y el radar aunque no a fallas de este último artefacto. Recuerda que actualmente se trabaja para finalizar una conexión de fibra óptica que permitirá a la torre de control de Carrasco recibir en forma más segura los datos que genera otro radar ubicado en la base aérea de Santa Bernardina, Durazno (188 kms. al N de Montevideo). Finalmente, indica que *“Si bien la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, reconoció estas fallas, señaló que no son graves y que serán solucionadas en el corto plazo. De todas maneras, los controladores planean un paro para el próximo 23 de mayo”*.

(El País Sección EDITORIAL 13/05/07)

2. Opinión: “Orgullo Criminal”

En nota de opinión publicada en el matutino “El País”, se hace una breve reseña sobre la muerte en la década del 70’ del Cnel. Artigas Álvarez (ver Informe Uruguay 282), hermano del Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, quien fuera Presidente de la República durante la dictadura (1973 a 1985). En la referida nota se menciona que *“(…) treinta y cinco años después de su crimen”*, el ex miembro del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), José Luis Rodríguez, que disparó y dio muerte al Cnel. Artigas Álvarez dice *“no estar arrepentido de lo que hizo”*, y se critica el hecho de que relatar a la prensa su punto de vista del hecho como si el mismo fuese una *“hazaña”*. La breve opinión, concluye mencionando que *“(…) cuando tanto se habla de memoria y justicia, una pizca de remordimiento no vendría mal”*.

(El País Sección EDITORIAL 13/05/07)

3. Ex Presos Elaboran Proyecto de Reparación Alternativo

La gremial de ex presos políticos "Crysol" se encuentra trabajando con el Dr. Oscar López Goldaracena, abogado especialista en DD.HH., en la elaboración de un proyecto de ley de reparación alternativo al del Diputado Daniel García Pintos (Fuerza Nueva Colorada/Partido Colorado), presentado semanas atrás por el Poder Ejecutivo al Parlamento. Este proyecto deberá incluir *"una indemnización económica que contemple todos los aspectos señalados en la normativa internacional, es decir daños y perjuicios, pérdida de oportunidades, lucro cesante y la reparación en salud"*, además de *"un reconocimiento público por parte del Estado de las graves violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en el país y pedido público de disculpas a las víctimas y a las familias en una ceremonia oficial, así como el establecimiento de un día conmemorativo en homenaje a todas las víctimas del terrorismo de Estado, garantizando la no repetición de los hechos"*, todo esto en el marco de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Los ex presos critican duramente la ley 18.033, por la cual el gobierno otorgó una pensión reparatoria para las personas detenidas, exiliadas, clandestinas y despedidas de la actividad privada entre 1973 y 1985. Según Crysol, este proyecto excluyó a miles de víctimas del terrorismo de Estado que vieron violados sus derechos previamente a 1973 y fijó una reparación inferior a la establecida internacionalmente. Además, la gremial de ex presos critica el hecho de que para recibir la reparación sea necesario renunciar a las jubilaciones y pensiones graciables, como establece esta ley. Por otra parte, la comisión que estudia los casos para establecer quien puede recibir la Pensión Especial Reparatoria *"carece de los recursos materiales y humanos para ser efectiva"*, expresaron integrantes de Crysol. Por otra parte, representantes de esta organización mantuvieron una reunión el pasado 14 de mayo con el Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, que calificaron como *"sumamente positiva"*, en donde sostuvieron, entre otras cosas, que consideran que las situaciones de los militares, policías y civiles muertos en enfrentamiento con la guerrilla ya fueron atendidas. Respecto al proyecto alternativo que la organización está formulando, Fernández dijo que el mismo deberá ser presentado a los legisladores, ya que el Poder Ejecutivo no retirará del Parlamento el que presentó, hasta que el nuevo proyecto elaborado por el Parlamento no esté listo.

(La República Sección POLÍTICA 13/05/07 y 15/05/07)

4. Opinión: "Reparando la Ley de Reparación"

El pasado 14/05 "La República" publicó en su columna de opinión un artículo de la Dra. Constanza Moreira, Directora del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, titulado "Reparando la ley de reparación". En el mismo, Moreira como *"saludable"* la forma en la cual los legisladores reaccionaron al proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, ya que *"la buena redacción de las leyes es parte de sus funciones, y velar por la integridad legal y la legitimidad de los procedimientos hace a la cultura del cuerpo"*. Moreira recuerda que de acuerdo a lo establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2005, la reparación integral incluye, *"la verificación de los hechos y la revelación pública y completa de la verdad"*, además de *"la búsqueda de las personas desaparecidas"*. Sin embargo, la Ley de Caducidad obstaculiza cualquier posibilidad de conocimiento cabal de la verdad, y eso a pesar de los *"importantísimos esfuerzos para realizar investigaciones en el caso de los detenidos desaparecidos"*, que haya hecho el gobierno. Por otra parte, el artículo discute el tema de la indemnización a militares, policías y civiles muertos en enfrentamientos con la guerrilla. A este respecto, Moreira señala que en el caso de los civiles, es preciso investigar para aclarar las circunstancias de los decesos, al tiempo que cuestiona que se otorgue una indemnización de las características que propone el proyecto, a militares y policías, por dos razones. Una, que la función que éstos desempeñan incluye arriesgar su vida. La otra, que ya existe una indemnización por "actos de servicio". *"Este acto del Ejecutivo (de indemnizar a militares y policías) parecería dejar traslucir un sentimiento de que el Frente Amplio se siente más responsable que ningún otro partido político por estos "enfrentamientos" (...) Pero el Estado, que contrae la obligación de indemnizar a los "caídos", no es ni blanco, ni colorado, ni frentista. Esta confusión es importante, y hace al espíritu de la Ley"*, sostiene Moreira.

(La República Sección OPINIÓN 14/05/07)

5. Cascos Azules

El Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, manifestó luego de su visita a Haití junto al Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa y el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, que recibió los mejores elogios de las autoridades de las Naciones Unidas (ONU) y del citado país sobre el rol de los 1.160 "cascos azules" uruguayos. En otro orden, Rosales aseguró que Uruguay no enviará más soldados a la zona debido a que la misión se encuentra en una etapa de reconstrucción en la cual la violencia ha disminuido y reina una *"cierta calma"*. En otro orden de cosas, el Ejército uruguayo redujo de nueve a seis meses la participación de sus efectivos en las misiones de paz de la ONU como forma de facilitar su reinserción en la Fuerza y la familia. Esta decisión fue adoptada luego de la realización de diversos estudios realizados por militares y psicólogos, en los cuales se concluyó que seis meses *"es el período ideal y durante el cual los efectivos tienen un mejor rendimiento"*, señalaron fuentes del Comando General del Ejército.

(El País Sección NACIONAL 14/05/07 y La República Sección MUNDO 14/05/07)

6. Misiones de Paz: La ONU Pagó Parte de lo Adeudado

Según consigna el diario "El País", al comienzo de esta semana, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adeudaba a los soldados uruguayos que participan en misiones de paz de esa organización, más de U\$S 13,5 millones. Esta información se desprendía de la respuesta a un pedido de informes que realizó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), el Diputado Bertil Bentos (Alianza Nacional/Partido Nacional). Según se detalla en el informe, los efectivos uruguayos que participan en Misiones Operativas de Paz, totalizan 1.963. De ellos, 1.018 efectivos se encuentran en la República Democrática del Congo (RDC), 933 en Haití, uno en Afganistán, tres en Costa de Marfil, tres en Etiopía-Eritrea, uno en Georgia, uno en India-Pakistán, uno en Sahara Occidental y dos en Nepal. Bentos explicó al diario "El Telégrafo", de Paysandú (aprox. 380 Kms. al NO de Montevideo), que el MDN reconoció que *"existen atrasos en el pago de las partidas de dinero por la ONU"*, mencionando que la Minustah (la misión en la República de Haití), adeuda siete meses, la Monuc (la misión en la RDC) cinco meses y la Unmee (Etiopía-Eritrea) dos meses. Se aseguró también en la respuesta oficial al legislador que este tipo de atrasos en la recepción de viáticos *"es común"*. El informe mencionaba que *"la demora no corresponde a causas ni responsabilidades de gestión por las FF.AA., por lo que se deduce que los atrasos en los pagos son generados por causas exclusivas de la órbita administrativa o financiera de la ONU"*. Por otra parte, el legislador aludió a que los convenios firmados por el Estado uruguayo y la ONU para la participación con medios humanos y materiales correspondientes a las FF.AA. en Misiones Operativas de Paz *"no establecen a texto expreso plazos para hacer efectivos los pagos generados por tal concepto"*. Sin embargo, la complicada situación se alivió un poco esta misma semana, cuando la ONU saldó parte de la deuda que mantenía, al pagar las remuneraciones pactadas mensualmente hasta el 28 de febrero inclusive, según consignó "El País" (15/05). Por otra parte, recientemente el Ejército uruguayo redujo de nueve a seis meses la participación de sus efectivos en las misiones de paz de la ONU. La razón tiene que ver con que se quiere mejorar la reinserción de los efectivos en la Fuerza y en su familia.

(El País Sección NACIONAL 14 y 15/05/07)

7. Siguen las Investigaciones en Torno al "Segundo Vuelo"

Según información publicada en "La República", la justicia uruguaya tendría la certeza de que el "segundo vuelo" existió y fue realizado en octubre de 1976. El próximo paso será intentar

determinar los lugares de enterramiento de las víctimas de ese vuelo, que trasladó a una veintena de uruguayos desde "Automotores Orletti" (centro de reclusión clandestino) ubicado en Buenos Aires a Montevideo. Además de ello, la Justicia procurará obtener la lista de todos los trasladados e inspeccionará los centros clandestinos de torturas. La lista incluiría unos 22 uruguayos secuestrados en Buenos Aires entre setiembre y octubre de 1976, todos pertenecientes al Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). Los centros de reclusión clandestinos que serán inspeccionados en Montevideo serán: "la Casona de Punta Gorda", la Base Valparaíso, "la Casona de Millán", el "300 Carlos" ubicado en el Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército y la vieja sede del Servicio de Información y Defensa (SID) actual sede del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN). Asimismo, la Justicia investigará sobre una serie de denuncias que indican posibles lugares donde existirían cementerios clandestinos. En este sentido, es probable que se habiliten las excavaciones en el Batallón de Infantería N° 13, el Batallón de Paracaidistas N° 14, la Brigada de Artillería N° 1 y el centro de reclusión de "La Tablada". Se ordenaron medidas cautelares para que dichos predios no puedan ser alterados hasta que finalicen las investigaciones. De todas maneras, los interrogatorios continuarán y se intentará obtener información de personal subalterno que haya prestado servicios en esas unidades militares y a historiadores y periodistas que tengan alguna información. Por otra parte, el Poder Ejecutivo excluyó 18 nuevos casos del amparo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Todos los casos serían de "pasajeros del segundo vuelo".

(La República Sección POLITICA 14, 15 y 16/05/07)

8. El Ejército Aspira a la Renovación Progresiva de Armas

El Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Raúl Rosales, expresó sus aspiraciones de sustituir los fusiles de asalto de la Compañía Especial Antiterrorista, de las unidades básicas y de las misiones de paz. Asimismo, cree conveniente la renovación progresiva de ametralladoras, lanzagranadas, lanzacohetes y morteros, así como de vehículos de transporte, entre ellos blindados. También se plantea adquirir equipos de comunicaciones. Por otro lado, adhiere al concepto de control y propone auditorías internas en el Ejército.

(El Observador Sección URUGUAY 15/05/07)

9. Ejército Nacional Colabora con Damnificados por las Inundaciones

En la pasada semana, funcionarios del Ejército Nacional se encargaron de trasladar las donaciones recibidas tras las campañas de recolección de diversos artículos, realizadas por instituciones públicas y privadas para colaborar con las personas que tuvieron que ser evacuadas de sus hogares por la crecida de los ríos de varias regiones del país (ver Informe Uruguay 282). El Ejército fue responsable de transportar las donaciones hasta la estación Lorenzo Carnelli de la Administración Central de Ferrocarriles del Estado (AFE). El envío de los paquetes fue por cuenta de AFE.

(La República Sección POLITICA 15/05/07)

10. Editorial: "Primer recordatorio del "Nunca más"

En su editorial del día 15/05, la columnista Elena Risso señala que el próximo el próximo 19 de junio tendrá dos diferencias fundamentales con las conmemoraciones de los años anteriores, debido a que la celebración de los 243 años del nacimiento de Artigas *"coincidirá, por primera vez, con la conmemoración del "Día del nunca más" que decretó el gobierno del presidente Tabaré Vázquez y, además, será la única "fecha patria" oficialmente recordada"*. Asimismo señala que a poco más de un mes de ese momento, surgieron algunas críticas a la medida,

desde los partidos de la oposición y de retirados militares y repasa los diversos posicionamientos sobre el tema: *"el oficialismo defiende a capa y espada la decisión, que entre otras cosas, apunta a disminuir los costos de ese tipo de actos (...)".* Por su parte, *"El ex Presidente Julio Sanguinetti (...) rechazó la decisión del gobierno y sostuvo que lo anunciado por Vázquez no le produjo "alegría". En tanto que "el Centro Militar objetó la decisión de conmemorar todos los feriados el 19 de junio (...) Dijo que avala la idea de un "nunca más" prevista por Vázquez para lograr la "reconciliación". Pero, planteó que se debe llamar "Día del reencuentro de los orientales".*

(El País Sección EDITORIAL 15/05/07)

11. El Centro Militar Apoya el Día del "Nunca Más"

Según consigna el matutino "El Observador" (15/05) el Centro Militar (Centro Social de las FF.AA) adhirió a la idea de que el 19 de junio se conmemore el día del "Nunca Más" para simbolizar la reconciliación entre los uruguayos, a raíz de enfrentamientos de las décadas de 1970 y 1980. En el editorial de la revista "El Soldado" se realizaron reconocimientos hacia el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, a la vez que se expresó el deseo de que se terminen los juicios por violaciones a los DD.HH. Entre otras apreciaciones el referido editorial señala que *"Descontamos la buena intención y la voluntad sincera del señor presidente de lograr ese objetivo de reconciliación nacional (...) Pensamos que por filosofía y formación profesional es contrario a la violencia, aunque no podamos decir lo mismo de todos los integrantes de su fuerza política (...)".* Asimismo señala que *"Si intentamos avanzar hacia el futuro en un terreno de reconciliación (...) mientras un sector identificado de la sociedad desfila por los juzgados y son procesados, encarcelados o sometidos al escarnio público, creemos que ese intento está destinado al fracaso".* El interés manifiesto en que se terminen los juicios por violaciones a los Derechos Humanos choca abiertamente con la posición de los familiares de los desaparecidos. Las organizaciones que los nuclear, demandan que continúen los procesos e, incluso, dudan sobre apoyar el día del "Nunca Más" si no se define como un símbolo contrario al terrorismo de Estado. Asimismo, el mismo día en que el Centro Militar divulgó la última edición de "El Soldado", el Poder Ejecutivo retiró más casos del amparo de la "Ley de Caducidad". El gobierno declaró fuera de esa ley 18 desapariciones de uruguayos ocurridas en Argentina durante la dictadura, con lo cual sus responsables pueden ser encarcelados. La lista de personas surge de la investigación judicial por el "segundo vuelo" que en 1976 trasladó detenidos uruguayos desde Buenos Aires hacia Montevideo, quienes hoy están desaparecidos. Por otra parte, continúa el debate entorno el proyecto de ley presentado por el Senador Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista/Partido Nacional) que declara al 30 de noviembre de cada año como el Día de "Nunca Más Dictadura". En este sentido el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio) consideró que *"no se puede convertir el "Nunca Más" (...) en una especie de intento de "doblar el brazo" al Presidente de la República".* En tanto, el Senador colorado Julio María Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado) aclaró que "el pronunciamiento" del Presidente sobre el 19 de junio, de algún modo *"le "dobla la mano" a la Constitución al establecer una fecha cívica con una connotación de notorio carácter legal"* y añadió que no cree que *"el calendario del país se pueda decidir por decreto".* Por su parte, el Senador Gallinal indicó que *"no vamos a "doblarle la mano" al Presidente porque la ley no salga antes del 19 de junio.*

(El Observador Sección URUGUAY 15/05/07; La República Sección POLITICA 16/05/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 17/05/07)

12. Información sobre Nuevos Traslados Ilegales de Personas

Nueva información presentada ante la Justicia uruguaya indicaría que entre febrero y agosto de 1978 se produjeron varios traslados ilegales de ciudadanos uruguayos desde Buenos Aires a

Montevideo. La denuncia fue presentada por el Dr. Oscar López Goldaracena y firmada por algunos familiares de desaparecidos. Según se presume existiría un “tercer vuelo” y además, viajes por mar y tierra para trasladar pequeños grupos de personas. Los trasladados habrían estado recluidos en Buenos Aires en “los posos de Quilmes y Banfield” (centros de reclusión clandestina) para luego ser ejecutados masivamente en Montevideo. Muchos de ellos eran militantes del Partido Comunista Revolucionario (PCR), los Grupos de Acción Unificadora (GAU), el Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN-T), las Agrupaciones de Militantes Sociales (AMS), la Resistencia Obrero Estudiantil (ROE) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST).

(La República Sección POLÍTICA 16/05/07 y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 17/05/07)

13. Seguridad de Tránsito Aéreo

El matutino “El Observador” dedica su sección “Hecho del Día” (16/05) a comentar la exposición de una delegación de la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo de Uruguay (ACTAU) ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, días antes de que se discuta el Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas Públicas (oportunidad en que se puede ajustar el presupuesto público nacional). Según “El Observador” los controladores relataron que el 5 de mayo, mientras el radar indicaba un avión en descenso hacia la pista, su piloto informaba que era inexacto ya que en esos momentos mantenía estabilizado el vuelo. Esto es aun más peligroso que cuando un radar no funciona y los controladores deben descansar en el sistema antiguo de comunicación y consulta con los pilotos para guiar a las aeronaves. Si un radar suministra información equivocada sobre el vuelo de un avión, el controlador no tiene forma de saber si conoce la posición exacta de la aeronave o si la está conduciendo a una posible colisión con otra por trabajar con datos erróneos. Los controladores informaron que han enviado reiterados informes y denuncias al Ministerio de Defensa que no tuvieron respuesta. Luego de la reunión, el Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) anunció que convocará al Parlamento a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, para que informe sobre esta confusa y potencialmente riesgosa situación.

(El Observador Sección HECHO DEL DIA 16/05/07 y El País Sección NACIONAL 18/05/07)

14. Campaña Contra la Ley de Caducidad: Reforma Constitucional

El matutino “La República” consigna que la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Impunidad pretende anunciar oficialmente su intención de promover una reforma constitucional que permita anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que otorga al Poder Ejecutivo la potestad de decidir si se puede o no juzgar a militares, civiles y policías por crímenes con móviles políticos cometidos entre 1973 y 1985 (duración formal del período dictatorial). Ello bajo el supuesto de que no existen en el Parlamento mayorías favorables a la anulación mediante la aprobación de una ley por el procedimiento ordinario. La Coordinadora está formada por varias agrupaciones pertenecientes al gobernante Frente Amplio (Partido de gobierno) y diversas organizaciones no gubernamentales que reivindican la necesidad de esclarecimiento de los crímenes cometidos desde o con anuencia del Estado durante el período represivo (décadas de 1960’, 70’ y 80’). Según “La República” el texto de reforma constitucional, que aún no está culminado, está siendo elaborado por un grupo de juristas que encabeza el Dr. Oscar López Goldaracena, quien cuenta con un plazo de treinta días para presentar el proyecto ante el colectivo. Para cumplir con el procedimiento de reforma constitucional elegido, la Coordinadora debería abocarse a recolectar un número de firmas que supere el 10% del padrón electoral antes del 30 de Abril de 2009 y así lograr que la propuesta de reforma sea sometida a plebiscito durante las próximas elecciones nacionales a celebrarse en noviembre de 2009.

(La República Sección POLITICA 16 y 18/05/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 18/05/07)

15. Prefectura Nacional Naval Colabora en Interdicción de Contrabando

Funcionarios del Departamento de Vigilancia Aduanera de la Dirección Nacional de Aduanas realizaron un procedimiento por el cual detectaron la presencia de hojas de coca en la cabina de un camión que procedía de Bolivia. El vehículo cargaba aguardiente brasileña hacia un depósito privado del Puerto de Montevideo desde una zona franca de Bolivia, con destino a Paraguay. Al mismo tiempo, dieron intervención a la Prefectura Nacional Naval (Armada Nacional) –con jurisdicción sobre puertos y zonas ribereñas para que condujera al chofer del camión ante la Justicia. Los análisis para determinar si se habían diluido alucinógenos en las bebidas transportadas dieron resultado negativo. Se procura encontrar las ruedas auxiliares del camión, que habían sido desmontadas y en las que se sospecha pueden haberse escondido drogas ilícitas o contrabando.

(La República Sección JUSTICIA 17/05/07)

16. Operaciones de Resistencia Nacional: Formalmente Materia de Estudio

Desde este año se integrará a la currícula del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) el estudio de las Operaciones de Resistencia Nacional (ORN) como estrategia defensiva. Según el Cnel. Gustavo Vila, Subjefe del Departamento III del Estado Mayor del Ejército, las ORN se apoyan en dos pilares. Por un lado, se basan en *“la guerra popular prolongada”*, las mismas están sustentadas *“más en el apoyo activo y decidido de la población y en el alargamiento de la guerra que en las tecnologías avanzadas, el material y las grandes formaciones”*. Según señala Vila, *“las armas de alta tecnología pueden haber cambiado las técnicas y las tácticas pero nunca la forma en que se ganan (o se pierden) las guerras: son la moral y la motivación del combatiente individual con o sin uniforme y su capacidad de aceptar eventualmente el autosacrificio los que deciden en última instancia las contiendas, particularmente cuando el bando que se sabe más débil plantea una lucha prolongada con participación activa de toda la población”*. Por otro lado, las ORN están orientadas a *“globalizar un conflicto que el invasor buscará por todos los medios mantener limitado exclusivamente a nuestro territorio”*. Además, las ORN apuntan a no depender de la ayuda externa de ningún *“Aliado azul”*, cuya *“ayuda nunca será desinteresada”*. Ejemplos de aplicación de este tipo de estrategia son los casos de Nicaragua, Cuba, Vietnam, Irlanda, Palestina e Irak. En cuanto al Uruguay, según el Cnel. Vila, la concepción estratégica de las ORN ya estaba sobre el tapete en 1965, y viene siendo discutida con intensidad dentro de la fuerza desde los '90. De manera que, como señala el Semanario Búsqueda, la discusión respecto al tema estuvo congelada durante la dictadura, cuando la doctrina imperante era la de la Seguridad Nacional. En efecto, las ORN constituyen un cambio doctrinario importante dentro del Ejército, ya que, a diferencia de la Doctrina de la Seguridad Nacional, el enemigo es colocado en el exterior y la población no es el enemigo, sino parte esencial de la estrategia de defensa nacional.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 17/05/07)

17. El Ejército en el Departamento de Durazno no Festejó su Día

El Jefe del Regimiento II, Daniel Legnani, anunció que dicha Unidad no realizó acto protocolar del Día del Ejército el viernes 18 debido a que festejaron la jornada *“trabajando por los evacuados de Durazno”* (aprox. 188 kms. al N de Montevideo) debido a las inundaciones

ocurridas en el Departamento. El jerarca dijo que *"el ambiente que reina en la ciudad no es el más apropiado para festejar, por el dolor que estamos sintiendo"*.

(El País Sección NACIONAL 17/05/07)

18. Cambio en el Rango de los Comandantes

El gobierno se apresta a cambiar la denominación que tienen los tres Comandantes en Jefe de las FF.AA y adoptar un nuevo sistema a través de una modificación en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (el decreto-ley 14.157). Según un proyecto de ley que remitió el Poder Ejecutivo al Parlamento, el Cte. en Jefe del Ejército ya no ostentará el rango de Tte. Gral. sino el rango de Gral. del Ejército. En la Fuerza Aérea, el Cte. ya no será Tte. Gral. (Av.) sino Gral. de Aire. En la Armada, el Vicealmirante (V/A) pasará a tener el grado de Almirante. Estas modificaciones se fundamentan "en la pertinencia de adecuar el rango otorgado a los distintos Comandantes en Jefe de las FF.AA, a efectos de alcanzar la paridad con sus pares extranjeros, permitiéndoles recibir un tratamiento igualitario en el ámbito internacional", sostiene el mensaje que el Poder Ejecutivo adjunta con la iniciativa legislativa, que está firmada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti.

(El País Sección NACIONAL 17/05/07)

19. Botnia: Intendente Lafluf Solicitó Reforzar Seguridad en Fray Bentos

Según consigna el diario "La República" (17/05), en Uruguay fueron varias las voces que manifestaron su preocupación por la reciente resolución de la "Asamblea Ambientalista de Gualaguaychú" (Provincia de Entre Ríos, Argentina), que ratifica el mecanismo de permitir acciones que tengan carácter secreto para evitar la instalación de la planta de pasta de celulosa de la empresa "Botnia" en la vecina ciudad uruguaya de Fray Bentos (aprox. 310 Kms. al NO de Montevideo). En este sentido, los representantes argentinos ante la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) solicitaron ayer a la Gendarmería de su país efectuar un mayor control fronterizo, disponiendo de una tercera barrera para impedir una acción violenta de los asambleístas. Asimismo, el Intendente Municipal de Río Negro (aprox. 330 Kms. al NO de Montevideo) Omar Lafluf, solicitó al gobierno de la República la toma de recaudos para preservar la seguridad de la población. El jefe comunal expresó la necesidad de contar con mayor seguridad en la ciudad de Fray Bentos, y más específicamente en el entorno de la planta industrial de la empresa de capitales finlandeses "Botnia". Lafluf calificó de *"lamentable"* la decisión de los "ambientalistas", y entiende que el gobierno argentino debe tomar cartas en el asunto. A su vez, sostuvo que en su momento apoyó el decreto presidencial de enviar efectivos militares a custodiar el predio de Botnia, que luego fueron retirados. Por su parte, el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, confirmó a la prensa que los planteos están a consideración del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Por otra parte, el canciller uruguayo, Reinaldo Gargano, aseguró que tanto el Ministerio de Defensa como el Ministerio del Interior decidieron adoptar los recaudos correspondientes. Sin embargo, el Poder Ejecutivo aún no resolvió pedirle al Ejército que refuerce la custodia de la planta de "Botnia". Fuentes del Comando General de dicha Fuerza dijeron a "El País" que *"no se recibió ningún pedido formal del Ejecutivo, aunque se está en alerta y se conoce la información sobre lo que ocurre en la frontera"*. Cabe recordar que desde que comenzó a manejarse la posibilidad de sabotajes o acciones directas contra la planta, un equipo de oficiales de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE) del Ministerio de Defensa Nacional fue destacado en Fray Bentos. El equipo, conformado por cinco oficiales de alta graduación, realiza un monitoreo constante de los problemas de seguridad que puedan surgir en el entorno de la planta. Mientras tanto, el Subsecretario del Ministerio de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Jaime Igorra, sostuvo que espera que Botnia empiece a producir cuanto antes, para

comprobar que su funcionamiento estará dentro de los parámetros ambientales y echar por tierra los escenarios manejados desde Argentina. Entiende que la planta comenzará a operar en octubre próximo, y aclaró que si llegara a producirse contaminación, al gobierno no le temblará el pulso para cerrar la planta.

(La República Sección POLITICA 17y 18/05/07 y El País Sección NACIONAL 18/05/07)

20. Opinión: “La verdad sigue secuestrada. Nunca más terrorismo de Estado”

En nota publicada por el semanario “Brecha” el columnista Samuel Blixen, opina que la consigna de la marcha en silencio convocada por diferentes organizaciones sociales y de DD.HH. para el 20/05 (“¿Dónde están? La verdad sigue secuestrada. Nunca más terrorismo de Estado”) expresa un *“cuestionamiento del rumbo que últimamente asumió la política del gobierno de Tabaré Vázquez en la materia (...) que se sintetiza en el patrocinio del Poder Ejecutivo al proyecto de ley elaborado por el diputado colorado Daniel García Pintos, un proyecto que, por la vía de la reparación económica, formaliza la “doctrina de los dos demonios”*. Asimismo señala que *“(...) la distancia entre la disposición inicial del gobierno y el callejón sin salida en que, dos años y medio después, desemboca este “nunca más entre orientales” –tan alejado del “nunca más terrorismo de Estado”– queda fundamentalmente en evidencia por las instancias judiciales de la megacausa que orienta el Juez Penal Luis Charles”* y que *“La determinación de los familiares, la acción constante de los organismos de derechos humanos y las investigaciones periodísticas independientes que no reconocen un punto final (...) revelan la inutilidad política de “dar vuelta la página” (...) y decretar el “nunca más” cuando aún la verdad sigue oculta y los criminales impunes”*. En su columna, Blixen repasa los principales acontecimientos sobre en materia de DD.HH. desde que asumió el gobierno del Frente Amplio, proceso que desemboca en esta *“clausura de la etapa”* y en el *“nunca más entre orientales”* cuando en octubre de 2006 el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez ordenó suspender las excavaciones en predios militares. *“La clausura quedó condicionada a la eventualidad de que surgieran nuevas informaciones”*. Sin embargo, señala Blixen *“para entonces, el propio Poder Ejecutivo manejaba información confidencial que hubiera merecido una acción activa en la búsqueda de enterramientos clandestinos”*. En este sentido Blixen plantea que *“(...) resultaba evidente que el gobierno había desplegado su voluntad de esclarecer los delitos cometidos durante la dictadura –y de ahí la nueva interpretación sobre la ley de caducidad que facilitó la reapertura de causas judiciales archivadas y la presentación de nuevas denuncias, pero también resultaba evidente que esa voluntad no llegaba al punto de presionar a los mandos y a los oficiales para que dieran a conocer sus secretos”*.

(Semnario Brecha Sección OPINIÓN 18/05/2007)

21. López Mazz Declaró por el Caso Quinteros

El arqueólogo José López Mazz declaró el día 17/05 frente a el Juez penal de 1º Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini y la Fiscal, Dra. Mirtha Guianze, en el marco de la causa que investiga la desaparición de Elena Quinteros. López Mázz es jefe del equipo de la Facultad de Humanidades y asesoró al Poder Ejecutivo en las tareas de excavación en busca de restos de detenidos desaparecidos. Según pudo saber “La República”, el técnico informó al magistrado respecto a las versiones de posibles nuevos lugares de búsqueda en predios militares que han surgido en torno a la investigación del “segundo vuelo” de Orletti, que encausa el Juez Penal, Dr. Luis Charles. En referencia al caso concreto de la desaparición de Quinteros, quien fue secuestrada del jardín de la Embajada de Venezuela en Uruguay en junio de 1976 durante el período dictatorial (1973-1985), López Mazz declaró que existe una zona en un predio militar donde eventualmente podrían encontrarse los restos de la maestra que militaba en el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), ante lo cual Fernández Lecchini no descartaría disponer la realización de excavaciones para intentar encontrar sus restos. Lecchini dispondrá

próximamente que el expediente pase en vista a la Fiscalía, para que el Ministerio Público, en función de los nuevos datos que habrían surgido sobre posibles lugares de enterramiento, defina si amerita o no disponer excavaciones en busca de los restos de Quinteros. Por otra parte, el Dr. Charles, quien junto a la Fiscal, Dra. Guianze, instruye el expediente del "segundo vuelo", aprobó la adopción de medidas cautelares en torno a predios militares, tal cual lo había solicitado el Ministerio Público a principios de la semana. La Fiscal Guianze había pedido al magistrado que dispusiera normas de especial seguridad y resguardo en torno al Batallón de Infantería N° 13, Batallón de Paracaidistas N° 14, la brigada de Artillería N° 1 y la cárcel de La Tablada, donde, según información que aportó el arqueólogo López Mazz al declarar por esta causa, podrían encontrarse restos de los "pasajeros" del "segundo vuelo".

(La República Sección POLITICA 18/05/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 18/05/07)

22. Celebración del 196° Aniversario del Ejército Nacional

En ocasión del acto celebración del 196° aniversario del Ejército Nacional, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, se hizo presente el día 17/05 en el Estadio Militar "Coronel Alvaro Gestido", ubicado sobre la Av. Bvar. Artigas 2555. La conmemoración coincide con el aniversario de la Batalla de Las Piedras.

(La República Sección POLITICA 18/05/07)

23. Crearán Unidad Especial para las Misiones de Paz

El matutino "El País" consigna que según los encargados de la planificación de las metas del Ejército, uno de los objetivos de dicha Fuerza para el bienio 2007-2009 es organizar, equipar e instruir una fuerza de rápida respuesta que funcione como una sub unidad independiente para actuar en Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP). Según los encargados de la planificación, preparando esta fuerza especial se contribuirá *"al cumplimiento de los compromisos asumidos por la política exterior del Estado"*, afirma el Ejército en un documento oficial al que accedió "El País".

(El País Sección NACIONAL 18/05/07)

24. Militares Procesados Recibieron Visitas

Los militares que se encuentran detenidos en una cárcel especial construida para ellos, ubicada en el ex Regimiento de Ingenieros, fueron visitados por familiares, civiles y ex militares, colegas de servicio, con motivo de celebrarse próximamente (24 de mayo), el Día del Soldado Nacional. Se hicieron presentes entre otros -, el ex Jefe de Inteligencia policial, Insp. (r) Saúl Clavería, quien *dijo "no estar arrepentido de lo que hizo porque todo fue por defender la Constitución y la ley"*. Agregando con respecto a la situación de los militares: *"A mí no me resulta agradable, pero ellos no se quejaron para nada"*. También estuvo el Cnel. Julio Barrabino -protagonista en el golpe de Estado de 1973 -, y el Cnel. (r) Carlos Silva, Jefe de la Legión Tenientes de Artigas, quien sostuvo que *"son presos políticos"*, que *"la Justicia es dependiente del Poder Ejecutivo"* y que *"no hubo violaciones a los DD.HH. durante la dictadura"*.

(La República Sección POLITICA 18/05/07)

25. Tribunal falló en el caso Bordaberry-Blanco

Según fuentes de “La República”, el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2º Turno, que integran los Ministros Drs. Alfredo Gómez Tedeschi, José Balcaldi y William Corujo, llegó a un acuerdo en torno a las apelaciones presentadas por las defensas del presidente de facto durante la dictadura (1973-1985) Juan María Bordaberry y el ex canciller Juan Carlos Blanco, ambos procesados el año pasado por el Juez penal, Dr. Roberto Timbal por los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz. El magistrado había encontrado elementos suficientes para enjuiciar a Bordaberry y Blanco como coautores de cuatro delitos de homicidio muy especialmente agravados, por los asesinatos en Buenos Aires de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw, ocurridos en mayo de 1976. Actualmente, Bordaberry cumple con prisión domiciliaria, mientras que el ex canciller, Blanco continúa recluido en Cárcel Central. Según fuentes de “La República” se está a la espera de la redacción de la sentencia por parte del Ministro Gomez Tedeschi, quien dispone de un máximo de 20 días para elaborar el texto que luego deberá ser aprobado por los restantes miembros del Tribunal.

(La República Sección POLITICA 18/05/07)

26. Editorial: “La Verdad Sigue Estando Secuestrada”

El matutino “La República”, en su sección Editorial, refiere a las investigaciones relacionadas sobre los detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985). En el “Editorial” se hace referencia a una nota del periodista Roger Rodríguez en la cual se dio cuenta sobre la existencia de un tercer traslado de presos políticos desde la Argentina hacia Montevideo. Todos ellos pertenecientes a diferentes organizaciones de izquierda las cuales se opusieron a la dictadura militar. Los mismos habrían sido ejecutados en el Uruguay en unidades militares y en campos clandestinos de detención. En estos traslados, que integraron una denuncia penal, se señala como personas a indagar, responsables de los traslados, a todos los militares pertenecientes a las tres Armas, integrantes de la Fuerza Aérea, Ejército y Armada que operaron en el Fusna. En particular, se subraya la participación del ex dictador el General Gregorio Alvarez. En el escrito presentado por el abogado López Goldaracena, se señalan lugares concretos de presuntos enterramientos para estas alrededor de 40 personas trasladadas desde la Argentina, solicitándose medidas cautelares y excavaciones en “La Tablada”, Unidades Militares y lugares específicos donde existen testimonios de dónde se podrían encontrar restos. En relación a estos acontecimientos, se afirma que: *“Es necesario que explícitamente los militares reconozcan la barbarie que significó el esquema de terrorismo de Estado aplicado que, como demostración máxima de impudicia, llevó a la jefatura del Estado despótico a su máximo exponente, el Gral. Alvarez, quien ahora, a los 80 años, parece haberse olvidado de aquel aparato criminal que él pintoneó, alentó y encubrió, que era uno de los apéndices estructurales de una doctrina, la de Seguridad Nacional, por la cual las FF.AA uruguayas participaban, junto a sus colegas de la región, en acciones propias de la guerra fría, sosteniendo en lo ideológico una defensa de un occidente cristiano, para lo cual hicieron lo que hicieron. Es necesario dejar atrás la hipocresía y también el odio, porque ese sentimiento no tiene sentido. Eso sí, lo que se debe es exigir, como hasta hoy, es que resplandezca la verdad y, por supuesto, que se haga justicia. Por ello el 20, durante la marcha que organizarán los grupos de familiares, se entonará una justa consigna que engloba justamente el deseo del conjunto de la sociedad uruguaya: “¿Dónde están? Nunca más, la verdad sigue secuestrada, nunca más el terrorismo de Estado”.*

(La República Sección EDITORIAL 18/05/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas

Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 284
Período del 19/05/07 al 25/05/07

Montevideo – Uruguay

- [1. Declaraciones del Tte. Gral. \(r\) Gregorio Álvarez](#)
- [2. La “Obediencia Debida” en Uruguay](#)
- [3. El Poder Ejecutivo Dispondrá la Realización de Nuevas Excavaciones](#)
- [4. Declaraciones Sobre la Ley de Caducidad](#)
- [5. Vázquez Concorre a la Celebración del Aniversario del Ejército Nacional](#)
- [6. Polémico Discurso del Cte. en Jefe del Ejército](#)
- [7. Editorial: “La Dictadura respondió a OEA denuncia de Michelini...”](#)
- [8. Continúa el Debate Público entorno al “Día Del Nunca Más”](#)
- [9. Caso Ramos: Fueron Suspendidas las Audiencias con Militares](#)
- [10. Manuel Cordero Será Traslado a Santana do Livramento](#)
- [11. Denuncias de Trabajadores de Dirección de Meteorología Nacional](#)
- [12. IAU: Parlamento Estudia Nuevas Opciones de Financiamiento](#)
- [13. Travesía del V/E “Capitán Miranda”: Novedades](#)
- [14. Amnistía Internacional Reconoce Avances en Materia de DD.HH.](#)
- [15. Controladores de Tránsito Aéreo Decidió realizar Paro de Actividades](#)
- [16. Presidente Vázquez ordenó vuelta a Uruguay de Agregado Militar](#)
- [17. La Causa Tercer Vuelo fue Asignada al Juez Luis Charles](#)
- [18. El Herrerismo Pide la Renuncia de la Ministra de Defensa Nacional](#)
- [19. Declaración de Enrique Crossa en la causa “Segundo Vuelo”](#)
- [20. Editorial: “¡Buscar donde está!”](#)
- [21. Opinión: “El Ejército regresa al jurásico”](#)

22. Posiciones del Frente Amplio sobre la Anulación de la Ley de Caducidad

1. Declaraciones del Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez

El diario "La República" (19/05) consigna que con la presencia de gran cantidad de militares en actividad y en retiro, se realizó el 18 de mayo un homenaje a los cuatro soldados abatidos por la guerrilla el mismo día del año 1972, cuando estaban de guardia frente a la casa del Cte. en Jefe del Ejército Nacional de la época. En la ceremonia que conmemoró el 35° aniversario del hecho, se contó con la presencia de los ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional, Ttes. Grales. (r) Gregorio Álvarez, Juan Rebollo, Raúl Mermot, Fernán Amado y Juan Curutchet, entre otros. Por su parte, el actual Cte. en Jefe de la Fuerza de Tierra, Tte. Gral. Jorge Rosales, se excusó por no poder asistir. La crónica del matutino señala que al finalizar la ceremonia, Gregorio Álvarez fue consultado por los periodistas respecto de las instancias judiciales sobre violaciones a los DD.HH. durante el período dictatorial (1973-1985) en las que está involucrado. A lo que respondió que: "(...) *si tienen pruebas (contra mí) hay que ir a presentarlas al juzgado*". En otro orden de cosas y al ser cuestionado sobre la propuesta del actual gobierno de la República, que plantea una jornada para el "*Nunca más*", a los hechos registrados en el país durante la dictadura, Álvarez se limitó a decir que es algo que: "*No lo he analizado*".

(La República Sección POLITICA 19/05/07)

2. La "Obediencia Debida" en Uruguay

En artículo publicado en el Suplemento "¿Qué Pasa?" del diario "El País" (19/05), el periodista Hugo Machin escribe sobre el tema de la obediencia dentro de las FF.AA. uruguayas. Al respecto, menciona los casos de varios Oficiales que optaron por mantenerse apegados al orden constitucional aun a sabiendas que desconocían las órdenes de sus superiores en el contexto del quiebre que tuvo la democracia en Uruguay en el año 1973. Menciona el caso del desaparecido Gral. Líber Seregni (líder histórico del Frente Amplio), quien según Machin, "*en noviembre de 1968, renunció a la jefatura de la principal región militar del país, en contra de la obediencia debida (...) culminando una larga labor de sujeción del poder militar a la Constitución, que contrastaba con la orientación anti-ciudadana que el gobierno de Jorge Pacheco (1967-1971) imprimía a la FF.AA.*". También en su recorrido histórico, Machin menciona al Gral. (r) Víctor Licandro, al C/N (r) Oscar Lebel, y "*a militares como Julio C. Cooper o Gerónimo Cardozo (...) que hicieron caso omiso abiertamente a las órdenes ilegales impartidas por los mandos*". El periodista reseña en su artículo que durante el período dictatorial (1973-1985), decenas de militares constitucionalistas soportaron torturas, años de prisión o fueron dados de baja, mientras otros tantos se exiliaron y participaron de foros internacionales en los que contribuyeron a documentar, con sus testimonios y fotografías, la violación sistemática de los DD.HH. que practicaban las Fuerzas Conjuntas en el Uruguay.

(El País Suplemento "¿QUÉ PASA?" 19/05/07)

3. El Poder Ejecutivo Dispondrá la Realización de Nuevas Excavaciones

Por orden del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, le transmitió José López Mazz (Jefe del equipo de antropólogos que realizó excavaciones en predios militares para ubicar restos de detenidos desaparecidos) la voluntad del Poder Ejecutivo de disponer de inmediato la reanudación de las excavaciones en los lugares que él y su equipo lo soliciten. Esta decisión presidencial, está basada en la informaciones conocidas sobre Elena Quinteros (maestra que fuera secuestrada en el año

1976 por integrantes de las Fuerzas Conjuntas de los jardines de la Embajada de Venezuela) a lo que se suman los datos también trascendidos sobre otros traslados de prisioneros políticos desde la Argentina, los que mayoritariamente habrían sido asesinados en el Uruguay. Tras la conmemoración del Día del Ejército (17/05) Vázquez dijo a los medios: *"Me acabo de enterar por los medios de comunicación que el profesor López Mazz dijo que aparentemente sabe dónde estarían enterrados los restos de la maestra Elena Quinteros (...) por tanto vamos hoy mismo a dar la orden para que inmediatamente empiece la excavación en el lugar que él establezca para ver si se cumple lo que él ha dicho"*. Por otra parte, al ser interrogado sobre si él dio por terminadas las investigaciones por parte del Ejército, como dijo el Cte. en Jefe, Tte. Gral. Rosales en entrevista con algunos medios, Vázquez indicó que *"No di ninguna investigación por terminada y cuando haya denuncias serias y creíbles vamos a llevar adelante todas las investigaciones que sean necesarias, como lo hemos hecho hasta ahora"*. Por otra parte, El antropólogo a cargo de dichas excavaciones, Dr. López Mazz declaró tener testimonios que indican lugares concretos donde podrían encontrarse los restos de una mujer. En torno a esta declaración se desató una polémica ya que trascendidos de prensa indicaban que la mujer era la maestra Elena Quinteros quien se encuentra desaparecida y representa un caso emblemático para Uruguay. Sin embargo, López Mazz declaró que no tiene idea quién podría ser esa mujer y agregó *"En este tema los trascendidos falsos pueden dificultar el trabajo de la Justicia y las investigaciones. La información es errónea, inexacta y por esto ahora termina hasta hablando el Presidente de algo que no existe"*. En oportunidad de su declaración ante la Justicia para informar sobre las conclusiones de las excavaciones que se realizaron el pasado año, López Mazz ratificó dichas conclusiones y expresó la necesidad de proteger a las personas que dieron información y los lugares en los que todavía no se excavó como por ejemplo la Brigada Antiaérea de Artillería N° 1. En 2006 se encontraron los restos del militante comunista Ubagesner Chávez Sosa y del Esc. Fernando Miranda.

(El País Sección NACIONAL 19/05/07; La República Sección POLITICA 19 y 22/05/07;; Semanario Brecha Sección POLITICA 25/05/07)

4. Declaraciones Sobre la Ley de Caducidad

El Presidente del Círculo Militar (Centro Social de las FF.AA) Ricardo Galarza, consideró que *"no es el camino hacia la reconciliación el seguir excluyendo de la Ley de Caducidad casos de supuestas violaciones a los Derechos Humanos"* durante la dictadura, y agregó que *"esa ley la votó y ratificó el pueblo en la época que correspondía hacerlo"*. Entretanto el ex Presidente de facto Gregorio Álvarez afirmó que *"existe una campaña de ataques"* contra la institución militar. Asimismo, Álvarez consideró que *"esta situación está alentada por el Partido Comunista y mucha gente que los sigue de otros grupos"*

(El País Sección NACIONAL 19/05/07)

5. Vázquez Concorre a la Celebración del Aniversario del Ejército Nacional

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, asistió a la celebración del 196° aniversario del Ejército Nacional. Asimismo asistió el ex mandatario Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000); sin embargo no asistieron ni el ex mandatario Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995), ni la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti. En la ceremonia, el Presidente Vázquez junto al Cte. en Jefe de la Fuerza, Tte. Gral. Jorge Rosales revistó las tropas formadas en el estadio deportivo del Comando General del Ejército y luego, presenció la entrega de distinciones a soldados de las fuerzas en el exterior al servicio de Naciones Unidas (ONU).

(El País Sección NACIONAL 19/05/07)

6. Polémico Discurso del Cte. en Jefe del Ejército

El Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, en su discurso de conmemoración del 196º aniversario de la Fuerza de tierra, pidió a la organización un “gesto” y una actitud “patriótica” y de “tolerancia” para que, en el respeto a la Ley de la Pretensión Punitiva del Estado, sea posible la reconciliación propuesta por el primer mandatario y sean contrarrestadas “*algunas lamentables demostraciones recientes de rencor, odio y violencia*”, que según el Cte. en Jefe, “*rayan con la apología del delito*” -refiriéndose, según “El País”, a las declaraciones públicas del ex miembro del Movimiento de Liberación Nacional (MLN-Tupamaros) que confesó ser el autor del asesinato del Cnel. Artigas Álvarez, hermano de Gregorio Álvarez. Además, Rosales dijo en su discurso que “*el Ejército, como institución, no quiere ser juzgado por eventuales acciones individuales incorrectas, desarrolladas por algunos de sus integrantes*”. El Ejército “*no acepta ni quiere ser rehén de parcializadas interpretaciones históricas que sobre su accionar pretenden algunos reivindicar, olvidando que las mismas respondieron a la acción de aquellos sectores de la sociedad que intentaron derrocar a gobiernos democráticos a través de las armas*”, expresó. Vázquez, por su parte, señaló que le pareció “*un discurso muy serio, muy responsable, con muchos aspectos muy compartibles*”. En contraposición, Javier Miranda, integrante de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos durante la dictadura (1973-1985), dijo que en su opinión se trató de un discurso “*desubicado, cerrado, corporativo y casi confrontacional*”. En el mismo sentido opinó el decano de la Facultad de Arquitectura, Salvador Schelotto, quien sostuvo que el discurso de Rosales incluía apreciaciones “*claramente desubicadas sobre todo con el sentimiento de la mayoría de la ciudadanía uruguaya*”, y que lo que el Cte. en Jefe caracterizó como “*eventuales acciones incorrectas de sus integrantes*” fueron en realidad “*políticas institucionales aplicadas sistemáticamente para reprimir a la sociedad uruguaya*”.

(El País Sección NACIONAL 19/05 y 21/05/07)

7. Editorial: “La Dictadura respondió a OEA denuncia de Michelini...”

En su Editorial del pasado 20/050, “La República” publicó un artículo de Roger Rodríguez, titulado: “*La dictadura respondió a OEA denuncia de Michelini el día que lo secuestraba. Documentos obtenidos por La República muestran otro capítulo atroz de la “historia reciente”*”. Según el periodista, Zelmario Michelini, quien fue secuestrado en Buenos Aires el 18 de mayo de 1976 junto a Héctor Gutiérrez Ruiz, para ser ambos posteriormente asesinados, recibió por este medio el castigo por las denuncias que realizó ante la Organización de Estados Americanos (OEA), al respecto de las condiciones inhumanas de encarcelamiento en que se encontraban los presos políticos tupamaros en nuestro país. En el memorando que el Comité de Defensa de los Presos Políticos del Uruguay había elaborado en 1974, del que Michelini era parte, se sostenía que el fusilamiento de los rehenes tupamaros había sido evitado mediante la denuncia internacional realizada un año antes -el 4 de noviembre de 1973 mediante un artículo en el diario “La Opinión”, en el que Michelini escribía- pero que “*la muerte de estos detenidos sigue estando planteada en la mente de los militares*”. “*Se trata de lograr una muerte lenta que surgiría como resultado del proceso de deterioro físico, de las repetidas torturas y de las presiones psicológicas ejercidas sobre quienes están sometidos desde hace casi un año a un régimen tan brutal*”, sostenía el memorando. El 18 de mayo de 1975, Michelini escribe a Luis Reque, secretario ejecutivo de la CIDH, una carta en que afirma que “*la situación ahora ha empeorado y la ausencia total de libertad hace que la represión sea mucho más dura y el desconocimiento de los derechos consagrados en los acuerdos internacionales, más continuo y flagrante*”. Por esas fechas, Michelini pensaba viajar a Washington para presentar las denuncias a la Comisión Interamericana de DDHH, viaje que se vio frustrado por la anulación de su pasaporte por parte del gobierno de facto -según Roger Rodríguez, como primera respuesta a las denuncias que Michelini estaba realizando. De todos modos, las denuncias llegaron a la Comisión de la OEA, y cuando se le solicitó al gobierno uruguayo respuesta al memorando, el Embajador Mateo Marques Seré, Jefe de la misión permanente en Uruguay

ante la OEA, en Washington, *“ironizó sobre la situación que sufrían los rehenes y sostuvo que se trataba de una campaña de desprestigio, que las cárceles y la atención médica eran de las mejores del mundo y que no se realizaban torturas”*, dice Roger Rodríguez en el artículo. Como tercera respuesta, esta vez militar, habrían venido entonces el asesinato de Michelini, junto al de Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw.

(La República Sección EDITORIAL 20/05/07)

8. Continúa el Debate Público entorno al “Día Del Nunca Más”

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, sigue impulsando la celebración el 19 de junio, día del natalicio de Artigas (Máximo prócer Nacional), del “Día del Nunca Más” de “uruguayos contra uruguayos”, con el apoyo del Ejército Nacional, el Diputado del Daniel García Pintos (Fuerza Nueva Colorada/Partido Colorado), y los centros sociales de militares retirados. La celebración consistirá en un acto en la Plaza Independencia de Montevideo con la participación de civiles y militares. La misma incluiría la realización de un desfile militar, al respecto de cuya organización el primer mandatario ya habría dado instrucciones a las FF.AA, según se informó en el diario “Ultimas Noticias” (22/05). En ocasión de la Marcha del Silencio realizada el domingo 20 de mayo bajo la consigna *“¿Dónde están? La verdad sigue secuestrada. Nunca Más al terrorismo de Estado”*, en la que participaron varios integrantes del gobierno, miembros de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos expresaron públicamente su rechazo a la propuesta del “Día del Nunca Más” del Presidente Vázquez, ya que, según declaró Javier Miranda, *“el Nunca Más es una construcción histórica de las organizaciones de Derechos humanos, del nunca más terrorismo de Estado. No queremos que se desvirtúen las consignas”*. De concretarse el desfile militar, Familiares no participaría del mismo. Para Familiares de Detenidos Desaparecidos no se trata de condenar un “enfrentamiento entre hermanos” como para el Presidente Vázquez, sino de un “Nunca Más al terrorismo de Estado”. Por eso la agrupación anunció el mismo domingo que no asistirá al acto cívico militar previsto para esa fecha. *“El Nunca Más nació en Argentina cuando Sábado sacó el libro con toda la investigación sobre los desaparecidos. El Nunca Más es nunca más terrorismo de Estado. Esto se lo hemos dicho al señor Presidente. El ‘nunca más hermano contra hermano’ se arregla de una manera, el ‘nunca más terrorismo de Estado’ se supera de otra porque es el Estado el violador de los derechos humanos”*, afirmó a “Brecha” Luisa Cuesta, integrante de Familiares. Cuesta dijo que no es tiempo de reconciliaciones porque todavía falta conocer la verdad: *“Es imposible reconciliarse con alguien que no te ha dicho lo que ha hecho. La reconciliación se da cuando alguien viene y te dice hice tal cosa, me parece que estuve mal, da las razones por las que la hizo y se arrepiente. Hasta el momento ha ocurrido lo contrario: quienes en nombre del Estado han violado los derechos humanos lo siguen ocultando”*. Para sorpresa de quienes organizaron la Marcha, la misma fue seguida de cerca por varios policías de particular que sacaron fotos: *“los tuvimos a tiro para que no se hicieran los vivos”*, declaró uno de los policías al semanario “Búsqueda”. A los fuertes cuestionamientos de esta organización se suman los planteos críticos de la propuesta del Presidente por parte de los gremios de la enseñanza (Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, Asociación de Maestros del Uruguay, sindicato de docentes de la Educación Técnico-Profesional (ex UTU), Federación Uruguaya de Magisterio, y Universidad de la República). Además, la Coordinadora por “Nunca Más Terrorismo de Estado”, integrada por la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas y la Asamblea Popular (que nuclea a la Corriente de Izquierda, al Movimiento 26 de Marzo, al Partido Comunista Revolucionario y a militantes sociales) está convocando a una marcha desde la Plaza de los Desaparecidos hasta el Obelisco, *“donde con un acto público reclamaremos verdad, juicio y castigo para los responsables de los crímenes de la dictadura, con el señalamiento del Círculo Militar como un antro de los verdaderos artífices de esta nueva infamia”*. En dicha marcha también participaría la Plenaria Memoria y Justicia.

(El País Sección NACIONAL 20/05/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 24/05/07)

9. Caso Ramos: Fueron Suspendidas las Audiencias con Militares

El Juez Penal de 3er. Turno, Dr. Sergio Torres, a pedido de la Fiscal penal de 2º Turno, Dra. Mirtha Guianze, dispuso la cancelación de las audiencias previstas con ex militares en el expediente que investiga la muerte del militante del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T) Horacio Ramos. Ramos era un militante de la Columna 10 del MLN-T que fue detenido y procesado por la Justicia Militar en 1972, previo al golpe de Estado de junio de 1973. En 1981, mientras se encontraba preso en el 2º piso del Penal de Libertad, en dudosas circunstancias, apareció ahorcado en su celda. Entre otros testigos del caso, el mes pasado declararon el prosecretario de la Presidencia, Jorge Vázquez, los diputados de Movimiento de Participación Popular (MPP/FA) Víctor Semproni y Juan José Domínguez. Entre los militares a indagar, estaba prevista la comparecencia de: el ex Presidente de facto Gregorio Alvarez, el ex militar Germán De la Fuente, el ex Cte en Jefe de la Armada, V/A (r) Rodolfo Invidio, el Gral. (r) Alfonso Feota, el ex integrante del Servicio de Inteligencia del Penal de Libertad, Cnel. (r) Pablo Riveroy y de los ex militares Walter Gulla y Walter Machado, este último, presuntamente vinculado con las acciones de los Escuadrones de la Muerte. Según consigna el matutino "La República", fuentes judiciales informaron que la Fiscal consideró necesario posponer estas instancias, en virtud del surgimiento de nuevos elementos en base a testimonios de varios testigos, por lo cual, pretendería ahondar en los nuevos datos antes de interrogar a ex militares.

(La República Sección POLITICA 22/05/07)

10 Manuel Cordero Será Traslado a Santana do Livramento

El Cnel. (r) Manuel Cordero, preso en Porto Alegre a la espera de una resolución judicial sobre su extradición a Argentina, sería trasladado a la ciudad de Santana de Livramento, en la frontera con Uruguay, para que pueda recibir visitas de su familia. Cordero, requerido por su participación en los crímenes de lesa humanidad cometidos en la década de los setenta en el marco del Plan Cóndor (coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur) había solicitado su traslado al Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil. El Ministro Marco Aurelio de Mello, a cargo del trámite de la extradición pedida por el Juez Federal argentino Guillermo Montenegro, admitió el traslado de Cordero, detenido desde el pasado 26 de febrero, pero no aceptó su solicitud de pasar a régimen de prisión domiciliaria. Según consigna el matutino "La República" la decisión judicial podría chocar con los problemas de seguridad que tiene la dependencia de la Policía Federal de Santana do Livramento, donde no existirían las condiciones mínimas para mantener recluido al militar.

(La República Sección POLITICA 22/05/07)

11. Denuncias de Trabajadores de Dirección de Meteorología Nacional

El dirigente de la Agrupación de Trabajadores de Meteorología, Gabriel Labrador, denunció falta de personal para realizar los informes meteorológicos necesarios para la navegación aérea. El dirigente acompañó la semana pasada a los integrantes de la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay, cuando éstos concurrieron a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados para denunciar las dificultades por la que atraviesa el control del tránsito aéreo en el país. Labrador afirmó que la mayoría de los aeródromos uruguayos no están en condiciones de producir los informes meteorológicos que exige la normativa internacional aceptada por el país, en buena medida por falta de personal y medios. Por eso "*En este momento la cobertura meteorológica para la navegación aérea es completamente insuficiente*", aseguró. La Dirección Nacional de Meteorología es un organismo del Ministerio de Defensa Nacional.

(La República Sección POLITICA 22/05/07)

12. IAU: Parlamento Estudia Nuevas Opciones de Financiamiento

En artículo publicado en el diario "El País" (22/05) se señala que a nivel parlamentario se está manejando la instrumentación de vuelos hacia y desde la Antártida con pasajeros interesados en el desarrollo de proyectos científicos. Esta iniciativa que está a estudio supondría otorgarle al Instituto Antártico Uruguayo (IAU, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional) un instrumento legal que permita una auto generación de ingresos en busca de atenuar el pronunciado déficit de gestión que tiene el organismo, que rondará los U\$S 500.000 a fines de año. Según consigna el matutino, la idea básica es que el IAU pueda organizar el desarrollo de un programa de visitantes antárticos, generando un grupo de contribuyentes para los proyectos de investigación y desarrollo en distintas áreas, según explicaron a "El País" fuentes legislativas. Por otra parte, cabe reseñar que actualmente el 65% del presupuesto anual del IAU se destina al pago de combustibles, ya sea para el avión o el barco que hacen los traslados hacia el continente antártico. Y también se destina al funcionamiento de los generadores con que se mantiene habitable la propia estructura de la base científica antártica Gral. Artigas, ubicada en la Isla Rey Jorge. En la base (ubicada 3.700 Km. al S de Montevideo) se desarrollan proyectos sobre la salud humana, en particular acerca de su adaptación al medio ambiente antártico, biológicos, del calentamiento global, y otros estudios oceanográficos, atmosféricos y físicos. La presencia de Uruguay en la Antártida ha cumplido 27 años. Uruguay ingresó como miembro adherente del Tratado Antártico el 11 de enero de 1980 y fue aceptado como miembro consultivo el 7 de octubre de 1985.

(El País Sección NACIONAL 22/05/07)

13. Travesía del V/E "Capitán Miranda": Novedades

El diario "El País" (24/05) consigna que el velero escuela "Capitán Miranda" de la Armada Nacional arribó el día 23/05 al puerto de La Habana, en la primera visita de un buque militar uruguayo a Cuba desde 1959, año en que triunfó la revolución liderada por Fidel Castro. La crónica del matutino señala que el capitán del barco, C/N Julio Ambrosoni, indicó a la prensa en ocasión de la recepción que se le dio al "Capitán Miranda" que una de las misiones de la nave, como *"embajador flotante de Uruguay"*, es *"aportar un grano más a las excelentes relaciones que Uruguay mantiene con Cuba"*. Durante los días 24, 25 y 26 el barco abrió sus puertas para la visita del público cubano, para que conocieran aspectos de la cultura uruguayo, pues el V/E Miranda realiza una tarea de difusión de la "marca-país" con muestras de las músicas populares y productos. Cabe recordar que el buque llega a la isla tras pasar por Brasil y Venezuela, lugar este donde el propio Presidente venezolano, Hugo Chávez, abordó el buque, leyó unas palabras y obsequió a la tripulación uruguayo una réplica de la espada de Simón Bolívar y una imagen del héroe de la independencia venezolana, Francisco de Miranda. El "Cap. Miranda" permanecerá en el país caribeño hasta que el próximo día lunes 28 emprenda rumbo a las Islas Bahamas, como parte de una travesía de siete meses que le llevará también a visitar puertos de los Estados Unidos, Portugal, España e Italia.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 24/05/07)

14. Amnistía Internacional Reconoce Avances en Materia de DD.HH.

En artículo publicado por el diario "El País" (24/05) se señala que Amnistía Internacional (AI) se sumó a quienes piden la anulación de la "Ley de Caducidad" (de la pretensión punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985) como forma de permitir la apertura de más causas judiciales de investigación por violación a los DD.HH. en la dictadura. En el informe anual de dicha organización, dado a conocer el 23/05, se distingue a Uruguay al reconocer "*avances*" en "*la lucha por la justicia para las víctimas*" de violaciones a los DD.HH. cometidas en el pasado, aunque se resalta el que la ley antes referida impidió "*la apertura de procedimientos judiciales*". De todos modos, en el informe se valora la decisión judicial de encarcelar el 11/09/06 a seis militares y dos policías por asociación para delinquir y acciones vinculadas con la "Operación Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión), así como al ex Presidente de facto (1973-1976) Dr. Juan María Bordaberry y su Canciller, Juan Carlos Blanco, acusados de los asesinatos de los ex legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y de los ex integrantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) Rosario Barredo y William Whitelaw, en Buenos Aires (Argentina, 1976). A su vez, en la presentación del informe, se destacó el apoyo de la sección Uruguay de AI a las acciones que ha llevado adelante este gobierno, como por ejemplo las excavaciones en predios militares en busca de restos de ciudadanos detenidos-desaparecidos.

(El País Sección NACIONAL 24/025/07)

15. Controladores de Tránsito Aéreo Decidió realizar Paro de Actividades

La asamblea de la Asociación de Controladores del Tránsito Aéreo (ACTAU) reafirmó el día 22 de mayo su decisión de plegarse al paro de 24 hrs. organizado por la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE). El sindicato tomó la decisión luego de que fracasaran las instancias de diálogo auspiciadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la que compareció en representación del Ministerio de Defensa Nacional el Sub Secretario de esa cartera, Dr. José Bayardi. Los controladores afirmaron que el Dr. Bayardi minimizó las denuncias sobre inseguridad del tráfico aéreo que ellos realizan y no se mostró suficientemente dispuesto a negociar sobre la plataforma de reclamos que presentaron. El sindicato reclama la "desmilitarización" de la aviación civil, actualmente a cargo de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica del Ministerio de Defensa Nacional, dirigida por oficiales de la Fuerza Aérea. Reclama también la creación de un organismo autónomo (que podría ser una persona pública no estatal) para gestionar el tránsito aéreo; así como reivindicaciones de tipo salarial. Durante el paro, los controladores no atenderían los vuelos comerciales y sólo establecerán una guardia gremial para los vuelos de rescate, "humanitarios" o "sanitarios", como puede ser un viaje a zona de inundaciones o el transporte de un órgano. Finalmente, el gobierno nacional decretó la "esencialidad" de los servicios de control de tráfico aéreo, -figura legal que permite limitar el derecho a huelga de los trabajadores que prestan cierto tipo de servicios públicos - impidiendo en los hechos la realización del paro.

(El País Sección NACIONAL 22/05/07 y La República Sección POLITICA 22/05/07)

16. Presidente Vázquez ordenó vuelta a Uruguay de Agregado Militar

Loreley Nicrosi firma esta semana una nota donde se comenta la decisión del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, de ordenar la vuelta a Uruguay del Agregado Militar por el Ejército Nacional en España, Cnel. Ruben Yáñez. Citando a "fuentes oficiales" Nicrosi afirma que Yáñez, quien fuera hasta hace pocos meses edecán del Presidente Vázquez y que había sido designado en su puesto en España por el propio Presidente, envió por error a Presidencia de la República un correo electrónico cuyo contenido no debía ser leído por el mandatario. El hecho fue considerado "grave" tanto en el Poder Ejecutivo como en la fuerza de tierra. La

periodista agrega además que un pasaje del discurso del Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, pronunciado en un acto oficial el pasado 18 de mayo pudo haber aludido a este hecho. Rosales había afirmado que *“El Ejército Nacional como institución, no quiere ser juzgado por eventuales acciones individuales incorrectas desarrolladas por algunos de sus integrantes, y no acepta ni quiere ser rehén de las extemporáneas y parcializadas interpretaciones históricas que sobre su accionar pretenden algunos reivindicar, olvidando que las mismas respondieron a la acción de aquellos sectores de la sociedad que intentaron derrocar a Gobiernos Democráticos a través de las armas”*. Buena parte de la opinión pública y la prensa entendió que este pasaje reafirmaba la interpretación que históricamente ha hecho el Ejército sobre su actuación durante el período represivo de los años 60', 70' y 80', afirmando que no se ejerció terrorismo de Estado sino que a lo sumo se cometieron “excesos individuales” de sus miembros contra la oposición social y política. Rosales fue duramente criticado desde diversas tiendas por hacer esas declaraciones luego de que múltiples testimonios, aún de militares en actividad, apuntan a la participación del Ejército en traslados ilegales de prisioneros finalmente desaparecidos, y luego de que incluso se encontraran enterramientos clandestinos de desaparecidos en predios militares. No obstante, Nicrosi afirma que algunos militares en actividad consideraron que las palabras del Jefe de la fuerza de tierra estaban dirigidas a episodios como el de Yáñez y no al período dictatorial. Agrega también que Yáñez era hasta hace poco considerado como un oficial afín al gobierno del Frente Amplio.

(El País Sección NACIONAL 24/05/07)

17. La Causa Tercer Vuelo fue Asignada al Juez Luis Charles

La causa sobre el posible “tercer vuelo” fue asignada al Juez Luis Charles quien tiene a su cargo la causa “segundo vuelo”. Se presume que el “tercer vuelo” trasladó a un grupo de uruguayos secuestrados en Argentina en 1977 hacia Uruguay. Los denunciante sostiene que aparte de vuelos hubo traslados por mar y tierra en grupos más pequeños. La denuncia fue presentada por el Dr. Oscar López Goldaracena en representación de familiares de unas 40 víctimas de desaparición forzada, quienes pudieron ser transportadas en lanchas, aviones y avionetas a Uruguay, donde luego las habrían ejecutado y enterrado. En principio, las personas implicadas serían las mismas que se indagan por el caso del “segundo vuelo”, militares vinculados al Servicio de Información y Defensa (SID) y al Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCSA). Por otra parte, no ha sido adjudicado aún a ningún Juez los casos de los desaparecidos Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana quienes fueron secuestrados en Paraguay, trasladados a Argentina y por último a Uruguay donde habrían sido asesinados. Entretanto, el Juez Charles y la Fiscal Mirtha Guianze continúan con los interrogatorios acerca del segundo vuelo realizado en octubre de 1976. Están declarando personal de los batallones 13 y 14 del Ejército Nacional y personal de bases aéreas que pueden aportar información. Asimismo, el 11 de junio declarará el Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti quien firmó el informe sobre desaparecidos que posibilitó la realización de las excavaciones en el Batallón Nº 14 en 2006. El 8 del mismo mes declarará el Gral. Raúl Glodoofki quien fuera secretario de Bertolotti y actualmente se desempeña como Jefe de la Misión uruguaya en Haití patrocinada por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

(La República Sección POLITICA 24/05/07)

18. El Herrerismo Pide la Renuncia de la Ministra de Defensa Nacional

El sector Herrerista del Partido Nacional, a través de una nota editorial del semanario “Patria” (25/05), solicitó la renuncia de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti, debido a su participación en la “Marcha del Silencio” realizada el pasado 20/05 bajo la consigna “¿Dónde están? La verdad sigue secuestrada. Nunca Más al terrorismo de Estado”, organizada por la Asociación de Madres de Detenidos Desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). En la

nota publicada, el Herrerismo sostiene que: *"Estos ciudadanos –los organizadores de la marcha- ejercen un legítimo derecho al congregarse y manifestar en el sentido que desean y lo hacen con sentimientos que hay que respetar. Ocurre que ese movimiento es enemigo jurado de las FF.AA más que de determinados integrantes de ellas, las mismas que se supone que la jerarca ministerial representa en el seno del gobierno. De ahí el tremendo error de la presencia –de la Ministra–".* Y agrega que los Ministros de defensa e Interior "(...) *no pueden asistir a un acto organizado por sectores que predicán la revancha y niegan el olvido y el perdón. Jurídicamente nada lo impide, es una imposibilidad que se debe de asumir si se posee la sensibilidad imprescindible". "La participación en un acto como el que se comenta, mina la autoridad espiritual del jerarca ante sus subalternos y genera un clima que no es el ideal para ejercer el mando", agrega la publicación herrerista. El reclamo del herrerismo es que: "La Ministra Dra. Berrutti no puede seguir siéndolo a partir de estos hechos".*

(El País Sección NACIONAL 25/05/07)

19. Declaración de Enrique Crossa en la causa "Segundo Vuelo"

El Juez Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze reanudaron la instrucción de la causa conocida como "segundo vuelo" de Orletti. El 24/05 declaró el Jefe de la Brigada N° 1 de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Enrique Crossa quien tuvo a su cargo el primer traslado de presos políticos desde Argentina hacia Uruguay el 24 de junio de 1976. En sus declaraciones, Crossa negó haber dado la orden para la realización del "primer vuelo". La citación de Crossa tuvo lugar luego que el Cte. en Jefe FAU, Tte. Gral. (AV.) Enrique Bonelli, ex integrante de la Brigada N° y copiloto del "primer vuelo" de junio de 1976, declarara que el traslado había sido dispuesto por orden superior. Las declaraciones de Crossa no aportaron nuevos elementos a la causa.

(La República Sección POLITICA 25/05/07)

20. Editorial: "¡Buscar donde está!"

En nota publicada en la Sección Editorial del matutino "El País", Leonardo Guzmán opina sobre la resolución (CM 246) dictada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, que establece la fecha conmemorativa del "Nunca Más". Guzmán argumenta que las consecuencias de la redacción del artículo 5 de la resolución no fueron "felicidades" para *"encontrar caminos de reconciliación nacional"*, puesto que *"(...) para "encontrar caminos de reconciliación nacional", la norma se muestra contraproducente, puesto que desde los familiares de desaparecidos al Pit-Cnt (central Única de trabajadores), desde los docentes de Secundaria a las más diversas organizaciones se cuestiona duro a este "nunca más". "En el discurso que acompañó la resolución, el Primer Mandatario le dio validez absolutamente general: "Y éste es el sentido que le queremos dar a ese día; conmemorar el natalicio de nuestro Prócer, como corresponde, pero asumir ante él y ante todos los uruguayos... que nunca más en nuestro país se levantará un hermano contra un hermano, y que todos juntos tendremos que trabajar para lograr la mejor calidad de vida para todos los uruguayos". Según Guzmán, esta resolución no debería de haber provocado tanta polémica puesto que la misma "(...) tiene la lógica de amor al prójimo". Sin embargo, "Los críticos ásperamente pretenden que "Nunca Más" se use como propiedad flechada para condenar únicamente al terrorismo de Estado. Denuncian que la reconciliación implica aceptar la "teoría de los dos demonios"; y afirma que en el Uruguay no hubo un bando contra otro sino sólo un poder sin freno en lucha contra el pueblo". Según Guzmán esta visión ignora "(...) que la mayoría de la ciudadanía se opuso tanto a la guerrilla como a la dictadura; que los males de una y otra fueron flagrantes violaciones del Derecho; y que después, por sucesivas tandas terminaron viniendo unos y otros al Derecho en procura de enseñadas de amparo". Esos acontecimientos, afirma Guzmán: "deben enseñarnos, a todos, que la paz entre hermanos, sin terrorismo alguno, es mandato de la Constitución y su filosofía. Procurar la paz en los entresijos del proceso social, en las*

acusaciones cruzadas, en procesos penales o en los restos de las víctimas es buscarla donde no está”.

(El País Sección EDITORIAL 25/05/07)

21. Opinión: “El Ejército regresa al jurásico”

En nota de publicada por el semanario “Brecha”, Nelson Cesin y Sergio Isareal opinan sobre el discurso del Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales pronunciado el 17/05 en el marco de la conmemoración del 196° aniversario de dicha Fuerza. El discurso de Rosales fue pronunciado dos días antes de realizarse la “Marcha del Silencio” organizada por Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Cesin e Isareal destacan la siguiente afirmación de Rosales: el Ejército *“no acepta ni quiere ser rehén de las extemporáneas y parcializadas interpretaciones históricas que sobre su accionar pretenden algunos reivindicar, olvidando que las mismas respondieron a la acción de aquellos sectores de la sociedad que intentaron derrocar a gobiernos democráticos a través de las armas”*. En este sentido los autores de la nota opinan que *“La calificación de “acciones individuales incorrectas” a lo que buena parte de la sociedad entiende fue terrorismo de Estado, sumada a la grosera justificación de una década de dictadura, no sólo indignó a una extendida sensibilidad de izquierda; también sacó de quicio, quizá por razones opuestas, a mandos y mandaderos militares a cargo de la represión. Es que la tesis de Rosales reduce el sometimiento de toda la sociedad a manos del aparato militar del Estado a las “eventuales acciones incorrectas” de una banda de desquiciados que dependían del clavel del aire”*. Asimismo destacan que: *“La peculiar interpretación de Rosales pasa por alto que sus antecesores durante el “proceso”, más allá de las causas que se puedan alegar, estuvieron comprometidos en las graves violaciones a los derechos humanos y que por lo tanto, salvo casos puntuales, en todo momento estuvo vigente el principio de que los Jefes son responsables de lo que hacen sus subordinados en el cumplimiento de órdenes”*. El argumento que Rosales dio a los medios de prensa justificando su pronunciamiento fue que en su discurso habían influido las declaraciones del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) quien reconoció haber participado del asesinato del Cnel. Artigas, hermano del ex Presidente de facto Gregorio Álvarez. Al respecto Cesin e Isareal opinan que: *“(…) parece imposible hallar un “contexto explicativo” para un discurso que reintroduce al Ejército en la era jurásica, borrando incluso los pujos de adaptación a la nueva realidad social y política de sus antecesores Ángel Bertolotti y Carlos Díaz bajo el gobierno de izquierda”*. Por otra parte, cuando el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, fue consultado sobre la opinión que le merecía el discurso de Rosales, sostuvo que: *“Se trató de “un discurso muy enjundioso, muy profundo, que merece ser estudiado”, respondió Tabaré Vázquez cuando se lo consultó sobre los dichos de Rosales”*. Se especula con que el Presidente habría sido puesto en aviso de que Rosales tendría duras opiniones. Así fue con respecto al Diputado Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio), otros dirigentes del MPP y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti, quien no concurrió a la conmemoración del Día del Ejército. En este sentido Rosadilla manifestó no estar de acuerdo con la posición de Rosales y criticó que el máximo jerarca del Ejército se haya puesto a dar sus puntos de vista como si fuera un actor político cualquiera, por ejemplo sobre la decisión del Presidente de conmemorar el 19 de junio el “Nunca Más”, una tentación en la cual también cayó el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Enrique Bonelli. Según Cesin e Isareal *“Desde afuera, más bien se percibe que la política hacia las Fuerzas Armadas no está clara. Sea como fuere, la “tesis Rosales” sería indicativa del escasísimo efecto obtenido por el gobierno en su política de buenos gestos hacia las Fuerzas Armadas. Que no han sido pocos, sobre todo en materia de derechos humanos, y que tantos dolores de cabeza le han deparado con su fuerza política y otras porciones de la izquierda”*.

(Semanaire Brecha Sección OPINION 25/05/07)

22. Posiciones del Frente Amplio sobre la Anulación de la Ley de Caducidad

El lunes próximo el Nuevo Espacio (NE/Frente Amplio) pedirá en la Mesa Política la convocatoria a un congreso del FA para discutir la nulidad de la Ley de la Pretensión Punitiva del Estado. El dirigente del NE, Dr. Rafeal Michelini dijo a "Brecha" que: *"Los legisladores no podemos terminar el mandato sin anular la ley de caducidad. Por eso vamos a pedir que se convoque un congreso para que libere las manos de muchos legisladores que quieren votar la anulación pero sienten que es otro congreso el que puede generar ese cambio"*. El planteo de Michelini no cayó bien en varios sectores del FA, puesto que en su último congreso de 2003, la mayoría del FA votó no incorporar la nulidad de la ley de caducidad al programa. Alianza Progresista y el Partido Socialista no acompañarían el reclamo. Asamblea Uruguay no tomó posición. En la Vertiente Artiguista se prometió estudiar el tema, aunque hay posiciones contrarias, y en el Movimiento de Participación Popular, el Senador Fernández Huidobro repudió la propuesta. En este sentido, algunos sectores del FA consideran que la mejor forma de anular la ley para no generar tensiones dentro del FA es anularla a través de la iniciativa popular, como plantea la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad, formada por organizaciones sociales y de DD.HH.

(Semnario Brecha Sección POLITICA 25/05/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 285
Período del 26/05/07 al 1/06/07

Montevideo – Uruguay

- [1. Policía Aérea Adopta Nuevas Medidas de Seguridad en Aeropuerto](#)
- [2. Declaraciones del Ministro José Mujica](#)
- [3. Editorial: “La Izquierda en su Laberinto”](#)
- [4. Declaración sobre el Centro de Torturas “La Casona de Millán”](#)
- [5. Continúan las Indagaciones por la Causa “Segundo Vuelo”](#)
- [6. Dictadura: Consecuencias de la Sanción de Álvarez a Prantl y Gavazzo](#)
- [7. Malestar del Diputado Pozzi por Declaraciones del Cte. en Jefe de la FAU](#)
- [8. Editorial: “Los DD.HH. en la Encrucijada”](#)
- [9. El Senador Michelini Propuso al Frente Amplio Anular la Ley de Caducidad](#)
- [10. Llamado a Concurso para Ingreso a la Dirección Nacional de Meteorología](#)
- [11. Aportaron nuevos Datos sobre Restos de Helena Quinteros](#)
- [12. Vázquez quiere Aclarar sus Dichos Respecto al “Día Del Nunca Más”](#)
- [13. Dirigente Colorado propone que FF.AA. actúen en Asentamientos](#)
- [14. Novedades Desde la Base Antártica Gral. Artigas](#)
- [15. Gobierno Expresó a Rosales su Malestar ante Discurso del 18 de Mayo](#)
- [16. Opinión: Vázquez Mantiene su Postura sobre el “Día Del Nunca Más”](#)
- [17. Reunión en Consejo de Ministros](#)
- [18. La Justicia Investiga el Asesinato de Cecilia Fontana de Heber](#)

1. Policía Aérea Adopta Nuevas Medidas de Seguridad en Aeropuerto

El matutino "El País" indica que las normas de seguridad dirigidas a combatir el terrorismo internacional impusieron drásticos cambios para los viajes aéreos. La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) comunicó la lista de objetos personales que, desde ahora, ningún pasajero podrá llevar consigo al abordar un avión. Las restricciones alcanzan particularmente al equipaje de mano, pero también hay disposiciones para el equipaje que se despacha a bodega. En el mismo sentido se incrementará la rigurosidad de los controles a personas en los puntos de seguridad del aeropuerto, a cargo de la Policía Aérea Nacional.

(El País Sección NACIONAL 27/05/07)

2. Declaraciones del Ministro José Mujica

El Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, José Mujica, reconoció estar *"profundamente arrepentido"* de *"haber tomado las armas con poco oficio"* y no haber podido evitar la dictadura (1973-1985). Mujica habló con los periodistas al término de la recepción organizada por la embajada de Argentina en Uruguay, con motivo del aniversario de la Revolución de Mayo. *"Lo que nunca voy a decirle a las generaciones que vienen es que contra una dictadura no se pelea (...)"* señaló. Mujica fue detenido en 1972 y estuvo 13 años preso, hasta 1985, cuando salió debido a la ley de amnistía aprobada en el primer gobierno del ex Presidente Julio Sanguinetti (1985-1990).

(El País Sección NACIONAL 27/05/07)

3. Editorial: "La Izquierda en su Laberinto"

El matutino "El País" publicó en su sección Editorial un artículo de Alfonso Lessa, en el que afirma que a pocos días del 19 de junio, *"(...) la izquierda parece perdida en su propio laberinto en materia de revisionismo a las violaciones de DDHH"*. Según Lessa, luego de que se sucedieran *"un conjunto de hechos impensado tiempo atrás"*, como el procesamiento de militares y policías acusados de violación a los DDHH y las excavaciones en los cuarteles -ahora reanudadas- en busca de restos de detenidos desaparecidos, entre otros, cabe preguntarse *"qué mas podría lograrse hoy sin la Ley de Caducidad"*, con los principales mandos civiles y militares de la dictadura muertos, procesados o en vías de procesamiento. Aunque el Presidente, respaldado por el Congreso del Frente Amplio, estableció que la Ley de Caducidad no sería derogada ni anulada, aunque pudiera ser aplicada de manera diferente a lo que se aplicó en anteriores gobiernos, *"la estrategia de Vázquez en este tema está encontrando hoy dentro de la propia izquierda, sus principales obstáculos"*.

(El País Sección EDITORIAL 27/05/07)

4. Declaración sobre el Centro de Torturas "La Casona de Millán"

El Juez Penal Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze tomaron declaración a la escribana que en marzo de 1977 realizó las escrituras de la "Casona de Millán", que habría sido adquirida por las Fuerzas Conjuntas con dinero robado a militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) en Buenos Aires. La escribana Luisa Irma Puig Robaina de Warschum, por entonces esposa del May. Carlos Warschum, que revistaba en el Servicio de Información de Defensa (SID), declaró que la escritura de la "Casona de Millán" la realizó a pedido del Jefe del SID, Gral. Amaury Prantl. Según el matutino "La República" (27/05) el testimonio de la escribana Puig Robaina confirma la denuncia realizada el 1º de junio de 2002 por ese medio, respecto a la existencia de este centro de torturas clandestino, ubicado en la avenida Millán 4269 (en la

ciudad de Montevideo). Según las investigaciones periodísticas, esta casona fue enajenada el 30 de marzo de 1977 en favor de Virginio Emiliano Pomato Debrón, de quien sólo se mencionó su condición de "soltero". El nombre del nuevo propietario no figura en ningún registro de nacimientos ni fallecimientos en Uruguay, por lo cual, se deduce que se trata de una persona que no existe. La escribana explicó ante el magistrado que realizó la escritura en base a una cédula que le había sido entregada. Ese comprador falso, sería el Cnel. degradado Gilberto Vázquez (procesado el año pasado por la desaparición de Adalberto Soba) quien afirmó públicamente haber sido el titular de esa compra-venta. La escribana Puig Robaina dijo ante la Justicia conocer al ex militar. La casona fue reconocida en múltiples testimonios como un centro clandestino de reclusión y torturas utilizado por la dictadura militar y en la que habrían desaparecido, entre otros, el maestro Julio Castro y Ricardo Blanco. El 31 de mayo de 2002, por orden judicial, con asistencia de la Dirección Nacional de Policía Técnica y de la Dirección Nacional de Bomberos se realizó una excavación en el predio de Millán 4269, ante la presunción de que pudieran encontrarse restos humanos. Luego de levantar una tapa de hormigón, que cubría un aparente "pozo negro" seco recubierto de ladrillos, fueron encontradas ropas con restos de cal. Tras poner en condiciones las prendas, examinarlas y exhibirlas a familiares de desaparecidos, pero nunca se pudo saber a quién pertenecieron.

(La República Sección POLITICA 27/05/07)

5. Continúan las Indagaciones por la Causa "Segundo Vuelo"

El Juez Penal Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze retomaron esta semana la instrucción del expediente que investiga el destino de los pasajeros del denominado "segundo vuelo" que trasladó, el 5 de octubre de 1976, a una veintena de uruguayos detenidos en "Automotores Orletti" (centro de reclusión clandestina en Buenos Aires) hacia Montevideo, donde fueron ejecutados. Declaró esta semana el May. (Av.) (r) Walter Dopazzo, quien negó haber estado a cargo de la Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento la madrugada del 5 de octubre de 1976 como habían indicado algunas investigaciones. La información no ha podido ser verificada pero se está a la espera de las listas de personal en el Servicio de Información de Defensa (SID) y del Organismo de Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) provenientes del Ministerio de Defensa Nacional. Estas listas permitirían confirmar o desechar no sólo este testimonio sino el de muchos militares que han declarado ante a Justicia por este y otros casos. También declararon el Gral. (r) Yelton Bagnasco y el Cnel. (r) Regino BURGUEÑO, ambos ex jefes del Batallón 14 de Toledo en el año 1976. Ambos negaron que en esa dependencia castrense se hayan registrado enterramientos de presos políticos. Sin embargo, reconocieron que no tenían injerencia en el predio ubicado frente al batallón, el cual dependía directamente del Comando General del Ejército. En nota de "El Observador" (29/05) se indica que lo confirmado hasta el momento por los Magistrados que tienen a cargo la causa es que el vuelo existió en la fecha indicada, y que además todos los pasajeros fueron ejecutados. Sin embargo, no estaría claro hasta el momento quiénes fueron los pilotos del vuelo. Las investigaciones se inclinaban hacia cuatro militares: el May. (Av.) (r) Walter Pintos como piloto, el ex Cte. de la Fuerza Aérea Uruguaya, José Pedro Malaquín como copiloto, el Cap. (Av.) (r) Daniel Muñoz como tripulante, y el (Av.) Uruguay Araujo Umpiérrez como coordinador. Todos fueron citados a declarar y negaron haber participado del vuelo. Registradas las carpetas de vuelo de los militares indagados, se pudo establecer que Malaquín y Pintos realizaron viajes a Buenos Aires ese día, sin embargo no se puede asegurar que los vuelos hayan transportado pasajeros. Los otros dos militares no registran vuelos a Buenos Aires ese día. Tampoco se sabe con certeza cuántos pasajeros fueron trasladados en el segundo vuelo, se manejan cifras que oscilan entre 14 y 22, por ello los magistrados están intentando reconstruir la lista de pasajeros. Otra de las cosas que se desconoce hasta el momento es el destino de los restos de las personas trasladadas y ejecutadas. Sin embargo hay indicios de que podrían hallarse en los Batallones 13 y 14 del Ejército Nacional, en la Brigada Antiaérea N° 2 y/o en "La Tablada" (predio del Ejército Nacional). En estos lugares comenzarán las excavaciones el próximo mes. Por otra parte, los militares José Gavazzo, Ricardo Arab, Luis Maurente y Ernesto Soca fueron notificados del pedido de detención administrativa elevado por el Juez argentino Norberto Oyarbide, relacionado a presuntos vínculos de dichos militares con

Eduardo Rulfo, Comandante de Automotores Orletti. Rulfo fue enviado a prisión en el año 2006 por 65 crímenes cometidos en Automotores Orletti y en febrero de 2007 fue condenado a 10 años más por secuestros y robos realizados entre 1982 y 1984 como integrante del Servicio de Información del Estado (SIDE).

(La República Sección POLITICA 27, 28, 29 y 31/05/0. El Observador Sección URUGUAY 29/05/07)

6. Dictadura: Consecuencias de la Sanción de Álvarez a Prantl y Gavazzo

Esta semana, el diario "La República" publicó las copias de las sanciones de arresto a rigor por 60 días que el ex Presidente de facto, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, impuso en 1978 (durante el período dictatorial -1973 a 1985) a varios Oficiales que en aquél entonces cumplían funciones en el Servicio de Información y Defensa (SID), por hacer la publicación clandestina "El Talero", en donde se denunciaban supuestos contactos de Álvarez con los dirigentes políticos blancos Wilson Ferreira Aldunate y Héctor Gutiérrez Ruiz. Los sancionados fueron los entonces Gral. Amaury Prantl y Tte. Cnel. José Gavazzo, quienes en consecuencia, según consigna la crónica del matutino, pasaron a retiro para que un Tribunal Militar no los dejara sin pensión. La publicación "El Talero", impresa en mimeógrafo, editó su primer ejemplar en abril de 1978, presentándose como una revista del Ejército Nacional, escrita para la oficialidad, donde se denunciaría la corrupción interna del régimen, los negociados y acciones contra el proceso iniciado en 1973. Sólo apareció en tres ediciones durante los meses de abril, mayo y junio de 1978, y sus redactores, según indica el matutino, se declaraban *"profundos anticomunistas y defensores de nuestro sistema de vida occidental"*. El incidente no fue informado por la prensa uruguaya y sólo se divulgó al mundo a través de despachos de la agencia noticiosa internacional Associated Press (AP). Por otra parte, en la nota se menciona que con anterioridad a ser Cte. En Jefe del Ejército Nacional, Gregorio Álvarez había sido Jefe del Estado Mayor Conjunto (ESMACO) y estuvo al frente de la División de Ejército IV, con sede en el Departamento de Lavalleja (aprox. 120 Kms. al NE de Montevideo). Con su ascenso a la Comandancia de la Fuerza de tierra, Álvarez señaló que: *"Este Comando no permitirá fijar forma de revisionismo de lo actuado por sus integrantes durante la guerra contra la subversión y si alguna actividad reñida con los DD.HH. se le adjudica, el suscrito se responsabiliza de haber dado la primera orden en ese sentido por su condición de Jefe del ESMACO en la época de referencia"*. Mientras que por otra parte, decidió emitir la Resolución N° 777, de fecha 3 de marzo de 1978, en que se resolvía la "descompartimentación" de la información concerniente a las operaciones antsubversivas que se habían estado realizando. El artículo de "La República" señala que a su vez, en aquél entonces se manejaba la posibilidad de un intento de negociación con grupos políticos para llegar a una apertura hacia la reinstauración democrática, con el nombramiento de un gobierno provisorio que llamaría a elecciones; esta posibilidad generó inquietud, tanto dentro de las Fuerzas, como en la Embajada de los EE.UU. en Uruguay, donde no se veía con buenos ojos una apertura política. Es así que el Gral. Amaury Prantl, Director del SID fue recurrido por la embajada norteamericana para evitar la apertura y realizar un "ataque interno" a Gregorio Álvarez a través de la publicación clandestina "El Talero". Prantl tuvo el apoyo para este operativo de José Gavazzo. Cuando Gregorio Álvarez descubrió la estratagema, dictó las órdenes de arresto para los involucrados. Prantl fue arrestado el 24 de junio en dependencias del Comando del Ejército, y Gavazzo recibió su sanción de dos meses el 4 de julio. Según señala el matutino, el pase a retiro de estos dos Oficiales determinó un cambio total en el SID, cuyos agentes, mayoritariamente, fueron pasados a disponibilidad o terminaron por ocupar cargos en otros servicios. Fuentes de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII, dependiente del Ministerio del Interior) de la época han afirmado a "La República" que la policial Brigada Antinarcóticos, comandada por el Inspector Hugo Campos Hermida fue el instrumento utilizado finalmente para "neutralizar" el plan de apertura política, que habría costado la vida de Cecilia Fontana, esposa de Alberto Heber, envenenada con una botella de vino. Esta cuestión, junto con el traslado clandestino en ese año de ciudadanos uruguayos detenidos-desaparecidos desde la Argentina al Uruguay, aún está por resolverse en el plano judicial.

(La República Sección POLITICA 28/05/07)

7. Malestar del Diputado Pozzi por Declaraciones del Cte. en Jefe de la FAU

Según "El País", las apreciaciones que el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. Enrique Bonelli, hiciera respecto a los controladores aéreos y sus reivindicaciones al constatar fallas en el radar del Aeropuerto de Carrasco, no fueron bien recibidas por el Diputado Jorge Pozzi (Nuevo Espacio/Frente Amplio). Bonelli afirmó que el actual presidente de la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo (ACTAU) Fernando Reyes le confesó cuando lo conoció que *"iba a luchar para echar a la Fuerza Aérea de la administración"* de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, actualmente dependiente de la Fuerza Aérea Uruguaya. El jerarca castrense afirmó que se opone tajantemente a ese propósito y reivindicó la función de la fuerza del aire en la DINACIA. Acusó también a Reyes de inventar o exagerar los problemas que padecen los sistemas de ayuda a la navegación del sistema de control de tráfico aéreo uruguayo. Por su parte el Diputado Pozzi señaló a "El País" que no compete al Tte. Gral. Bonelli hacer ese tipo de comentarios. Afirmó además que entregará esta semana a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y al Subsecretario de ese Ministerio, Dr. José Bayardi, un artículo que pretende se incluya en el proyecto de Ley de Defensa Nacional, por el cual se dispone que la DINACIA deje de estar en la órbita de dicho Ministerio. En el mismo sentido, Pozzi aboga por trasladar fuera de la Armada Nacional a la Dirección Registral y de Marina Mercante, y pasar a la Dirección Nacional de Meteorología al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. El diputado entiende que "Con esto se da cumplimiento a lo que dice el Programa de gobierno del Frente Amplio".

(El País Sección NACIONAL 28/05/07)

8. Editorial: "Los DD.HH. en la Encrucijada"

El diario "La República" publicó en su sección Editorial un artículo de la Dra. Constanza Moreira (Directora del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República) en el cual se refiere a los dichos del Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Cnel. Jorge Rosales, el 18 de mayo pasado. Éstos *"cayeron como un balde de agua fría"*, en particular afirmaciones como que *"el Ejército es y ha sido uno solo en el tiempo"*, ya que según la politóloga, *"nadie quiere hoy a las Fuerzas Armadas del pasado"*, y ese tipo de reivindicaciones *"no ayuda"* a que el Ejército sea *"justamente valorado por la sociedad"*, como expresó en su discurso Rosales. A pesar de algunos cambios que se están produciendo dentro de las FFAA, a los que contribuyeron instancias como el "Debate de Defensa Nacional" que se realizó el año pasado, del cual surgió la nueva Ley de Defensa Nacional, el tema de los DD.HH. estaría siendo, según Moreira, el principal obstáculo para *"una revisión crítica de las Fuerzas Armadas por sus actuaciones en el pasado"*. Según Moreira, un gran obstáculo para ello lo constituye la Ley de Caducidad. *"En virtud de la Ley de Caducidad, las investigaciones sobre violaciones a los DD.HH. quedarán sujetas a la voluntad política del gobierno de turno"*, cuando *"(los DDHH) deberían ser vigilados independientemente del signo político del mismo"*. Moreira da varias razones para que la Ley de Caducidad no continúe siendo aplicada: a nivel internacional se ha llamado a revisarla; fue elaborada en base un pacto político cuando el Uruguay aún estaba bajo un gobierno de facto, y *"ninguna ley aprobada en un Estado de Derecho debería reconocer la legitimidad de un pacto hecho en condiciones de fuerza"*; y además, el espíritu de la ley fue, en su momento, que el Estado renunciaba a su pretensión punitiva porque *"no se sentía 'capaz'"* de juzgar a quienes cometieron violaciones de los DDHH, pero hoy sí se siente capaz, *"y en ello radica la actual caducidad de la Ley de Caducidad"*. *"Ningún futuro se construye si no es en base a una revisión del pasado. Y cuanto más neguemos el pasado, más presente estará para nosotros"*, por lo cual *"más tarde o más temprano"* deberá revisarse la Ley de Caducidad, sostiene Moreira.

(La República Sección EDITORIAL 28/05/07)

9. El Senador Michelini Propuso al Frente Amplio Anular la Ley de Caducidad

El senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio) reclamó ante la Mesa Política del Frente Amplio (FA) que se convoque a un congreso extraordinario de la coalición de izquierda para que resuelva si inicia o no el proceso legal para anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Si la mayoría del FA rechaza la convocatoria a un congreso, Michelini iniciará en un plazo de 60 días una campaña de firmas entre los frenteamplistas para convocar con ellas al máximo órgano de conducción del partido de gobierno. Necesita 50.000 firmas. Si bien en el Nuevo Espacio (NE) se entiende que la anulación de la Ley de Caducidad no estaba propuesta en el programa electoral del FA que se presentó ante la ciudadanía en 2004, la normativa es inconstitucional y violatoria de tratados internacionales a los que Uruguay se encuentra suscrito. Los delegados frenteamplistas no pudieron debatir el tema, por lo que quedó pendiente su discusión como primer punto del orden del día para la Mesa Política Nacional (MPN) de dicha fuerza, el próximo lunes 4 de junio. La posibilidad de anular la Ley de Caducidad cuenta con el respaldo del Partido Comunista, del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) y de gran parte de las bases, incluso estos sectores, junto con los Claveles Rojos (Espacio 609) se encuentran trabajando en el mecanismo de reforma constitucional para arribar a dicho fin. Mientras que la mayoría de los sectores entiende que lo que se le ha prometido a la ciudadanía es mantener vigente la ley. Entre tanto, la MPN emitió una resolución de apoyo, a la política de DD.HH. que ha llevado a cabo la administración del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, que ha excluido 18 nuevos casos de la Ley de Caducidad y ha decidido reanudar las excavaciones en busca de restos de desaparecidos en la pasada dictadura (1973-1985).

(El Observador Sección URUGUAY 28/05/07; La República Sección POLITICA 29/05/07)

10. Llamado a Concurso para Ingreso a la Dirección Nacional de Meteorología

La Dirección Nacional de Meteorología realizó esta semana un llamado abierto para contratar 70 personas. En la convocatoria el organismo oficial solicita 36 aspirantes para el puesto de observador, 25 técnicos en meteorología, ocho personas para el área administrativa y un electricista. A fines del año pasado, al tiempo que nombró como Director al Ing. Ariel Pérez, el gobierno anunció que iniciaría un proceso de cambios en Meteorología para mejorar su eficacia, especialmente a la hora de alertar sobre fenómenos climáticos adversos. Desde hace muchos años la Dirección evidencia múltiples problemas de gestión y funcionamiento, tiene un grave déficit de equipamiento y una severa falta de recursos humanos.

(El País Sección NACIONAL 29/05/07)

11. Aportaron nuevos Datos sobre Restos de Helena Quinteros

Según informa "La República", el abogado especializado en DD.HH. Pablo Chargoña, patrocinante de la familia de la maestra y militante anarquista Elena Quinteros, secuestrada por militares uruguayos en la Embajada de Venezuela en Montevideo a fines de junio de 1976, aportó ayer ante la Justicia nueva información en torno al lugar donde podrían haberse enterrado sus restos. Según se había informado en la edición central del informativo televisivo Subrayado, Chargoña cuenta con un documento firmado ante escribano público por un ex

Suboficial del Ejército, en el cual se identificó el lugar donde fue enterrada la maestra. El ex militar revistaba en 1976 en el Batallón Florida, unidad militar con activa participación en la represión contra opositores políticos. En el testimonio, el ex militar señaló que los ahora retirados Mayor Armando Méndez y Cnel. Carlos Calcagno le ordenaron que hiciera un pozo de tres metros de profundidad en un predio ubicado detrás de la cancha de fútbol de un predio militar situado en el kilómetro 14 de Camino Maldonado, (afueras de Montevideo).

(La República Sección POLITICA 29/05/07)

12. Vázquez quiere Aclarar sus Dichos Respecto al “Día Del Nunca Más”

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, convocó a los ministros y legisladores del Frente Amplio a una reunión el próximo lunes 4 de junio en el Edificio Libertad, a efectos de aclarar sus dichos respecto al “Día del Nunca Más”, cuya celebración está prevista para el próximo 19 de junio, ya que considera que se realizaron “interpretaciones incorrectas” al respecto. “*El Nunca Más es al terrorismo de Estado, a los jóvenes muertos a la violación de Derechos Humanos y de la democracia*”, dijo a sus ministros el primer mandatario.

(El Observador sección URUGUAY 29/05/07 y La República Sección POLITICA 01/06/07)

13. Dirigente Colorado propone que FF.AA. actúen en Asentamientos

El semanario “Búsqueda” reproduce parcialmente un artículo del empresario vinculado a medios de comunicación y miembro del Foro Batllista (sector mayoritario del Partido Colorado) Carlos Romay, publicado en el semanario partidario “Opinar”. Allí Romay sugirió que las FF.AA. sean el “*brazo ejecutor de un verdadero, eficaz y serio plan de emergencia social*” y que actúen “*en cada asentamiento (irregular) en forma pacífica, sin tanques, sin tiros, pero imponiendo su presencia*”. “*No puedo cometer la monstruosidad de proclamar que otro ser humano es inferior a mí, pero no puedo ser un cobarde, un inescrupuloso y no reconocer que son diferentes a nosotros y no por su exclusiva responsabilidad (...) conocen una sola realidad que parte de la violencia, del alcohol y la droga como paradigma de su vida*”, escribió refiriéndose a la población pauperizada de los múltiples asentamientos irregulares del país. “*Si no tomamos las medidas adecuadas con prontitud, la cultura del asentamiento va a dominar a la otra y entonces sí, el Estado nación que conocemos, va a dejar de existir (...) una cultura chocará con la otra, la cultura más fuerte y agresiva, predominará sobre la otra*”, afirmó. Romay explicó que “*hay una forma para terminar con el problema de los asentamientos y que nadie se escandalice: instrucción militar, no para mandar a los jóvenes a la guerra, sino para sacarlos de la calle, para capacitarlos, para enseñarles valores, para el empleo positivo de su tiempo libre, para realizar actividad física y para darles otras opciones al consumo irresponsable de alcohol y de sustancias psicoactivas*”. Insistió en que los militares “*Tienen toda la educación, la formación, los medios y de ninguna manera actuarán como un ejército de ocupación interior*”.

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 31/05/07)

14. Novedades Desde la Base Antártica Gral. Artigas

El Semanario “Búsqueda” (31/05) expresa que bajo la consigna “*El deshielo: un asunto candente*”, la Base Antártica uruguaya Gral. Artigas, se sumará a las celebraciones que tendrán lugar el próximo 05 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente, en diferentes puntos del planeta. En dicha fecha, la Base Artigas inaugurará una nueva planta de reciclaje para el

tratamiento de residuos orgánicos, que incluye un procedimiento que reduce las emisiones de gases a la atmósfera. Durante el pasado año 2006, el personal de la base uruguaya trabajó en la reorganización de esta planta, ampliando el área y mejorando el plan de manejo de la basura a través de la incorporación de maquinaria. El nuevo tratamiento de residuos consta de una serie de pasos: en primera instancia, los desechos son clasificados y almacenados por separado, plásticos y vidrios son prensados o molidos y luego empaquetados para su posterior traslado. Las baterías y pilas son guardadas en contenedores para su posterior evacuación. Para el reciclaje de los residuos orgánicos, los operarios fabricaron una prensa en donde éstos son volcados y luego apretados para el secado de los líquidos. En tanto, el procedimiento de quemado se realiza mediante una mezcla del 5% de biodiesel obtenido a partir de aceite de soja con gasoil, lo que contribuye también a la reducción de emanaciones gaseosas. Cabe mencionar que en la Antártida está prohibido el almacenamiento de cualquier tipo de residuos así como la quema al aire libre; pues todos los desechos deben ser evacuados al país de origen. Por otra parte, el día 05/06 los científicos allí destacados realizarán una conferencia sobre las normas ambientales que rigen en la Antártida desde el Protocolo de Madrid (1991) que busca incrementar la protección del medio ambiente; y se exhibirá la película "*Una verdad incómoda*" producida por el ex Vice presidente norteamericano Al Gore. Asimismo, en la Base Gral. Artigas se desarrolla desde el 2000 un proyecto en conjunto con científicos españoles enfocado en el estudio de las evidencias del calentamiento global en los glaciares de la periferia antártica. La crónica del matutino agrega que, además de los festejos por el Día Mundial del Medio Ambiente, el Instituto Antártico Uruguayo (IAU) participa del Año Polar Internacional con proyectos internacionales de investigación en régimen de cooperación en varios campos y con la planificación de diferentes actividades académicas.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 31/05/07)

15. Gobierno Expresó a Rosales su Malestar ante Discurso del 18 de Mayo

En una reunión que tuvo lugar el pasado lunes 28 de mayo entre el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, el gobierno expresó a Rosales su malestar por el discurso que éste pronunció el 18 de mayo pasado, en ocasión del aniversario de dicha Fuerza, en particular, respecto a su afirmación de que el Ejército "*no quiere ser juzgado por eventuales acciones individuales incorrectas desarrolladas por algunos de sus integrantes*". La línea del discurso del Cte. en Jefe habría significado un paso atrás en el camino que pretende transitar el gobierno en cuanto a DD.HH., en particular previo al 19 de junio. Rosales dijo que cuando un militar comete un error o un delito, la imagen negativa salpica a toda la institución, a diferencia de lo que sucede en las instituciones civiles. El próximo lunes 4, la Mesa Política del Frente Amplio decidirá si emitir o no una declaración expresando su rechazo al discurso de Rosales.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA, 31/05/07)

16. Opinión: Vázquez Mantiene su Postura sobre el "Día Del Nunca Más"

El semanario "Búsqueda" publicó una nota de opinión escrita por Iván Kirichenko y Ernesto Tulbovitz en al que se analiza el posible "*punto de quiebre*" a que se expone el gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez a raíz de la conmemoración del "Día del Nunca Más". Así, a pesar de las múltiples oposiciones de organizaciones de DD.HH. -como la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos- gremios -principalmente los docentes, y el propio PIT-CNT- sectores políticos del Frente Amplio -como el Movimiento de Participación Popular y el Partido Comunista- y grupos de izquierda radical, el Presidente Vázquez mantiene su intención de que el 19 de junio próximo, día del natalicio de Artigas, se celebre el "Día del Nunca Más uruguayos contra uruguayos". La celebración consistiría en un sobrio desfile militar, con la participación únicamente de los estudiantes de las escuelas

militares y del Liceo Militar, y la de las unidades "simbólicas" como los Blandengues de Artigas y el Batallón Florida, sin fusiles ni uniformes camuflados. Aunque las Fuerzas Armadas acatarán lo que les sea ordenado, la revisión de hechos pasados a la que han estado y están expuestas las FFAA durante este gobierno hace que el ambiente sea "malo", según el semanario. La tensión generada por el Día del Nunca Más se vio acrecentada por el discurso del 18 de mayo pasado del Cte. en Jefe del Ejército, el Tte. Cnel. Jorge Rosales, que causó malestar al gobierno. Búsqueda recuerda que para designar a Rosales, el Presidente "se saltó todo el orden por antigüedad entre los Generales, y lo eligió entre una mayoría de oficiales que habían sido designados por él mismo". Como si fuera poco, el PIT-CNT comenzará a juntar firmas para plebiscitar la anulación de la Ley de Caducidad: "el compañero Presidente tendrá la posibilidad de firmar o no; como ciudadano que es le vamos a llevar la planilla. En él se condensaron las esperanzas de los excluidos y compañeros y compañeras que dieron la vida", dijo Edgardo Oyenart, integrante del secretariado ejecutivo del PIT-CNT. Al respecto, Búsqueda recuerda que en 1999 Vázquez, que en ese entonces era candidato a la Presidencia, sostuvo que "si nos toca estar en el gobierno y soy presidente de la República, también voy a firmar los plebiscitos que se pidan, incluso contra leyes que nosotros hayamos impulsado".

(Semnario Búsqueda Sección OPINION, 31/05/07)

17. Reunión en Consejo de Ministros

En el marco de la reunión en Consejo de Ministros realizada el jueves 31/06 en el Departamento de Durazno (aprox. 185 kms. al N de Montevideo) el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, afirmó que a pesar de la escasez de recursos asignados a su cartera "(...) seguimos trabajando con lo que tenemos para mejorar el funcionamiento de las FF.AA". Y manifestó, aludiendo al papel del Ministerio de Defensa Nacional durante las inundaciones en el interior del país que: "En el marco de las carencias presupuestales aprovechamos las capacidades".

(El País Sección NACIONAL 01/06/07 y El Observador Sección URUGUAY 01/06/07)

18. La Justicia Investiga el Asesinato de Cecilia Fontana de Heber

Ante el juzgado de 9º Turno declararon los periodistas Roger Rodríguez de "La República" y Alvaro Alfonso. Expusieron elementos de sus respectivas investigaciones sobre el asesinato durante la dictadura (1973-1985) de Cecilia Fontana de Heber esposa de Mario Heber dirigente del Partido Nacional durante la década del 60 y 70 y madre del actual Senador Alberto Heber (Herrerismo/PN). Fontana murió en 1978, tras beber una copa de vino envenenada que había sido enviada anónimamente a los miembros del triunvirato que dirigía el Partido Nacional durante esos años de la dictadura. De las declaraciones de Alfonso y Rodríguez surgió una larga lista de civiles, policías y militares que podrían estar implicados en el crimen o tendrían conocimiento de hechos que permitirían aclarar un delito que aparece vinculado a la represión militar y a intereses para evitar una apertura política en aquella época. Entre los posibles involucrados se incluiría a activistas de ultraderecha relacionados con la publicación "Azul y Blanco", agentes de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) de la Policía y altos mandos militares que protagonizaron entonces una lucha por el poder.

(La República Sección POLITICA 01/06/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 286
Período del 02/06/07 al 08/06/07

Montevideo – Uruguay

- [1. Nuevas Disposiciones sobre Equipaje de Usuarios de Transporte Aéreo](#)
- [2. Compra de Armas para el Ejército Nacional](#)
- [3. Opinión: “La Posición de García Pintos Causa Problemas a Colorados”](#)
- [4. Tribunal de Apelaciones Determinó Culpabilidad de Bordaberry y Blanco](#)
- [5. Problemas en Control de Tráfico Aéreo – Bayardi a Cámara de Diputados](#)
- [6. Discurso de Vázquez Acerca del “Día Del Nunca Más”](#)
- [7. Fueron Enterrados los Restos de Hugo Gomensoro Josman](#)
- [8. “Segundo Vuelo” y “Operación Zanahoria”](#)
- [9. Presentación del Informe Oficial Sobre los Detenidos Desaparecidos](#)
- [10. Día Mundial del Medio Ambiente: Armada Nacional se Unió a los Festejos](#)
- [11. Armada y Prefectura Brindan Apoyo a Centro Comunal Zonal](#)
- [12. Opinión: “Colorados Reivindican Enfrentamiento Con La Dictadura”](#)
- [13. Denuncian Ingreso de Soldados Brasileños](#)
- [14. Entrevista a Álvaro Rico](#)
- [15. El Comando Sur terminará la Policlínica de Santa Catalina en tres meses](#)

1. Nuevas Disposiciones sobre Equipaje de Usuarios de Transporte Aéreo

El matutino “El Observador” reproduce esta semana las nuevas disposiciones de seguridad que regulan el equipaje de mano y bodega de los usuarios de transporte aéreo, divulgada la pasada semana por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), dependiente de la Fuerza Aérea Uruguaya. Las mismas refieren en particular al transporte de líquidos, gel y alimentos.

(El Observador Sección URUGUAY 02/06/07)

2. Compra de Armas para el Ejército Nacional

Varios medios de prensa informaron esta semana acerca de la Resolución firmada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, autorizando al Comando General del Ejército a comprar nuevo armamento, municiones y equipamiento táctico militar por poco más de 1 millón de dólares. Dicha resolución, firmada por el mandatario el pasado 28 de mayo da cuenta de que el *“equipo de uso militar con fines bélicos”* es de *“carácter secreto”*. Las armas serán destinadas a las sub unidades del Batallón de Infantería 14, especializadas en lucha antiterrorista y detección y desarme de explosivos. Los fondos que financian esta compra provienen del Plan de Inversiones Públicas del Ejército.

(El Observador Sección URUGUAY 02/06/07 y La República Sección POLITICA 03/06/07)

3. Opinión: “La Posición de García Pintos Causa Problemas a Colorados”

En opinión publicada en la sección Editorial del diario “El País” (03/06), la periodista Elena Risso señala que *“(…) el intento del Partido Colorado de distanciarse de la derecha y demostrar su posición contraria a la dictadura (1973-1985), encontró un escollo difícil de superar: la defensa de los militares del Diputado (Lista 15) Daniel García Pintos”*. Cabe recordar que la participación de ese legislador en un acto en homenaje al fallecido militar Antonio Rodríguez Buratti (que se suicidó el 10/09/2006, antes de comparecer ante la Justicia por la desaparición de Adalberto Soba en 1976, caso por el que fueron procesados otros ex militares y ex policías), determinó que algunos miembros del Partido Colorado reclamaran una sanción, lo cual derivó en un intenso debate sobre el papel de esa colectividad en la dictadura. En la nota, Risso señala que García Pintos ha condenado públicamente a la *“izquierda radical”*, y sostuvo que: *“nuestro partido tuvo muchos hombres en el gobierno de facto”*.

(El País Sección EDITORIAL 03/06/07)

4. Tribunal de Apelaciones Determinó Culpabilidad de Bordaberry y Blanco

En artículo publicado esta semana por el diario “La República”, se hace referencia al pronunciamiento del Tribunal de Apelaciones sobre el recurso de apelación planteado por los abogados defensores del ex Presidente de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry y su ex Canciller, Juan Carlos Blanco. En tal instancia, la Fiscalía y los Jueces que entendieron al respecto, coincidieron en la culpabilidad de los acusados en el caso concreto de los asesinatos en Buenos Aires (Argentina, 1976) de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y de los ex militantes del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Rosario Barredo y William Whitelaw. Según consigna el artículo del matutino, los tres Ministros del Tribunal, sostuvieron que Bordaberry y Blanco sabían lo que ocurría bajo su mando, que nada les era ajeno y que sostener lo contrario - como lo ha hecho la defensa de los acusados- *“(…) no sólo insulta la inteligencia sino que contraría la naturaleza de los hechos”*. Se menciona más adelante en la crónica de esta noticia que el Poder Ejecutivo, ha dado luz verde para que la Justicia actúe con total independencia en la investigación de los casos de violación a los DD.HH. cometidos durante el período dictatorial (1973-1985).

(La República Sección POLITICA 04/06/07)

5. Problemas en Control de Tráfico Aéreo – Bayardi a Cámara de Diputados

El Ministro de Defensa Nacional (interino) Dr. José Bayardi compareció esta semana frente a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, acompañado de oficiales de la Fuerza Aérea que trabajan en la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA). La convocatoria fue realizada por el Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/ Partido Nacional), quien buscaba interiorizarse acerca de los niveles de seguridad del tránsito aéreo nacional, cuestionado reiteradamente desde hace meses por técnicos civiles de DINACIA. Bayardi sostuvo que no se puede afirmar, como lo sostienen miembros de la Asociación de Controles de Tránsito Aéreo del Uruguay (ACTAU) que sea peligroso volar en el espacio aéreo uruguayo. Indicó también que se contrató una auditoría de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para evaluar las fallas en los sistemas de asistencia a la navegación denunciadas por ACTAU. La OACI concluyó en su informe que *“no está en juego la seguridad operacional”* del Aeropuerto Internacional de Carrasco. Por su parte el Dr. García indicó a *“El País”* que se comprobó que las fallas denunciadas por los controladores existieron. *“Debo anunciar que el Ministerio dijo que ya el 52% de las fallas fueron resueltas y que el resto está en vías de solución, lo cual significa que estamos en un marco de seriedad. Segundo, creo que es importante destacar que la comparecencia que solicitamos ha dado resultados positivos en la medida en que se van a conformar instancias de negociación para tratar de solucionar en el futuro la forma de administración de este servicio y que no vuelvan a reiterarse este tipo de situaciones”*, expresó García. ACTAU señala a la gestión de la Fuerza Aérea sobre DINACIA como principal causa de los problemas del sector aeronáutico nacional, abogando por la *“desmilitarización”* del organismo.

(El País Sección NACIONAL 04, 06 y 08/06/07; La República Sección POLITICA 05/06/07)

6. Discurso de Vázquez Acerca del “Día Del Nunca Más”

El pasado lunes 4 de junio el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, reunió a su gabinete ministerial y a los legisladores de su fuerza política en el Edificio Libertad. Allí realizó un discurso de 40 minutos en el que se dirigió a la ciudadanía principalmente para explicar *“el pensamiento y la posición del Presidente”* al respecto del “Día del Nunca Más”, cuya celebración estaba prevista para el 19 de junio -día del natalicio de Artigas (primer prócer nacional)- desde que el primer mandatario firmara, el 26 de diciembre del año pasado, una resolución que así lo establece. Finalmente, Vázquez decidió retroceder en su decisión de que en el acto del 19 de junio se realizara un desfile militar, ya que según expresó las circunstancias *“no son las adecuadas”* para realizar *“grandes conmemoraciones ni para realizar grandes desfiles”*, debido a las *“rispideces”* que aún existen en la sociedad uruguaya. Una *“fractura política y social de la magnitud”* de la que se produjo en nuestro país *“no se cierra en un acto y en un momento determinado. No es posible extirpar el dolor que vive en la memoria por medio de un conjunto de medidas, por muchas y bien intencionadas que éstas sean”*, dijo el primer mandatario. Al momento de explicar el sentido del “Nunca Más”, expresó: *“Hay quienes, consciente o inconscientemente se atan al pasado y por lo tanto también, consciente o inconscientemente, renuncian al futuro. A nosotros el pasado no nos ata y el futuro no nos espanta. Por eso decimos “nunca más”. Nunca más enfrentamientos violentos entre uruguayos; nunca más descalificaciones o violencia entre nosotros; nunca más contextos, motivos o excusas para esos enfrentamientos; nunca más desconfianza, nunca más intolerancia, nunca más discriminación, nunca más desigualdad de oportunidades, nunca más pobreza, nunca más terrorismo de Estado; nunca más un país donde los derechos de todos sean privilegios de unos pocos; nunca más un país donde nacer sea un problema, donde la juventud sea sospechosa o donde envejecer sea una condena”*. En el Día del Nunca Más, Vázquez dejará a los pies del monumento ecuestre a Artigas, en la Plaza Independencia, una ofrenda floral, acompañado de un *“reducido”* número de blandengues, *“y, espontáneamente, quien quiera acompañarnos, acompañe, y quien no quiera hacerlo, tiene toda su libertad para no hacerlo”*, de manera que no habrá obligación ni para civiles ni para militares de concurrir al acto. Al respecto del discurso, la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos valoró positivamente el discurso del Presidente, pero decidió no concurrir al acto del 19 de junio. Javier Miranda sostuvo que el discurso de Vázquez *“cayó bien”*, y que en el mismo el Presidente dio señales de que *“no hay punto final”*, sino que, de existir datos fiables,

continuarán las excavaciones en busca de resto de detenidos desaparecidos. Sin embargo, *"como dijo el Presidente, no están dadas las condiciones para la reconciliación"*, y esto quedó demostrado, según él, en el discurso del Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales. *"No es que estemos en desacuerdo con lo que él dice; obviamente que no queremos más violencia, ni pobreza, pero que tampoco me bastardee los contenidos"*, sostuvo Miranda. Entretanto, la suspensión del desfile militar que Vázquez ya había dado la orden de ir preparando, causó decepción entre los militares en general. El presidente del Centro Militar (centro social militar), Gral. (r) Luis Pérez, consideró negativo el discurso de Vázquez, entre otras cosas porque no habló de un *"nunca más a la guerrilla"*, y dijo que en estas condiciones es impensable la presencia de organizaciones militares en el acto del 19 de junio, que según él, será un acto partidario. Respecto a otras repercusiones del discurso, los tres Comandantes en Jefe de las FF.AA. concurrirán, así como el presidente del Directorio del Partido Nacional, Jorge Larrañaga, y posiblemente la agrupación 14 de Abril, del diputado colorado García Pintos, quien redactó el proyecto de reparación a familiares de civiles, militares y policías muertos en enfrentamientos con la guerrilla. El Comité Ejecutivo del Partido Colorado decidió que el partido como tal no concurrirá al acto, *"en virtud de las confusiones y contradicciones de su convocatoria, que no dejan claro su sentido y deforman el espíritu de tolerancia con que nuestra colectividad condujo la recuperación plena de la democracia"*. Dentro del Frente Amplio, el Partido Comunista no ha decidido aún si participará en el acto, pero el senador comunista Eduardo Lorier declaró que su sector pedirá al Poder Ejecutivo que derogue la resolución por la que se estableció el 19 de junio como el día del Nunca Más. El PIT-CNT recibió con *"beneplácito"* el discurso de Vázquez, donde se deja bien claro *"que no hay punto final, ni historia oficial, ni desfile militar"* y se *"oficializa el nunca más al terrorismo de Estado"*. La Universidad de la República emitió un comunicado en el que se aboga por *"un auténtico Nunca Más al terrorismo de Estado, Nunca Más dictadura, Nunca Más torturas, asesinatos o desapariciones forzadas. Nunca Más avasallamiento de las libertades y los derechos. Nunca Más violencia como instrumento de acción política, como formas legítimas de contribuir a la tarea impostergable de forjar y legar un futuro mejor para las nuevas generaciones"*.

(La República Sección POLITICA 04, 05 y 06/06/2007; El País Sección NACIONAL 04 y 06/06/2007; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 07/06/2007)

7. Fueron Enterrados los Restos de Hugo Gomensoro Josman

Esta semana fueron enterrados los restos del ciudadano uruguayo detenido-desaparecido durante el período dictatorial (1973-1985), Hugo Gomensoro Josman, quien había sido secuestrado en Argentina en marzo de 1976. Su cuerpo que había aparecido flotando en aguas del Río de la Plata, fue enterrado como "N.N." (desconocido), hasta que en setiembre de 2006 fue identificado por el Equipo Argentino de Antropología Forense. Hugo Gomensoro, cuyo hermano Roberto había sido víctima de desaparición en Uruguay en 1973 y parte de sus restos también recuperados se enterraron el 11 de agosto de 2003, era estudiante de Agronomía y, al igual que su hermano, docente en la cátedra de biometría y dirigente estudiantil. Hugo Gomensoro, había emigrado a Argentina junto a su esposa, María del Rosario Vallarino, quien fue secuestrada de su domicilio junto con él por un grupo de represores argentinos y uruguayos tras un violento allanamiento. Ambos fueron recluidos en un centro clandestino de detención que aún no ha sido identificado. Allí, Rosario reconoció la presencia de represores uruguayos y llegó a ver a su esposo Hugo gravemente herido por las torturas recibidas. Al cuarto día ella fue liberada y se refugió en México. En un comunicado de prensa difundido el 04/06, la organización "Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos" y la familia Gomensoro Josman convocaron a quienes quisieran a una concentración para acompañar sus restos hasta su entierro en un cementerio privado de Canelones (aprox. 25 Kms. al E de Montevideo).

(La República Sección POLITICA 05 y 06/06/07)

8. "Segundo Vuelo" y "Operación Zanahoria"

Declaró ante la Justicia el Cap. (r) Felipe Caballero, quien confesó haber manejado la maquinaria de excavación que en 1984 fue utilizada para desenterrar restos de detenidos, con la intención de eliminar las pruebas de asesinato. A estas operaciones de desenterramiento y eliminación de restos se le conoce como "operación zanahoria". El militar declaró que si bien no realizó las tareas de excavación, llevó la máquina hasta el predio que le indicó el Cnel. Alfredo Lamy, Jefe del Servicio de Inteligencia (SID) en 1976. Asimismo, el Cnel. (R) Victorino Vázquez declaró ante el Juez Luis Charles el día 07/06 en el marco de la megacausa que indaga el destino de la veintena de presos políticos trasladados de forma clandestina desde Buenos Aires a Montevideo el 5 de octubre de 1976. El ex militar negó haber operado en el Servicio de Información de Defensa (SID) y en el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Sin embargo, reconoció haber participado en operativos realizados por la División I del Ejército. Victorino Vázquez es señalado por haber sido el secuestrador de la maestra Elena Quinteros en junio de 1976. Los restos de Elena Quinteros comenzarán a ser buscados próximamente en un Batallón de camino Maldonado. Por otra parte, el Juez Fernández Lecchini dispuso la adopción de medidas cautelares en un sector del Batallón "Florida" de Infantería N° 1 donde se presume que podría haber sido enterrada Elena Quinteros. Tales medidas fueron adoptadas a pedido de la familia Quinteros tras aportar nuevos datos a la causa. En este sentido, el Cap. (r) Lawrie Rodríguez, quien administraba una inmobiliaria utilizada como "pantalla" en la propiedad donde funcionó la sede del SID, confirmó ante la Justicia la existencia de la Base Valparaíso, lugar donde habría sido asesinada María Claudia García de Gelman en 1976. Sin embargo, Rodríguez declaró que nunca vio los operativos que allí se realizaban. En otro orden de cosas, Juez Luis Charles, quien tiene a su cargo la causa "segundo vuelo" que transportó a una veintena de uruguayos recluidos en "Automotores Orletti" (centro de reclusión clandestina) hacia Montevideo, solicitará al Poder Ejecutivo que le envíe una copia del libro elaborado por investigadores de la Universidad de la República que recopila información sobre las violaciones a los DD.HH cometidos durante la dictadura, con el objetivo de tener información adicional sobre su causa.

(La República Sección POLITICA 05 y 06/06/07; El Observador Sección URUGUAY 05 y 06/06/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 07/06/07)

9. Presentación del Informe Oficial Sobre los Detenidos Desaparecidos

El día 04/06/07 en la sala de conferencias del Edificio Libertad fueron presentados por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández y el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, cinco volúmenes del libro "Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos en cumplimiento del artículo 4° de la Ley de Caducidad". La Investigación oficial sobre los detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985) fue efectuada por un equipo técnico de la Universidad de la República, coordinado por el investigador Alvaro Rico y con la supervisión académica de los historiadores José Pedro Barrán y Gerardo Caetano. Para la elaboración del informe se constituyó un equipo de investigación de Historia en la Facultad de Humanidades, quienes elaboraron un plan de investigación de acuerdo al cual se relevaron archivos estatales y privados, nacionales y regionales, en un trabajo que se inició el 5 de setiembre de 2005 y finalizó en noviembre de 2006. El informe consta de cinco tomos; los cuatro primeros tratan sobre los desaparecidos y estuvieron a cargo del equipo investigador mencionado; mientras el quinto tomo es el informe de la investigación arqueológica del Prof. José López Mazz. Según se dijo en la presentación del informe *"La investigación fue realizada sobre criterios estrictamente académicos, con la finalidad de estudiar profesional y documentalmente el período a efectos de contribuir al proceso de construcción de un conocimiento histórico, político y social más público, plural y democrático de nuestra historia reciente"*. Y se agregó que: *"No resulta ocioso el advertir que esta tarea le pertenece al conjunto de la sociedad y, por supuesto, no se resuelve ni se agota con la finalización de una investigación universitaria"*. La investigación se concentró en los casos de desaparición forzada ocurridos en el período 1973- 1985, pero se incluyeron los casos de desaparición desde 1971 y se registraron documentos y acontecimientos ocurridos

con posterioridad a la etapa histórica reseñada. Según consigna "La República" (06/06) el primer tomo corresponde a la reconstrucción del contexto represivo en los casos en que la detención, desaparición y eventual traslado de ciudadanos respondió a operativos planificados y ejecutados por las Fuerzas de seguridad uruguayas y/o en coordinación con otras de la región entre 1975 y 1982. En particular, ese primer libro incluye las acciones contra militantes del Partido Comunista del Uruguay (PCU), el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), los Grupos de Acción Unificadora (GAU), la Agrupación de Militantes Socialistas (AMS), el Partido Comunista Revolucionario (PCR) y el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T). El segundo y tercer tomo contienen datos de las víctimas a través de fichas individuales, en las que se incluyeron los datos que el Estado y sus organismos de Inteligencia habían acumulado sobre cada persona, de acuerdo a los archivos que pudieron ser encontrados en dependencias ministeriales. Asimismo en el tercer tomo se incluyen los casos de secuestro y desaparición de niños y adolescentes, hijos de uruguayos desaparecidos, algunos nacidos en cautiverio dentro de centros clandestinos de reclusión. El cuarto tomo ilustra sobre lo avanzado por la sociedad uruguaya en materia de DD.HH. e investigación, desde 1985 hasta el presente, a través de comisiones investigadoras del Parlamento y el Ejecutivo, informes de las FF.AA, leyes y convenios internacionales, resoluciones del gobierno y sentencias del Poder Judicial. El quinto tomo presenta el informe final de las investigaciones y excavaciones realizadas, por el equipo de antropólogo, donde se establecen 9 lugares como centros de enterramiento: el Batallón 13 de Infantería, el Batallón 14 de Paracaidistas, una chacra en Las Piedras, la Cantera de Ancap, el centro clandestino La Casona, una chacra militar en Piedras Blancas, un lugar ubicado en el departamento de Maldonado, el Batallón de Artillería Antiaéreo N° 1 y el Parador Tajés. El informe establece por primera vez, la magnitud de la represión contra el pueblo uruguayo y la extensión de la misma desde 1971, aún en democracia, hasta 1983, con la última operación represiva masiva contra la Juventud Comunista. También prueba y documenta la participación de las fuerzas represivas uruguayas en la Operación Cóndor y el conocimiento completo que de esto tenía Estados Unidos. Por otra parte, el semanario "Brecha" sostiene que el equipo de investigación *"realizó gestiones que no prosperaron"* en el intento de consultar los archivos de la Oficina Laboral del Estado Mayor Conjunto (ESMACO), instalada en el Ministerio de Trabajo y el archivo de la Comisión de Asuntos Políticos de las FF.AA (COMASPO). Tampoco tuvieron acceso a *"documentación localizada en dependencias del Ministerio de Defensa Nacional"*, salvo a los archivos del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), en los que no había información relevante. Es decir, los archivos del Servicio de Información de Defensa (SID), del ESMACO, de la Junta de Comandantes en Jefe, del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada resultaron inaccesibles. Asimismo los técnicos que elaboraron la investigación concluyen en que: *"La práctica de la desaparición forzada de personas como manifestación extrema del terrorismo de Estado fue expresión de la voluntad de un régimen instituido arbitrariamente y ejecutada por su personal burocrático, con financiamiento y medios oficiales que abarcaron hasta las relaciones diplomáticas"*.

(La República Sección POLITICA 05, 06 y 07/06/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 08/06/07)

10. Día Mundial del Medio Ambiente: Armada Nacional se Unió a los Festejos

El diario "La República" (07/06) consigna que para celebrar el "Día Mundial del Medio Ambiente", la Armada Nacional junto a distintas organizaciones como la "Asociación de Salvamentos Marítimos y Fluviales" (ADES), la "Dirección Nacional de Medio Ambiente" (DINAMA) del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y la ONG "Iniciativa Latinoamericana", realizaron diferentes actividades. La jornada se llevó a cabo en el Puerto del Buceo (Montevideo), en la sede central de ADES, donde se realizó una actividad de 4 módulos los cuales incluyeron charlas interactivas, talleres acerca del cuidado del medio ambiente, la contaminación y la biodiversidad, y prácticas de navegación en una embarcación de ADES con instrucciones de utilización de chalecos salvavidas. Paralelamente zarpó del Puerto de Montevideo el ROU 21 "SIRIUS", a bordo del cual alumnos y docentes de la "Fundación Manantiales", del "Instituto del Niño y Adolescentes del Uruguay" (INAU), del Colegio "Santa Elena" de Canelones, y del Bachillerato Naval, partieron con destino a la Isla de

Flores donde realizaron una visita al faro. El objetivo de estas actividades fue desarrollar la creación de una cultura náutica entre niños y jóvenes, incentivando el cuidado y preservación del medio ambiente marítimo, así como estimular y posibilitar la continuidad de este tipo de actividades y eventos, constituyéndose en futuros programas educacionales.

(La República Sección POLITICA 07/06/07)

11. Armada y Prefectura Brindan Apoyo a Centro Comunal Zonal

“La República” (07/06) consigna que el pasado día domingo 03/06, la Armada Nacional a través de la Escuela Naval y el destacamento de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) del barrio Trouville (Montevideo), brindaron apoyo al Centro Comunal Zonal (CCZ, de la Intendencia municipal de Montevideo) N° 97. Según la crónica del matutino, dicho centro prevé para todo público el cruce a la Isla de las Gaviotas ubicada frente a la playa “Malvín”. En tal instancia, los estudiantes de la Escuela Naval instruyeron a la población en el uso del chaleco salvavidas como medida de seguridad en el mar, mientras que por su parte, los efectivos de la Prefectura de Trouville cumplieron con la tarea de brindar apoyo con lanchas a quienes realizaban el cruce hacia la isla.

(La República Sección POLITICA 07/06/07)

12. Opinión: “Colorados Reivindican Enfrentamiento Con La Dictadura”

En opinión publicada en el Semanario “Búsqueda” (07/06) el columnista Daniel Lema escribe sobre el papel que jugó el Partido Colorado durante el período dictatorial (1973-1985). En tal sentido menciona que “(...) *explicarle a los jóvenes que el Partido Colorado enfrentó y fue víctima de la dictadura y que participó de manera activa en la transición hacia la democracia es la principal tarea con la que se fueron los dirigentes de esa colectividad política, luego de un largo debate que se realizó el sábado 02/06 durante la sesión de la Convención Nacional del Partido Colorado (CNPC)*”. En la nota se consigna que el análisis del papel que tuvo el Partido Colorado en la dictadura y en el retorno de la democracia surgió a partir de un planteo que un grupo de convencionales colorados realizó ante la Comisión de Disciplina del Partido para que sancionara al Diputado Daniel García Pintos (lista 15) por haber destacado la figura del Cnel. (r) Juan Antonio Rodríguez Buratti (quien se suicidó en setiembre de 2006 horas antes de ser detenido por estar requerido por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura) en un homenaje al mismo. En ese acto, García Pintos afirmó que Buratti fue un “*gran militar*” que “*terminó siendo víctima de la revancha y la intolerancia que hace 20 años se viene instalando en nuestro país desde la izquierda*”. La Comisión de Disciplina del Partido Colorado entendió que la conducta del legislador se enmarca dentro de las “libertades de reunión y expresión”, pero este fallo fue debatido durante última sesión de la CNPC. Para el convencional Flavio Harrindeguy, uno de los impulsores de la medida contra el legislador, los dichos de García Pintos son “*irreconciliables*” con los “*principios del partido*”. El también colorado y ex edil de Montevideo Amadeo Pereyra dijo que los colorados no pueden “*apoyar a gente que haciendo abuso de su poder violó derechos fundamentales de todos los ciudadanos de la República*”. Por su parte, García Pintos respondió que: “*Rodríguez Buratti fue una víctima más de una izquierda radical que pudo con gran éxito llevarse por delante las instituciones democráticas y la libertad*”, y acusó al Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) como causante del quiebre institucional de 1973. También se preguntó si se puede “*castigar a determinados compatriotas que actuaron en el gobierno de facto, cuando el Partido Colorado tuvo muchos representantes*” en ese período. Por su parte, el ex Senador Manuel Flores Silva, afirmó que los colorados deben “*tener claro*” que “*Fuimos nosotros, los colorados, los que sacamos a este país de la dictadura (...)*”. En tanto que el ex Ministro de Defensa Nacional durante la Presidencia del Dr. Jorge Batlle (2000-2005), Prof. Yamandú Fau afirmó que el Partido Colorado fue “*víctima de la dictadura*”, que lo “*proscribió*”, le destituyó a “*decenas de*”

funcionarios" y que además "tuvo presos por haber luchado por la libertad". Y sostuvo que "no hay ningún compromiso con quienes desconocen la Constitución, violan los DD.HH. y desconocen las voluntades libremente expresadas del pueblo". Finalmente, se puso a votación el informe de la Comisión de Disciplina que exoneraba a García Pintos, que fue respaldado por sesenta votos.

(Semanario Búsqueda Sección OPINION 07/06/07)

13. Denuncian Ingreso de Soldados Brasileños

El diario "El País" (07/06) consigna que el Diputado por el Departamento de Cerro Largo, Sergio Botana (Alianza Nacional/Partido Nacional), denunció ante la Cancillería de la República que dos funcionarios militares de Brasil cruzaron la frontera a través del puente Mauá e ingresaron al territorio uruguayo para hacer indagaciones a algunos ciudadanos uruguayos. Según el legislador, un hombre y una mujer de la milicia nortea pidieron documentación a algunas personas para "probar que eran uruguayos que no estaban residiendo en Brasil". Botana registró los testimonios de algunos habitantes indagados y dijo que tienen "miedo" de denunciar los hechos ante la Policía. Según la crónica del matutino, Botana se comunicó con la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Belela Herrera, a quien le trasladó su preocupación. Según relató el legislador a "El País", Herrera ya ha pedido explicaciones al embajador brasileño en Uruguay, José Eduardo Felicio.

(El País Sección NACIONAL 07/06/08)

14. Entrevista a Álvaro Rico

El matutino "La República" y el semanario "Brecha" publicaron una entrevista al historiador Álvaro Rico, uno de los autores de los cinco tomos que contienen documentación y análisis acerca de las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Rico declaró que no existió directiva ni lineamiento alguno por parte del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, ni del Secretario de Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández sobre el contenido de los libros. Afirma también que el material es académico y no político "No es político en el sentido de que el trabajo no está orientado a un fin político instrumental (...) Está orientado al tema de aportar a la construcción de una verdad social sobre dicho período histórico y con criterios de rigurosidad y profesionalismo (...)". Acerca del denominado "Plan Cóndor" Rico indicó "La coordinación represiva regional es anterior a la sistematización del Plan Cóndor. En la primera reunión constitutiva de este plan, en Santiago de Chile en 1972, es un Coronel del Ejército uruguayo, José Fons, quien propone llamarlo "Cóndor". En lo referente a los denominados primer y segundo vuelo agregó "hay documentos que comprueban los traslados de ese país a la Argentina. En los otros casos -hablo de uruguayos desaparecidos en Argentina y posiblemente trasladados a Uruguay- nosotros no encontramos documentación oficial que compruebe fehacientemente esos traslados". Rico agregó además que "Al revisar los informes de Inteligencia hay una especie de sobre-dimensionamiento de la "peligrosidad" de estas organizaciones y de la coordinación que algunas de estas organizaciones tenían en Argentina". Expresó además que existió material al cual no pudieron acceder porque "se supo que esos materiales no están organizados como archivos, son lugares de depósito de documentos, algunos de los cuales están cifrados y microfilmados. Por lo tanto, organizar ese depósito de documentos como archivo, clasificar e interpretar los documentos, lleva mucho tiempo (...)". Finalmente Rico expresa que "El haber trabajado durante tanto tiempo con un equipo universitario que asumió como parte de su responsabilidad cívica, ciudadana, como parte integrante de la Universidad de la República, me hace sentir un gran orgullo y la tranquilidad de que el libro podrá tener tales o cuales deficiencias, pero lo que hubo fue un gran trabajo (...) puesto a disposición de la verdad y de los familiares de los detenidos desaparecidos, para que Uruguay avance en materia de verdad, de memoria y de justicia".

(La República Sección POLITICA 07/06/07 y Semanario Brecha Sección POLITICA 08/06/07)

15. El Comando Sur terminará la Policlínica de Santa Catalina en tres meses

La policlínica que financia el Comando Sur de Estado Unidos, ubicada en predio militar de las FF.AA. en el barrio de Santa Catalina, estará pronta antes de fin de año. Los fondos para su construcción provienen del Comando Sur de Estados Unidos y las obras están a cargo de la empresa Candelas S.A. Su funcionamiento, al quedar oficialmente inaugurada, estará exclusivamente bajo la órbita del Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Según informó a "La República" el Jefe de Relaciones Públicas de la Armada, Alejandro Añón, se espera que los materiales y los equipos de última generación comprados y seleccionados por el MSP puedan ser trasladados desde EE.UU. Los servicios que se brindarán superan a los que hoy la gente recibe en las dos pequeñas policlínicas que se encuentran en la zona. La nueva policlínica contará con un consultorio odontológico, un segundo sector ginecológico, un sector para pediatría y medicina general y un pequeño laboratorio son algunos de los sectores ya marcados en los planos del proyecto general. El costo de la misma ronda en los 350 miles de dólares. Por otra parte, según consigna "La República" la mayoría de los vecinos apoyan la nueva policlínica.

(La República Sección POLITICA 08/06/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 287
Período del 0/06/07 al 15/06/07

Montevideo – Uruguay

- [1. Continúa la Indagatoria por la Causa “Segundo Vuelo”](#)
- [2. Aclaran Asesinato de Pareja de Miembros del MLN-T](#)
- [3. El Poder Ejecutivo Excluyó Otros 17 Casos de la Ley de Caducidad](#)
- [4. Entrevista al Dr. Gustavo Mirabal](#)
- [5. Informe de Inteligencia Policial Reconoce Miles de Fichajes en la Dictadura](#)
- [6. Declaraciones del Senador Rafael Michelini](#)
- [7. Ejército Nacional presentó Prototipo de Avión no Tripulado](#)
- [8. Bertolotti Declaró Ante la Justicia en dos Causas](#)
- [9. . División Ejército I: Uno de Cada 5 Efectivos Vive en Asentamientos](#)
- [10. Problemas en control de tránsito aéreo](#)
- [11. Editorial: “Sobre El Nunca Más Y La Reconciliación”](#)
- [12. Continúan Divididas las Opiniones Acerca del “Día Del Nunca Más”](#)
- [13. Críticas de Agrupación de Trabajadores de Meteorología Nacional](#)
- [14. Opinión del MPP en torno a la Anulación de Ley de Caducidad](#)
- [15. Descartan que Bordaberry Hubiera Violado la Prisión Domiciliaria](#)
- [16. Estudiantes del Liceo Militar Viajarán a Olimpíadas de Química](#)
- [17. Ministra de Defensa Solicitó ser Sustituida, se Perfiló Fernández Huidobro](#)
- [18. Ministerio de Defensa tendrá un Escalafón Civil](#)
- [19. Aduanas y PNN Abortaron Millonaria Maniobra de Tráfico de Mercadería](#)
- [20. Carencias del Informe Oficial sobre los Detenidos Desaparecidos](#)

1. Continúa la Indagatoria por la Causa “Segundo Vuelo”

El antropólogo forense Horacio Solla declaró esta semana ante el Juez Luis Charles, quien tiene a su cargo la causa denominada “segundo vuelo”. Dicho vuelo trasladó a una veintena de uruguayos detenidos en “Automotores Orletti” (centro de reclusión clandestina) desde Buenos Aires hacia Montevideo para ser posteriormente ejecutados. Solla ha trabajado en base a restos óseos encontrados en el interior del país, principalmente en los departamentos de Tacuarembó (aprox. kms. al N de Montevideo) y Rivera (aprox. kms. al N de Montevideo) sobre los que se pretende determinar si corresponden a personas desaparecidas en la dictadura (1973-1985). Por otra parte, un grupo de militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) reconocieron al Sargento (r) Ernesto Soca como responsable de torturas en el centro de detención clandestino “Automotores Orletti” ubicado en Buenos Aires. Dichos militantes fueron trasladados en el “primer vuelo”. Declaró también por el “segundo vuelo” el Gral. (r) Oscar Pereira, quien en 1976 era subjefe del Batallón 14 del Ejército Nacional, quien fue sometido a Tribunal de Honor por un libro de su autoría con consideraciones que molestaron en el ámbito militar. Pereira dijo que el predio ubicado frente a la unidad, lugar donde se ha realizado tareas de búsqueda de restos, no dependía de las autoridades de la dependencia, sino que era responsabilidad del Comando General del Ejército. Al retirarse del Juzgado Penal, Pereira dialogó con la prensa. Dijo que asistirá el próximo martes a la celebración del día del “Nunca Más”, convocado por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. En relación a la denominada “Operación Zanahoria” (desenterramiento de restos de desaparecidos por parte de militares con el objetivo de eliminar las evidencias) sostuvo que a su juicio se trató de una tarea de inteligencia militar. Además, en cuanto a la Ley de Caducidad, afirmó: *“El Uruguay no merece tener una ley como esa en su ordenamiento jurídico”*. Opinó también que el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Rosales, no debió haber pronunciado un discurso como el del día del Ejército Nacional (celebrado el 18/05). Aseguró que Rosales o incluso anteriores Ctes. en Jefe del Ejército deberían pedir perdón a la sociedad por los hechos ocurridos durante la dictadura. Además, declararon ante la Justicia los Cneles. (r) Lautaro May y Hugo Bértola, Jefe y Subjefe del Servicio de Material y Armamento (SMA) respectivamente durante 1976. Ambos aseguraron que en ningún momento tuvieron conocimiento respecto a actividades de tortura en esa dependencia. En otro orden, el Juez Charles negó ayer el beneficio de la prisión domiciliaria al Cnel. (r) Ernesto Ramas - procesado el año pasado por la desaparición de Adalberto Soba -, quien se encuentra internado hace varios meses en el Hospital Militar a causa de una dolencia cardíaca. Por otra parte, la Justicia uruguaya enviará a sus pares brasileros un nuevo pedido de extradición del Cnel. (r) Manuel Cordero quien se encuentra prófugo desde principios de 2004 en Brasil. El militar, acusado de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura tiene también dos pedidos de extradición desde Argentina. Por un lado, fue requerido por el Juez Federal Guillermo Montenegro quien instruye una causa sobre el Plan Cóndor (coordinación represiva de los países de la región) y, por otro lado, fue requerido por el Juez Daniel Rafecas, quien atiende una causa sobre los centros clandestinos de detención, entre los que se encuentra Automotores Orletti.

(La República Sección POLITICA 09, 10, 12, 13 y 14/06/07; El País Sección NACIONAL 13/06/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 15/06/07)

-

2. Aclaran Asesinato de Pareja de Miembros del MLN-T

El diario “El Observador” (10/06) consigna que fue aclarado el asesinato de una pareja de miembros del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) el 14 de abril de 1972. Los esposos Ivette Jiménez y Luis Martirena fueron muertos en su domicilio, según logró confirmar el Juez Vomero, quien llevó adelante la investigación de la causa. Merced a los datos aportados por el policía Winston Silva, también se confirmó que los responsables fueron los policías Inspector Víctor Castiglioni y Hugo Campos Hermida, pero como ambos murieron no hay responsables y de conformidad con la Fiscal Olga Carballo, se archivó la causa. La Justicia

pidió a los Ministerios de Defensa Nacional e Interior la nómina de funcionarios que revistaban en sus filas en ese momento, para continuar las indagatorias pero respondieron que no se conserva la nómina. La crónica del matutino señala que el día del asesinato del matrimonio, miembros del MLN-T dieron muerte a varias personas acusadas de pertenecer a los "Escuadrones de la muerte"; y el Departamento N° 5 de la "Dirección Nacional de Información e Inteligencia" tuvo a su cargo el operativo de represalia. Por otra parte, la sentencia del magistrado Vomero confirma que los asesinados no tenían armas en su poder, pues la casa de los Martirena no era una base de operaciones militares sino un lugar de escondite. Allí funcionaba un archivo y una oficina del MLN-T.

(El Observador Sección URUGUAY 10/06/07)

3. El Poder Ejecutivo Excluyó Otros 17 Casos de la Ley de Caducidad

El diario "La República" (13/06) consigna que por decisión del Poder Ejecutivo fueron excluidos otros 17 casos de violaciones a los DD.HH. del amparo de la "Ley de Caducidad" (de la Pretensión punitiva del Estado, N° 15.848, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985), que fueron denunciados ante la Justicia uruguaya a mediados del pasado mes de mayo por el abogado Oscar López Goldaracena. Según señala la crónica del matutino, estas nuevas exclusiones habilitan al Juez, Dr. Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze, quienes indagan la causa del "segundo vuelo" (traslado de manera clandestina de detenidos-desaparecidos desde Argentina a Uruguay) a comenzar a investigar los traslados efectuados desde Buenos Aires a Montevideo entre febrero y agosto de 1978. Los trasladados pertenecían al Partido Comunista Revolucionario (PCR), los Grupos de Acción Unificadora (GAU), el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), las Agrupaciones de Militantes Sociales (AMS), la Resistencia Obrero Estudiantil (ROE) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST). Por otra parte, con esta decisión, suman 47 los casos que la administración del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, decidió que no están al amparo de la "Ley de Caducidad".

(El Observador Sección URUGUAY 10/06/07; La República Sección POLÍTICA 13/06/07)

4. Entrevista al Dr. Gustavo Mirabal

En entrevista publicada por el diario "La República" (10/06) el Juez y actual magistrado de lo Contencioso Administrativo, Dr. Gustavo Mirabal, habló sobre la "Ley de Caducidad" (de la Pretensión punitiva del Estado, N° 15.848, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985), y sobre algunas de las causas sobre violaciones a los DD.HH. que estuvieron a su cargo. Precisamente, sobre el caso de María Claudia García de Gelman, indicó que "(...) lo que me cayó mal fue la terminología del Tribunal de Apelaciones cuando revocó mi decreto donde yo planteaba que necesitaba interrogar a una lista de soldados del SID (Servicio de Información de Defensa) como medida de prueba". Al ser preguntado sobre si a su criterio existían elementos como para seguir investigando en dicha causa, Mirabal respondió que: "Se trata de consideraciones jurídicas. A mi criterio, se hizo un proceso donde siempre estuvo presente el Fiscal (Enrique Möller). En determinado momento (...) el Fiscal estudió el expediente y me dijo que iba a pedir el archivo, cosa con la que yo no estaba de acuerdo, porque yo entendí que era modificable la declaración de estar incluido en la "Ley de Caducidad", visión que el Fiscal no compartió". Más adelante en la entrevista Mirabal afirmó: "Para la Justicia la Ley de Caducidad es un obstáculo (...) para eso está pensada. Es un caso donde el Poder Judicial no puede actuar si el Poder Ejecutivo no lo autoriza. La ley estableció que el Poder Ejecutivo dice qué casos se pueden procesar por la Justicia ordinaria, con un criterio que la norma no explica, pero todos sabemos que es político". Sobre las extradiciones de los militares uruguayos Casella, Radaelli y Sarli a Chile en el marco de las investigaciones por el caso Berríos, señaló Mirabal que en esta causa "creo que ni siquiera

sentí presión". Respecto del presunto atentado contra su vida el día domingo de la Semana Santa (o Turismo) del pasado año 2006, indicó que: *"Si efectivamente hubo un balazo, fue simplemente a errar para asustarme y ver si yo decretaba algo al día siguiente para retrasar el proceso"*.

(La República Sección POLITICA 10/06/07)

5. Informe de Inteligencia Policial Reconoce Miles de Fichajes en la Dictadura

Según un informe secreto de 1981 del Director de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) Insp. Víctor Castiglioni, Inteligencia Policial fichó al menos a 300 mil uruguayos durante la dictadura y realizó *"varios miles de procedimientos de vigilancia"* de instituciones *"profesionales, culturales, sociales y deportivas"*. El documento, está incluido en las páginas 278 y 279 del Tomo 1 del informe denominado *"Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos en cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848"*, realizado por un grupo de investigadores de la Universidad de la República y presentado oficialmente por la Presidencia de la República. Según el mismo, la dictadura dividió a los ciudadanos en categorías A, B y C, de acuerdo a los antecedentes políticos y al compromiso que tuvieran con el *"el proceso cívico militar"*. Los ciudadanos que entraban en las categorías B y C no podían desempeñar ninguna función pública, eran sometidos a vigilancia permanente por los organismos de represión de la dictadura y tampoco podían integrar la directiva de ninguna institución social. Incluso muchas empresas privadas exigieron la *"Constancia de Fe Democrática"* para ingresar a trabajar y fueron muchos los empresarios privados que se aprovecharon de esta clasificación realizada por la dictadura para limpiar sus empresas de sindicalistas o potenciales sindicalistas. Inteligencia Policial en conjunto con la Justicia Penal Militar se encargó de controlar la *"Constancia de Habilitación para la Función Pública"*. Esta constancia era un requisito obligatorio para permanecer como funcionario público o para ingresar a trabajar al Estado. Según el informe *"en un período de cuatro años se informaron alrededor de 300 mil formularios tanto para la permanencia como para el ingreso a la Administración Pública"*. El informe también revela que desde 1974 y *"a fin de erradicar las profundas raíces desarrolladas por el comunismo en el Cuerpo social del país, se comenzó a investigar las actividades de todo tipo de instituciones (Profesionales, Culturales, Sociales, Deportivas, etc.)"*. Finalmente, el informe revela parte de la incidencia directa de Inteligencia Policial en la enseñanza. Le dice Castiglioni a su superior: *"El suscrito (...) desde 1979 está cooperando estrechamente en los cursillos de extensión cultural que organiza la Dinarp y el Consejo de Enseñanza Secundaria para los profesores de Educación Moral y Cívica, cuyo objeto es propender a un mayor conocimiento del comunismo"*. El informe completo de Castiglioni, es publicado por el matutino "La República" en su edición del día 11/06. Por otra parte, el matutino "El País" (11/06) consigna que un año y medio después de crearse oficialmente el cargo, el gobierno aún no ha encontrado al hombre apropiado para desempeñarse como coordinador de Inteligencia del Estado. El cargo, del cual dependen todos los Servicios de Inteligencia del país, fue creado por la ley de Presupuesto y está vigente desde enero de 2006. Según fuentes del Poder Ejecutivo, el gobierno ofreció por última vez la tarea al ex Subsecretario de Interior, Juan Faroppa, quien tras estudiar esa posibilidad, declinó el ofrecimiento. El Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, reconoció ante una comisión legislativa que el cargo *"no ha podido ser llenado"* a pesar de que ha sido ofrecido sucesivamente a personas civiles y militares.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 11/06/07)

6. Declaraciones del Senador Rafael Michelini

Entrevistado por "La República" el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio) realizó declaraciones en torno al avance en las investigaciones sobre la represión política entre

los años 60', 70' y 80'. Michelini afirmó que concurrirá al acto del 19 de junio (aniversario del natalicio de José Gervasio Artigas, máximo héroe de la independencia nacional), que este año tendrá un sentido especial por la propuesta del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez de convertir el día en símbolo del rechazo al *"enfrentamiento entre uruguayos"*. Michelini afirmó no obstante que el *"Nunca Más"* proclamado por el Presidente debe aludir claramente al terrorismo de Estado practicado en esas décadas. *"Es una fuerte decisión de que, en este país, el terrorismo de Estado, o sea las armas que el país tiene para su custodia, nunca se vuelvan contra el pueblo, contra la gente. Esta es una huella que vamos a dejar marcada a fuego"*, sostuvo. Abogó también por anular la Ley de Caducidad, que no permite juzgar a militares, policías y civiles que hayan cometido delitos *"con móviles políticos"* entre 1973 y 1985 (duración formal del período dictatorial). *"El pueblo uruguayo se está reconciliando con su verdad, se está reconciliando con su Poder Ejecutivo - porque este Poder Ejecutivo notoriamente permite la investigación de todos los casos que se están presentando -, se está reconciliando con su Poder Judicial, que en muchos casos está procesando a policías, militares y civiles, y ahora tiene que reconciliarse con su Parlamento cuando anule la Ley de Caducidad"*, agregó Michelini. Sostuvo también que sólo *"pasará a la historia"* aquel Comandante en Jefe del Ejército que *"...le pida perdón a las víctimas, el que condene los hechos, (...) el que comprometa al Ejército uruguayo a no usar nunca más las armas contra el pueblo de este país"*. Afirmó que *"...mientras no se demuestre que se condenan los hechos y mientras se siga glorificando a quienes llevaron adelante una política sistemática de torturas y exterminio de la oposición en las organizaciones políticas y sociales, se puede volver a cometer aquellos hechos y entonces ese 'Nunca más al terrorismo de Estado' no se va a afianzar"*.

(La República Sección POLITICA 11/06/07)

7. Ejército Nacional presentó Prototipo de Avión no Tripulado

Un aeroplano de madera de balsa, que tiene dos metros y medio de ancho y tres metros de largo, con una cámara de video y que es manejado por control remoto, fue presentado esta semana por el Ejército Nacional a los Diputados que integran la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes. Ese prototipo llamado *"Charrúa"* forma parte de un proyecto desarrollado por la artillería del Ejército Nacional. El aeroplano fue construido en Uruguay y con materiales del país, a excepción del motor que es alemán. Tiene una autonomía de vuelo de cinco horas, vuela hasta 130 kilómetros por hora y carga cinco litros de combustible. El Ejército busca obtener medios de reconocimiento aptos tanto para misiones de combate como en el caso de desastres naturales, bajando costos de funcionamiento y evitando situaciones de riesgo para los pilotos.

(El País Sección NACIONAL 11/06/07 y El Observador Sección URUGUAY 12/06/07)

8. Bertolotti Declaró Ante la Justicia en dos Causas

El ex Cte. en Jefe del Ejército, Tte., Gral. (r) Ángel Bertolotti declaró como testigo en dos causas. Primero, ante el Juez Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze, como parte de la causa judicial que intenta aclarar qué pasó con los detenidos trasladados a Uruguay en el *"segundo vuelo"*. Posteriormente, ante el Juez Daniel Tapié, titular del Juzgado Penal de 5º Turno, quien encausa un juicio de extradición a Argentina de varios ex militares uruguayos. En la primera causa, el militar retirado dijo que se reunió con el actual Prosecretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, varias veces antes de asumir el actual Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y con la autorización del entonces Presidente, Dr. Jorge Batlle, para definir una transición ordenada y normal de un gobierno a otro. También comentó que se reunió con Vázquez poco antes que asumiera la Presidencia, quien le habló de los casos de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz y la nuera del escritor argentino Juan Gelman. Asimismo, Bertolotti declaró que cuando en el 2005 suscribió el informe sobre los desaparecidos estaba

convencido de que la información que recibió era verdadera, admitió que puede haberse equivocado y destacó que Vázquez le pidió que investigara "*hechos y lugares pero no nombres*" y que respetaría la "*ley de caducidad*". Cuando fue interrogado sobre el presunto lugar de enterramiento de María Claudia García de Gelman, que supuestamente había sido un lugar determinado del Batallón N° 14, insistió con énfasis en que estaba convencido del lugar. Asimismo explicó que hubo una "red" de informantes, lo que en algún caso generó la existencia de datos "cruzados". Además, dijo que Gilberto Vázquez, fue una de sus fuentes militares en las cuales basó el contenido del informe, aunque se excusó de brindar más nombres alegando que había comprometido su honor en mantener la reserva de los informantes. En tanto que, respecto a la otra causa, la comparecencia de Bertolotti había sido solicitada por la defensa de los ex militares Gavazzo, Silveira, Ramas, Araújo Umpiérrez, Arab, Vázquez y el ex policía Medina, todos requeridos por el Juez Federal argentino Daniel Rafecas, por su presunta participación en Automotores Orletti. Según dijeron fuentes cercanas al caso, el ex Jefe de la fuerza de tierra declaró que a nivel personal no tuvo información de que los militares implicados viajaran a Buenos Aires. Asimismo, explicó que el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) tenía divisiones territoriales e indicó que un funcionario de una OCHOA no podía salir del país.

(El Observador Sección URUGUAY 11/06/07; La República Sección POLITICA 12 y 13/06/07; El País Sección NACIONAL 12/06/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 14/06/07)

9. División Ejército I: Uno de Cada 5 Efectivos Vive en Asentamientos

En artículo publicado en la sección Editorial del diario "El País" (12/06), el columnista Daniel Isgleas escribe sobre la realidad económica del personal del Ejército Nacional. En tal sentido señala que cerca del 20% del personal de la División de Ejército I, la principal del país con jurisdicción sobre los departamentos de Montevideo y Canelones, vive en asentamientos irregulares. A eso hay que sumarle la situación general de la Fuerza de tierra, donde el 50% de los miembros del personal subalterno está por debajo de la línea de pobreza. En la nota se indica que estos datos fueron planteados por autoridades castrenses el día 11/06 a los integrantes de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, que visitaron la sede de la División I. Por otra parte, fuentes militares destacaron que es imperioso que se continúe participando en las Misiones de Paz de las Naciones Unidas (ONU), dado que las mismas resultan un "instrumento indispensable" para obtener recursos. Como ejemplo, Isgleas menciona que un soldado relató a un legislador su situación personal: "*Habiendo estado en la misión de la ONU en la República Democrática del Congo (RDC), en un año progresé treinta*", reconoció un soldado de Artillería, que con lo que le pagaron por la misión en la RDC pudo comprarse una casa. El Ejército Nacional tiene planes de ayuda para la construcción de viviendas, sin embargo la demanda es mayor a las posibilidades. Los militares informaron a los Diputados que de un total de 2.542 efectivos en la División de Ejército I (2.300 de ellos son subalternos), más de 300 se encuentran ahora en misiones en el exterior, y una cantidad similar se prepara para el relevo. En otro orden, en materia de ingresos a la Fuerza, y de acuerdo con los estudios que tiene el Ejército, el reclutamiento sube cuando hay baja de la oferta en el mercado laboral. Aunque un problema que sí ocurre es la falta de mano de obra especializada, porque no se recluta con facilidad.

(El País Sección EDITORIAL 12/06/07)

10. Problemas en control de tránsito aéreo

Sin citar fuentes, el matutino "La República" señala que controladores de tránsito aéreo remarcaron esta semana que pese a haber sido renovado a principios de octubre de 2006, el hardware y software del sistema de radares del Aeropuerto Internacional de Carrasco ha fallado desde entonces en varias oportunidades. Las declaraciones ocurren en el marco de una

fuerte disputa entre la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay (ACTAU) y la Fuerza Aérea Uruguaya, que dirige la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. ACTAU acusa a la Fuerza Aérea de ejercer una pésima gestión de la DINACIA, y aboga por la desmilitarización de este organismo.

(La República Sección POLÍTICA 12/06/07)

11. Editorial: “Sobre El Nunca Más Y La Reconciliación”

El pasado 12 de junio, La República publica un artículo titulado “Sobre el Nunca Más y la reconciliación”, en el que se señala que mientras que en los gobiernos de Sanguinetti y Lacalle se intentó “*dar vuelta la página mediante la exhortación a “no tener ojos en la nuca”, aduciendo que el tema había sido laudado con la ratificación plebiscitaria de la Ley de Caducidad*”, y aunque en el gobierno de Batlle se procuró avanzar en materia de Derechos Humanos a partir de la creación de la Comisión para la Paz, “*el vuelco definitivo*”, se produjo con el actual gobierno. La República recoge el punto de vista que, en una entrevista concedida al diario, había expresado el Juez Gustavo Mirabal acerca de la Ley de la Caducidad, afirmando “*que la Ley 15.848 fue pensada para obstaculizar la acción de la Justicia, que la discrecionalidad del Ejecutivo para determinar qué casos deben estar comprendidos en la impunidad y cuáles no obedece a criterios políticos y no jurídicos*”. Además, en el artículo se sostiene que los militares “*deben reconocer y admitir su participación en los crímenes de lesa humanidad; deben revelar con precisión los datos que permitan hallar a las víctimas; y deben pedir perdón*”, porque, aunque quizás “*esos crímenes sean imperdonables y los terroristas de Estado no recibirán jamás el perdón de la sociedad uruguaya, (...) sería una buena señal que lo pidieran*”.

(La República Sección EDITORIAL 12/06/07)

12. Continúan Divididas las Opiniones Acerca del “Día Del Nunca Más”

A pocos días del 19 de junio, continúan divididas las opiniones de militares y políticos acerca de si acompañar o no al Presidente Tabaré Vázquez en el acto del Día de Nunca Más, en el cual el primer mandatario, escoltado por algunos Blandengues, depositará una ofrenda floral a los pies del monumento ecuestre a Artigas ubicado en la Plaza Independencia. A nivel del Frente Amplio, la Mesa Política realizó a través de un comunicado un “*llamamiento público a la ciudadanía en general y en particular a los frenteamplistas*” a acompañar a Vázquez, y desde el martes 12 pasado comenzaron las pintadas con las consignas “el 19 todos con Tabaré”, “el 19 todos con Uruguay” y “el 19 todos por el Nunca Más”. Sin embargo, dentro del partido de gobierno, el Partido Comunista anunció que no concurrirá al acto a menos que se derogue la resolución por la cual el Presidente estableció el 19 de junio como “el Día del Nunca Más de uruguayos contra uruguayos”, y el Movimiento 26 de Marzo participará en la marcha desde la Plaza de los Desaparecidos hasta el Obelisco el mismo martes 19 de junio con la consigna “Con Artigas y contra la impunidad”. En el Partido Nacional, si bien su actual líder, Jorge Larrañaga, anunció que acompañaría al Presidente, el senador Julio Lara, del mismo sector que Larrañaga (Alianza Nacional) señaló que no concurrirá al acto del 19 de junio, y expresó, citando al arzobispo sudafricano Desmond Tutu, que “*sin perdón no hay futuro, pero sin confesión no puede haber perdón*”. “*Hasta que los uruguayos no sepan toda la verdad de lo ocurrido durante la dictadura, o al menos hasta que los familiares de los desaparecidos no puedan saber dónde están los restos de sus seres queridos, nadie podrá decretar un Nunca Más*”, dijo. Además, pidió que se sancione a los militares que, según declaraciones recientes del ex Cte. en Jefe del Ejército, Ángel Bertolotti, mintieron acerca del paradero de los restos de la nuera de Gelman. En cuanto al Partido Colorado, su Comité Ejecutivo Nacional que ya había resuelto que el partido como tal no acompañaría a Vázquez, debió reunirse nuevamente para reconsiderar la decisión, luego de que varios dirigentes colorados, declararan que concurrirían al acto. Manuel

Flores Silva, quien no concurrirá al acto porque estará fuera del país, incitó a todos los colorados a concurrir ya que *“más allá de coincidir más o menos con el texto del discurso”, “lo importante es el símbolo de unidad nacional para superar un pasado de violencias entre uruguayos”,* expresó. Además, los jóvenes del sector que lidera Julio Herrera señalaron que *“se nos ha etiquetado injustamente de ser un partido con vínculos con la dictadura, cuando históricamente somos los que más hemos luchado por la libertad y la democracia. Coherente con lo anterior, entendemos que nos corresponde ocupar nuestro lugar en ese acto por la paz entre los uruguayos”*. El Partido Independiente se hará presente en el acto y convocó a la población a concurrir, desde el momento en que considera la visión del gobierno sobre el pasado reciente como *“amplia y abarcativa”*. Por otra parte, mientras los Comandantes en jefe de las tres fuerzas resolvieron acompañar a Vázquez y promover que concurren los Generales, Brigadieres y Contralmirantes, el Centro Militar, que nuclea a militares retirados, decidió el pasado 11 de junio no hacerse presente en el acto, por entender que *“el Presidente ha mantenido la ambigüedad al seguir hablando de nunca más enfrentamientos violentos entre uruguayos, pero ha concretado su pensamiento justamente en el aspecto que le exigía el sector más radical de sus seguidores y que es aquel por el cual su fuerza política responsabiliza a las Fuerzas Armadas”*. En el comunicado público emitido por el Centro Militar, se cuestiona duramente el significado de *“este nunca más hemipléjico en el que los que ayer atacaron a la nación con su accionar guerrillero son mencionados con eufemismos”*. En cuanto a organizaciones sociales, en el acto del 19 de junio se hará también presente el Comité Israelita.

(La República Sección POLITICA 12 y 14/06/07; El País sección NACIONAL 13/06/07; El Observador Sección URUGUAY 13 y 14/06/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 14/06/07)

13. Críticas de Agrupación de Trabajadores de Meteorología Nacional

Una delegación de la Agrupación de Trabajadores de Meteorología Nacional concurre esta semana a la Comisión de la Cámara de Diputados que analiza el Proyecto de Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal (ajuste anual del presupuesto estatal). El predictor Gabriel Labrador cuestionó la fuerte influencia ejercida por los oficiales de las FF.AA. en todos los organismos del Ministerio de Defensa Nacional. Criticó a la Ministra de esta cartera, Dra. Azucena Berrutti, quien se niega a reconocer oficialmente a la Agrupación por entender que algunos de sus miembros revistan como personal civil “equiparado”. Esta figura legal otorga un estatuto especial a buena parte de los funcionarios civiles del Ministerio, que reciben un grado militar y remuneración acorde, al tiempo que pasan a estar sometidos a la jurisdicción penal militar y a un régimen laboral igual al del personal militar. Para la Ministra, no corresponde reconocer el derecho de agremiación a los “equiparados”. Labrador también denunció que la información recabada por la Dirección Nacional de Meteorología (dependiente del MDN) es comercializada ilegalmente a través de consultoras privadas, en perjuicio del erario público. Manifestó además que *“no existen las mínimas garantías para realizar una denuncia, porque si se inicia una investigación administrativa la investigación concluye acusando al denunciante”*.

(El Observador Sección URUGUAY 12/06/07 y Semanario Brecha Sección POLITICA 15/06/07)

14. Opinión del MPP en torno a la Anulación de Ley de Caducidad

El Comité Ejecutivo del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA) analizó los planteos vinculados a anular la Ley de Caducidad y valoró que dicho tema debe resolverse en un Congreso a celebrarse en el primer semestre de 2008. Diversas organizaciones políticas y sociales analizan la posibilidad de anular la Ley de Caducidad; incluso dirigentes de las bases y

del Nuevo Espacio (FA) han planteado discutir el tema en la Mesa Política Nacional del Frente Amplio

(La República Sección POLÍTICA 13/06/2007)

15. Descartan que Bordaberry Hubiera Violado la Prisión Domiciliaria

Según consigna el diario "La República" (14/06) una denuncia sobre la posible violación de la prisión domiciliaria del ex Presidente de facto (1973-1976), Dr. Juan María Bordaberry, recluido desde el mes de enero en la residencia de uno de sus hijos en el barrio montevideano de Carrasco, circuló en la prensa entre los días lunes y martes de esta semana. Según esta versión, Bordaberry habría almorzado, el lunes 11/06 al mediodía, en un restaurante cercano al Puerto del Buceo, junto con su hijo, el ex Ministro de Turismo durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005), Dr. Pedro Bordaberry. La crónica del matutino señala que en medios policiales se informó que esta denuncia fue investigada, y finalmente se terminó por descartar la misma al basarse todo en una confusión. Pues efectivamente, Pedro Bordaberry estuvo presente en el restaurante, pero quien lo acompañó no fue su padre, sino el empresario Alberto Gramón, uno de los principales productores de soja del Uruguay. Cabe recordar que Bordaberry fue procesado por el Juez Roberto Timbal el 16/11/2006 junto a su ex Canciller Juan Carlos Blanco como coautor de cuatro homicidios especialmente agravados por los crímenes de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y Whitelaw, ocurridos en Buenos Aires (Argentina) en mayo de 1976. Posteriormente, el 27/01/2007, el Juez Penal de Feria, Dr. Pablo Eguren dispuso otorgar a Bordaberry el beneficio de la prisión domiciliaria, a causa de una aguda afección pulmonar.

(La República Sección POLITICA 14/06/07)

16. Estudiantes del Liceo Militar Viajarán a Olimpíadas de Química

En las próximas Olimpíadas de Química que se desarrollarán en Rusia entre el 15 y el 24 de julio, el Uruguay estará representado por Sebastián Bascardal, estudiante de secundaria del departamento de Lavalleja, y los estudiantes del Liceo Militar "General Artigas" Diego Otero y Sebastián Fiameno, quienes ganaron el año pasado la medalla de plata en las Olimpíadas Nacionales de Química. Esto constituye "*un gran orgullo para la Institución*", según se lee en la página web del Ejército.

(La República Sección POLITICA 14/06/07)

17. Ministra de Defensa Solicitó ser Sustituida, se Perfiló Fernández Huidobro

En el correr de la semana, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti, le recordó al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez su compromiso de asumir la cartera durante dos años y le manifestó su deseo de alejarse del cargo debido a razones de salud y de edad. En este sentido el primer mandatario solicitó a la Ministra que permanezca en su cargo hasta que se apruebe el proyecto de ley de Defensa Nacional, ya que la considera artífice de dicha iniciativa. El proyecto de ley de Defensa Nacional aún se encuentra en vías de corrección por los asesores de la Ministra tras recomendaciones de legisladores oficialistas sugeridas en un borrador de 31 artículos. Ese ante proyecto surgió de debates y seminarios entre civiles y militares promovidos por Berruti y contiene las ideas de este gobierno sobre el nuevo concepto de Defensa Nacional, con una transferencia casi absoluta del poder de decisión de esos asuntos a ámbitos civiles. Por otra parte y según fuentes de "El Observador" el candidato para

sustituir a Berruti con mayor consenso es Eleuterio Fernández Huidobro, actual Senador del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA) y uno de los hombres del oficialismo dedicado a los temas de defensa.

(El Observador Sección URUGUAY 15/06/07)

18. Ministerio de Defensa tendrá un Escalafón Civil

El matutino "El País" consigna que el Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, anunció tras participar de la reunión de la comisión legislativa que estuda el proyecto de Rendición de cuentas que el Ministerio de Defensa quiere implementar un escalafón civil dentro de la cartera, paralelo al militar, a fin de ordenar la carrera administrativa. Bayardi sostuvo que el Ministerio está implementando *"reforma estructural"* que debe estar acompañada por un escalafón civil. Ello es necesario según explicó para solucionar las dificultades en el pago de compensaciones a determinados funcionarios por tareas que cumplen. Según Bayardi, *"si hoy no se puede tener mejoras salariales para estos funcionarios, no puede ser que no se les pueda compensar para el caso de que esas personas participen en otras actividades"*. En este sentido, los legisladores no hicieron mayores observaciones a estas disposiciones planteadas por la cartera.

(El País Sección NACIONAL 15/06/07)

19. Aduanas y PNN Abortaron Millonaria Maniobra de Tráfico de Mercadería

Funcionarios del Departamento de Vigilancia Aduanera, en conjunto con efectivos de la Prefectura Nacional Naval, desbarataron una maniobra de falsificación en perjuicio de reconocidas marcas internacionales. Fue ubicado un contenedor en el puerto de Montevideo, que estaba destinado a Paraguay y que procedía de China. En esta ocasión, el contenedor que fue sometido a inspección contenía cientos de miles de accesorios para teléfonos celulares móviles, muchos de los cuales carecían de marca, pero todos de origen chino. Junto con esa mercadería, fueron ubicados 60.000 estuches para teléfonos celulares móviles, en los que se había colocado la marca Hugo Boss en grifas de metal. Asimismo, fueron ubicados 6.000 accesorios "manos libres" para teléfonos de diversos modelos, en los que lucían las marcas Motorola y Nokia. Los representantes de las marcas internacionales que fueron convocados por la Dirección Nacional de Aduanas en esta instancia confirmaron que se trataba de productos falsificados, por un valor que fue estimado en U\$S 750.000.

(La República Sección POLITICA 15/06/07)

20. Carencias del Informe Oficial sobre los Detenidos Desaparecidos

Esta semana el semanario "Brecha" publicó dos notas redactadas por Samuel Blixen y Walter Pernas sobre los cinco volúmenes del libro "Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos en cumplimiento del artículo 4° de la Ley de Caducidad" presentados la pasada semana por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. En ambas notas se sostiene que los informes no registran información básica obtenida en archivos militares sobre los aspectos operativos de la represión, ordenes de acciones ni existen referencias a las personas que actuaron ni a los mandos responsables de la misma. De todas formas, se consagra la importancia de la documentación recabada por los investigadores de la Universidad de la República como insumo para que la Justicia avance en las investigaciones sobre los detenidos desaparecidos y las violaciones a los DD.HH. cometidos durante la dictadura (1973-1985). En

la nota redactada por Blixen se sostiene que: “los investigadores no pudieron obtener directamente de fuentes militares ninguna referencia al Plan Cóndor; todo lo que se consigna al respecto en el libro es de origen extranjero, fundamentalmente el Archivo del Terror paraguayo y los documentos desclasificados por los gobiernos de Estados Unidos”. En este sentido afirma que: “Las dificultades de los investigadores para acceder a los archivos militares tienen su origen en las primeras reuniones de coordinación que el equipo designado por Vázquez realizó con el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández. En esas reuniones Fernández informó que no existían archivos militares. Los investigadores tenían la referencia de un decreto de 1984 que ordenaba la destrucción de la documentación que no hubiera sido microfilmada sobre las actividades represivas, de modo que aceptaron esa situación de hecho. Sin embargo, el cuadro de situación cambió radicalmente cuando la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, ubicó un depósito de microfilmes en una dependencia militar de la calle Dante”. Asimismo sostuvo que: “La actitud de la Presidencia respecto de los archivos militares es coherente con su política general hacia las FF.AA. Expresa la misma ambigüedad que en lo referente a las desapariciones y los enterramientos clandestinos; solicitó información y se abstuvo de profundizar cuando el Ejército proporcionó datos falsos. La determinación de recopilar toda la documentación existente no incluye una decisión específica para ubicar el material básico para relevar los distintos lugares de depósito de documentos y para concretar una verdadera “intervención” de esos archivos, a efectos de impedir la posible manipulación de los mismos”. Por otra parte, Pernas explica en su nota que el libro incluye el Comunicado Especial No 22 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, del 29 de octubre de 1976, que “refleja las falacias de la dictadura en la difusión de la información sobre los detenidos del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP)”. <“La última de las acusaciones ha sido denunciar internacionalmente que uno de los Jefes de la organización, Gerardo Gatti, fue secuestrado por un comando mixto uruguayo-argentino. Según Gatti, ese imaginario comando se había puesto en contacto con otro Jefe del movimiento, Washington Pérez Rossini, para proponerle ser mediador entre el PVP y el citado comando, a efectos de obtener un rescate en dinero por la libertad de Gatti. Estas acusaciones son presentadas en Europa por otro de los Jefes subversivos, Hugo Cores”>, sostiene el comunicado. Y luego acota que es una <“burda mentira lanzada contra los intereses de nuestro país”>. En este sentido Pernas sostiene que: “Ya nadie puede decir que el comando represivo uruguayo-argentino no existió, porque hasta sus propios integrantes lo admiten; se confirmó que José Gavazzo se hizo de la plata del PVP; y se cuenta con el testimonio del “Perro” Pérez y con una foto en la que está junto a Gatti, quien aparece visiblemente agotado por la tortura y tirado sobre un jergón en el centro clandestino de detención Automotores Orletti. Pero además, Gavazzo y otros integrantes de la llamada banda de Orletti –procesados hoy por la desaparición de Adalberto Soba– también serán responsabilizados en su momento por la desaparición de Gatti, Duarte y Mechoso, según supo “Brecha””.

(Semana Brecha Sección POLITICA 15/06/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 288
Período del 16/06/07 al 22/06/07

Montevideo – Uruguay

- [1. Opinión: Sobre los Clubes Militares](#)
- [2. Opinión: El Centro Militar y la Obediencia Debida](#)
- [3. Continúan las Indagaciones Sobre el “Segundo Vuelo”](#)
- [4. Contramarcha al “Nunca Más” y Escrache al Circulo Militar](#)
- [5. El Acto Del “Día Del Nunca Más”](#)
- [6. Rendición de Cuentas y FF.AA.](#)
- [7. Nunca Más: Carta de ex Soldado Instó a Acompañar al Presidente Vázquez](#)
- [8. Escrache en Cárcel de Torturadores](#)
- [9. Sauce Festeja el 243º Aniversario del Natalicio de Artigas](#)
- [10. Nuevos Desafíos para la DINACIA](#)
- [11. Caso Berríos: Militares Uruguayos Piden Volver al País](#)
- [12. Documento Desclasificado de Estados Unidos Confirma “Tercer Traslado”](#)
- [13. La Comedia Nacional podría Presentarse en Salas Militares](#)
- [14. Bayardi : “Cultura de la Pobreza Pone en Riesgo la Viabilidad Nacional”](#)
- [15. Policía y Justicia Penal Investigan Atentado Contra el Liceo Militar](#)
- [16. Relevo en el Contingente Nacional en Haití](#)
- [17. Soldados Arrestados por Solicitar Préstamo Social](#)
- [18. Agregado Militar en España fue Destituido](#)
- [19. Gregorio Álvarez Operado de Hernia. No Declarará el Próximo Lunes](#)
- [20. Opinión: El Caso Luzardo](#)

1. Opinión: Sobre los Clubes Militares

En opinión publicada por el diario "La República" (16/06), la columnista Susana Andrade escribe sobre los centros sociales militares de las FF.AA. uruguayas (Centro Militar y Círculo Militar). En tal sentido, Andrade cuestiona la existencia de los mismos y afirma que "(...) *funcionan casi exclusivamente para reivindicar hechos y proteger protagonistas de la pasada dictadura*" (1973 a 1985) y que "(...) *deliberada y sistemáticamente cuestionan la aplicación de los criterios de DD.HH. en los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado*". Más adelante en su artículo, Andrade menciona que las reuniones que mantienen Oficiales militares retirados y en actividad, vinculados a estas organizaciones, persiguen "(...) *objetivos desestabilizadores (...pues) el derecho a la libre asociación se da de frente con la intención manifiesta de reivindicar hechos punibles internacionalmente como es el terrorismo de Estado*". A su criterio, "*Prueba suficiente son las declaraciones a prensa o los comunicados a favor de golpistas y asesinos de las otrora Fuerzas conjuntas que actualmente están siendo enjuiciados con abrumadoras evidencias*". Entonces señala que: "*Si opinar políticamente está vedado a los integrantes de las FF.AA. en actividad, tampoco deberían hacerlo los retirados -la mayoría protagonistas del gobierno de tacto-, valiéndose de su aparente civilidad (...) sembrando su mensaje de desprecio a la democracia*". Finalmente, la opinión concluye reseñando que las FF.AA.: "*Se permiten incluso la osadía de "analizar" los discursos y decisiones del Presidente de la República (Dr. Tabaré Vázquez). (...) La Constitución y las leyes no parecen ser freno para los siniestros personajes que defienden el proceso dictatorial uruguayo y por ende sus consecuencias de terribles violaciones a los DD.HH. No podemos estar por un lado enseñando DD.HH. a los nuevos militares, y por otro permitiendo que aprendan la Doctrina de la Seguridad Nacional que además hace política. (...) Para ayudar en salvatajes o en desgracias atmosféricas no se necesita Ejército, sino gente preparada para eso y listo. Sostengo la inoportunidad de la existencia de las FF.AA. en Uruguay*".

(La República Sección OPINION 16/06/07)

2. Opinión: El Centro Militar y la Obediencia Debida

El C/A (r) Oscar Lebel publica una nota de opinión reflexionando sobre el comunicado del Centro Militar por medio del cual instó a sus asociados a no participar de los actos del día del "Nunca Más" el 19 de junio pasado. Lebel indica que "*El Centro Militar, el Círculo Militar, el Club Naval y el Club de la Fuerza Aérea (...) son centros sociales civiles, con personería jurídica y por ende registrados ante el Ministerio de Cultura (...) los socios son hombres de armas, en retiro o actividad, sus familiares y un fuerte contingente de civiles, amigos o simpatizantes de la comunidad castrense*". Agrega que "*Los Oficiales en actividad, socios de alguna institución social, (...) nunca pierden su condición de tales y les comprende la prohibición de intervenir en cualquier acto político, ya sea asistiendo o suscribiendo una proclama o resolución de la Comisión Directiva (...) no pueden hacer como asociados lo que les está vedado como Oficiales en actividad (...) Es notorio que el Centro Militar se ha destacado por su pertinaz y pública apología de la pasada dictadura. Ahora, frente a la pública invitación del Dr. Tabaré Vázquez, ¿qué hará cada joven Oficial del Ejército? (...) ¿A quién obedecer? ¿Al Presidente de la República, que es a la vez el Comandante en Jefe de todas las FF.AA., o al General Pirez, presidente del Centro Militar, que lo ha instado a mostrar su desagrado político, (...) El comunicado de las autoridades del Centro Militar es una indecente y troglodítica pulseada contra las legítimas autoridades emergidas de las urnas.*"

(La República Sección OPINION 16/06/07)

3. Continúan las Indagaciones Sobre el "Segundo Vuelo"

Los militares procesados con prisión por la desaparición de Adalberto Soba (militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), volverán a declarar por la causa "segundo vuelo". Este vuelo se realizó en octubre de 1976 y trasladó a una veintena de uruguayos detenidos en "Automotores Orletti" (centro de reclusión clandestina) en Buenos Aires hacia Uruguay. Todos se encuentran desaparecidos. En otro orden de cosas, el Gral. Raúl Gloodofsky declaró el día 21/06 ante el Juez Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze, en el marco de la "megacausa" del "segundo vuelo". El actual segundo Cte. de la misión de ONU en Haití explicó que la información sobre los posibles puntos de enterramiento de detenidos-desaparecidos era manejada por los Grales. Carlos Díaz y Pedro Barneix. Asimismo aseguró que su tarea solamente estaba vinculada con labores logísticas. Por otra parte, respecto a la existencia de la llamada "Operación Zanahoria", declaró ante el juez Charles y la fiscal Guianze que, a su criterio, la misma existió. Sin embargo, sostuvo que hasta el momento no hay elementos suficientes para comprobar la remoción de restos.

(El Observador Sección URUGUAY 16/06/07 y La República Sección POLITICA 22/06/07)

4. Contramarcha al "Nunca Más" y Escrache al Circulo Militar

Bajo la consigna "*La lucha continúa. No habrá punto final. Habrá justicia. Nunca más fascismo. Juicio y castigo*", unos 2.000 manifestantes participaron el pasado 19/06 en la marcha contraria al "Nunca más" y el escrache al Círculo Militar (centro social de las FF.AA.). En la manifestación convocada por diferentes organizaciones sociales y políticas (Plenaria Memoria y Justicia, Corriente de Izquierda, 26 de Marzo, 20 de Mayo, la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas, Adeom) no hubo enfrentamientos con la Policía, heridos, ni detenidos, registrándose tan solo algunos incidentes frente a la citada institución. Bombas de pintura, de estruendo, huevazos y piedras alcanzaron a ventanas y puertas de la misma. Asimismo se realizó la quema de una bandera y se multiplicaron las consignas contrarias a los militares. En la proclama central de la contramarcha se cuestionó fuertemente todas las políticas de gobierno, en especial las relacionadas con los DD.HH., la existencia de la Ley de Caducidad, el proyecto del Diputado colorado García Pintos (proyecto de Ley presentado por el poder Ejecutivo, que pretende reparar económicamente a los familiares de militares y policías muertos en los enfrentamientos en los años previos al golpe de Estado) el uso indebido de la figura de Artigas (Primer Prócer Nacional) para proponer un "Nunca más". El mensaje final terminó asegurando que "*la lucha continúa. No habrá punto final*".

(La República Sección POLITICA 16/06/07; El Observador Sección URUGUAY 18/06/07; La República Sección POLITICA 20/06/07)

5. El Acto Del "Día Del Nunca Más"

El pasado 19 de junio, entre las 11 y las 11:20 horas, con un "*discreto pero importante*" operativo de seguridad se desarrolló en la Plaza Independencia el acto del Día del Nunca Más. El mismo contó con la concurrencia de unas 8 mil personas, la mayoría militares. Durante el acto, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, depositó una ofrenda floral a los pies del monumento ecuestre a Artigas, acompañado por la esposa del fallecido Gral. Liber Seregni, Lily Lerena. No hubo discurso, ni desfile militar, únicamente y tal como se había previsto, se contó con la sección de honor del regimiento de Blandengues, compuesta por veinte efectivos. Se distribuyeron rosas y banderas nacionales con el lema "Nunca Más". Al acto concurren representantes de todos los partidos políticos, en su mayoría de la oposición. Por el Partido Nacional, estuvieron Jorge Larrañaga y Francisco Gallinal. Por el Partido Colorado, se hizo presente, entre otros, Pedro Bordaberry, quien elogió "*la inteligencia del Presidente*" al convocar un acto de "*Nunca Más la violencia de los años '60, '70 y '80*": "*Fue algo inteligente decir vamos a lo que estamos de acuerdo y dejemos de lado lo que estamos en desacuerdo*". En el caso del Frente Amplio, hubo poca presencia de militantes, pero concurren muchos

miembros del gobierno entre ministros, intendentes y legisladores. También concurren representantes del Partido Independiente y de la Unión Cívica. Además, concurren los Ctes. en Jefe de las tres armas, que dieron verbalmente la orden a sus generales y oficiales de concurrir. Entre los militares presentes, "La República" (20/06) destaca la presencia del C/A (r) Oscar Lebel, opositor a la dictadura, y del Gral. (r) Oscar Pereira, autor de un libro sobre la actuación de las FF.AA. en la dictadura. También concurre al acto el Arzobispo de Montevideo, Monseñor Nicolás Cotuño, a quien el primer mandatario abrazó y pidió que rezara por él, además de varios dirigentes sindicales, periodistas y empresarios. Ni la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos ni el Centro Militar (que nuclea a militares retirados), concurren al acto.

(La República Sección POLITICA 16 y 20/06/07; El Observador Sección URUGUAY 18/06/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 21/06/07)

6. Rendición de Cuentas y FF.AA.

Según consigna el matutino "El País", en el marco del análisis del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas (ajuste anual del presupuesto público) el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi informó a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Representantes que este año el Ministerio de Defensa Nacional abonará poco más de un millón de dólares como primera cuota del sistema de radares de control de tráfico aéreo comprado el año pasado a una empresa española. También se informa que el Ministerio de Economía y Finanzas rechazó un plan de la Armada Nacional para la compra de dos fragatas usadas de la Armada de Portugal, por valor de € 13 millones. El Dr. Bayardi afirmó que la pretendida compra se realiza en función de un análisis del Estado Mayor General de la Armada, que elaboró un plan de recambio de la flota militar nacional. En junio de 2005 se había concretado la compra de una fragata usada de la Armada de Alemania. El buque, clasificado como de apoyo, comando y control, está siendo utilizado para control de las aguas jurisdiccionales del país, operaciones SAR (rescate) y de apoyo logístico a la Base Científica Artigas en la Antártida. A esa nave se había agregado un helicóptero tipo Esquilo donado por las FF.AA. de Brasil. El 27 de abril de este año se dio de baja otra fragata clase Comandant Riviere de la Armada Nacional, quedando sólo una en funcionamiento.

(El País Sección NACIONAL 18/06/07)

7. Nunca Más: Carta de ex Soldado Instó a Acompañar al Presidente Vázquez

Esta semana, el ex soldado Humberto Bueno Acuña, quien en el pasado año 2006 denunció haber encontrado ropas envueltas en cal mientras realizaba tareas en el Batallón de Infantería Nº 13, que podrían estar vinculadas a ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985) envió al diario "La República" (18/06) una carta abierta. En la referida misiva, Bueno Acuña convocó al personal subalterno de las FF.AA. a asistir al acto del día del "Nunca Más" (19 de junio) convocado por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, a quien identificó como: "(...) *nuestro Cte. en Jefe (...) vocero de la familia carenciada de las FF.AA.*". Por otra parte, en su carta el ex soldado criticó al Centro Militar (club social de las FF.AA.) y señaló que: "*Quienes pertenecen al Centro Militar, no representan a la familia pobre del Ejército (...) Siempre usaron a los soldados como escudo y para beneficiarse económicamente y alcahuetear a los políticos corruptos*". Cabe agregar que la carta fue reproducida íntegramente por el matutino antes referido, en su edición del día lunes 18/06.

(La República Sección POLITICA 18/06/07)

8. Escrache en Cárcel de Torturadores

El pasado domingo (17/06) organizaciones y militantes sociales realizaron un escrache frente a la Unidad Penitenciaria N° 8 del Ministerio de Defensa Nacional, donde están detenidos los militares acusados de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Los manifestantes entienden que se trata de *"una cárcel VIP"* y que los militares deberían estar en una cárcel común. *"No hay ni habrá ni olvido ni perdón"*, señala la proclama leída por Irma Leites, principal dirigente del grupo Plenaria Memoria y Justicia. *"Nunca más se te ocurra Tabaré –en alusión al Presidente de la República- pensar que este pueblo no tiene memoria"*, continúa el texto. Además, se pidió al gobierno *"desmantelar el aparato represivo"* del Estado. Por otra parte, el jugador del Club Nacional de Fútbol, Diego Jaime, participó de la manifestación. *"A mi padre lo torturó Gavazzo, cuando estuvo preso"*, dijo el jugador. *"Hoy cuando hablamos de tortura parece vacío. Pero significa violaciones, golpes, que te denigren. Es lo más bajo"*, afirmó Jaime.

(La República Sección POLITICA 18/06/07; El Observador Sección URUGUAY 18/06/07)

9. Sauce Festeja el 243º Aniversario del Natalicio de Artigas

El 19 de junio, además del acto encabezado por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en Plaza Independencia, en la ciudad de Sauce (Canelones) se realizó como desde 1894, los tradicionales actos conmemorativos del natalicio de José Gervasio Artigas (Primer Prócer Nacional). La particularidad del acto de este año radicó en que no hubo desfile militar, sólo participó del acto la banda sinfónica de la Escuela Militar de Toledo (Canelones) que tocó el himno nacional antes de los discursos y cerró posteriormente el acto. Tampoco hubo, en esta oportunidad oradores del Poder Ejecutivo. El discurso fue pronunciado por el Intendente del Departamento de Canelones (aprox. 45 Homs. al N de Montevideo), Dr. Marcos Carámbula. Concurrieron al acto, algunos Ministros y legisladores de todos los partidos.

(La República Sección POLITICA 18/06/07 El Observador Sección URUGUAY 20/06/07 Semanario Búsqueda Sección POLITICA 21/06/07)

10. Nuevos Desafíos para la DINACIA

La Administración Federal de Aviación de EE.UU. (FAA, por sus siglas en inglés) tiene en marcha una auditoría por la cual Uruguay podría pasar este año a la categoría uno a nivel internacional, después de una década con "baja nota". Eso le posibilitará a PLUNA (aerolínea estatal uruguaya) volar a EE.UU., si la Dirección Nacional de Aviación Civil (DINACIA, dependiente de la Fuerza Aérea Uruguaya) y la empresa PLUNA (cuyo nuevo accionista mayoritario es el fondo de inversión privado Leadgate) obtienen la certificación. Al estar el país en categoría dos, ninguna aerolínea uruguaya puede viajar a ciudades estadounidenses. En forma paralela, la DINACIA debe cumplir con exigencias que impone la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). En ese marco, el organismo realizó un llamado público para contratar un inspector-auditor de los servicios de control del tránsito aéreo. El funcionario se encargará de certificar los aeropuertos de Carrasco (Montevideo) y Laguna del Sauce (160 kms. al E de Montevideo) y a los distintos operadores, tal como lo pide la OACI. El llamado es rechazado por el sindicato de controladores aéreos, que enviará una carta a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. Sus dirigentes afirman que se trata de una convocatoria ficticia para que ocupe el cargo el ex director de tránsito aéreo, oficial de la Fuerza Aérea que acaba de acogerse a los planes de retiro. La DINACIA comenzó a trabajar desde 1999 en un proyecto con la Organización de las Naciones Unidas para mejorar su seguridad aérea, luego de un traspie ocurrido en 1997. Ese año una empresa local solicitó autorización para operar en EE.UU. y el país recibió una mala calificación de la FAA por incumplimientos de la normativa OACI. Uno de los requisitos para lograr el cambio de categoría

es que la autoridad que regula la aviación (en el caso uruguayo la DINACIA) tiene que ser económicamente independiente. Desde Leadgate este se observa como uno de los aspectos más complicados a resolver pero se entiende que "la buena voluntad" del gobierno de EE.UU. y de su embajador en Montevideo, Sr. Frank Baxter, permitirán que se otorgue el permiso. Hoy los ingresos que genera DINACIA van a Rentas Generales y luego el gobierno otorga a este organismo los recursos que considera convenientes.

(El País Sección NACIONAL 19/06/07)

11. Caso Berríos: Militares Uruguayos Piden Volver al País

El diario "El País" (19/06) consigna que los abogados de los militares uruguayos Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli, extraditados a Chile el pasado año en el marco de las investigaciones que en aquél país se llevan adelante para esclarecer la muerte del ex agente de inteligencia y bioquímico Eugenio Berríos, pidieron formalmente al Juez que sigue la causa que les permita regresar al Uruguay. Actualmente los militares cumplen un régimen de libertad provisional pero están impedidos de abandonar Chile, donde por su calidad de extranjeros, no pueden acceder a un trabajo ni al sistema de salud. Para respaldar su pedido, los juristas de los militares uruguayos acompañaron una grabación en DVD con testimonios públicos del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y del Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, en el sentido de que Uruguay garantizará su regreso a Chile cada vez que la Justicia de aquél país lo requiera.

(El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 19/06/07)

12. Documento Desclasificado de Estados Unidos Confirma "Tercer Traslado"

Un documento desclasificado por el Departamento de Estado Norteamericano confirma que un grupo de uruguayos militantes del Grupos de Acción Unificadora (GAU) y el Partido Comunista Revolucionario (PCR) secuestrados en Argentina en diciembre de 1977 fueron trasladados a Uruguay a principios de 1978. Los trasladados estuvieron detenidos en centros de reclusión clandestina como los "pozos de Quilmes y Banfield" (Buenos Aires). El documento fue redactado por funcionarios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y entregado a la Embajada estadounidense en Argentina en esa época. También fue hallado en el Ministerio de Relaciones Exteriores otro documento de 1976 en el que se admite que ciudadanos uruguayos radicados en Argentina podían haber sido extraditados por la dictadura uruguaya. En un fragmento del documento de ACNUR, se indica que dicha organización *"está preocupada por la devolución y por el hecho de que las autoridades argentinas permitieran a las Fuerzas de Seguridad uruguayas, llevar adelante operaciones en Buenos Aires. Se sospecha de que se trata de una devolución de favores al gobierno uruguayo a cambio de la operación en el caso de Oscar Ruben de Gregorio"* (dirigente montonero capturado en Uruguay y entregado a militares argentinos). El documento revela también el delito de extorsión por parte de militares que solicitaron a la familia de un detenido 8 mil dólares para mantenerlo con vida. El delito de extorsión se conocía ya en el marco del "segundo vuelo" cuando los militares uruguayos solicitaron a los miembros del Partido por la Victoria del Pueblo 2 millones de dólares para liberar al sindicalista gráfico Gerardo Gatti. El documento desclasificado fue entregado a la Justicia por el Dr. López Goldaracena quien afirmó además que *"desde principios de enero de 1978 a octubre de ese mismo año, más de 40 ciudadanos uruguayos radicados en Argentina fueron traídos y ejecutados en Uruguay. Aseguró que por testimonios se estima que en el lugar de reclusión La Tablada (...)".* "La República" publica la totalidad del documento en su edición del día 21/06. La ampliación de denuncia del llamado "tercer vuelo", presentada ante el Juez Luis Charles por el abogado Goldaracena reafirma también la solicitud de los denunciantes de que se practiquen excavaciones en dos puntos del establecimiento de La Tablada (en el sótano del edificio

principal y en las cercanías de una cañada adyacente), donde dos testigos afirman que se produjeron enterramientos.

(La República Sección POLITICA 20 y 21/06/07; El País Sección NACIONAL 21/06/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 22/06/07)

13. La Comedia Nacional podría Presentarse en Salas Militares

La Comedia Nacional (compañía teatral de la Intendencia Municipal de Montevideo) prepara un ciclo de presentaciones para festejar sus 60 años. Con ese motivo, se pretende aprovechar muchas de las 120 salas de la ciudad de Montevideo. Varias de ellas están ubicadas en instalaciones militares, destacándose el anfiteatro del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) del Ejército Nacional. El mismo cuenta con 342 butacas forradas en cuero, luces y sonido apropiados, amplio escenario y foyer, además de estar situado a 1 km. del centro geográfico de la ciudad. El cronista de "Búsqueda" recuerda que la IMM y el Ministerio de Defensa Nacional firmaron el año pasado un convenio de coordinación en materia de actividades culturales, habiéndose desarrollado ya varias instancias. Luego expone la opinión de varios jefes municipales así como de actores de la compañía acerca de la posibilidad de actuar en instalaciones militares, dado que los miembros de La Comedia Nacional fueron censurados y perseguidos por el gobierno dictatorial cívico militar entre 1973 y 1985. Por su parte, el Gral. Wile Purtscher, Jefe del Estado Mayor Conjunto, (dependiente del MDN) vio con buenos ojos la eventual iniciativa pero fue tajante cuando se lo consultó sobre si se vigilaría o no el contenido de los espectáculos: "*Antes de definir la programación habría que intercambiar ideas. Nos molestaría bastante si dan una obra del Che Guevara. Si me dan una obra tradicional como "M' hijo el doctor"* (del célebre dramaturgo uruguayo Florencio Sánchez), *o alguna de ese tipo, no hay problema. Pero no me gustaría que dieran obras de tendencia ideológica. Porque nosotros no la damos y no queremos que nos la den a nosotros*", dijo. De todos modos, Purtscher precisó que la decisión final sería del Cte. en Jefe del Ejército Jorge Rosales.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 21/06/07)

14. Bayardi: "Cultura de la Pobreza Pone en Riesgo la Viabilidad Nacional"

El Semanario "Búsqueda" (21/06) consigna que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, en declaraciones realizadas el día 14/06 durante una exposición en el Parlamento de la República, señaló que "*Si el Estado no toma acciones (...) la reproducción biológica en la zona donde existe una cultura que se ha consolidado estructuralmente como cultura de la pobreza, se convertirá en un problema de importancia y de viabilidad nacional a largo plazo*". Según el jerarca, "*(...) En esto hay que ser firmes y sería necesario establecer algunas normas y determinados cambios legales que pongan en cuestión la patria potestad ante la reiteración del abandono hacia los menores de edad (...) el Estado tiene la responsabilidad de rescatar (a estos niños)*". Sin embargo Bayardi, quien remarcó que sus opiniones son estrictamente personales, consideró que militarizar los asentamientos no solucionará el problema, porque ésa es una función que debería cumplir el Ministerio del Interior. Días antes, la Ministra de Desarrollo Social, Marina Arismendi, señaló en entrevista brindada a la Radio "El Espectador" que: "*Hace dos años y medio que estamos metidos en los asentamientos estudiantiles, maestros, profesores, funcionarios públicos, y nunca tuvimos un solo problema*".

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 21/06/07)

15. Policía y Justicia Penal Investigan Atentado Contra el Liceo Militar

El día 20/06 a las 4:30 hrs. de la madrugada fue cometido un atentado contra el Liceo Militar utilizando una bomba molotov. El atentado no produjo ningún herido, únicamente algunos daños materiales. La investigación del hecho se encuentra en manos de la Justicia Penal y de la Policía Nacional. Por su parte, el Director del Liceo Militar, Cnel. Juan Saavedra estimó que fueron *“más de una persona”* las participantes del atentado, sin embargo consideró que se trató de *“un hecho aislado sin ninguna consecuencia”*. Por el contrario, el Diputado e integrante de la comisión de Defensa de la respectiva cámara, Dr. Javier García (Alianza Nacional /Partido Nacional), sostuvo que el atentado contra el Liceo Militar y la bomba contra la Embajada de Francia hallada el mismo día *“no son hechos aislados”*.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 21/06/07; El País Sección NAICONAL 22/06/07; La República Sección POLITICA 22/06/07)

16. Relevos en el Contingente Nacional en Haití

Durante el correr de la semana, el Ejército Nacional estuvo cumpliendo el relevo de personal del Contingente nacional desplegado en la República de Haití, en el marco de la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

(El País Sección INTERNACIONAL 19/06/07)

17. Soldados Arrestados por Solicitar Préstamo Social

En la ciudad de Fray Bentos ubicada en el Departamento Río Negro (aprox. 300 kms. al O de Montevideo) 44 soldados se encuentran arrestados a rigor por 20 y 25 días en el Batallón Rincón. El motivo del arresto fue no haber solicitado autorización al comando local para gestionar un crédito social del Banco República. El Presidente de la Comisión de Defensa del Parlamento, Diputado Jorge Meléndrez (Partido Socialista/Frente Amplio) se encuentra en conocimiento de esta situación, única en el país. Asimismo, el Secretario General del Partido Socialista de Fray Bentos, Abelardo Alzáibar, mantuvo contacto telefónico con el Secretario de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y afirmó que se viene trabajando en el tema, mientras, decenas de esposas y familiares de los soldados iniciaron una campaña de recolección de firmas para denunciar esta situación.

(La República Sección COMUNIDADES 17/06/07)

18. Agregado Militar en España fue Destituido

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, resolvió destituir al Cnel. Rubén Yáñez en sus funciones como agregado militar en la Embajada uruguaya en España, cargo que ocupaba desde hace aproximadamente un año. El militar estuvo implicado en un confuso episodio relacionado al envío de material de carácter privado a través de su correo electrónico. La información habría sido recibida por error por funcionarios del Edificio Libertad. A raíz de ese hecho se ordenó una investigación interna que confirmó la responsabilidad del militar. Fuentes oficiales dijeron a *“La República”* que *“el gobierno entendió que, si bien no se trata de un hecho grave, sí se está ante una falta que amerita su cese”*.

(La República Sección POLITICA 16/06/07)

19. Gregorio Álvarez Operado de Hernia. No Declarará el Próximo Lunes

El ex dictador Gregorio Álvarez fue operado de una hernia inguinal el día 19/06, por lo que se estima no estará en condiciones de concurrir el próximo lunes 25 a declarar por la causa llamada "segundo vuelo". Familiares de Álvarez sostuvieron que los médicos del Hospital Militar recomendaron que Álvarez permanezca tres días en internación y otros tres en reposo.

(El País Sección NACIONAL 20/06/07)

20. Opinión: El Caso Luzardo

En opinión del semanario "Brecha" (22/06) la situación judicial del dictador Gregorio Álvarez aparece cada vez más comprometida. Según consigna el semanario, habiendo sido, desde el comienzo de la represión militar, una figura clave de la tendencia que instaló en el país el terrorismo de Estado, su estrategia para eludir el castigo se sustentó hasta ahora en su ignorancia de los hechos ocurridos. Sin embargo, *"Su coartada (...) se desmorona con los elementos que prueban el conjunto de secuestros, desapariciones y asesinatos ocurridos a partir de febrero de 1978, en que ocupó la Comandancia del Ejército (...) El expediente del llamado "tercer vuelo" lo pone a la cabeza de las responsabilidades institucionales por dichos crímenes"* se señala. Asimismo, se afirma que la investigación por el asesinato del militante tupamaro Roberto Luzardo, fallecido en 1973 en el Hospital Militar como consecuencia de la falta de asistencia médica, tras una agonía de meses, podría comprometer su situación judicial en episodios anteriores al golpe de Estado de 1973. *"Los familiares de Luzardo sostienen en la denuncia presentada por abogados de Serpaj (Servicio de Paz y Justicia) que el homicidio fue producto de una conspiración de Álvarez para provocar su deceso ante la sospecha de que el detenido había participado, como chofer, en el operativo que culminó con la muerte del Cnel. Artigas Álvarez, hermano del dictador"*. La acusación contra Luzardo se realizó mediante tortura a tres de los militantes que participaron en la muerte de Artigas Álvarez. Uno de ellos, José Luis Rodríguez, identificó al Tte. Rodríguez, el May. José Gavazzo, el Cap. Grajales y el Alférez Álvarez (hijo del dictador) como impulsores de un careo con Luzardo a fin de asentar la denuncia inculpativa. El caso está en manos del Juez Fernández Lecchini, quien interrogará a los Oficiales identificados por José Luis Rodríguez. En virtud de ello, se afirma que *"Por ahora el magistrado se ha abstenido de incorporar al General Álvarez en las citaciones, pero inevitablemente el Goyo deberá extremar sus argumentos para eludir su vinculación con el caso"*

(Semnario Brecha Sección OPINION 22/06/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 289

Período del 23/06/07 al 29/06/07

Montevideo – Uruguay

[Operaciones de Paz](#)

[Caso Luzardo: Gavazzo y Medina Declararon ante la Justicia](#)

[Traslado de Cordero a la Prisión de Santana do Livramento](#)

[Acto en Colonia Suiza en Memoria de Nibia Sabalsagaray](#)

[La Labor de la PNN en Puerto de Montevideo: Seguridad, Protección y Apoyo](#)

[Militar Testigo en el Caso Quinteros Continúa en Estado Crítico](#)

[Ex Dictador Bordaberry Nuevamente Internado](#)

[34º Aniversario de la Huelga General contra el Golpe de Estado](#)

[Opinión: “Escabullendo el Bulto”](#)

[Misiones de Paz: Se Reclamará el Pago a Efectivos Uruguayos](#)

[Continúa la Causa “Segundo Vuelo”](#)

[Detenidos Desaparecidos: Actuaciones Judiciales en Predios Militares](#)

[Actividad de Comisión de DD.HH. por Aniversario del Golpe de Estado](#)

[Opinión: “A 34 Años del Comienzo del Derrumbe”](#)

[Opinión: “A 34 años del Golpe de Estado”](#)

[Opinión: “No sólo sirven para matar”](#)

[Denuncian a un Militar por Violación y Amenazas](#)

[Radio del Círculo Militar en Internet](#)

[Creación de Nueva Condecoración para el Ejército](#)

[Entrenamiento Antiterrorista en Honduras a Soldados Uruguayos](#)

[Cuartel de Punta de Rieles Apto para Cárcel](#)

[La Versión de Gavazzo y Maurente sobre Lucha Contra PVP](#)

Operaciones de Paz

El Ministerio de Defensa Nacional analiza - en consulta con el Ejército Nacional - una oferta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para que militares uruguayos integren la fuerza multinacional de paz desplegada desde 2005 en Sudán, conflictiva zona del nordeste de África. Uno de los elementos centrales del análisis de las autoridades es que el Ejército se encuentra al tope en cantidad de efectivos en misiones de paz. Antes de dar una respuesta, las autoridades deben evaluar si es posible retirar algunos cientos de efectivos de la Misión de ONU en el Congo para enviarlos a Sudán. Esta es, quizás, la única alternativa que Uruguay maneja con certeza a fin de dar una respuesta afirmativa a las ofertas de la ONU. La misión de Naciones Unidas en Sudán (Unmis) informó en la página web del organismo internacional que en estos días han continuado los ataques a las caravanas humanitarias de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en la región de Darfur.

(El País Sección INTERNACIONAL 23 y 25/06/07)

Caso Luzardo: Gavazzo y Medina Declararon ante la Justicia

El Cnel. (r) José Gavazzo y el policía (r) Ricardo Medina declararon en esta semana por la muerte del militante del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T) Roberto Luzardo. Los dos ex represores, procesados con prisión por la desaparición del militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Adalberto Soba, fueron interrogados por los dichos de José Luis Rodríguez, otro ex tupamaro que admitió haber sido quien dio muerte en 1972 al Cnel. Artigas Álvarez, hermano del ex dictador Gregorio Álvarez. Gavazzo y Medina negaron ante la justicia su participación en la muerte de Luzardo. Por otra parte, se tomaron declaraciones a otros testigos del caso. En primera instancia declaró Ulises Costa, un ex tupamaro que reconoció haber participado del operativo del MLN-T en el que fue asesinado el Cnel. Alvarez. Costa negó que Luzardo hubiera participado de manera alguna en el hecho, aunque explícitamente ante el Juez y la Fiscal no admitió haber sido sometido a apremios físicos para involucrar al militante fallecido. Por otra parte comparecieron tres ex médicos del Hospital Militar. El Dr. Jorge Marabotto, quien aseguró que la atención que recibió Luzardo fue la adecuada. La Dra. Braseiro, quien firmó el acta de defunción del militante tupamaro, declaró que Luzardo había sido operado a causa de un impacto de bala recibido en la médula. Incluso, Braseiro reconoció que por orden de las autoridades del Hospital Militar de la época firmó un acta en la cual se establecía que la muerte fue a causa de una caquexia, un estado terminal del paciente a causa de la falta de atención médica. El neurocirujano Jorge Rodríguez Juanotena, quien en principio, dijo haber operado a Luzardo, luego afirmó no recordar. En este sentido, en artículo publicado por el diario "La República" (28/06) el periodista Raúl Legnani escribe sobre los responsables de la muerte, en junio de 1973, de Roberto Luzardo. El 17 de agosto de 1972, al ser detenido en un operativo militar junto con otros dirigentes del MLN-T, Luzardo recibió un impacto de bala que lo hirió en la médula. En consecuencia fue internado en el Hospital Militar y según sus familiares, su posterior fallecimiento se debió a la omisión de asistencia, siendo el responsable directo el Neurocirujano, Dr. Jorge Rodríguez Juanotena. En su artículo, Legnani señala que en un primer momento Juanotena dijo que no recordaba si operó a Luzardo, para después señalar que: *"Lo operé de una herida de la médula. No sé qué pasó después"*. Por otra parte, cabe mencionar que el Dr. Rodríguez Juanotena, no solo fue médico del Hospital Militar sino que además es "Profesor Emérito" de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República. Fue a su vez uno de los pioneros de la neurocirugía en Uruguay, miembro de la "Comisión de Ética de la Asociación Mundial de Neurocirugía", militante del Partido Socialista, y miembro del Sindicato Médico del Uruguay. Durante el período dictatorial (1973-1985) fue destituido de sus funciones en el Hospital de Clínicas y posteriormente del Hospital Militar y estuvo detenido en prisión por un tiempo.

(La República Sección POLÍTICA 23, 25, 26 y 28/06/07; El País Sección NACIONAL 26/06/07)

Traslado de Cordero a la Prisión de Santana do Livramento

Según informa el periodista Roger Rodríguez, la defensa de Manuel Cordero, prófugo de la justicia desde 2004, interpuso varios recursos para evitar su traslado a la Penitenciaría Estadual de Santana do Livramento, tal como lo ordenara el pasado martes 19 de junio el Ministro del Supremo Tribunal Federal de Brasil, Marco Aurelio de Mello. El Cnel. prófugo, que se encuentra detenido desde el 27 de febrero pasado en la sede de la Policía Federal de Porto Alegre, sería trasladado mientras se aguarda la resolución acerca de su extradición hacia Argentina o Uruguay. Según el artículo de Roger Rodríguez, a Cordero "*el tiro le salió por la culata*" quien solicitó ser transferido a la ciudad de Livramento, con el argumento de que allí podía ser visitado con mayor facilidad por su familia, pero a una unidad militar o policial. Dicha solicitud le fue denegada y en su lugar el Ministro de Mello decidió transferirlo a una cárcel estadual en Livramento. Su abogado, el Dr. Julio Favero, habría presentado en las últimas horas un nuevo recurso para impedir dicho traslado.

(La República Sección POLITICA 24/06/07)

Acto en Colonia Suiza en Memoria de Nibia Sabalsagaray

Con la presencia de autoridades políticas locales, departamentales y nacionales, se realizó el domingo 24 de junio pasado, en la localidad de Colonia Suiza (aprox.180 kms. al O de Montevideo) un acto en memoria de la militante de la Unión de la Juventud Comunista (UCJ), Nibia Sabalsagaray, quien en junio de 1974 fuera detenida por personal militar y llevada al Batallón 5to de Ingenieros, a cargo del Tte. Cnel. Chialanza, donde murió horas después a consecuencia de las terribles torturas que le fueron proferidas. Aunque el certificado de defunción firmado por el Dr. José Mautone, decía que la joven había muerto por "*suicidio por ahorcamiento*", el Dr. Marcos Carámbula, actual intendente de Canelones, revisó el cuerpo y explicó a la familia que en realidad la muerte había sido producto de la asfixia con una bolsa de plástico en la cabeza. Lile Carusso, miembro del Comité Central y de la Comisión de Derechos Humanos del Partido Comunista del Uruguay (PCU), quien se hizo presente en el acto, expresó que Nibia "*fue torturada para que diera información y no la dio; eso la convirtió en un símbolo.*" "*Se saben los nombres de todos los responsables (de la muerte de Nibia) y es más, uno de esos responsables está al frente del Hospital Militar*", señaló. Además dijo que "*la investigación de este caso avanza y una medida muy importante sería terminar con la Ley de Caducidad, que es una ley inmoral que ya no podría estar vigente*".

(La República Sección POLITICA 25/06/07)

La Labor de la PNN en Puerto de Montevideo: Seguridad, Protección y Apoyo

El diario "El País" (25/06) consigna que el Puerto de la ciudad de Montevideo (el mayor del país) ha incrementado su actividad llegando al mismo numerosos cruceros de turismo y diversidad de naves cargueras. A todas estas embarcaciones, la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) les da seguridad y protección, controlando que se cumpla con todas las especificaciones dispuestas por Organización Marítima Internacional (OMI) y por la Secretaría de Protección que depende del Prefecto Nacional Naval. En el artículo del matutino se agrega que unas tres mil personas desarrollan cada día entre 200 y 300 tareas diferentes dentro del Puerto capitalino. Sobre el papel que al respecto le compete a la PNN, el C/N Lic. Luis Fernando Jaunsolo, Prefecto del Puerto de Montevideo, señaló que esto se hace de acuerdo a las normativas establecidas al respecto por la OMI que dicta cursos pertinentes en los que participan militares y operadores civiles. Por otra parte, todas aquellas empresas y puertos que realizaron sus planes, fueron auditados y autorizados por el Estado

uruguayo a través de la PNN. Cabe agregar que la labor realizada por la PNN se procesa conjuntamente con la Administración Nacional de Puertos (ANP). Sobre los cambios que ha sufrido el puerto de Montevideo en los últimos 13 años, Jaunsolo admite que *"indudablemente se han producido cambios en el puerto de Montevideo, en su operativa y seguridad"*. La "Ley de Reforma Portuaria" trajo cambios y aparecieron nuevos actores como los operadores privados que manejan sectores del puerto entre ellos TCP y Montecon, además de los depósitos portuarios que son empresas privadas con servicios propios de seguridad. El C/N Jaunsolo indica que *"No hemos llegado a erradicar totalmente los delitos pero estamos trabajando para reducirlos. (Por ejemplo), como las varillas o rejas perimetrales del puerto están muy separadas, ahora se les agregara otro nervio para hacerlas más compactas y encima se proyecta adosarle un alambrado. (Además) la PNN cuenta con la "Unidad de Apoyo" entrenada especialmente para casos especiales. Este grupo sin previo aviso se presenta inesperadamente con perros a cualquier hora dentro del puerto y lo recorren todo en una acción sorpresiva. Con ello se procura una continuidad de la seguridad y protección"*. En otra parte de sus comentarios Jaunsolo señaló que: *"Si bien somos militares, nuestro mando con gran habilidad ha entendido la necesidad de desarrollar una coexistencia provechosa con civiles a los efectos de un más eficiente y técnico manejo de la complejidad portuaria de esencia un mundo de perfil comercial"*.

(El País Sección CIUDADES 25/06/07)

Militar Testigo en el Caso Quinteros Continúa en Estado Crítico

El ex cabo del Ejército, Asunción Alegre, que fuera citado a declarar ante el Juez Fernández Lecchini luego de que expresara a varios medios televisivos que participó en el enterramiento de al menos 14 cuerpos en el Batallón 14, entre ellos el de la maestra Elena Quinteros, se encuentra aún en estado crítico tras la golpiza que recibió. Una disputa verbal entre Alegre y otros dos hombres, los tres alcoholizados, habría degenerado en la pelea tras la cual el ex cabo debió ser internado. Los responsables de la golpiza prestaron declaraciones en el Juzgado Penal de Rocha, y quedaron emplazados por la justicia.

(La República Sección POLITICA 25/06/07; El País Sección NACIONAL 26/06/07; La República Sección COMUNIDADES 27/06/07)

Ex Dictador Bordaberry Nuevamente Internado

El dictador Juan María Bordaberry, quien se encuentra en régimen de prisión domiciliaria desde fines de enero pasado, tras haber sido procesado en 2006 por su responsabilidad en los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz y por los crímenes de otros 10 opositores al régimen de facto, fue nuevamente internado el pasado 24/06 como consecuencia de un agravamiento de una dolencia respiratoria. El juez Roberto Timbal, fue quien autorizó su traslado al Hospital Británico. Actualmente Bordaberry se encuentra estable. Sin embargo, fuentes cercanas a la familia dijeron que por el momento no está planteada la posibilidad del alta.

(La República Sección POLÍTICA 25, 26 y 28/06/07)

34º Aniversario de la Huelga General contra el Golpe de Estado

A instancias de su Comisión de DD.HH., la Junta Departamental de Montevideo realizó un homenaje al movimiento estudiantil y sindical, con motivo del 34º Aniversario de la Huelga General contra el Golpe de Estado, convocada por la Convención Nacional de Trabajadores

(CNT) luego de conocida la disolución de las Cámaras, el 27 de junio de 1973. La sesión se celebró en la sede de la ex Federación de Obreros de la Industria del Vidrio, desde donde la CNT lanzó la convocatoria a la ocupación de locales de trabajo en 1973. Al iniciar el acto, el presidente de la comisión de DD.HH., edil Carlos Tuzó (Partido Comunista/Frente Amplio) señaló que *"se promoverá una iniciativa para que el edificio sea declarado monumento histórico"*. Participaron también como oradores ex dirigentes de la CNT, el Rector de la Universidad de la República, Dr. Rodrigo Arocena, los ediles departamentales Ruben Meneces (Partido Nacional), Lilián de Esteban (Partido Colorado), Ángel Meroni (Frente Amplio) y la dirigente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) Virginia Villalba. La huelga general se mantuvo durante casi 15 días y se constituyó en un hito de la historia del movimiento sindical y de la resistencia a la dictadura.

(La República Sección POLÍTICA 26/06/07)

Opinión: "Escabullendo el Bulto"

El Dr. Pablo Mieres, líder del Partido Independiente, publica una nota de opinión sobre las declaraciones del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Mujica, en relación a su actuación en la guerrilla urbana en los 60` y la interpretación de los hechos ocurridos en esa década. Tales declaraciones fueron vertidas en ocasión del día del "Nunca Más". Acerca de las respuestas del Ministro ante las consultas de los periodistas, Mieres sostuvo: *"iba entreverando fechas y órdenes de los acontecimientos para culminar rechazando con contundencia el terrorismo de Estado, la dictadura militar (todo ello obviamente compatible) y dejando en pie una reflexión confusa dirigida a los jóvenes convocándolos a enfrentar la eventualidad de una dictadura futura. Ni una palabra que incluyera una definición clara de autocrítica a su accionar guerrillero. Ni una frase que permitiera sentir que realmente el ministro Mujica se arrepiente de haber tomado las armas para violar el orden democrático (...) las declaraciones del ministro Mujica, (...) estuvieron siempre dirigidas a dejar la sensación de que la opción guerrillera surgió en respuesta a la dictadura (...) Seguramente será necesario que transcurra más tiempo para que ese Nunca Más (...) se extienda completamente dentro de los espíritus de todos los uruguayos. El acto del 19 de junio sumó voluntades en tal sentido, pero ciertamente no logró que esa postura y ese sentimiento nos incluyera a todos los uruguayos"*. Concluye su opinión afirmando *"En uno y otro extremo del pensamiento y de la acción política de los uruguayos, sigue habiendo pequeños grupos y personas que aún no han logrado asumir una postura espiritual que defina, sin parcialidad ni unilateralismos, un rechazo completo y abarcativo a todas las formas de confrontación entre los uruguayos, sin escabullir el bulto a un asunto tan relevante"*.

(El Observador Sección TRIBUNA 26/06/07)

Misiones de Paz: Se Reclamará el Pago a Efectivos Uruguayos

El representante personal del Secretario General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para Haití, Edmond Mulet, se comprometió ante el Vicepresidente de la República Rodolfo Nin Novoa y legisladores de las comisiones de Defensa y Asuntos Internacionales, a trabajar para que el citado organismo internacional cumpla con el pago de primas a efectivos uruguayos en Misiones de Paz en el extranjero.

(El País Sección Nacional 26/06/07)

Continúa la Causa "Segundo Vuelo"

Continúa la investigación judicial por la causa “segundo vuelo” que trasladó a una veintena de uruguayos desde “automotores Orletti” (centro de reclusión clandestino) en Buenos Aires hacia Montevideo. El Juez Luis Charles, quien tiene a su cargo la causa, tomará declaración al Gral. Pedro Barneix quien en 2005 conjuntamente con el Tte. Gral. (r) Carlos Díaz encabezaron las investigaciones en búsqueda de desaparecidos ordenadas por el entonces Cte. en Jefe del Ejército, Ángel Bertolotti. El militar reafirmó el contenido del informe entregado al Poder Ejecutivo en 2005 y sostuvo que a su juicio, existió la denominada “operación zanahoria” (desenterramiento por parte de militares de restos de desaparecidos con el objetivo de eliminarlos definitivamente), aunque no posee pruebas concluyentes. Por otra parte, Charles comenzará a tomar declaraciones a los 28 denunciantes de los traslados clandestinos que se realizaron en 1978 entre Buenos Aires y Montevideo.

(La República Sección POLÍTICA 26, 27 y 28/06/07)

Detenidos Desaparecidos: Actuaciones Judiciales en Predios Militares

El Juez penal de 1er Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini, acompañado por un grupo de especialistas, se constituyó en el predio que ocupara en el pasado, el Batallón 1º de Infantería “Florida”, donde actualmente funciona la Escuela de Armas y Especialidades del Ejército. Allí un equipo técnico multidisciplinario de la Universidad de la República delimitó la zona donde un militar retirado afirma que fue sepultada la militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), Mta. Helena Quinteros. A partir de dicha delimitación, se libró una orden judicial para preservar la zona. El soldado (R) Asunción Alegre había declarado que el May. (R) Armando Méndez y el Cnel. (R) Carlos Calcagno le ordenaron en 1976 cavar un foso, donde se habría arrojado el cuerpo de Quinteros, cubierto además de agua y cal viva. Alegre permanece internado en un hospital de Montevideo luego de que el pasado fin de semana fuera agredido a golpes cerca de su casa en La Paloma (230 kms. al E de Montevideo). Quinteros había sido secuestrada por efectivos militares en 1976. En el marco de un intento de escape, pidió a sus captores que la llevaran a un sitio donde se suponía se encontraría con otros miembros de su organización. Una vez en la calle intentó refugiarse en la Embajada de Venezuela en Montevideo, en cuyos jardines fue recapturada por los efectivos uruguayos que en el proceso amenazaron al personal diplomático venezolano. El Batallón Florida fue uno de los centros más activos en la represión a grupos guerrilleros y opositores políticos, particularmente en la etapa previa al inicio formal de la dictadura (1973-1985).

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 27/06/07)

Actividad de Comisión de DD.HH. por Aniversario del Golpe de Estado

La Comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados realizó un acto el 27 de junio, aniversario del golpe de Estado de 1973, en el que compartió experiencias con personas que nacieron en cautiverio cuando sus madres se encontraban como detenidas políticas. En palabras de la diputada Daniela Payseé (Asamblea Uruguay /Frente Amplio) *“Se trata de una reflexión colectiva que ayuda a conservar la memoria (...) este año vamos a hacer esa reunión tomando como eje a los hijos de las reclusas nacidos en cautiverio (...) algunos de ellos nacieron allí, algunos de ellos dicen que le dijeron que nacieron en el Hospital Militar, algunos no saben todavía muy bien cómo fue que nacieron (...)”*.

(La República Sección POLITICA 27/06/07)

Opinión: “A 34 Años del Comienzo del Derrumbe”

“La República” (27/06) publicó una nota de opinión escrita por el C/A (r) Oscar Lebel, quien se opusiera desde filas castrenses a la dictadura (1973-1985). El militar hace un racconto de los sucesos históricos que condujeron al golpe de Estado de 1973, aunque recuerda que: *“el golpe de Estado era inminente. Porque ya había habido una intentona fallida a finales de 1966, cuando el Gral. Seregni, se apersonó al Gral. Aguerrondo (padre) creador de la logia Tenientes de Artigas e ideólogo de la ruptura constitucional advirtiéndole que impediría por la fuerza cualquier salida contra la legalidad. Los golpistas esperaron pacientemente 7 años y ahora eran dueños del poder. Ironías de la historia. Los golpistas que tenían como prioridad uno, traer de regreso a Pacheco Areco por considerarlo responsable de corrupción a todos los niveles, terminaron por pactar con el ex mandatario que pasó a convertirse durante 15 años en embajador itinerante de la dictadura. Bordaberry hizo un patético llamado a detener a los golpistas, desde los balcones del Palacio Estévez, ante unos 50 curiosos”*. Además, señala que el golpe recibió *“el desganado apoyo de la Fuerza Aérea”* y *“el repudio de la Armada”*, que hizo en la Ciudad Vieja una Ciudad Libre. Sin embargo, señala que *“Bordaberry, como sabemos, no aceptó levantar la bandera de la legalidad en la Ciudad Libre. Se alió con los golpistas. Estaba en su naturaleza. Sus arquetipos eran Franco y Pinochet”*. Además, expresa que desde el 27 de junio de 1973, Uruguay comenzó a convertirse en *“una auténtica república bananera”* aunque *“sin bananas”*, y fundamenta recordando acciones del gobierno dictatorial, entre ellas: *“1. Que se abrió una embajada en Gabón para un Coronel. 2. Que se envió a un obeso general a la creación por parte del régimen racista sudafricano de la seudorrepública de Transkei, acto repudiado por las NNUU. 3. Que se dispuso que Pluna volara a Curazao, en las Indias Holandesas. 4. Que la lluvia de papel picado que caía sobre el automóvil descubierto que recorría 18 de Julio con Bordaberry y su invitado Pinochet, no se debía al entusiasmo de los montevideanos, sino que eran soldados que violentando los apartamentos los arrojaban de los balcones. 6. Que la economía estuvo en manos de los señores Vèigh Villegas y Arismendi, vocacionales amanuenses y hombres de confianza del General Alvarez, con quien crearon eso que se llamó “la tablita”. Algo así como el bíblico milagro de los panes y de los peces. Pero al revés. Porque el país se fundió. Ellos no.”* Por último, Lebel expresa que siente a la vez *“vergüenza ajena por la colectiva amnesia que súbitamente contagió a quienes mayores responsabilidades tuvieron que ver con las lesiones a los DD.HH. de los ciudadanos del Uruguay”*; y *“orgullo, porque el 19 de junio, los jóvenes Oficiales del Ejército, desoyendo los desubicados planteos del Centro Militar, estuvieron hombro con hombro con el presidente Tabaré Vázquez y su pueblo”*, y *“porque mi/tu/su/nuestro Ejército, en Camboya, en el Congo, en la Antártida o en Haití, una y otra vez, muestra y demuestra al mundo que FF.AA. con perfil muy bajo pueden hacer cosas muy altas. Y hacerlas bien. En el aire, en el mar, en tierra”*.

(La República Sección OPINIÓN 27/06/07)

Opinión: “A 34 años del Golpe de Estado”

En artículo publicado por el diario “la República” (27/06) en su sección Opinión, el periodista Roger Rodríguez escribió sobre quien fuera Presidente de facto durante el período dictatorial (1973-1985), Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez. En ocasión de cumplirse esta semana 34 años de la disolución del Parlamento y el quiebre democrático, señala Rodríguez que desde que Álvarez asumió el Generalato en 1971 y durante los 13 años en los que ejerció puestos de mando, en Uruguay se sucedieron, 142 desapariciones, 30 ejecuciones o asesinatos, 26 muertes en la calle, 31 muertes por tortura, 6 fallecimientos y 10 “suicidios” en prisión, más un caso de omisión de asistencia médica. En la nota de opinión se hace mención a la historia familiar y a la carrera profesional de Gregorio Álvarez dentro de las FF.AA. Al respecto se hace mención a que fue quien dirigió la lucha “antisubversiva” contra el movimiento guerrillero, estando al frente del ESMACO (Estado Mayor Conjunto); que llegó a ser Cte. en Jefe del Ejército Nacional y que ejerció funciones como Presidente de la República. Según señala Roger Rodríguez, los crímenes y violaciones a los DD.HH. cometidos durante la represión fueron amparados por Álvarez, quien es así responsable por los mismos. Para el periodista, el período en el que Álvarez permaneció al frente de la División de Ejército IV *“fue el de la más sangrienta represión local e internacional, cuando la coordinación represiva del Plan Cóndor (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión) concretó desapariciones,*

secuestros, torturas, apropiación de niños y traslados masivos de detenidos, muchos de los cuales continúan hoy en calidad de desaparecidos". Posteriormente Rodríguez hace un racconto de los distintos hechos históricos y políticos que involucraron a Gregorio Álvarez y que llevaron al golpe de Estado del año 1973, y a la posterior restauración de la democracia en 1985. En la opinión se señala que a pesar de lo antes expuesto, en los estrados judiciales Álvarez dice que nada de lo ocurrido era de su conocimiento, y que no supo de ninguno de los casos de violaciones a los DD.HH., a pesar de que en la Orden N° 7777, del 3 de julio de 1978, se responsabilizaba de *"haber dado la primera orden"* como jefe del ESMACO, si hubo *"alguna actividad reñida con los DD.HH."*. Posteriormente, en la opinión se señala que a la par que se procura encontrar la verdad sobre los muertos y desaparecidos que la dictadura dejó, también habría que buscar lo que ocurrió con los negociados que provocaron el enriquecimiento de algunos de sus protagonistas, que terminaron con un patrimonio acrecentado y pasividades escandalosas. Por último, la opinión concluye con el listado de quienes murieron, fueron procesados, torturados o desaparecidos, desde el ascenso de Álvarez al grado de General en 1971, hasta 1985, año en que abandonó la Presidencia de la República. Estos datos fueron tomados de los libros *"Nunca Más"* (Servicio Paz y Justicia), y *"A todos ellos"* (Familiares de Detenidos-Desaparecidos).

(La República Sección OPINION 27/06/07)

Opinión: "No sólo sirven para matar"

Danilo Arbilla, columnista del Semanario "Búsqueda", reflexiona a partir de algunos datos en torno a la evolución mundial de los gastos militares. Arbilla comienza señalando que *"En los últimos diez años los gastos militares mundiales crecieron un 37% (...) Cada vez que se conoce ese tipo de informes la reacción natural es preguntarse por qué no dedicar esos recursos, o por lo menos una mínima parte de ellos, a combatir la miseria y el hambre. El planteo es irreprochable, pero no es un tema simple"*. Más adelante afirma que la compra de material militar *"A veces sirve para asegurar la paz interna y mantener tranquilas a las FF.AA. Se ha repetido muchas veces que es un peaje que hay que pagar y que vale la pena: con eso se entretienen y no se les ocurre otra cosa. En ciertos casos también sirven, o por lo menos han servido en el pasado, para que algunos consigan ingresos extra producto de las "comisiones" generadas en negocios que siempre suman mucho. 'No hay general que soporte un cañonazo de un millón de pesos', se decía en México hace unas décadas"*. Luego indica que uno de los países de América del Sur donde más creció el gasto militar es en Brasil, afirmando que *"...ahí con las FF.AA. nadie se mete. Una prueba de ello es que mientras en Argentina y, en menor grado, en Uruguay, parte de la política de sus gobiernos "progresistas"(...) es demonizar a los militares y juzgarlos por sus crímenes durante las pasadas dictaduras, en Brasil en cambio ese tema no se trata ni existe"*. Finalmente menciona y cuestiona las enormes compras de armamento realizadas por el Presidente venezolano Hugo Chávez: *"Con estas 'compras', Chávez persigue varios propósitos. Por un lado, mantener contentos a sus militares (...) Por otro lado, busca captar las simpatías de algunos de los vendedores..."*. No obstante, asevera que esas compras no le servirían para defenderse de un ataque militar estadounidense, como tampoco le asegurarán el respaldo del gobierno ruso. *"Aquí le puede ir peor que lo que le fue a Fidel, olímpicamente ignorado cuando la crisis de los misiles"*.

(Semanario Búsqueda Sección OPINIÓN 28/06/07)

Denuncian a un Militar por Violación y Amenazas

Desde la ciudad de Paysandú (aprox. 400 kms. al NO de Montevideo) el matutino "La República" (28/06) consigna que una madre denunció que una de sus hijas fue violada hace cuatro años por un militar retirado. Actualmente, el hombre de 69 años, tiene amenazada a

toda la familia. Asimismo, según la denunciante, durante la dictadura el hombre habría violado por lo menos un niño y habría sido autor del homicidio de otro hombre. Parientes de la niña pidieron que el caso sea revisado por la Fiscalía General de la Nación. En tanto, la madre teme que la desaparición del expediente resulte en que el responsable del delito pueda quedar impune.

(La República Sección COMUNIDADES 28/06/07)

Radio del Círculo Militar en Internet

El pasado 27 de junio la radio 1410 AM Libre informó que el Círculo Militar (Centro social) tiene una radio por Internet, la "Radio Virtual General Artigas", a la que se accede en www.circulomilitar.org.uy. La difusora está a cargo del Cnel. (R) Osvaldo Castromán, quien declaró que *"la programación no tiene misterio, se difunden marchas militares y noticias que interesen a los camaradas de Armas"*, siendo la radio un medio de contacto con los ocho militares y policías presos en la cárcel de Piedras Blancas, tras su procesamiento por violaciones a los DD.HH. Castromán dijo además que *"la radio no tiene programas de opinión porque es difícil comprometer a la gente para que lo haga"*. En los audios del 27 de junio pasado, se califica de *"injusto"* el procesamiento de los ocho uniformados, se convoca a *"los camaradas"* militares a colocar banderas en sus casas el próximo 18 de Julio y se reivindica la actividad del Círculo Militar el pasado 18 de mayo en ocasión del día del Ejército. A través de esta radio se está difundiendo además la creación de la "Comisión de Familiares de Militares y Policías Presos"

(La República Sección POLITICA 28/06/07)

Creación de Nueva Condecoración para el Ejército

El 27 de junio pasado el gobierno nacional creó mediante decreto la "Medalla al Valor Militar", para condecorar *"hechos o acciones sobresalientes"* en los que hayan tenido participación integrantes del Ejército durante el cumplimiento de su deber. La condecoración tiene dos grados: el primero será el de "Heroísmo", entendido como *"el esfuerzo eminente de la voluntad y de la abnegación, que lleva al hombre, en una demostración de su grandeza de ánimo, a realizar hechos o acciones extraordinarias en servicio de la Patria"*; el segundo será el grado de "Destacado Valor", definido éste como *"aquella cualidad de ánimo que mueve a acometer resueltamente grandes empresas y a arrostrar sin miedo los peligros"*. Ambas medallas constituirán *"un expreso reconocimiento que exalta los valores del "Ser Militar"*, y podrán ser concedidas por el Comandante en Jefe en acuerdo con una comisión asesora de tres generales, a iniciativa del Comandante en Jefe o de los Comandantes de Unidades y reparticiones del Ejército.

(El País Sección NACIONAL 28/06/07)

Entrenamiento Antiterrorista en Honduras a Soldados Uruguayos

Dieciocho países latinoamericanos entre los que se encuentra Uruguay, participaron de un entrenamiento antiterrorista en Honduras. Dicho entrenamiento denominado "Fuerzas Comando 2007" fue auspiciado por el Comando Sur de Estados Unidos. El Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Honduras, Romeo Vásquez, declaró que el entrenamiento militar incluyó pruebas de resistencia, tiro clasificado, prueba acuática en una represa en el central de Comayagua y un salto de paracaidismo en el Segundo Batallón de

Infantería, cercano a Tegucigalpa, entre otras acciones. Entre las actividades realizaron disparos contra blancos con siluetas de hombres barbudos, uno de ellos con la figura de Osama bin Laden. Las medidas de seguridad en el escenario del ejercicio fueron extremas porque se realizaron con bala viva, a diferencia de la mayoría de entrenamientos de ese tipo, en los que se utilizan municiones de salva.

(La República Sección POLÍTICA 28/06/07)

Cuartel de Punta de Rieles Apto para Cárcel

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN), solicitó al Cte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Jorge Rosales la búsqueda de predios militares en condiciones de ayudar a descomprimir el sistema carcelario. El Ejército informó al MDN que el cuartel de Punta de Rieles es la única unidad disponible.

(El Observador Sección Uruguay 28/06/07)

La Versión de Gavazzo y Maurente sobre Lucha Contra PVP

Los oficiales (r) José Gavazzo y Luis Maurente, que se encuentran procesados con prisión por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), publicaron textos en un sitio en Internet, con su propia versión sobre el combate contra el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). El sitio web en el que figura la información es www.envozalta.net y según se indica en el semanario "Búsqueda" (28/06) si bien el sitio es anónimo, como responsable figura un grupo llamado "*Unidos por la libertad de los prisioneros políticos Uruguay 2006*" que estaría integrado por familiares y amigos de los militares acusados por violaciones a los DD.HH.. Asimismo, se indica que el grupo responsable del sitio afirma en el mismo que "*las Fuerzas Armadas están perdiendo una guerra de percepciones (...) Esta guerra debe ser librada por las Fuerzas Armadas ya que a ellas está dirigido el ataque, y el primer paso que deben dar es asumir que estamos en guerra y que el silencio austero nos conduce indefectiblemente a la derrota*". También se indica que en dicho sitio Maurente "*asegura que el PVP tenía planes para asesinar a Gavazzo, a su esposa y a sus cuatro hijas (...) y sostiene que una delación permitió a las Fuerzas Armadas abortar el asesinato*". Se agrega que "*Según Gavazzo, en 1976 las Fuerzas Armadas abortaron planes que tenía el PVP para asesinar al ahora ex presidente (2000-2005) Jorge Batlle, al entonces canciller y actualmente preso Juan Carlos Blanco, al entonces ministro de Economía Alejandro Vegh, y al entonces presidente del Club Atlético Peñarol y ex diputado Washington Cataldi entre otros, además de destruir el puerto de Punta del Este, un buque petrolero y dos barcos de la Armada*". Según se indica en el semanario Gavazzo asegura que "*María del Carmen Almeida de Quinteros, conocida como "Tota" y madre de la desaparecida militante del PVP Elena Quinteros, delató a parte de la organización y, específicamente, a Sara Méndez, a quien calificó como una terrorista de miserables sentimientos*". Gavazzo asegura que "*Toda esta operación permaneció en secreto, pero ante los acontecimientos que se han desarrollado recientemente en nuestro país, es necesario informar la verdad sobre personas que, por parte del mismo PVP, y por razones políticas, han sido convertidas en ídolos, claro, en este caso, con pies de barro*". Se agrega en el semanario que "*La lista (de delatores) elaborada por Gavazzo incluye a María del Pilar Nores, un caso reconocido por dirigentes del PVP y por ella misma. Sin embargo, mientras Nores afirmó públicamente años después de la dictadura que delató a compañeros porque no soportó las torturas de las que fue objeto, Gavazzo dice que lo hizo de forma voluntaria, a cambio de su inmunidad personal*". El último caso según Maurente es el de Carlos Goessens, quien impidió el asesinato de Gavazzo y su familia.

(Semnario Búsqueda Sección POLÍTICA 28/06/07; La República Sección POLITICA 29/06/07; Semnario Brecha Sección POLITICA 29/06/07)

Sindicato de Diques del Estado Reclama Ingreso de Funcionarios

La delegación sindical de la Asociación de Trabajadores Civiles de los Diques del Estado, se reunió la pasada semana con los miembros de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados. Los dirigentes sindicales oberto Beguerie, Félix Fontans, Walter Pozzo y Leonel Gancio, reclamaron el ingreso de 120 funcionarios, considerando que los actuales trabajadores son insuficientes para el efectivo cumplimiento de sus actividades. Los trabajadores son funcionarios del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada (SCRA), dependientes del Ministerio de Defensa Nacional. Los mismo se dedican fundamentalmente al servicio de reparación y mantenimiento naval, teniendo a su cargo la totalidad de la flota de la Armada Nacional, para que permanezca plenamente operativa. Asimismo realizan reparaciones y mantenimiento de otras naves de la flota estatal, como las dragas de la Administración Nacional de Puertos y los buques de Ancap, al tiempo que ofrecen un conjunto de servicios de reparación a los buques de pesca y mercantes, nacionales e internacionales. Beguerie dijo a los legisladores: *"En 1988 había 357 funcionarios; en 1993, 259; en 1998, 206; en 2003, 170 y al 1º de junio de este año son 148"*, agregando: *"A estas cifras de por sí alarmantes y que muestran una pérdida del 59% de mano de obra calificada, debe agregarse un factor primordial: el promedio actual de edad del personal es de 54 años, para efectuar tareas que demandan un gran esfuerzo físico e intelectual"*.

(La República Sección POLITICA 29/06/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio